

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXVII
Tomo 352

Montevideo, viernes 13 de agosto de 1993 - Nº 23863

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Ley 16.399. Dispónese que gozarán de dos días de asueto, los nacidos en la 10a. Sección Judicial del departamento de Lavalleja, con motivo de celebrarse los 75 años de la fundación de la ciudad de José Pedro Varela.
(1403)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ley 16.398. Sustitúyese el literal «G» del artículo 10 del Título 14 del Texto Ordenado año 1991, que se refiere al valor equivalente del ajuar y muebles de la casa-habitación y la forma de como se computarán los inmuebles rurales.
(1402)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 352/993.- Apruébase la ejecución presupuestal de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.
(1392)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Decreto 358/993. Reglaméntase la ley 16.343, referente a la instalación de Institutos de Medicina Altamente Especializada destinadas al diagnóstico y Tratamiento
(1421).

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	2459	
Apertura de Sucesiones	2459	2533
Caducidades de Promesas de Compras y Ventas		
Convocatorias Comerciales	2470	2535
Dirección de Necrópolis	2470	2536
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	2470	2536
Disoluciones de Sociedades	2476	
Divorcios	2476	2536
Emplazamientos	2477	
Expropiaciones		
Incapacidades	2477	2536
Informaciones de Vida y Costumbres	[illegible]	[illegible]
Licitaciones Públicas		[illegible]
Llamados a Acreedores		
Edictos Matrimoniales	2481	[illegible]

	PUBLICADOS	DEL DIA
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	2483	2538
Propiedad Literaria y Artística		
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas	2487	2539
Remates	2489	2539
Segundas Copias	2518	
Sociedades de Responsabilidad Limitada	2518	2541
Trámites de Marcas	2518	2543
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	2528	
Venta de Comercios	2528	2544
[illegible]	2529	2544
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	2533	2548
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA LOS REGISTROS NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS CORRESPONDIENTES AL 2º SEMESTRE DEL AÑO 1986 Y LOS AÑOS COMPLETOS DE LOS AÑOS 1987 Y1988

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Ley 16.399. Dispónese que gozarán de dos días de asueto, los nacidos en la 10a. Sección Judicial del departamento de Lavalleja, con motivo de celebrarse los 75 años de la fundación de la ciudad de José Pedro Varela. (1403)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º. Dispónese que los cidos en la 10a. Sección Judicial del departamento de Lavalleja gozarán de dos días de asueto en los correspondientes al 6 y 7 de agosto de 1993, con motivo de celebrarse los 75 años de la génesis del proceso fundacional de la ciudad de José Pedro Varela.

Art. 2º. Concédese a la Comisión de Festejos de la ciudad de José Pedro Varela, a fin de clebrarse el acontecimiento referido, una partida destinada a la presentación de un espectáculo artístico-cultural de relevancia en los mencionados festejos y una donación de libros de uso didáctico a la Junta Local de dicha ciudad.

Art. 3º. La partida mencionada en el artículo anterior será puesta a disposición de la Comisión de Festejos de la ciudad de José Pedro Varela inmediatamente de sancionada la presente ley y se proveerá con cargo al Ministerio de Educación y Cultura, dándose cuenta a la Asamblea General.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 27 de julio de 1993. Luis A. Heber Presidente — Horacio D. Catalurda Secretario.

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 4 de agosto de 1993.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. LACALLE HERRERA - JUAN ANDRES RAMIREZ - SERGIO ABREU - IGNACIO de POSADAS MONTERO - MARIANO R. BRITO - ANTONIO MERCADER - JUAN CARLOS RAFFO - EDUARDO ACHE - ENRIQUE ALVARO CARBONE - GUILLERMO GARCIA COSTA - PEDRO SARAVIA - JOSE VILLAR GOMEZ - MANUEL ANTONIO ROMAY.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ley 16.398. Sustitúyese el literal «G» del artículo 10 del Título 14 del Texto Ordenado año 1991, que se refiere al valor equivalente del ajuar y muebles de la casa-habitación y la forma de como se computarán los inmuebles rurales. (1402)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Sustitúyese el literal G) del artículo 10 del Título 14 del Texto Ordenado 1991 por el siguiente:

«G) En concepto de valor equivalente del ajuar y muebles de la casa-habitación, se incluirá en el activo el 10% (diez por ciento) del monto de todos los bienes, deducido el pasivo admitido. A estos efectos, los inmuebles rurales sólo se computarán por el 16% (dieciséis por ciento) del valor a que refiere el inciso primero del literal A) de este artículo en concepto de mejoras.

Cuando el monto sobre el que deba aplicarse el porcentaje ficto supere el doble del mínimo no imponible, dicho porcentaje será del 20% (veinte por ciento). Se declaran comprendidos en este valor ficto las obras de arte, colecciones, documentos, repositorios y libros».

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes en Montevideo, a 27 de julio de 1993. - LUIS A.HEBER - Presidente - HORACIO D. CATALURDA - Secretario.

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 4 de agosto de 1993.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. - LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO - PEDRO SARAVIA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 352/993.- Apruébase la ejecución presupuestal de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.
(1392)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas

Visto: la ejecución presupuestal de la Administración Nacional de Telecomunicaciones correspondiente al Ejercicio 1991.-

Resultando: I) que el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 1991 fue el aprobado por Decreto 423/991 del 16 de agosto de 1991 y que por Decreto 96/992 del 10 de marzo de 1992 fue actualizado a precios promedio del ejercicio 1991.-

II) que los créditos vigentes no fueron suficientes para imputar el gasto correspondiente al ejercicio de1991.-

III) que el ente ha explicado las desviaciones incurridas.-

Considerando: I) que es conveniente proceder a la regularización de su situación presupuestal.-

II) que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen.-

Atento: a lo establecido en el artículo 211 de la Constitución de la República.-

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1ro.- Apruébasela ejecución presupuestal de la Administración Nacional de Telecomunicaciones para el ejercicio 1991, de acuerdo con la siguiente apertura:

I.- RECURSOS			660.884.998.000
1. Ingresos Propios			655.422.343.000
- Del Giro		482.432.558.000	
- Ajenos al giro		92.120.453.000	
- IVA ventas		80.869.332.000	
2. Créditos Obtenidos			5.462.655.000
- Créditos		5.462.655.000	

II.- PRESUPUESTO OPERATIVO483.072.475.915

Rubro	Denominación	N$	N$
0	RETR. SERV. PERS.		48.298.665.277
010	Directorio	128.041.256	
011.021	Pers. Presup. y Contr.	34.620.294.821	
032	Prima por Antig.	4.758.511.176	
033	Retrib. ex-direc.	48.863.997	
041	Pers. de Tempor.	84.218.112	
042	Comp.zona balnear.	266.812.572	
071	Aguinaldo	4.162.813.028	
072	Hs. extras	1.066.580.605	
075	Adel. a cta. (cong.)	7.327.268	
079	Cuota adicional	1.497.176.081	
081	Gastos de repres.	25.048.836	
082	Quebranto caja	80.144.016	
083	Comp. por docencia	30.210.599	
089	Otras compensac.	1.117.804.662	
096	Licencias no gozadas	404.818.248	
1	SERVICIOS NO PERS.		156.363.277.602
	-Serv. Int. de com.	81.610.647.000	
	-Intereses y comis.	26.367.373.000	
	-Gastos varios		48.385.257.602
2	MATERIALES Y ARTS. DE CONSUMO		6.500.684.566
3	MAQUIN., EQUIP. Y MOBILIARIO		4.867.643.836
6	CARGAS LEGALES Y PRESTACIONES		41.523.010.358
611	Impuestos Nacionales	570.692.410	
612	Impuestos Municipales	571.471.862	
613	Ap. patronal jubil.	14.043.368.815	
614	Ap. ag.tel.y guardah	431.005.859	
616	Ap. pat. seg. acc. trab.	364.187.364	
617	Dto. 226/982	531.791.977	
618	Ap. ret. ej. anteriores	0	
619	Ley 12.761 art. 76	91.391.689	
623	Hogar Constit.	3.561.359.182	
624	Asig. Fliar.	982.076.688	
628	Prima nacim.	59.351.072	
629	Prima matrim.	28.392.759	
631	Reint. cuota mut.	4.648.524.203	
632	Prestac. aliment.	14.878.335.103	
633	Reint. cuota tel.	711.914.458	
634	Ap. pat. seg. vida	35.994.017	
639	Otras prestac.	13.152.900	
7	TRANSFERENCIAS		59.758.378.221

III - OPERACIONES FINANCIERAS 165.760.816.055

Rubro	Denominación	N$	N$
8	DESEMBOLSOS FINANCIEROS		165.760.816.055
822	Amort. de deuda pca.	147.370.134.497	
891	IVA compras	18.390.681.558	

IV - PRESUPUESTO DE INVERSIONES 120.725.931.808

1. EN MONEDA NACIONAL 69.213.743.681

Rubro	Denominación	N$	N$
0	RETRIB. SERV. PERS.		2.921.157.695
3	MAQ., EQUIP. Y MOBILIARIO		19.149.984.585
4	ADQ. INM. Y EQ. EXISTENTES		43.894.468
5	CONST. ADIC. MEJ. Y REP. EXT.		46.302.399.345
6	CARGAS LEGALES Y PRESTAC.		796.307.588

2. EN MONEDA EXTRANJERA 1/ 51.512.188.127

Rubro	Denominación	N$	N$
3	MAQUIN., EQUIP. Y MOBIL		47.183.481.970
4	ADQ. INM. Y EQ. EXISTENTES		1.326.358
5	CONST. ADIC. MEJORAS Y REP. EXT.		4.327.379.799

1/ En nuevos pesos equivalente al tipo de cambio U$S 1=N$ 2.019.-

CUADRO 2: EJECUCION DEL PLAN DE INVERSIONES 1991 POR PROGRAMA Y RUBRO
(En moneda extranjera, en miles de U$S)

PROYECTO	3	4	5	6	TOTAL
Sub Programa 2.1					
001 Servicio telefonico urbano en Montevideo	12155	0	930	0	13085
002 Servicio telefonico urbano en el Interior	5405	1	806	0	6212
004 Servicio telefonico rural	215	0	0	0	215
005 Servicio telefonico interurb.nac. e inter	1266	0	230	0	1496
006 Telefonos publicos	1	0	0	0	1
Total Sub Programa 2.1	19042	1	1966	0	21009
Sub Programa 2.2					
001 Servicios de telegrafia y telex	0	0	0	0	0
003 Servicio de datos	0	0	0	0	0
Total Sub Programa 2.2	0	0	0	0	0
Sub Programa 2.3					
001 Gestion de red	139	0	0	0	139
002 Gestion de usuarios	0	0	0	0	0
Total Sub Programa 2.3	139	0	0	0	139
Sub Programa 2.4					
001 Administracion	4160	0	178	0	4338
002 Servicios	0	0	0	0	0
003 Investigacion y desarrollo	30	0	0	0	30
Total Sub Programa 2.4	4190	0	178	0	4368
TOTAL	23371	1	2144	0	25516

///

///

CUADRO 1: EJECUCION DEL PLAN DE INVERSIONES 1991 POR PROGRAMA Y RUBRO
(En moneda nacional, en miles de N$)

PROYECTO	0	3	4	5	6	TOTAL
Sub Programa 2.1						
001 Servicio telefonico urbano en Montevideo	2154503	8883026	0	13753056	587317	25377902
002 Servicio telefonico urbano en el Interior	766655	7739176	43870	30960023	208990	39718734
004 Servicio telefonico rural	0	140570	4	170040	0	310614
005 Servicio telefonico interurb.nac. e inter	0	185429	0	893372	0	1078801
006 Telefonos publicos	0	236843	0	24181	0	261024
Total Sub Programa 2.1	2921158	17185044	43874	45800672	796307	66747075
Sub Programa 2.2						
001 Servicios de telegrafia y telex	0	0	0	0	0	0
003 Servicio de datos	0	401443	0	0	0	401443
004 Sistemas telematicos	0	0	0	0	0	0
Total Sub Programa 2.2	0	401443	0	0	0	401443
Sub Programa 2.3						
001 Gestion de red	0	457553	0	9226	0	466779
002 Gestion de usuarios	0	147341	0	357268	0	504609
Total Sub Programa 2.3	0	604894	0	366494	0	971388
Sub Programa 2.4						
001 Administracion	0	805864	0	134466	0	940330
002 Servicios	0	0	0	768	0	768
003 Investigacion y desarrollo	0	152740	0	0	0	152740
004 Accion social	0	0	0	0	0	0
Total Sub Programa 2.4	0	958604	0	135234	0	1093838
TOTAL	2921158	17149985	43894	46302400	796307	69213744

///

Art. 2do.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese. - LACALLE HERRERA - MARIANO R. BRITO - IGNACIO de POSADAS MONTERO -

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Decreto 358/993. Reglaméntase la ley 16.343, referente a la instalación de Institutos de Medicina Altamente Especializada destinadas al diagnóstico y Tratamiento
(1421).

Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 5 de agosto de 1993.

Visto: la Ley Nº 16.343 de 11 de enero de 1993, regulatoria del Fondo Nacional de Recursos de los Institutos de Medicina Altamente Especializada;

Resultando: que corresponde proceder a la reglamentación de la Ley citada;

Considerando: la propuesta formulada por la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos;

Atento: a lo dispuesto por el Artículo 12 de la Ley Nº 16343;
El Presidente de la República

DECRETA:
CAPITULO I
DE LOS INSTITUTOS DE MEDICINA ALTAMENTE ESPECIALIZADA

Artículo 1º. Facúltase al Poder Ejecutivo para instalar y poner en funcionamiento Institutos de Medicina Altamente Especializada, destinados al diagnóstico y tratamiento de las afecciones que los requieran, los que estarán subordinados por el Ministerio de Salud Pública.

Art. 2º. Las Instituciones Privadas que cuenten con servicios de Medicina Altamente Especializada existentes a la fecha de vigencia de la Ley Nº 16.343, o que se crearen en el futuro, podrán desarrollar libremente dicha actividad o brindarla a través del Fondo Nacional de Recursos, en las condiciones que establece dicha Ley y la presente reglamentación.

Art. 3º. Las Instituciones privadas deberán, a requerimiento de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, prestar la asistencia necesaria, la que será retribuida en la forma que se determina en el presente Decreto.

Art. 4º. Se entiende por «Institutos de Medicina Altamente Especializada» aquellos organismos que cumplan acciones de atención médica para el diagnóstico y tratamiento de afecciones cuya complejidad y costo requieran ser tratados mediante actos de medicina altamente especializada.

Art. 5º. Se entiende por «Medicina Altamente Especializada» —de acuerdo al dictamen emitido por la Facultad de Medicina de la Universidad de la República— la que «requiere una gran concentración de recursos humanos y materiales para un escaso número de pacientes en los que están en juego el pronóstico vital o funcional, articulados de forma tal que permitan obtener la excelencia asistencial».

Art. 6º. La Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos determinará las afecciones y técnicas cubiertas por el Fondo Nacional. Para la inclusión de nuevas afecciones e introducción de otras técnicas, se procederá previo dictamen de la Comisión Técnica Asesora a que refiere el Artículo 30 del presente Decreto, la que deberá expedirse en los plazos y condiciones establecidos por el Artículo 32 del mismo.

Art. 7. La Comisión Honoraria Administradora, previa habilitación por parte del Ministerio de Salud Pública, autorizará —de entenderlo conveniente— la creación de Institutos de Medicina Altamente Especializada— aportando la cobertura establecida previamente de los actos por estos realizados dentro del sistema.

Del mismo modo y por razones fundadas podrá disponer la suspensión o el retiro de la cobertura financiera que el Fondo Nacional de Recursos otorga, para el caso que

algún Instituto de Medicina Altamente Especializada incumpliere con las obligaciones contraídas con ese Fondo.

Art. 8. El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, deberá controlar los costos y los precios fijados por los Institutos de Medicina Altamente Especializada.

Art. 9. El Ministerio de Economía y Finanzas, previo informe de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, convendrá con los Institutos el precio de la asistencia prestada. Si no hubiere acuerdo, se estará a lo que determine el Poder Ejecutivo, actuado en acuerdo con los Ministerios de Salud Pública y de Economía y Finanzas.

Art. 10. En la determinación de los aranceles se podrá contemplar la existencia de una alicuota, la que deberá ser facturada y contabilizada separadamente por parte de los Institutos de Medicina Altamente Especializada y estará destinada al perfeccionamiento de los Técnicos y a la actualización tecnológica de los Institutos.

La Comisión Honoraria Administradora normatizará el sistema regulatorio que permitirá la aplicación de lo dispuesto y el efectivo destino de dichos fondos a los fines autorizados, aplicando en caso contrario las normas pertinentes.

CAPITULO II
DE LA COBERTURA DE LOS AFILIADOS A LAS INSTITUCIONES PRIVADAS PRESTADORAS DE ASISTENCIA MEDICA

Art. 11º. Las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva definidas en el Artículo 6º. del Decreto Ley Nº 15.181 de 21 de agosto de 1981 deberán asegurar la cobertura de la totalidad de sus afiliados con relación a las afecciones y técnicas incluidas en el Fondo Nacional de Recursos, a través de los mecanismos previstos por la Ley Nº 16.343 y el presente Decreto.

Art. 12º. Las Instituciones que brinden a sus afiliados cobertura parcial de asistencia médica deberán también asegurar a los mismos la cobertura con relación a las afecciones y técnicas incluidas en el Fondo Nacional de Recursos, a través de los mecanismos previstos por la Ley Nº 16.343 y por el presente Decreto.

Sólo quedarán exceptuadas aquellas organizaciones prestadoras de asistencia parcial que acrediten fehacientemente —a criterio de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos— que la naturaleza de su cobertura no guarda relación con las afecciones o técnicas que ese Fondo Nacional financia.

A tales efectos, dispondrán de un plazo de 180 días contados a partir de la vigencia del presente Decreto para las ya existentes y de su autorización para funcionar por parte del Ministerio de Salud Pública para las que crearen en el futuro, para promover la no inclusión de sus afiliados en la cobertura del Fondo Nacional de Recursos. De no hacerlo así quedarán automáticamente obligadas a brindar a sus afiliados dicha cobertura.

CAPITULO III
DE LA COBERTURA DE LOS BENEFICIARIOS DE SISTEMAS PUBLICOS DE SALUD

Art. 13. El Estado para cubrir la atención de los habitantes poseedores del correspondiente Carné de Asistencia otorgado por el Ministerio de Salud Pública y el Estado, los Entes Autónomos, los Servicios descentralizados, las Administraciones Departamentales y demás entidades públicas para cubrir la atención de aquellas personas cuya asistencia médica esté directamente a su cargo, deberán aportar al Fondo Nacional de Recursos, para asegurar la cobertura por parte del mismo de los beneficiarios de dichos sistemas.

Las personas que demanden asistencia al Fondo Nacional de Recursos provenientes del sector público gozarán de idéntica cobertura que las provenientes del sector privado.

CAPITULO IV
DE LOS APORTES AL FONDO NACIONAL DE RECURSOS

Art. 14. El Fondo Nacional de Recursos se integrará con:

A) El aporte del Estado para cubrir la atención de los habitantes poseedores del correspondiente Carné de Asistencia otorgado por el Ministerio de Salud Pública.

B) El aporte del Estado, de los Entes Autónomos, de los Servicios Descentralizados y de las Administraciones Departamentales para cubrir la atención de aquellas personas cuya asistencia médica esté directamente a su cargo.

C) El aporte de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva para cubrir la atención de sus afiliados.

D) El aporte por afiliación directa de todas aquellas personas que deseen contratar un seguro de atención médica para estas prestaciones.

E) El producido de un gravamen de un 5% (cinco por ciento) sobre los premios a abonar a consecuencia de los aciertos producidos en el juego denominado «5 DE ORO».

Art. 15. Los aportes referidos en los literales A), B) y C) del Artículo anterior serán mensuales, consecutivos y directamente proporcionales a la cantidad de beneficiarios cuya asistencia médica sea responsabilidad de cada uno de los sectores o instituciones mencionados, con independencia del número de actos médicos realizados.

La Comisión Honoraria Administradora fijará el monto y forma de actualización de los mismos. El aporte del Estado previsto en el literal B) deberá ser efectuado por los Ministerios respectivos.

Art. 16. Las entidades mencionadas en los literales A), B) y C) del Artículo 11º. del presente Decreto deberán efectuar su versión al Fondo Nacional de Recursos dentro de los 10 (diez) días siguientes al mes de generada la obligación. Vencido dicho plazo será de aplicación el régimen de intereses y recargos preceptuado por el Artículo 3º. de la Ley que se reglamenta. En los casos pertinentes los adeudos serán compensables con los pagos que deba realizarles el Banco de Previsión Social en aplicación del Decreto-Ley Nº 14.407 de 22 de julio de 1975 y normas complementarias.

Art. 17. Los Institutos de Medicina Altamente Especializada, dentro de los 10 (diez) primeros días de cada mes, deberán presentar la facturación de los actos cumplidos en el mes anterior. La facturación presentada fuera de plazo se incorporará al vencimiento de las presentadas al mes siguiente.

La Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos deberá efectivizar los pagos correspondientes en un plazo que vencerá el último día hábil del mes siguiente al de la presentación de la facturación. Vencido dicho plazo, será de aplicación el régimen de intereses y recargos preceptuado por el Artículo 3º. de la Ley Nº 16.343.

Art. 18. El patrimonio que compone el Fondo Nacional de Recursos estará destinado exclusivamente a los fines previstos por la presente norma.

Los fondos serán depositados en Bancos Oficiales en cuentas especiales y se girará contra las mismas con las firmas de dos de los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora, uno de los cuales será el Presidente de la referida Comisión.

Art. 19. Las entidades privadas obligadas a aportar al Fondo Nacional de Recursos, para realizar cualquier tipo de gestión ante el Banco de Previsión Social y los Ministerios de Economía y Finanzas, Trabajo y Seguridad Social y Social Pública, deberán exhibir certificado que acredite estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Fondo Nacional de Recursos en aplicación de lo dispuesto por el Inciso a) del Artículo 17 del Decreto Nº 301/987 de 23 de junio de 1987.

Art. 20. Las entidades estatales obligadas a aportar al Fondo Nacional de Recursos, deberán —en el término de ciento ochenta días contados a partir de la aprobación del presente Decreto— determinar con exactitud el número de beneficiarios de las mismas, comunicándolo por escrito a la Comisión Honoraria Administradora, debiendo reiterar la referida información cada ciento ochenta días.

Provisoriamente —hasta tanto se efectivice la referida determinación— se podrá recaudar de las mismas el pago del monto devengado por los actos médicos efectivamente realizados a sus beneficiarios con cobertura del Fondo Nacional de Recursos.

Durante la vigencia del régimen transitorio, las entidades estatales deberán efectuar la versión al Fondo Nacional de Recursos dentro de los noventa días de presentada la correspondiente facturación por la Comisión Honoraria Administradora.

En caso de incumplimiento de los plazos establecidos para verter las sumas correspondientes a los actos oportunamente facturados, será de aplicación lo dispuesto en el numeral 4º. del Artículo 3º. de la Ley Nº 16.343.

CAPITULO V
DE LA COMISION HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE RECURSOS

Art. 21. El Fondo Nacional de Recursos tendrá el carácter de persona pública no estatal y será administrado por una Comisión Honoraria Administradora. Esta comisión estará integrada por:

A) Tres representantes del Ministerio de Salud Pública, uno de los cuales será el Ministro de Salud Pública o quien lo represente.

B) El Ministro de Economía y Finanzas o quien lo represente.

C) Tres representantes de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva o Asociaciones de Segundo Grado integradas por las mismas.

D) Un representante de los Institutos de Medicina Altamente Especializada.

E) Un representante del Banco de Previsión Social.

Art. 22º. Los representantes de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva y sus respectivos alternos serán designados por aquellas Instituciones de Segundo Grado, que tengan la representación mayoritaria de la población afiliada de acuerdo a los datos aportados al Sistema Nacional de Información (SINADI) del Ministerio de Salud Pública, de acuerdo a la convocatoria que a tales efectos realice la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos.

Art. 23. El representante de los Institutos de Medicina Altamente Especializada y su respectivo alterno serán designados por dichos Institutos. Cada especialidad cubierta financieramente por Fondo Nacional de Recursos podrá proponer para ser electos representantes titular y alterno ante la Comisión Honoraria Administradora. En el mismo acto de propuesta, el que se formulará por escrito ante la Comisión Honoraria Administradora, designarán un elector por especialidad para emitir su voto.

La Comisión Honoraria Administradora organizará el acto eleccionario en el que los representantes de cada especialidad expresarán la voluntad del sector al que representan.

El padrón electoral estará integrado por el listado de nombres propuestos por las especialidades como electores, quienes para sufragar deberán exhibir Cédula de Identidad.

En el mismo acto de votación se manifestará la voluntad respecto de la designación de titular y alterno, los que serán elegidos por mayoría simple de votantes.

Art. 24. Los miembros de la Comisión Honoraria Administadora durarán en sus cargos un período de dos años, pudiendo ser reelectos. En aquellos casos que así corresponda podrán ser relevados en cualquier momento por las Instituciones u Organismos que representen, en cuyo caso el alterno completará el período respectivo.

La Comisión Honoraria Administradora será presidida por el Ministro de Salud Pública o quien lo represente.

Art. 25. Las Instituciones u Organismos representados en la Comisión Honoraria Administradora podrán hacer uso del procedimiento para el relevo previsto en el Artículo anterior, mediante la utilización de idéntico procedimiento que para la designación.

Art. 26. La Comisión Honoraria Administradora tendrá la potestad de autorizar los gastos necesarios a los efectos de llevar a cabo los objetivos del Fondo Nacional de Recursos.

Art. 27. La Comisión Honoraria Administradora —una vez alcanzada su plena integración— elaborará dentro del término de ciento ochenta días su reglamento interno de funcionamiento estableciendo las mayorías necesarias para sesionar y adoptar resoluciones.

Art. 28. Las instituciones que se relacionen financieramente con el Fondo Nacional de Recursos deberán poseer sistemas de información contable adecuados a las respectivas disposiciones vigentes y suministrar la documentación que requiera la Comisión Honoraria Administradora. A tal fin la Comisión Honoraria Administradora comunicará a los I.M.A.E. —dentro del término de ciento ochenta días contados a partir de la aprobación de la presente reglamentación— cual será el sistema contable y de información a aplicar por los mismos, teniendo dichos Institutos un plazo de ciento ochenta días para adaptarse al mismo, computando a partir del día siguiente a la mencionada comunicación.

Art. 29. La Comisión Honoraria Administradora deberá elevar al Poder Ejecutivo, para su consideración un balance anual y la rendición de cuentas dentro de los primeros ciento veinte días de vencido cada ejercicio, así como los estados de situación y balance de resultados de todos los Institutos vinculados al sistema. Las Instituciones que no presenten ante el Fondo Nacional de Recursos sus estados de situación y balance de resultados anuales, verán suspendidos los pagos que les pudieran corresponder hasta tanto se produzca la información referida.

CAPITULO VI
DE LA COMISION TECNICA ASESORA

Art. 30. La Comisión Técnica Asesora creada por el Artículo 10 de la Ley Nº 16.343 funcionará en la órbita del Ministerio de Salud Pública.

La misma tendrá carácter honorario.

Estará integrada por un representante del Ministerio de Salud Pública, un representante de la Facultad de Medicina y un representante designado por la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos a propuesta del Cuerpo Médico Nacional.

Dicha propuesta deberá ser formulada por entidades que -juntas o separadamente- representen a un 75% (setenta y cinco por ciento) del referido Cuerpo Médico.

Art. 31.- Será cometido de la Comisión Técnica asesorar al Ministerio de Salud Pública y a la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos en los aspectos técnico-asistenciales de su incumbencia. Tal asesoramiento será preceptivo en los siguientes casos:

A) Introducción y desarrollo de nuevas técnicas y tecnología de alto costo y complejidad a cargo del Fondo Nacional de Recursos.

B) Evaluación de la calidad de las acciones de atención médica que se realicen en los I.M.A.E.

La Comisión Técnica Asesora recabará las opiniones que estime necesarias o convenientes para el cumplimiento de sus cometidos.

Sin perjuicio del carácter preceptivo de su dictamen, éste no tendrá la condición de vinculante, debiendo la Comisión Honoraria Administradora resolver estos temas en forma fundada.

Art. 32.- Siempre que la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos solicite el dictamen de la Comisión Técnica Asesora remitirá a ésta todos los antecedentes sobre el punto en consulta, fijándole un plazo máximo para expedirse el que será establecido en cada caso tomando en consideración la complejidad y urgencia del tema a tratar.

En caso que la Comisión Técnica Asesora no se expida dentro de los plazos previstos, la Comisión Administradora quedará facultada para expedirse prescindiendo de dicho dictamen.

CAPITULO VII
DE LA ATENCION DE PACIENTES EN MEDIOS SANITARIOS DEL EXTERIOR DEL PAIS

Art. 33.- La Comisión Honoraria Administradora, en casos especialmente justificados podrá convenir la atención de pacientes en medios sanitarios del exterior del país. En esos casos establecerá las características de esta forma de asistencia para aquellas patologías potencialmente reversibles que no puedan tratarse en el país por carecerse de recursos y que cuenten en el exterior con procedimientos de tratamiento de reconocida solvencia científica.

A tales efectos, la Comisión Honoraria Administradora emitirá dentro de un plazo de treinta días de aprobado este Decreto un listado de actos incluibles en esta cobertura.

Dicho listado será revisado semestralmente para confirmarlo, ampliarlo o reducirlo.

Art. 34.- Para el mejor cumplimiento de los objetivos fijados en este Capítulo la Comisión Honoraria Administradora procurará promover acuerdos de integración y complementación regionales que posibiliten, cuando se considere necesario, su factible, prosecución y desarrollo en el país. Podrá, asimismo disponer de recursos para el perfeccionamiento de los técnicos que la misma determine.

Art. 35.- A los efectos de financiar la asistencia en el exterior prevista precedentemente, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos dispondrá de un crédito específico por los recursos mencionados en el literal E) del Artículo 3o. de la Ley Nº 16.343 y el literal E) del Artículo 11o. del presente Decreto, que será contabilizado separadamente por dicha Comisión.

Art. 36.- La Comisión Honoraria Administradora designará en cada oportunidad una Comisión Técnico-Médica para expedirse respecto de la justificación técnica de las peticiones que formulen los titulares de un interés directo relativas a intervenciones en el extranjero. Previo a dar curso a las mismas, deberá determinar si se encuentran incluidas en el listado a que se refiere el Artículo 30o. del presente Decreto.

La misma estará integrada por un delegado de los I.M.A.E., un delegado de la Facultad de Medicina y un delegado del Ministerio de Salud Pública.

La Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, conjuntamente con la incorporación en el listado de actos médicos a ser cubiertos en el exterior del País, establecerá el arancel con el que se retribuirá a cada uno de los integrantes de la Comisión Técnico-Médica que deberá expedirse en la especialidad. Las erogaciones que se originen como consecuencia del pago de los aranceles referidos se pondrán a cargo del producido del gravamen de un cinco por ciento sobre los precios a abonar a consecuencia de los aciertos del juego denominado «5 DE ORO».

Art. 37.- La Comisión Técnico-Médica deberá emitir su dictamen en un plazo de veinticinco días hábiles contados a partir del momento en que le sea requerido, recabando las opiniones que estime conveniente. En los casos de urgencia, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos podrá fijarle un término menor.

Art. 38. Producido el dictamen que justifique la asistencia en el extranjero, la Comisión Honoraria Administradora resolverá la prestación económica total o parcial a brindarse en cada caso.

Conjuntamente con la gestión de asistencia económica, el interesado deberá presentar una declaración jurada patrimonial y de ingresos del núcleo familiar que integra.

Se considerarán como integrantes del núcleo familiar, a los efectos de la mencionada declaración, a todas aquellas personas legalmente obligadas a servir alimentos a aquél para quien se solicita la cobertura financiera del Fondo Nacional de Recursos. La Comisión Honoraria Administradora estará facultada para exigir toda documentación complementaria que avale lo declarado.

En caso de constatarse una declaración jurada falsa, además de las acciones penales correspondientes, se generará un crédito a favor del Fondo Nacional de Recursos por las erogaciones indebidas realizadas con cargo a dicho Fondo.

CAPITULO VIII
DEL ACCESO A LA PRESTACION DE ACTOS MEDICOS CUYA COBERTURA ESTE A CARGO DEL FONDO NACIONAL DE RECURSOS

Art. 39.- Sólo podrán acceder a la prestación de actos médicos cuya cobertura esté a cargo del Fondo Nacional de Recursos, conforme a los criterios de la Ley Nº 16.343 y los de la presente reglamentación, los beneficiarios radicados en el País.

La Comisión Honoraria Administradora queda facultada para exigir con carácter general o específico que se le aporten los elementos probatorios que estime pertinentes a los efectos de acreditar la mencionada radicación.

Art. 40.- En el caso de existir acuerdos o convenios internacionales en la materia la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, podrá, por razones fundadas autorizar la cobertura financiera de personas que no reúnan las condiciones referidas.

CAPITULO IX
DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 41.- Hasta tanto no estén designados los nuevos representantes a que refieren los Artículos 19o. 20o. y 21o. de este Decreto, continuarán en funciones los actuales representantes del Ministerio de Salud Pública, del Ministerio de Economía y Finanzas, de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva y de los Institutos de Medicina Altamente Especializada.

Art. 42.- Hasta tanto no se efectivice el sistema establecido en el Artículo 28o. de la presente reglamentación, el Ministerio de Economía y Finanzas y la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, a través de sus técnicos intervinientes, podrán solicitar a los I.M.A.E. toda la información y documentación que estimen necesaria para la determinación de costos y precios.

Cuando dicha información sea necesaria para expedirse respecto de una modificación de aranceles solicitada por los I.M.A.E., la misma se peticionará dentro del término de treinta días contados a partir de la presentación de la referida solicitud de modificación.

Una vez recibida la misma, correrá un plazo de noventa días para expedirse, vencido el cual se aplicará provisoriamente el arancel propuesto por los I.M.A.E. interesados -o un promedio de éstos si fueran disímiles- hasta tanto se emita el dictamen definitivo. Si hubiere necesidad de solicitar a los I.M.A.E. información adicional, el plazo para expedirse se interrumpirá por el mismo tiempo que insuma a los Institutos el proporcionar la misma.

Si la cifra final resultare diferente -en más o en menos- de la provisoriamente fijada, las diferencias resultantes se abonarán con o se decontarán de las cifras a pagar en las liquidaciones ulteriores.

Art. 43.- Comuníquese. Publíquese. - LACALLE HERRERA - GUILLERMO GARCIA COSTA - IGNACIO de POSADAS MONTERO -

AVISOS PUBLICADOS

23.863

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE CUARTO TURNO

FRANCISCA FREIRE PEINADO o PEINADA y MARIA ESTHER GOMEZ FREIRE, (Ficha 220/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30323 Ago 04- v Ago 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

JUANA MARIA BARAIBAR IRISARRI, (Ficha S-231/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29893 Ago 02- v Ago 13

FONSALIAS TECHERA JORGE ADEMAR, (Ficha S 198/93).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29915 Ago 02- v Ago 13

MARIA ESTHER DOMECQ FERNANDEZ DE MARTINEZ MUNUA, (Ficha S 228/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30015 Ago 02- v Ago 13

MARIA ELVIRA DAGNONE FALERO, (Ficha S 213/93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30236 Ago 02- v Ago 13

JUAN CARLOS MARIA GADEA MACHIN, (Ficha S-115/93).
Montevideo, 13 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30333 Ago 04- v Ago 17

SOFIA GUMECINDA MORONDO o MORODO DA CUNHA, (Ficha S-217/93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30387 Ago 04- v Ago 17

ADILIA BARBOZA FEIJO, (Ficha S 249/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30706 Ago 09- v Ago 20

SEGUNDO TURNO

SANTIAGO VICTORIO MEDOLLA ALBERTI, (Ficha S/249/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29815 Ago 02- v Ago 13

JULIA JOSEFA SAVIO DE DESALVO o JULIA JOSEFA SAVIO PATRIELLA, (Ficha S/91/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29897 Ago 02- v Ago 13

MARIA AMELIA MEIRELLES GONZALEZ, (Ficha S/255/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30321 Ago 04- v Ago 17

ANDRES MIERES MURO, (Ficha S/620/92).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 30512 Ago 05- v Ago 18

BRENDA BERON FERREIRA de MAROTTA, (Ficha S/67/92).
Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 31093 Ago 12- v Ago 26

RICARDO BENIGNO SOLAHEGUI SALABERRI, (Ficha S/273/93).
Montevideo, 28 de julio de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 31094 Ago 12- v Ago 26

NELSON EVER MEDINA SALLES, (Ficha S/79/93).
Montevideo, 31 de marzo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 31107 Ago 12- v Ago 26

TERCER TURNO

FRANCISCO QUEIJAS MOSQUERA, (Ficha 261/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30012 Ago 02- v Ago 13

CELIMA ANGELITA FERRES RIVERO, (Ficha 217/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30013 Ago 02- v Ago 13

JUSTO PORTO RAGNI o JUSTO ENRIQUE PORTO, (Ficha 219/93).
Montevideo, junio de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30040 Ago 02- v Ago 13

JUAN ANGEL MEIRANA LLAMOSA, (Ficha S 241/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30235 Ago 02- v Ago 13

TARIFAS
(Res. P.E. s/n (1354))

Avisos Judiciales
centimetro .... $ 6,00
Avisos Estatales y Particulares
centimetro .... $ 14,30
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centimetro .... $ 82,20
Balances por línea de 14 ciceros, c/una .... $ 9,60
Edicto de matrimonio .... $ 42,30

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Cuatrimestral)
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias .... $ 432,00
Con reparto a domicilio .... $ 540,00
Reparto al interior (agencia) $ 486,00
Exterior .... $ 1.080,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 5,30
Atrasados .... $ 7,30
De más de 15 días .... $ 8,80
De más de un año .... $ 17,60
Fotocopias la página .... $ 3,00

N.O.T.A: El centimetro equivale a 20 palabras.

ASUNCION FERNANDEZ MOSQUERA, (Ficha F 170/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30311 Ago 04- v Ago 17

MANUEL WENCESLAO o MANUEL WENCESLAO ANGEL GARCIA FUENTES, (Ficha F 116/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30662 Ago 09- v Ago 20

BLANCO LABRUCIA MARIA MATILDE, (Ficha F 190/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31034 Ago 11- v Ago 24

OSVALDO JORGE MIGUEL ROVIRA, (Ficha 165/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31097 Ago 12- v Ago 26

DOLORES FERNANDEZ DIAZ, (Ficha 161/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31189 Ago 12- v Ago 26

CUARTO TURNO

FLOMAR GONZALEZ SORIA, (Ficha 226/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29864 Ago 02- v Ago 13

ENRIQUETA ESCOLASTICA SOSA o SOSA de BARRAGAN, (Ficha A 227/93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30334 Ago 04- v Ago 17

MAGDA LESCHINSKI PERL, (Ficha 203/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 30543 Ago 05- v Ago 18

MARIA GABRIELA ORUEZABAL OLIVEIRA, (Ficha 244/93).
Montevideo, 28 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31018 Ago 11- v Ago 24

JUAN ZAFRAN o SZAFRAN, (Ficha A/184/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31126 Ago 12- v Ago 26

JULIO FERRO MAZZULO, MARIA NIEVES LOPEZ GOTLIEVE y JULIA ENRIQUETA LOPEZ GOTTLIERE, (Ficha 234/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31177 Ago 12- v Ago 26

QUINTO TURNO

ELISA SAULEDA ADROHER o ELISA LUCIA BONIFACIA SAULEDA ADROHER, (Ficha FR 2/92).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29816 Ago 02- v Ago 13

JUAN EMILIO o EUMILIO VIERA COSTA o EUMIDIO VIERA COSTA, (Ficha S 87/86).
Montevideo, 16 de junio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29825 Ago 02- v Ago 13

MARTIN EDUARDO ABREU, (Ficha 245/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30234 Ago 02- v Ago 13

SOFIA CASILDA RAMOS BARRANCO y CASILDA RAMOS BARRANCO, (Ficha 257/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30332 Ago 04- v Ago 17

RENEE o RENE CORRADO SOTO, (Ficha F 262/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30557 Ago 05- v Ago 18

JOAQUIN DIAZ CEA, (Ficha Z 454/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30558 Ago 05- v Ago 18

MARIA VICENS LLOSAS DE VAQUE, (Ficha S 1211/87).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30655 Ago 09- v Ago 20

MARIO LEUTERIO BARREIRO o BARREIRO BAUDIN, (Ficha 164/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30949 Ago 11- v Ago 24

ZUNA MARIA ISABEL, (Ficha 274/993).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31013 Ago 11- v Ago 24

SEXTO TURNO

IDA CLARA SCLAVO de ROGLIA o IDA CLARA EULOXIA SCLAVO ODETO, (Ficha 245/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29887 Ago 02- v Ago 13

MARIA LOLA PONS DE GOMENDIO y EDUARDO GOMENDIO LESCANO, (Ficha 223/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29896 Ago 02- v Ago 13

JESUS JUAN GONZALEZ COLAS, (Ficha 104/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29911 Ago 02- v Ago 13

CONSOLACION ESTER BAILLO DE PETROFF, (Ficha 243/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30132 Ago 02- v Ago 13

SOFIA ANFE ALIK o ELIAS ATIH o ANFE ATIK, MIGUEL ANFE ATICH o ATIH o ATIK y MARIA ELENA FERES ELIAS, (Ficha 202/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30232 Ago 02- v Ago 13

JOSE MARIA DIAZ LARRACHADO, (Ficha 168/93).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30261 Ago 02- v Ago 13

JACINTO DANIEL LUJAMBIO o LUJAMBIO GUERRA, (Ficha 102/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30950 Ago 11- v Ago 24

SEPTIMO TURNO

AMERICO BARBIERI PATRONE, (Ficha S/164/93).
Montevideo, 28 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30409 Ago 04- v Ago 17

HUGO MARIO MAZZINI OBERTI, (Ficha 244/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31119 Ago 12- v Ago 26

OCTAVO TURNO

LACOIUS PETRUCCELI MARIA ESMERALDA, (Ficha S 362/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29923 Ago 02- v Ago 13

ISAAC CURIEL SEGURA
(Ficha S-220/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30306 Ago 04- v Ago 17

RICARDO FERRES TERRA, (Ficha S-233/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30432 Ago 04- v Ago 17

LILIA EMA PALLARES PEREZ, (Ficha S 36/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 30995 Ago 11- v Ago 24

RAQUEL MUÑOZ SANTIAGO, (Ficha S-169/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31120 Ago 12- v Ago 26

NOVENO TURNO

FELICIANO LAMAS FERNANDEZ, (Ficha S/399/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29920 Ago 02- v Ago 13

VICTORIO BO RATTI y MARGARITA LUISA BRUSSA, (Ficha S/169/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30014 Ago 02- v Ago 13

PILAR CARRO VIÑA, (Ficha S/196/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30438 Ago 04- v Ago 17

ANGEL GALEAZZI SANTINELLI, (Ficha S/183/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 30564 Ago 05- v Ago 18

ANGELINA TORIBIA LEITON RODRIGUEZ, (Ficha S/263/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 30565 Ago 05- v Ago 18

HIGINIA BALBINA POSE PECOCHE, (Ficha S/198/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 31191 Ago 12- v Ago 26

DECIMO TURNO

FRANCISCA SANCHEZ RIVAS DE BURGUEÑO, (Ficha 105/93).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29793 Ago 02- v Ago 13

IRINEO o IRENEO MARTINEZ COLLAZO, (Ficha 223/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29913 Ago 02- v Ago 13

AQUILES WALTER REHERMAN RUGNITZ y OLGA CATTA BATIGNANI, (Ficha F 182/93).
Montevideo, 16 de junio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30116 Ago 02- v Ago 13

HIPOLITO ALFREDO MEZZETTA GIRIBONE, (Ficha F 213/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30658 Ago 09- v Ago 20

HECTOR CORTES MARTINEZ, (Ficha 260/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30877 Ago 10- v Ago 23

DECIMOPRIMER TURNO

DORILA GLADYS GONZALEZ MORGUEN, (Ficha A 199/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29866 Ago 02- v Ago 13

DE FILIPPO o DE FELIPO o DE FELIPPO o FELIPO VALIANTE ANA ROSA, (Ficha A 160/93).
Montevideo, 8 de junio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29899 Ago 02- v Ago 13

ISIDRO JUAN VILA SIMON, (Ficha 186/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 30566 Ago 05- v Ago 18

JOSE ROSMARINO LABARCA, (Ficha A/240/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 30853 Ago 10- v Ago 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

PETRONA EDELMA MACHIN, (Ficha Z/432/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30135 Ago 02- v Ago 13

OSCAR FRANCISCO RODRIGUEZ IBARBURU, (Ficha 217/93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30310 Ago 04- v Ago 17

TOMAS QUEVEDO CLARO, (Ficha A/597/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 30875 Ago 10- v Ago 23

MARIA ELENA, VIOLETA y OLGA EMILIA LABORDE POMIES o POMIE o POMIER o POMIS, (Ficha 210/93).
Montevideo, 28 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31017 Ago 11- v Ago 24

SZJNA o SZEJNA o SEYNA SZPAISKROM o SZPAYSKROM o SZPAJSKROM y RAQUEL SABAROFF SZPAYSKROM, (Ficha 132/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31117 Ago 12- v Ago 26

MARCHISSIO DE ALBERTONI, ROSA; ALBERTONI, ISABELINO; ALBERTONI, JUAN MIGUEL y ALBERTONI, OMAR, (Ficha A 251/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31124 Ago 12- v Ago 26

DECIMOTERCER TURNO

MARIA CARMEN CAMODECO ITURRALDE, (Ficha 263/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29910 Ago 02- v Ago 13

SABINA LAURINDA CORREA GUERRA, (Ficha 221/93).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30100 Ago 02- v Ago 13

SERVANDO ABEL PEREYRA GRANJA, (Ficha 190/93).
Montevideo, 11 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30133 Ago 02- v Ago 13

ALICIA RODRIGUEZ, (Ficha 266/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30308 Ago 04- v Ago 17

FILOMENA PILKAUSKAS STANIULYTE, (Ficha 162/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30408 Ago 04- v Ago 17

ANGELICA GUISOLFO LAGOS, (Ficha 227/93).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30435 Ago 04- v Ago 17

ZELMIRA URIOSTE MENDOZA y ARMANDO MORENO FERRARI, (Ficha 215/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30560 Ago 05- v Ago 18

LORENZO DE MONTEMAYOR MORON, (Ficha 261/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30563 Ago 05- v Ago 18

CARLOS SEGUNDO PASEYRO FATIATI o FATIGATTI, (Ficha 133/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30951 Ago 11- v Ago 24

ARIEL EVERS CABRERA SORRONDEGUI o ARIEL EBERS CABRERA SORRONDEGUI, (Ficha 256/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31092 Ago 12- v Ago 26

ELSA FERREIRA DE RODRIGUEZ, PETRONA SORIA DE FERREIRA, JULIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 243/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31110 Ago 12- v Ago 26

DECIMOCUARTO TURNO

RAUL FERNANDO SILVA DIAZ, (Ficha S/209/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30039 Ago 02- v Ago 13

CARLOS ALBERTO ESPINOSA, (Ficha S/126/93).
Montevideo, 23 de julio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30707 Ago 09- v Ago 20

MAXIMO PEDRO MARICHAL FERRERO, (Ficha 236/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 30953 Ago 11- v Ago 24

BLANCA DELIA GIRARD BELLA DE IGLESIAS, (Ficha S/478/92).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52872 Ago 04- v Ago 17

DECIMOQUINTO TURNO

BERNARDO SANTIAGO SINGLET ECHENIQUE, (Ficha A 226/93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29895 Ago 02- v Ago 13

ALEXIS ENRIQUE MATUCHELLI GUTIERREZ, (Ficha A 194/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29917 Ago 02- v Ago 13

RODOLFO MANUEL RODRIGUEZ DUTRA, (Ficha A 222/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30011 Ago 02- v Ago 13

JUAN BALAZS EROS o JUAN BALAZS EROJ o JUAN BALAZSEROS, (Ficha A 205/93).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30043 Ago 02- v Ago 13

TERESA MUÑOZ RUIZ, (Ficha A 215/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30131 Ago 02- v Ago 13

JUAN RAMON MARTINEZ, (Ficha A 626/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.

Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30134 Ago 02- v Ago 13

MARIA TERESA YANIERO DELGADO, (Ficha A 235/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30410 Ago 04- v Ago 17

WASHINGTON HUMBERTO CAMEJO, (Ficha A 209/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30847 Ago 10- v Ago 23

BRUNO CARLASSARE LORENZINI, (Ficha A 208/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30941 Ago 11- v Ago 24

JUANA MARIA GONZALEZ ALANIS, (Ficha A 231/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31047 Ago 11- v Ago 24

DECIMOSEXTO TURNO

ANTONIO RUSSO CONTE, (Ficha A 249/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29796 Ago 02- v Ago 13

CATALINA ISABEL PEREIRA PION, (Ficha A 236/93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29914 Ago 02- v Ago 13

DOLORES MOURO y MATA GIORDANO o DOLORES MOURO GIORDANO, (Ficha A 255/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30313 Ago 04- v Ago 17

JUAN ANDRES GONZALEZ, (Ficha A 481/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30541 Ago 05- v Ago 18

HECTOR WASHINGTON GUTIERREZ RODRIGUEZ, (Ficha A 73/93).
Montevideo, 19 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30544 Ago 05- v Ago 18

AURIDES GONZALEZ DA COSTA VALLE, (Ficha A 59/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30559 Ago 05- v Ago 18

MARIA ADELA CORRALES GONZALEZ, (Ficha A 237/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30689 Ago 09- v Ago 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDGARDO FIGUEREDO LINDNER o LENDNER, (Ficha A 672/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 29795 Ago 02- v Ago 13

SALVADOR ROBERTO CABEZAS RUSSO, (Ficha A 211/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30331 Ago 04- v Ago 17

PETRONA CLOTILDE CARRERA BENTANCUR, (Ficha A 213/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30651 Ago 09- v Ago 20

DECIMOCTAVO TURNO

MARIO LANZILOTTI POLITO, (Ficha A 257/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29890 Ago 02- v Ago 13

MARIA ANGELA CASTRO MOHINO, (Ficha A 236/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29894 Ago 02- v Ago 13

DELIA FELIPA PIMIENTA DOPASO, (Ficha A 210/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30052 Ago 02- v Ago 13

JUAN ALBERTO MARTINEZ ROUPEIRO, (Ficha A 139/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30171 Ago 02- v Ago 13

VIVIAN JOSE NICOLAS MARTIN ASTOL, (Ficha A 129/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30262 Ago 02- v Ago 13

AUREA CUADRADO o QUADRADO BODELON o BODELAO, (Ficha A 253/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30654 Ago 09- v Ago 20

IGNACIA ZAHIDA ROSELLO DE CORCINO, (Ficha A 248/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30656 Ago 09- v Ago 20

JACINTO VELAZQUEZ CORREA, (Ficha A 267/93).
Montevideo, 29 de julio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30710 Ago 09- v Ago 20

ALESSANDRO o ALESSANDRINO o ALEJANDRO OLDANI MALNATI, (Ficha A 190/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30876 Ago 10- v Ago 23

SARA ESTHER ABDALA JORGE, (Ficha A/68/91/1/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31035 Ago 11- v Ago 24

MANUEL FERNANDO GONZALEZ, (Ficha A 246/93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31096 Ago 12- v Ago 26

ENRIQUE DE MORAES DA ROSA o NUÑES o NUÑEZ DE MORAES DA ROSA, (Ficha A 200/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31176 Ago 12- v Ago 26

DECIMONOVENO TURNO

PEDRO PENEFF PETKOFF ILIEVA o PEDRO PENEFF, (Ficha A 258/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30099 Ago 02- v Ago 13

MARIA ESTHER MAS DENTONE, (Ficha A 226/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30307 Ago 04- v Ago 17

GILBERTO SILVA, (Ficha A 505/92).
Otorgándosele los beneficios de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53032 Ago 12- v Ago 26

VIGESIMO TURNO

MANUELA ECILDA PITTALUGA SAGARRA, (Ficha A 205/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30305 Ago 04- v Ago 17

MARIA RITA ESTEIRO BERMUDEZ, (Ficha A 212/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30312 Ago 04- v Ago 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

HERACILDA VIÑA o VIÑAS, (Ficha S/159/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29794 Ago 02- v Ago 13

ROBERTO LUIS GARCIA LOPEZ, (Ficha S 270/93).
Montevideo, 23 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29823 Ago 02- v Ago 13

PAOLO o PABLO BAUTISTA o BATISTA FINI; JOSEFINA o GUISEPPINA BONACCI; EMILIO FINI BONACCI y CLEMENTE DOMENICO FINI BONACCI, (Ficha S/11/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29826 Ago 12- v Ago 26

ORFEO ROQUE o ROCCO PICCIN PADOVAN, (Ficha S 217/93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29943 Ago 02- v Ago 13

RAMONA ESTHER GARCIA RODRIGUEZ de BILAT o POMBO BILAT, (Ficha S 43/92).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30309 Ago 04- v Ago 17

MOISES ISAAC MATALON PICCIOTTO, (Ficha S 268/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 30322 Ago 04- v Ago 17

MARIA MELIDA MARTINEZ FERNANDEZ DE MARTINEZ, (Ficha S 228/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30335 Ago 04- v Ago 17

JOSE ADAN PEREIRA, (Ficha S 240/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30336 Ago 04- v Ago 17

AMANDA GENOVEVA ROMERO LOZA, (Ficha S/97/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30677 Ago 09- v Ago 20

ALBA ROSA PERNA BONORA, (Ficha S 266/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30708 Ago 09- v Ago 20

MARCO ANTONIO o MARCOS ANTONIO FERRUA MEDINA, (Ficha S 276/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30852 Ago 10- v Ago 23

ADELA o ADELA CAROLINA PERRONE GAIERO, (Ficha S 561/92).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31033 Ago 11- v Ago 24

RAUL DOMINGO GRASSI ZUNINO, (Ficha S 254/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31036 Ago 11- v Ago 24

WASHINGTON PAEZ CEJAS, (Ficha S/563/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Habilítase la Feria Judicial Mayor.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31091 Ago 12- v Ago 26

ELISEO RODRIGUEZ, (Ficha S/212/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31130 Ago 12- v Ago 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALFREDO MAYOL ARGES, (Ficha S 257/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29824 Ago 02- v Ago 13

ANGELICA DUTRA, (Ficha S 216/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29865 Ago 02- v Ago 13

SANTIAGO JUAN PEDRO o SANTIAGO JUAN AGUERRE DEBROQUE o DEBRKUE, (Ficha S/86/92).
Montevideo, 1º de abril de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29921 Ago 02- v Ago 13

MARIA ELENA ESTRADE DE BLANCO, (Ficha S 212/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29922 Ago 02- v Ago 13

LUCIANO REGUEIRO PIÑEIRO, (Ficha S/103/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30229 Ago 02- v Ago 13

ALBERTO PORREGA SECRETO o ALBERTO PURREGA SECRETO, (Ficha S 568/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30407 Ago 04- v Ago 17

JUAN u OHANNES KARAKEOSIAN BAGCHEDJIAN y MAYRAM LATCHINIAN, (Ficha S 138/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30421 Ago 04- v Ago 17

JOAQUIN MAZZINI CORRADO, (Ficha S/290/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30430 Ago 04- v Ago 17

LUISA SOSA UMPIERREZ, (Ficha S 268/93).
Montevideo, 23 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30676 Ago 09- v Ago 20

CESAR LORENZO VICO SANTANA, (Ficha S 259/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30709 Ago 09- v Ago 20

JOSE MELCHOR ALVAREDA o ALBAREDA BAS y JULIA NUÑEZ SORIA, (Ficha S 248/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30851 Ago 10- v Ago 23

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA FELICIA GIACOYA o GIACOIA y BENITO LEDESMA MOREIRA, (Ficha S/499/92).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30136 Ago 02- v Ago 13

FLORENTINO de ARMAS o DE ARMAS LOPEZ, (Ficha S/199/93).
Montevideo, 1º de junio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30263 Ago 04- v Ago 17

MARIO BUERGA FUERTES o FUENTES, (Ficha S/270/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30419 Ago 04- v Ago 17

MARIA CASIMIRA FERREIRA LUCERO, (Ficha S/245/93).
Montevideo, 29 de junio de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 30849 Ago 10- v Ago 23

EUGENIA DEL CARMEN HERNANDEZ AMARO, (Ficha S/186/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30879 Ago 10- v Ago 23

MARTA NELLY MARTINEZ, (Ficha S/27/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30954 Ago 11- v Ago 24

DANIEL ISIDORO SALGUES DIAZ, (Ficha S/274/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) $ 240,00 10/pub 31016 Ago 11- v Ago 24

IRMA VAZQUEZ o IRMA VAZQUEZ de ESTEVEZ, (Ficha S/281/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31118 Ago 12- v Ago 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ESTER IRAOLA DUHALDE, (Ficha S/245/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30118 Ago 02- v Ago 13

SANTIAGO VENANCIO BRUNO PELLATI, (Ficha S/445/92).
Montevideo, 1º de junio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30137 Ago 02- v Ago 13

MARISA KASSELIAN KECHICHIAN, (Ficha S/257/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30650 Ago 09- v Ago 20

CARMEN GENDE PICHEL, (Ficha S/265/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30652 Ago 09- v Ago 20

ELIDA JUANA ZUNINO SETTIMO, (Ficha S/209/93).
Montevideo, 17 de junio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31032 Ago 11- v Ago 24

JUAN PEREZ CABRERA, (Ficha S/628/92).
Montevideo, 5 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31128 Ago 12- v Ago 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIO ERNESTO GHIONE MARENCO y LUCIA MIGLIAICIO o LUCIA MIGLIACCI SCOTTI, (Ficha S/129/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29912 Ago 02- v Ago 13

NORMA GLADYS DOS SANTOS MARMOLEJO DE ANGELILLO, (Ficha S/277/93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29949 Ago 02- v Ago 13

EUCLIDES MARTINEZ, (Ficha S/261/93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30097 Ago 02- v Ago 13

AGUSTIN MAGLIERI ARCARI, (Ficha S/224/93).
Montevideo, 18 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) $ 200,00 10/pub 30140 Ago 02- v Ago 13

JUAN CALVELO ROMERO, (Ficha S/488/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30173 Ago 02- v Ago 13

ANTONIO RUSSO MANCUSO, (Ficha S/239/93).
Montevideo, 18 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30233 Ago 02- v Ago 13

MARIA JULIA MARAN ROSENDO, (Ficha S/233/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 30653 Ago 09- v Ago 20

JOSE CORREA CANCELA, (Ficha S/93/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31012 Ago 11- v Ago 24

MARIA CLARA ZUNINO MARTINEZ, (Ficha S/287/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31095 Ago 12- v Ago 26

CARMEN TANGREDE TRIUNFO DE LOPEZ, (Ficha S 168/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31108 Ago 12- v Ago 26

JOSE RODRIGUEZ QUINTELA (Ficha S/282/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31178 Ago 12- v Ago 26

ALFONSO RAUL DEVITA LAITANO, (Ficha S/301/93).
Montevideo, 30 de julio de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31179 Ago 12- v Ago 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

MIKLOS o NICOLAS KNOBLOVITS KALT, (Ficha S/611/92).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30214 Ago 02- v Ago 13

JOSE RAMON MAÑAS PENA, (Ficha S/234/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30230 Ago 02- v Ago 13

MARIA MAGDALENA NADOTTI PESSATTI, (Ficha S/269/93).
Montevideo, 23 de julio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 30678 Ago 09- v Ago 20

AUDEMAR o ADEMAR GARCIA RIVERO, (Ficha S/290/93).
Montevideo, 30 de julio de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 30880 Ago 10- v Ago 23

PASCUAL SAGARIO PAPA, (Ficha S/100/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31014 Ago 11- v Ago 24

LUISA NAPPI o DOROTEA LUISA NAPPI CORONATO de NOTARISTEFANO, (Ficha S/278/93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31101 Ago 12- v Ago 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALEJANDRINO RIVERO GIMENEZ, (Ficha S/254/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29891 Ago 02- v Ago 13

JUANA o GIOVANNA MAZZA GATTO, (Ficha S/227/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30141 Ago 02- v Ago 13

RAQUEL MARGARITA PEREYRA PEREZ DE BERRIOLO, (Ficha S/174/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30422 Ago 04- v Ago 17

JUAN MAMBERTO SANDE, (Ficha S/183/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30431 Ago 04- v Ago 17

EULOGIO PISCO LIÑARES, (Ficha S/175/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30497 Ago 05- v Ago 18

TOMAS CENANDEZ, (Ficha S/278/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30848 Ago 10- v Ago 23

JOSE CARLOS GARRA HARAMBURE, (Ficha S/171/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30881 Ago 10- v Ago 23

LUIS ALBERTO CARRACI DELFINO, (Ficha S/274/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30952 Ago 11- v Ago 24

TEODORO HECTOR MARTINEZ ANTELO, (Ficha S/237/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30978 Ago 11- v Ago 24

OMAR HUGO RICO MARTINI, (Ficha S/201/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31015 Ago 11- v Ago 24

CIRIACO ALBERTO CAÑARTE CARBALLO o ALBERTO CAÑARTE, ROSA ANTONIA ROSSIGNOLI MARMORA o ROSA ANTONIA ROSIÑOLI y LUIS ALBERTO CAÑARTE ROSSIGNOLI, (Ficha S/78/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31038 Ago 11- v Ago 24

ARIEL WASHINGTON ARTIGAS OLAIZOLA, (Ficha S/170/93).
Montevideo, 28 de mayo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31098 Ago 12- v Ago 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA CIVITA DI NITTO SIMEONE o MARIA CIVITA DI NITO SIMEONA DE LANARO, (Ficha S/234/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30041 Ago 02- v Ago 13

JUAN CAFFARO SCELZA o SCELSA, (Ficha S/224/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30142 Ago 02- v Ago 13

FELICIA RUFINA ESPEJO DE BERMUDEZ y JOSE OMAR BERMUDEZ PEREZ, (Ficha S/182/93).
Montevideo, 28 de mayo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30420 Ago 04- v Ago 17

ROBERTO BALTASAR FAROLINI FUENTES, (Ficha S/483/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30657 Ago 09- v Ago 20

VICENTE GALVAN PEÑA, (Ficha S/189/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31031 Ago 11- v Ago 24

VIGESIMONOVENO

VIRGINIA ELENA BRITO CHECCHI, (Ficha S/233/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29797 Ago 02- v Ago 13

MARIA MERCEDES VARELA POSE, (Ficha S 211/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29898 Ago 02- v Ago 13

ADELA MARIA DE SALTERAIN DE AVILA, (Ficha S 167/93).
Montevideo, 3 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30138 Ago 02- v Ago 13

CARLOS ENRIQUE IBARRA HERNANDEZ, (Ficha S/275/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30324 Ago 04- v Ago 17

FRANCO HORACIO SUSENA PREFUMO y OLGA MARGARITA DUPLESSIS BELO, (Ficha S 189/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30386 Ago 04- v Ago 17

CARMEN ANTONIA BRUNA GALVANY OSCARIZ, (Ficha S/295/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30418 Ago 04- v Ago 17

JUAN RAMON GONZALEZ GIRIBONE, (Ficha S/250/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Ad-

junta.
01) $ 240,00 10/pub 30542 Ago 05- v Ago 18

JESUS WASHINGTON MEDINA, (Ficha S/241/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30850 Ago 10- v Ago 23

SARAH OLGA ALICIA PUIG VALVERDE, (Ficha S/186/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31123 Ago 12- v Ago 26

DE TRIGESIMO TURNO

JAVIER FALCON GARCIA, (Ficha S/181/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29916 Ago 02- v Ago 13

OLAVO SALDANHA FARIAS, (Ficha S/864/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29924 Ago 02- v Ago 13

OSCAR ALEXIS LORENZO GONZALEZ, (Ficha S 178/93).
Montevideo, 3 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30139 Ago 02- v Ago 13

FERNANDEZ HERMIDA NORMANDO ANGEL ENRIQUE, (Ficha S/263/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30231 Ago 02- v Ago 13

NELSA SCHINCA GALLERO, (Ficha S/346/92).
Montevideo, 30 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30401 Ago 04- v Ago 17

REGINO MENDEZ, (Ficha S/281/93).
Montevideo, 30 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30423 Ago 04- v Ago 17

ROQUE GRAMPIN ZARDO, (Ficha S 169/93).
Montevideo, 3 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30540 Ago 05- v Ago 18

CIBREIRO MOURE WALTER, (Ficha S/269/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30878 Ago 10- v Ago 23

RAUL LORENZO DODERA GONZATTO, (Ficha S/229/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30979 Ago 11- v Ago 24

TULIO VILLAR RODRIGUEZ, (Ficha S/261/93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31127 Ago 12- v Ago 26

ROMULO CESAR CANEPA ANSO, (Ficha S/268/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31129 Ago 12- v Ago 26

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

MATILDE FARIÑA de NUÑEZ o FARIÑA PET o FARINA PET, (Ficha S/535/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 31037 Ago 11- v Ago 24

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

ADROALDO o ADRALDO PIREZ o PIRIZ DO CANTO o do CANTO, (Ficha B/85/93).
Artigas, 25 de junio de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29973 Ago 02- v Ago 13

JUAN ANTONIO FOCCO ITURRIOSGARAY, (Ficha B/213/92).
Artigas, 10 de febrero de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29975 Ago 02- v Ago 13

ZOILA o ZAIDA DOS SANTOS o DE LOS SANTOS DE MARQUEZ, (Ficha B/210/92).
Artigas, 29 de marzo de 1993.
V. Tomás Polito, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 30561 Ago 05- v Ago 18

JUAN CARLOS RAMIS DA ROCHA, (Ficha B/92/93).
Artigas, 27 de julio de 1993.
V. Tomás Polito, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 30562 Ago 05- v Ago 18

GERMAN AMORIN CORREA, (Ficha B/93/93).
Artigas, 27 de julio de 1993.
V. Tomás Polito, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 30577 Ago 09- v Ago 20

PERCILIANO DOS SANTOS o DO SANTOS, (Ficha B/77/93).
Artigas, 22 de junio de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30578 Ago 09- v Ago 20

LUIS MARIA ARBIZA DOS SANTOS, (Ficha B/82/93).
Artigas, 25 de junio de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30579 Ago 09- v Ago 20

MIGUEL ABIB ABIB, (Ficha B/97/93).
Artigas, 29 de julio de 1993.
V. Tomás Polito, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 30580 Ago 09- v Ago 20

BLANCA GLADYS FAGUNDEZ USCUDUM, (Ficha B/103/93).
Artigas, 29 de julio de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30972 Ago 11- v Ago 24

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

INOCENCIA FIGUEREDO GARCIA (Ficha V 112/93).
- Canelones, 27 de julio de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30328 Ago 04- v Ago 17

MIGUEL ANGEL CARAVATTI MARTELLETTI (Ficha V 177/91).
- Canelones, 2 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30595 Ago 09- v Ago 20

FRANCISCO SANTOS CABRERA (Ficha V. 75/1993).
- Canelones, 27 de mayo de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30596 Ago 09- v Ago 20

WASHINGTON EVORA DOVAL (Ficha V 103/93).
- Canelones, 27 de julio de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30598 Ago 09- v Ago 20

OSCAR EDMUNDO CLAVIJO NOGUES (Ficha V 108/93).
- Canelones, 27 de julio de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30599 Ago 09- v Ago 20

GREGORIO BONDARCHUK ZHULAX o ZHULAK (Ficha V 87/1993).
- Canelones, 7 de junio de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30600 Ago 09- v Ago 20

JUAN JOSE BARRETO CURBELO (Ficha V 105/93).
- Canelones, 27 de julio de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

01) $ 200,00 10/pub 30601 Ago 09- v Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

MARISA JUANA PELUFFO BERMUDEZ, (Ficha B 287/93).
Las Piedras, 17 de junio de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) $ 200,00 10/pub 30597 Ago 09- v Ago 20

CUARTO TURNO

CARLOS BONFIGLIO BUSCHIAZZO, TERESA BONFIGLIO BUSCHIAZZO, TERESA BUSCHIAZZO DE BONFIGLIO, (Ficha B 396/93).
Las Piedras, 30 de julio de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.

01) $ 300,00 10/pub 31009 Ago 11- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

RICARDO MARGARITO BARRETO MEDINA, (Ficha 1003/A/1993).
Pando, 27 de julio de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30278 Ago 04- v Ago 17

ISABELINO DELGADO, (Ficha A/965/1993).
Pando, 22 de julio de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30279 Ago 04- v Ago 17

ALBERTO MARTINEZ, (Ficha A/1737/1992).
Pando, 24 de junio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30280 Ago 04- v Ago 17

JOSE MARIA ACUÑA GONZALEZ, (Ficha A/611/1991).
Pando, 22 de junio de 1993.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30281 Ago 04- v Ago 17

RAMON ALFREDO CAYRUS CORUJO, (Ficha 933/A/1993).
Pando, 19 de julio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 30818 Ago 10- v Ago 23

MARGARITA JUSTA CARABALLO GABARRIN, (Ficha 433/A/1993).
Pando, 11 de junio de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30924 Ago 11- v Ago 24

MANUEL JOSE DE ARAUJO FERNANDEZ o MANUEL JOSE DE ARAUJO FERNANDEZ o FERNANDES o MANUEL JOSE ARAUJO FERNANDEZ, (Ficha 1797/A/1992).
Pando, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30927 Ago 11- v Ago 24

MARIA CELICA TAIBO SCANAROTTI, (Ficha A/961/1993).
Pando, 22 de julio de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30928 Ago 11- v Ago 24

EUGENIO SILVA RODRIGUEZ, (Ficha A/969/1993).
Pando, 22 de julio de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30929 Ago 11- v Ago 24

IGNACIO ALFREDO STEMPHELET, (Ficha A/669/1993).
Pando, 31 de mayo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30930 Ago 11- v Ago 24

CUARTO TURNO

GERVASIA o GERVACIA JULIA PERILLO, (Ficha A/1690/1992).
Pando, 29 de abril de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 30829 Ago 10- v Ago 23

AGAR ISIS BERRUTTI RAPETTI, (Ficha 532/A/1993).
Pando, 19 de mayo de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30925 Ago 11- v Ago 24

ASUNCION TOMAS GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha A/628/1993).
Pando, 1º de junio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30926 Ago 11- v Ago 24

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

SEGUNDA GUERENDIANI SILVA o GUERENDIAIN, (Ficha 122/93).
Melo, 30 de junio de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30282 Ago 04- v Ago 17

EMIR COSTA COSTA LAUZ, (Ficha 85/93).
Melo, 10 de mayo de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30283 Ago 04- v Ago 17

OLGAIDES o ALDAIDES o ALAIDES BARRETO RAMIREZ, (Ficha 104/93).
Melo, 24 de mayo de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30286 Ago 04- v Ago 17

MARIA DEL CARMEN DUARTE FLORES, (Ficha 108/93).
Melo, 14 de junio de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30288 Ago 04- v Ago 17

ANTONIA GERTRUDIS BARRETO CABRERA, (Ficha 137/93).
Melo, 21 de julio de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30289 Ago 04- v Ago 17

CIRILA AURORA MELGAR MONTESDEOCA, (Ficha 135/93).
Melo, 21 de julio de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30294 Ago 04- v Ago 17

EVA TREMEZANO VIDELA, (Ficha B/128/93).
Melo, 21 de julio de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 31053 Ago 12- v Ago 26

ELBIO GOMEZ DUARTE, (Ficha 138/93).
Melo, 28 de julio de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31058 Ago 12- v Ago 26

DE CUARTO TURNO

JUAN FRANCISCO BORBA JAVIER, (Ficha B 86/93).
Melo, 25 de junio de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30287 Ago 04- v Ago 17

CRISTINA BARAIBAR PERDOMO, (Ficha B 245/92).
Melo, 17 de diciembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30291 Ago 04- v Ago 17

RAMON RUBEN NUÑEZ SELLANES, (Ficha 10/93).
Melo, 12 de marzo de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30292 Ago 04- v Ago 17

ELODINA ALVEZ PEREIRA, (Ficha B 36/93).
Melo, 16 de julio de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30293 Ago 04- v Ago 17

ABELINA o AVELINA ARAUJO o ABELINA ARAUJO DE ROSAS, (Ficha 104/93).
Melo, 20 de julio de 1993.
Esc. Fernando Torres Bayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 31056 Ago 12- v Ago 26

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

AURORA LEAL LAUGA o LAUGá, (Ficha B/97/93).
Colonia, 10 de mayo de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 29977 Ago 02- v Ago 13

JULIA o JULIETA DORNA de PEDROTTI, (Ficha B/135/93).
Colonia, 18 de junio de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 29978 Ago 02- v Ago 13

FIDEL CONCEPCION HERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha B/65/93).
Colonia, 15 de abril de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.

01) $ 200,00 10/pub 29979 Ago 02- v Ago 13

MIGUEL ANGEL BELTRAN MARTEGANI, (Ficha B/139/93).
Colonia, 22 de junio de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 29980 Ago 02- v Ago 13

LUIS ANTONIO BAGNASCO DAGHERO, (Ficha A/157/93).
Colonia, 23 de julio de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 30913 Ago 11- v Ago 24

RAUL JOSE GOYECHE GABARROT, (Ficha B/159/93).
Colonia, 23 de julio de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 30914 Ago 11- v Ago 24

ENRIQUE GONNET MOURGLIA y JACINTA DOMINGA VELAZQUEZ o VELASQUES PEREZ, (Ficha B/151/93).
Colonia, 21 de julio de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 30915 Ago 11- v Ago 24

MARIA ANGELICA CASCO DIAZ DE ALVAREZ, (Ficha B/131/93).
Colonia, 16 de julio de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 30916 Ago 11- v Ago 24

MIGUEL ANGEL IGLESIAS VARELA, (Ficha B/163/93).
Colonia, 30 de julio de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 30917 Ago 11- v Ago 24

MANUEL FONSECA BANDERA, (Ficha B/155/93).
Colonia, 22 de julio de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 30918 Ago 11- v Ago 24

VICTOR JULIAN MARTIN VERDE, (Ficha B/99/93).
Colonia, 10 de mayo de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 30919 Ago 11- v Ago 24

VALENTINA DELFINA JORCIN COLLETTE, (Ficha B/167/93).
Colonia, 30 de julio de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 30988 Ago 11- v Ago 24

JOSE LLAMAS RODRIGUEZ, (Ficha B/169/93).
Colonia, 30 de julio de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 30989 Ago 11- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

LORENZO ALFREDO MARTINA CAREACo CAREAQUE o CAREACA, (Ficha 369/B/92).
Carmelo, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29127 Ago 11- v Ago 24

JUAN CARLOS MALDONADO BERTOLETTI y MARIELA ESTHER DAVILA MAIDANA, (Ficha 133/B/93).
Carmelo, 19 de julio de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29981 Ago 02- v Ago 13

LUISA AGUSTINA GRAND GAY, (Ficha 159/B/93).
Carmelo, 19 de julio de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30051 Ago 02- v Ago 13

ALEJANDRO ERNESTO GEYMONAT FELIX y OTILIA VELAZQUEZ FELIX, (Ficha 53/B/93).
Carmelo, 22 de abril de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 30757 Ago 09- v Ago 20

ELENA ELIDA SOLIMANO SARTORI, (Ficha 157/B/93).
Carmelo, 25 de junio de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 31060 Ago 12- v Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GERARDO ARTURO HASELBECK KEHR, (Ficha B 88/93).
Rosario, 22 de junio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29832 Ago 02- v Ago 13

MARIA LUISA RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha B 129/93).
Rosario, 26 de junio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30642 Ago 09- v Ago 20

RAMONA BARDALLO ZABALA, (Ficha B 59/93).
Rosario, 28 de julio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30643 Ago 09- v Ago 20

MATILDE ELISA ROHRER SCHNEITER, (Ficha B 35/93).
Rosario, 17 de marzo de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 31065 Ago 12- v Ago 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISIDORO CARRASCO, (Ficha B 146/1993).
Durazno, 24 de junio de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30833 Ago 10- v Ago 23

ELSA NATALIA ARRUA MOREIRA, (Ficha B 148/993).
Durazno, 24 de junio de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31153 Ago 12- v Ago 26

TERCER TURNO

ADOLFO DANIEL VALETTA GARCIA, (Ficha B 95/93).
Durazno, 24 de junio de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30474 Ago 05- v Ago 18

BERTILIA ARAUJO FERNANDEZ, (Ficha B 9/91).
Durazno, 2 de mayo de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30475 Ago 05- v Ago 18

JACINTA DE ORTA MAUTONE y JULIAN ALEJO VIÑOLES o VIÑOLIS FERNANDEZ, (Ficha B 103/93).
Durazno, 30 de junio de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30477 Ago 05- v Ago 18

ARTURO ALBERTO TELES BONILLA, (Ficha B 89/93).
Durazno, 11 de junio de 1993.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30478 Ago 05- v Ago 18

ELEUTERIO LABRUCHERIE, (Ficha B 111/93).
Durazno, 30 de junio de 1993.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30837 Ago 10- v Ago 23

JUAN CANDIDO CASTRO GALARRAGA y ENRIQUETA o ENRIQUETA GENARA ABREU GONZALEZ DE CASTRO, (Ficha B 109/93).
Durazno, 30 de junio de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) $ 240,00 10/pub 30838 Ago 10- v Ago 23

BERNARDA MENESES ALPUY DE GONZALEZ, (Ficha B 107/93).
Durazno, 30 de junio de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30839 Ago 10- v Ago 23

AIDA RAMOS BOLIA DE BENTANCOR, (Ficha B 93/993).
Durazno, 11 de junio de 1993.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31154 Ago 12- v Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO CASTRO ABREU. (Ficha: B 106/93).
Durazno, 20 de mayo de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30923 Ago 11- v Ago 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUAN SANDALIO GONZALEZ o GONZALEZ PELLEGRINI o PELLEGRINO y DIONISIA SANTOS PEDREIRA o SANTOS PEDREIRA DE GONZALEZ, (Ficha B/49/1993).
Trinidad, 24 de junio de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 29988 Ago 02- v Ago 13

NELSI ODILE GONZALEZ BEROIS DE ESPOSITO, (Ficha B 54/93).
Trinidad, 28 de julio de 1993.
Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 30933 Ago 11- v Ago 24

JULIO CESAR DE LEON SOSA, (Ficha B 56/993).
Trinidad, 3 de agosto de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 30935 Ago 11- v Ago 24

MARIA MARGARITA VIÑA BRITOS DE ZAPATA, (Ficha B-30-93).
Trinidad, 28 de mayo de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 30946 Ago 11- v Ago 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO BONIFACIO BAIZ MEDEROS, (Ficha B 131/1993).
Florida, 31 de mayo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 200,00 10/pub 30625 Ago 09- v Ago 20

MARTINEZ, AURORA, (Ficha B 45/1993).
Florida, 25 de marzo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 200,00 10/pub 30631 Ago 09- v Ago 20

MARCELINO VICTORIANO GONZALEZ MENDIETA, (Ficha B 133/1993).
Florida, 31 de mayo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 200,00 10/pub 30632 Ago 09- v Ago 20

TERCER TURNO

FLOR DE LIS GIMENEZ RODRIGUEZ, (Ficha B 202/1993).
Florida, 20 de julio de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30626 Ago 09- v Ago 20

JUAN ANTONIO VEGA ORLANDO, (Ficha B 204/1993).
Florida, 20 de julio de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30627 Ago 09- v Ago 20

ORLANDO PILAR CENTURION SALLABERRY, (Ficha B 207/1993).
Florida, 20 de julio de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30628 Ago 09- v Ago 20

PEREIRA FERNANDEZ OSCAR DAVID, (Ficha B 94/1993).
Florida, 15 de abril de 1993.
Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30629 Ago 09- v Ago 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA PINTOS PINTOS, (Ficha 144/93).
Minas, 16 de julio de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 30481 Ago 05- v Ago 18

MARIA CONCEPCION OTEGUI, (Ficha 130/93).
Minas, 25 de junio de 1993.

Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30482 Ago 05- v Ago 18

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDISON DAMIAN RODRIGUEZ CANALE, (Ficha 287/93).
Maldonado, 21 de julio de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30091 Ago 02- v Ago 13

NELIDA MARIA VERONE BIAGGINI, (Ficha 215/93).
Maldonado, 28 de mayo de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 30588 Ago 09- v Ago 20

CLEMENCIA ANTONIA PERDOMO JORGE, (Ficha 257/93).
Maldonado, 15 de junio de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30589 Ago 09- v Ago 20

WASHINGTON CARLOS OCAMPO MARQUEZ, (Ficha 285/93).
Maldonado, 21 de julio de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30590 Ago 09- v Ago 20

COCIANCICH o KOCJANCIC DANEU MELANIA, (Ficha A 465/92).
Maldonado, 27 de octubre de 1992.
Esc. Maria Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30636 Ago 09- v Ago 20

FELIPE SANTIAGO TRUJILLO TRUJILLO, (Ficha 209/93).
Maldonado, 20 de mayo de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 30640 Ago 09- v Ago 20

TERCER TURNO

ARTIGAS POZZI VAZQUEZ, (Ficha 142/93).
Maldonado, 1º de abril de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29821 Ago 02- v Ago 13

EUSEBIO GUADALUPE DUTRA, (Ficha 214/93).
Maldonado, 19 de mayo de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30093 Ago 02- v Ago 13

MARIA ELENA RODRIGUEZ CANALE DE VILLAR, (Ficha 280/93).
Maldonado, 23 de julio de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30094 Ago 02- v Ago 13

IRIGOYEN FERNANDEZ, PEDRO; MOSTEIRO MONTERO JUSTA e IRIGOYEN REYES ZOILA o SOILA LADISLADA, (Ficha 176/93).
Maldonado, 3 de mayo de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30633 Ago 09- v Ago 20

ELBA GLORIA CICHERO LARROSA, (Ficha 198/92).
Maldonado, 11 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 30703 Ago 09- v Ago 20

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ANGEL ALFREDO GONZALEZ, (Ficha B/223/93).
Paysandú, 3 de agosto de 1993.
Alicia Damini, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31068 Ago 12- v Ago 26

TERCER TURNO

DAMASO EFIM FUIDIO SAFRANOV o SAFRONOV, (Ficha B/226/93).
Paysandú, 20 de julio de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31066 Ago 12- v Ago 26

MARIA TERESITA PEREZ QUEIRUGA, (Ficha B/218/93).
Paysandú, 27 de julio de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31067 Ago 12- v Ago 26

BLANCA NIEVES RODRIGUEZ DE FERRET, (Ficha B/262/93).
Paysandú, 27 de julio de 1993.
Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31069 Ago 12- v Ago 26

LUIS MEDINA DUBO, (Ficha B/228/93).
Paysandú, 27 de julio de 1993.
Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31070 Ago 12- v Ago 26

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ANA SDRACOV DE ZINOVEEV, (Ficha B 20/993).
Young, 20 de julio de 1993.
Jesús Bicca Mendoza, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30480 Ago 05- v Ago 18

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

AURO PERERA MADRUGA DA ROZA o AURO MADRUGA DA ROZA, (Ficha B/97/1993).
Rivera, 21 de julio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30086 Ago 02- v Ago 13

LUCIA SOSA, (Ficha B/107/1993).
Rivera, 28 de julio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30814 Ago 09- v Ago 20

CUARTO TURNO

ANAILDA RODRIGUEZ, (Ficha B 85/93).
Rivera, 21 de julio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30377 Ago 04- v Ago 17

GABINO DUTRA HERNANDEZ, (Ficha B 92/93).
Rivera, 30 de julio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30813 Ago 09- v Ago 20

FLORANGEL VIERA BORGES, (Ficha B 79/93).
Rivera, 21 de julio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

01) $ 240,00 10/pub 30902 Ago 11- v Ago 24

JUANA JUAREZ RODRIGUEZ DE MARTINEZ, (Ficha B 87/93).
Rivera, 28 de julio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31072 Ago 12- v Ago 26

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

RAMON ALBERTO ALONSO o ALONZO PEREZ, (Ficha 85/93).
Rocha, 5 de mayo de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30463 Ago 05- v Ago 18

VICTOR GALCERAN FONSECA LABORDA, (Ficha 65/93).
Rocha, 3 de junio de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30468 Ago 05- v Ago 18

CUARTO TURNO

AMALIA MERIGO LOVISETTO, (Ficha 40/93).
Rocha, 21 de mayo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30464 Ago 05- v Ago 18

JUAN OLIS ROCHA CARRASCO y CASIANA OTILIA AMARILLA MORENO, (Ficha 270/92).
Rocha, 5 de marzo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30465 Ago 05- v Ago 18

SANTA DOMITILA ACOSTA ARRIONDO, (Ficha 268/92).
Rocha, 5 de marzo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30466 Ago 05- v Ago 18

ROCHA ROCHA QUINTIN JUSTINO, (Ficha 116/93).
Rocha, 23 de junio de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30467 Ago 05- v Ago 18

GONZALEZ ROCHA MODESTO MARCELINO, (Ficha 104/93).
Rocha, 16 de julio de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30469 Ago 05- v Ago 18

FRANCISCA RODRIGUEZ FERREIRA, (Ficha 16/93).
Rocha, 21 de mayo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31007 Ago 11- v Ago 24

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

BLANCA PIRIZ DA ROSA, (Ficha B/213/93).
Salto, 29 de junio de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 30609 Ago 09- v Ago 20

GUILLERMO OYARZO, (Ficha B/97/93).
Salto, 30 de abril de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 30610 Ago 09- v Ago 20

JUAN FRANCISCO LUZARDO o LUZARDO FLEITAS, (Ficha B/81/93).
Salto, 20 de abril de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 30612 Ago 09- v Ago 20

FERNANDEZ DE GUGLIELMONE, OROSOLINA, (Ficha B/459/92).
Salto, 11 de mayo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 30615 Ago 09- v Ago 20

MARIA ESTHER FERNANDEZ DE CORCOLL, (Ficha B 253/93).
Salto, 2 de agosto de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 31074 Ago 12- v Ago 26

ROSAURA ROLDAN DE TORRENS, (Ficha B/241/93).
Salto, 26 de julio de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 31075 Ago 12- v Ago 26

ELBIO SABINO BERNASCONI LOPEZ, (Ficha B/201/93).
Salto, 29 de junio de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 31076 Ago 12- v Ago 26

ACEVEDO MARGARITA, (Ficha B/155/93).
Salto, 28 de mayo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 31077 Ago 12- v Ago 26

OMAR ANTONIO LAFUENTE, (Ficha B/119/93).
Salto, 13 de mayo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 31078 Ago 12- v Ago 26

TERCER TURNO

MARIA TERESA LOCADIA OCHOA DE PIZZAROSSA y MARIO FRANCISCO PIZZAROSSA, (Ficha B/224/93).
Salto, 26 de junio de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30608 Ago 09- v Ago 20

ALMODOBAR GUIMARAENS ROMERO, (Ficha B/468/92).
Salto, 9 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30611 Ago 09- v Ago 20

ROSA DEL CARMEN RIZZO y WALTER JUAN DA CUNDA, (Ficha B/202/93).
Salto, 25 de junio de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30613 Ago 09- v Ago 20

VALDA DA ROSA, (Ficha B/214/93).
Salto, 30 de junio de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30614 Ago 09- v Ago 20

JUAN DOROTEO PASSAMANI ALBERA, (Ficha B/192/93).
Salto, 22 de junio de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 31006 Ago 11- v Ago 24

FRANCISCO BARBAGELATA, (Ficha B/220/93).
Salto, 26 de julio de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 31079 Ago 12- v Ago 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS RODRIGUEZ DELGADO, (Ficha B/862/92).
San José, 24 de noviembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29990 Ago 02- v Ago 13

OSCAR LIBIO o SILVIO PEREZ o PEREZ HERNANDEZ, (Ficha B/280/93).
San José, 7 de junio de 1993.
01) $ 200,00 10/pub 30892 Ago 11- v Ago 24

ANGEL DOLIO PISTON, (Ficha B 370/93).
San José, 21 de julio de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30894 Ago 11- v Ago 24

LUIS ALBERTO PANZARDI PEÑA, (Ficha B 398/93).
San José, 28 de julio de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30895 Ago 11- v Ago 24

MARIA DEL CARMEN LARRAÑAGA PIÑEYRO, (Ficha B 372/93).
San José, 30 de junio de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30900 Ago 11- v Ago 24

TERCER TURNO

MARIA ELVIRA BALDIVIA o BALDIBIA PEREZ DE CUALLA y GLORIA ESTHER BALDIBIA o BALDIVIA PEREZ, (Ficha B/349/93).
San José, 29 de junio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29989 Ago 02- v Ago 13

OMAR BERNARDINO QUINTEROS PUJADAS, (Ficha B/367/93).
San José, 30 de junio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29991 Ago 02- v Ago 13

SANTIAGO VALENTIN de VERA o DEVERA y NICOLASA o MARIA LUISA LOPEZ CURBELO, (Ficha B/369/93).
San José, 30 de junio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29992 Ago 02- v Ago 13

CARLOS MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/317/93).
San José, 15 de junio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29993 Ago 02- v Ago 13

ROBERTO ANCELMO o ANSELMO ANGULO MAGGI, (Ficha B/405/93).
San José, 28 de julio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 30687 Ago 09- v Ago 20

PEDRO o PEDRO B. o PEDRO BLAS o PEDRO BLAS FELIX o PEDRO BLAS ROMERO o ROMERO GOPAR, (Ficha B/295/93).
San José, 3 de junio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30893 Ago 11- v Ago 24

JULIAN RAIMUNDO o RAIMUNDO BENTANCOR CABRERA, (Ficha B 365/93).
San José, 16 de julio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30896 Ago 11- v Ago 24

ELENA MAXIMIANA MARTIN ARAUJO, (Ficha B/401/93).
San José, 23 de julio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31114 Ago 12- v Ago 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARTINIANO FERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha 463/1993).
Mercedes, 25 de junio de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29954 Ago 02- v Ago 13

ERNESTO VICENTE CASINO o CASCINO o CACSINO o CACSINA, (Ficha 517/1993).
Mercedes, 16 de julio de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29957 Ago 02- v Ago 13

MARIA JULIA RIVAS, (Ficha 367/1993).
Mercedes, 21 de junio de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29958 Ago 02- v Ago 13

IRMA OLGA HERNANDEZ HARIEYHARA o MARIEYHARA, (Ficha 193/1993).
Mercedes, 12 de mayo de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29982 Ago 02- v Ago 13

MARIA ARMENGOLA o AMENGOLA PINTOS MENDEZ, (Ficha 487/1993).
Mercedes, 25 de junio de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29983 Ago 02- v Ago 13

RAMON ROBERTO BARTO PEREYRA, (Ficha 71/1993).
Mercedes, 23 de marzo de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30172 Ago 02- v Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIA DEL CARMEN OTTONELLI MURRU, (Ficha B/90/1993).
Dolores, 21 de julio de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 29755 Ago 04- v Ago 17

MARIA ESTHER TARRAGONA BRITOS, (Ficha B/79/1993).
Dolores, 18 de junio de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 29888 Ago 02- v Ago 13

ANGEL BASILIO BEN LEIZA, (Ficha B 68/1993).
Dolores, 3 de junio de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29955 Ago 02- v Ago 13

ELVA EUFEMIA COLLAZO BOGA, (Ficha B/30/1993).
Dolores, 23 de junio de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 29956 Ago 02- v Ago 13

MARIO JOAQUIN DIAZ SILVA, (Ficha B/98/1993).
Dolores, 28 de julio de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 30812 Ago 09- v Ago 20

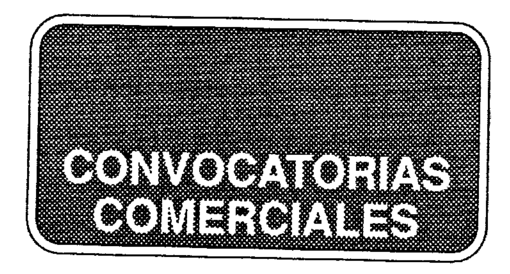
TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA JOSEFA ZILLI GONÇALVES o GONÇALVEZ o GONZALES o GONZALVES y de IDA GONCALVES o GONCALVEZ o GONSALES o GONZALES o GONCALVES DA SILVA CASAL o LEDA GONZALES o GONCALVES, (Ficha B 76/93).
Tacuarembó, 27 de julio de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30937 Ago 11- v Ago 24

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LAVALLEJA CORREA LEMOS, (Ficha B 434/1993).
Treinta y Tres, 20 de julio de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30068 Ago 02- v Ago 13

FAUSTINO SILVA PEREYRA o PEREIRA, (Ficha B 433/1993).
Treinta y Tres, 20 de julio de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30069 Ago 02- v Ago 13



C.O.M.E.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por Resolución de Directorio Nro. 173/93, Acta 1403, de fecha 6 de agosto de 1993, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de agosto de 1993, a la hora 21:00 en el local sito en la Av. Agraciada 3178 (Cine Maturana) con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1- Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), proyecto de distribución de utilidades, memoria e informe de Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio Julio/92-Junio/93.
2- Responsabilidad de los Directores y de la Comisión Fiscal (Ley Nro. 16.060).
3- Elección de Directorio y Comisión Fiscal para el Período 1993-1995.
4- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
EL DIRECTORIO.
Se hace constar:
a) Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad, las acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, con 72 horas de anticipación a la fecha de la Asamblea.
b) La Constitución de la Asamblea Ordinaria en Primera Convocatoria requerirá la presencia de accionistas que representen los 3/5 del capital accionario integrado. De no haber quórum suficiente para la primera convocatoria, se hará una hora después, en segunda convocatoria, con los 2/5 del capital accionario integrado.
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
03) $ 561,60 3/pub 30958 Ago 11- v Ago 13



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. MABEL ELVIRA PIOLI BOFILL EN SU CALIDAD DE TITULAR DEL NICHO 2500 del cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo. Carlos Santana, Director (I).
04) $ 610,00 10/pub 30259 Ago 03- v Ago 16

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio las Sras. JOSEFA ABAD SOLER y ROSA ABAD SOLER en su calidad de titulares del nicho 3987, del Cementerio del Buceo, solicitando título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, Carlos Santana, Director (I).-
04) $ 610,00 10/pub 30320 Ago 04- v Ago 17

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. MARCOS GARCIA DEL PINO, LUIS ALBERTO DEL PINO ZUNINO, y ELENA MARGARITA DEL PINO ZUNINO en su calidad de titulares del Sepulcro 970 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como lo solicitado.- Montevideo. Carlos Santana, Director (I).
04) $ 610,00 10/pub 30437 Ago 04- v Ago 17

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE NECROPOLIS

EDICTOS: Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Andrés Nelson y Tomás R. CARRION; Haydé CARRION de CERIANI; María Neraida, Juan Carlos y Ema Nilda BACHETTA; Blanca Rosa y Adema Avelia MILOCCO; María Elena, Emilser Roma, Gisleno y Ariel DUARTE; Humberto Antonio y María Lilián DUARTE; Ricardo Andrés Fernando y Sergio José CARRION; Teresa Carmen CURADO; María Esther, María Edelma, Walter Héctor y María Elena CARRION.
Solicitan título del Nicho Nº 27 Sector B del Cementerio de la ciudad de CANELONES que figura en su lápida a nombre de ANDRES CARRION y FLIA. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expte. A 155048/90.- Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA, Directora de División Registros Municipales.
04) $ 610,00 5/pub 30605 Ago 09- v Ago 13

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

CARLOS BARTOLOME RODRIGUEZ SILVA y GLADYS IVONNE FORLAN RECOBA (Ficha: D-137/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28345 Jul 19- v Ago 13

GRACIELA TERESA BENITEZ y EDUARDO RAUL SILVA (Ficha: D-79/93).
Montevideo, 2 de abril de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28347 Jul 19- v Ago 13

JORGE MARIO ANADON AÑAÑA y MARIA ANTONIA DIEZ FERRI (Ficha: D-174/93).
Montevideo, 7 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28964 Jul 26- v Ago 20

FERNANDO JORGE DE LUCCA POLVARINI y DANIELLE DUTRENIT VIÑAS (Ficha: D 177/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30424 Ago 04- v Set 01

FERNANDEZ PONCE VIRGINIA BEATRIZ y REY FERNANDEZ ARTURO (Ficha: D-16/93).
Montevideo, 18 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 31134 Ago 12- v Set 09

SEGUNDO TURNO

PABLO RICARDO FLORES MARTINEZ y SILVIA ESTHER GURIDI CRESCENTI (Ficha: D/237/93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29052 Jul 26- v Ago 20

JORGE EDUARDO VIERA VIDAL y BEATRIZ ALICIA ALCORTA PINTOS (Ficha: D/101/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29903 Ago 02- v Ago 30

MARIA DE LA ASUNCION ALBERTI BOSCH y GUILLERMO CORTELA (Ficha: D/170/93).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30258 Ago 02- v Ago 30

JACQUELINE CABRERA CORREA y JUAN MANUEL MARTINEZ GONZALEZ (Ficha: D/ 23/93).
Montevideo, 13 de abril de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30264 Ago 02- v Ago 30

JUAN JOSE CORTIZAS SALICE y FRANCISCA SUSANA TABORDA DIAZ (Ficha: D/235/ 92).
Montevideo, 23 de junio de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30356 Ago 04- v Set 01

BEATRIZ ARGIMON y JORGE ACUÑA (Ficha: D/234/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30414 Ago 04- v Set 01

MARIA DEL ROSARIO SINISCALCO SALAFRANCA y BERNABE OVIDIO CIVANO RAVIOLO
(Ficha: D/194/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 30553 Ago 05- v Set 02

RUBEN LAUDELINO BAREÑO SILVA y SUSANA TERESA GATTO PARDO, (Ficha D/274/ 93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 30969 Ago 11- v Set 08

TERCER TURNO

JULIO BERNIZ y OBDULIA LOPEZ DE BERNIZ (Ficha: 175/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28810 Jul 28- v Ago 24

ELIDA MOREIRA y ARMANDO GUZZO, (Ficha: 120/93).
Montevideo, 29 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28965 Jul 26- v Ago 20

DOMINGO DI CAPRIO CURBELO y ANGELA TANCREDI (Ficha: E 125/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29072 Jul 27- v Ago 23

JUAN SPADOLA SILEO y ANA CLARISA BELTRAN REYES.
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) $ 500,00 20/pub 29653 Jul 30- v Ago 27

ESTELA PEÑA y DANIEL NELSON PAZOS (Ficha: E 191 1993).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 30554 Ago 05- v Set 02

MARYNES ESCARDO y MIGUEL MENGHINI.
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 30682 Ago 10- v Set 07

CUARTO TURNO

BEATRIZ BODEANT BARCELO y TOMAS GIRAO TOCA (Ficha: E/255/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29527 Jul 29- v Ago 26

CARLOS GUSTAVO BRASHICH DUJSIK y CRISTINA GABRIELA BIANCHI (Ficha: E 431/92).
Montevideo, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29831 Ago 02- v Ago 30

QUINTO TURNO

ALBINO VERA VIÑA y ADELAIDA GONZALEZ SORIA (Ficha: E/653/92).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28690 Jul 22- v Ago 18

LAURA RODRIGUEZ y ENRIQUE GABRIEL ESPINOLA SUAREZ (Ficha: E Nro. 235 Año 1993).
Montevideo, 29 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29038 Jul 26- v Ago 20

IRIS GRACIELA CUCARO PEREIRA y JOSE COTELO (Ficha: E/2/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29503 Jul 29- v Ago 26

SEXTO TURNO

RUBENS JOSE STAGNO y MARIA DEL LUJAN MERIDO (Ficha: 120/93).
Montevideo, 11 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28689 Jul 22- v Ago 18

SALVATORE CONSTANZA YACONO o SALVADOR CONSTANZA YACONO y NILDA GLADYS JEREZ CANABE (Ficha: D 985/84).
Montevideo, 13 de diciembre de 1984.
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente que sello, signo en Montevideo al trece de diciembre de mil novecientos noventa y tres.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28855 Jul 23- v Ago 19

SEPTIMO TURNO

GABINO CORREA PELAEZ y GLADYS HILDA MOLINA (Ficha: D/45/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30350 Ago 04- v Set 01

LUIS MARIO RIVERO GANZO y MERLIN DAYSI CURBELO MARTINEZ (Ficha: D 16/ 1993).
Montevideo, 19 de marzo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

05) $ 600,00 20/pub 30555 Ago 05- v Set 02

OCTAVO TURNO

ANGEL RAUL GARRETA y KATIA SUSANA TOMPSON (Ficha: D 183/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28918 Jul 23- v Ago 19

ARNO DIETER PERISUTTI PERISUTTI y LIBERTAD EDDY ZABALEGUI MONTIEL (Ficha: D-652/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29687 Jul 30- v Ago 27

RAUL MARIA LIARD GONZALEZ y MARIA DEL ROSARIO PUPPO MENDITEGUY (Ficha: D-135/93).
Montevideo, 17 de junio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30089 Ago 02- v Ago 30

NOVENO TURNO

HERMES SOSA ILLA y LUBA BRISGAL (Ficha: D/187/93).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29088 Jul 27- v Ago 23

JORGE WASHINGTON FOLIADOS UMPIERREZ y MARIA DEL ROSARIO SUAREZ RUSSO (Ficha: D/540/92).
Montevideo, 2 de febrero de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30174 Ago 02- v Ago 30

ERNESTO BERNARDINO VIGLIETTI SANDE y ELDA IRIS MANRIQUE (Ficha: D/219/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30329 Ago 04- v Set 01

DECIMO TURNO

NELSON FREDDY PUENTES BIGOT y ALBA GLADYS ESPINOSA PERRONE.
Montevideo, 26 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28773 Jul 22- v Ago 18

DANIEL RODRIGUEZ TRILLINI y MONICA SCAGLIA CUEVAS (Ficha: E/657/92).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29476 Jul 28- v Ago 24

CLAUDIO JOSE REY CAMPS y ROSARIO CRISTINA DOBRICH BERRONDO (Ficha: E 192/93).
Montevideo, 16 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29767 Jul 30- v Ago 27

DIEGO CARLOS ALCORTA PINTOS y MARIA CLARA IBAÑEZ FERNANDEZ.
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29902 Ago 02- v Ago 30

BROCHADO ARBIZA, ESTELA y FERNANDEZ REVELEZ, HORACIO (Ficha: E/750/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 30669 Ago 10- v Set 07

DECIMOPRIMER TURNO

OFELIA VIOLETA CANDELA SARLI y JULIO CESAR GARRIDO OTHEGUY (Ficha: E/124/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28749 Jul 22- v Ago 18

ARTIN DAIAN KANELDJIAN y ANAHID GKAZARIAN (Ficha: E/205/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29947 Ago 02- v Ago 30

MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ y NICOLAS BAGLIVI (Ficha: E/182/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 30888 Ago 10- v Set 07

ESTELA SEQUEIRA y HUBER VIERA PAZ (Ficha: E/184/93).
Montevideo, 28 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 31135 Ago 12- v Set 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ESTELA TORRES VIGANO y RUBEN DARIO PADILLA SALGADO (Ficha: E/596/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 27510 Jul 26- v Ago 20

AGUSTIN CALIXTO BARRIOS SANCHEZ y OLGA MENDEZ DELEON (Ficha: E/170/93).
Montevideo, 11 de junio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29595 Jul 29- v Ago 26

JUAN CARLOS BANYASZ SZEMCSAK y GABRIELA CATALDO DI GIOVANNI (Ficha: E/188/93).
Montevideo, 18 de junio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30439 Ago 04- v Set 01

DECIMOTERCER TURNO

IGNACIO ANTONIO FOSSATI y MAGDALENA PEREIRA (Ficha: 199/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

05) $ 500,00 20/pub 28936 Jul 23- v Ago 19

PEDRO FELIX SOLER BENTANCOUR y ROSA EVANGELINA CANELA (Ficha: 42/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29763 Jul 30- v Ago 27

FREDI ABEL ARRIOLA GUERRI y MARGARITA MARIA SARACHU ALONSO, (Ficha 75/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29900 Ago 02- v Ago 30

FRANCISCA LIN LOU y JORGE PERDOMO ECHEVERRIAGA (Ficha: 222/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 30667 Ago 10- v Set 07

DECIMOCUARTO TURNO

DANIEL GUILLERMO LAPI y TERESITA CRUZ (Ficha: D-178/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29688 Jul 30- v Ago 27

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS PEDRO SAMPIETRO y BEATRIZ LOIS GARCIA (Ficha: D/647/1992).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28412 Jul 19- v Ago 13

CARLOS NELSON DA ROSA NUÑEZ y ADA SARA OTTONELLO (Ficha: D/85/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29948 Ago 02- v Ago 30

DECIMOSEXTO TURNO

VICTOR GOMEZ STEFFANI y BLANCA BEATRIZ CORONEL (Ficha: D/46/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 25716 Ago 12- v Set 09

MARCELO ERNESTO PEIRANO y MARY NELA D'ELIAS (Ficha: D/217/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 30348 Ago 04- v Set 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROSE MARY HERNANDEZ PAZOS y ANIBAL CHERRY FERNANDEZ (Ficha: D/137/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 30556 Ago 05- v Set 02

DE DECIMOCTAVO TURNO

ALBA HAYDEE DE LEON HERNANDEZ y VICTOR HUGO MENA GOUX (Ficha: D/198/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28540 Jul 21- v Ago 17

ALICIA NELLY BONGOLL y ARMANDO DA SILVA TAVARES (Ficha: D/218/93).
Montevideo, 16 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28706 Jul 22- v Ago 18

JORGE DOMINGO PASSARELLA LARRE y BEATRIZ NOEMI RIVAROLA BERMUDEZ (Ficha: D/158/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29265 Jul 27- v Ago 23

ULISES PEDRO COSTA y MARIA ROSA GIORDANO (Ficha: 9/226/92).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 30416 Ago 04- v Set 01

DECIMONOVENO TURNO

MARIA GABRIELA AZCURRAIN CORDOVES y JAIME GOMES DE FREITAS RAMASSO (Ficha: D/233/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29386 Jul 28- v Ago 24

ANA MARIA FRANCO REMON y MANUEL ENRIQUE DE LA PIEDRA ALZAMORA (Ficha: D/124/93).
Montevideo, 26 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) $ 500,00 20/pub 29652 Jul 30- v Ago 27

NIBIA MIRIAM RUIZ DIAZ MORAN y DANIEL GUSTAVO MARTINEZ VENERO (Ficha: D 575/92).
Montevideo, 5 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

05) $ 500,00 20/pub 29820 Ago 02- v Ago 30

JAMES COATES ROVIRA y MARTA DE FUENTES (Ficha: D 231/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 30349 Ago 04- v Set 01

VIGESIMO TURNO

ROBERTO MARTIN KRABS GALARZA y ELBA ESTHER CANO CHUMILO (Ficha: D/156/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29087 Jul 27- v Ago 23

HECTOR CANCELA SOTELO y MARGARITA MORALES (Ficha: 133/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 31020 Ago 11- v Set 08

AGUSTIN MARIA MASTROPIERRO TRIAS y HORTENCIA MARTINEZ DEL DUCCA (Ficha: D/207/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 31045 Ago 11- v Set 08

HUGO NESTOR RAMAYO ORIHUELA y FANY ESTHER RODRIGUEZ OLIVERA (Ficha: D/214/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 31180 Ago 12- v Set 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

GOMEZ SILVEIRA CEDALIA y LEZAMA SALVADORES ALVARO PEDRO (Ficha: D 150/92).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28422 Jul 19- v Ago 13

MENDIETA SIERIG, MILTON CESAR y AVELLANEDA ALVAREZ, CHARITO DEL CARMEN (Ficha: D/180/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28812 Jul 23- v Ago 19

IVONNE RILO POSE y OSVALDO ARIEL PASTORINI GASCUE (Ficha: D/123/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) $ 500,00 20/pub 29488 Jul 28- v Ago 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALBERTO SONSOL COHEN y PATRICIA ELIZABETH DATZ WOBER (Ficha: D/191/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) $ 500,00 20/pub 29387 Jul 28- v Ago 24

DANIEL RUBEN VIERA KUSSEROW y ALICIA SUSANA TELIS RODRIGUEZ (Ficha: D 223/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) $ 500,00 20/pub 29863 Ago 02- v Ago 30

GUSTAVO ALBERTO CANTERO y MARY JACQUELINE DE FEO (Ficha: D 222/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) $ 500,00 20/pub 30255 Ago 02- v Ago 30

CARLOS EDUARDO GRILLO UGALDE y SABRINA SARA GRANT GOMEZ (Ficha: D 175/83).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30256 Ago 02- v Ago 30

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIANA COUCE CASTELO y ROBERTO GUSTAVO CAROZZI DYCHA (Ficha: D 193/93).
Montevideo, 10 de junio de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26443 Jul 19- v Ago 13

ARMANDO ILHA ROSA y MARY ISABEL FERREIRA FERREIRA (Ficha: D 217/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29027 Jul 26- v Ago 20

SECUNDINO MARIO PASTRANA y ZULMA LOPEZ ARRANZ MANEVICH (Ficha: D 87/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29884 Ago 02- v Ago 30

WALTER ALEJANDRO BERRUTTI PESCE e HILDA MARECO ALONSO (Ficha: D 163/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 31019 Ago 11- v Set 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

NESTOR RAFAEL WÜRTH TAVARES y ANDREA VIRGINIA NOCETTI GREGORINI (Ficha: D 34/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26917 Jul 21- v Ago 17

RAUL BARTET y MARIA ELENA BRITOS BIDE (Ficha: D 129/93).
Montevideo, 18 de junio de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28346 Jul 19- v Ago 13

ARTIGAS SENOSIAIN RODRIGUEZ y MARIA LIDIA RAMOS GIANCE (Ficha: D/164/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28403 Jul 19- v Ago 13

MARIA LUISA STIFANO BRUNO y JORGE WASHINGTON COLOMBO GASAMANS (Ficha: D 626/92).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Esc. Silvia Bertoll, Actuaria.'
05) $ 500,00 20/pub 28539 Jul 21- v Ago 17

JOSE MARIA SALVADOR BORRAZAS y BEATRIZ DEAMBROSIS FARIÑA, (Ficha D 227/93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29901 Ago 02- v Ago 30

JULIO CESAR HALLER BERRIEL y CRISTINA RAQUEL RODRIGUEZ SALABERRY (Ficha: D 569/92).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 30683 Ago 10- v Set 07

JUAN OMAR LEONCINI y ANA MARIA CERIOTTI FIORI (Ficha: D 252/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 30887 Ago 10- v Set 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

OMAR JACINTO MARIANO GIORGI y NELLY ELENA GAZZO RODRIGUEZ (Ficha: D/661/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28486 Jul 19- v Ago 13

PEDRO SIMON GARCIA EPEZ y NIDIA MIRIAM FERREIRA (Ficha: D/258/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 28917 Jul 23- v Ago 19

MARIA CRISTINA TRILLO ALEGRE y ALFREDO JORGE ROVEGNO ALONSO (Ficha: D/178/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 28935 Jul 23- v Ago 19

JOSE SALGUEIRO MISA y ESTELLIA MARYS ROCHA ALZAMENDI (Ficha: D/103/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 30119 Ago 02- v Ago 30

JOSE MIGUEL DENIS FERNANDEZ y SANDRA RAQUEL GARBARINO ALVAREZ (Ficha: D/211/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 30254 Ago 02- v Ago 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

BERNARDO FRIEDMAN STEIN y ANA MARIA RAMON RAMON (Ficha: D/256/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 29282 Jul 28- v Ago 24

JOSE MARIA BARROS SETTI y GLADYS GRACIELA DE FINO PARENTINI (Ficha: D/275/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 29284 Jul 28- v Ago 24

SHELVA GARCIA CHAMOSA y JUAN ENRIQUE CASSANELLO SUAREZ (Ficha: D/282/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 30319 Ago 04- v Set 01

EUGENIO GARCIA CAETANO y BEATRIZ ALCIRA ETCHEVERRY (Ficha: D/294/93).
Montevideo, 29 de julio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 30415 Ago 04- v Set 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FERNANDO MAXIMO LAZCANO FREIRIA y AUREA SANTISO VILAS (Ficha: D/250/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29283 Jul 28- v Ago 24

JORGE LUIS FERRARI CARDONA y GISELLE ANGELICA CAÑADAS FERNANDEZ (Ficha: D/215/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30318 Ago 04- v Set 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

DANIELA HILDA ZAPATER y LUIS ALBERTO FONTES (Ficha: D/156/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28772 Jul 22- v Ago 18

JULIO SZAFRAN y MARY ANITA ZIMET (Ficha: D/3/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28813 Jul 23- v Ago 19

JACQUELINE MARIA STEWART DAVIES y RODRIGO RAFAEL SOSA PINTOS (Ficha: D/647/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29813 Ago 02- v Ago 30

DANIEL GUSTAVO MAROTTO FERNANDEZ y GRACIELA LEONARDA SBURLATTI (Ficha: D/222/93).
Montevideo, 29 de julio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 30105 Ago 02- v Ago 30

VIGESIMONOVENO TURNO

MARIA JACINTA STACHLEWSKI y JORGE WASHINGTON ESPONDA (Ficha: D/219/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29222 Jul 27- v Ago 23

DILO IRIS RODRIGUEZ MIQUEIRO y RUTH OREHALIS PEREZ FERNANDEZ (Ficha: D/230/93).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30351 Ago 04- v Set 01

TRIGESIMO TURNO

DANIEL ERNESTO GATTI VIGNARTE y BEATRIZ MABEL DICONCA HERNANDEZ (Ficha: D/1163/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28597 Jul 21- v Ago 17

NORBERTO WILBER SILVA LINARES y MARIA GABRIELA CABRERA CAMACHO (Ficha: D 246/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28811 Jul 23- v Ago 19

RODRIGO ARTURO CARLEVARO CASTRO y LUCIA ISABEL TERRA FIGARI (Ficha: D/228/93).
Montevideo, 23 de julio de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30257 Ago 02- v Ago 30

GABRIELE PELLE DI STEFANO y CHEYSE BARBOZA NOGUERA (Ficha: D/171/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 10/pub 30668 Ago 10- v Ago 23

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE MIGUEL ARBIZA DE VARGAS y SANDRA YANET MENDINA MONTERO (Ficha: B/71/93).
Artigas, 7 de junio de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28863 Jul 23- v Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

GIL FERNANDEZ VIERA y LILIAN TERESITA MAINARDI (Ficha: F 54/93).
Bella Unión, 4 de agosto de 1993.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 30971 Ago 11- v Set 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BURGUES NOTTE, RAUL C/ SOSA GALLERO OLGA ESTHER (Ficha: 165/93).
Canelones, 20 de julio de 1993.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29355 Jul 28- v Ago 24

RUFENER NIDIA EMA y PEREZ, JOSE PEDRO (Ficha: F Nº 196/93).
Canelones, 29 de julio de 1993.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 30602 Ago 09- v Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

PEDRO ENRIQUE CUELLO LALIA y SILVIA RAQUEL DE ANTONI BUSTTI, (Ficha: B 163/93).
Las Piedras, 8 de junio de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 28675 Jul 22- v Ago 18

JESUS LUCAS RODRIGUEZ CALVIÑO y MARIA DEL CARMEN BENTANCOR VERDE, (Ficha: B 239/93).
Las Piedras, 9 de junio de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 28736 Jul 22- v Ago 18

KLAUS MAXIMO MAIER DAY e IRIS CASTRO MARRONI, (Ficha: B 259/93).
Las Piedras, 29 de junio de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 29726 Jul 30- v Ago 27

CUARTO TURNO

ATILIO JOSE MORENA SALVARREY y ESTRELLITA GLADYS SEGADE GARCIA B 408/92.
Las Piedras, 13 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero.
Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 29429 Jul 28- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ORLANDO HECTOR ALFONSO y ELOISA LILIAN RODRIGUEZ (Ficha: 465/A/1993).
Pando, 2 de junio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30931 Ago 11- v Set 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDUARDO MARTINEZ CARRASCO y NEDA RUBIS SARAVIA ZABALA (Ficha: 118/93).
Melo, 20 de julio de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 30290 Ago 04- v Set 01

ENRIQUE DIONISIO VIÑOLES DOS SANTOS y MARIA DELIA PAGGIOLA ANTUNEZ (Ficha: 51/93).
Melo, 27 de abril de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 31054 Ago 12- v Set 09

CUARTO TURNO

MANUEL ARIDES, RIVERO MENDEZ y MENDEZ LIENCRES, EVA (Ficha: 89/93).
Melo, 23 de julio de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 30083 Ago 02- v Ago 30

MARGOT LABANDERA SILVERA y DANUBIO LEONARDO SILVEIRA AMADO (Ficha: 35/93).
Melo, 30 de abril de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 31055 Ago 12- v Set 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

FELIX EDGARDO CHAVASCO ANABELIA NURY RODRIGUEZ CAMBON (Ficha: B 133/93).
Rosario, 26 de julio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29833 Ago 02- v Ago 30

HECTOR ENRIQUE DAVILA y CLAUDIA NAIR QUIROGA BIDEGARAY (Ficha: B 134/93).
Rosario, 26 de julio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 30644 Ago 09- v Set 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN QUINTEROS y PAULO OLEGARIO TRITTEN (Ficha: A 95/92).
Durazno, 28 de octubre de 1992.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

05) $ 500,00 20/pub 30479 Ago 05- v Set 02

DE TERCER TURNO

WALKIRIA ANGELICA QUARTINO REVELLO y JUAN CARLOS SANTURIO CHIMINELLI (Ficha: B 105/93).
Durazno, 16 de julio de 1993.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

05) $ 600,00 20/pub 31004 Ago 11- v Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

BERNARDO CATALDO y MARIA CRISTINA MARTINEZ (Ficha: B 68/993).
Durazno, 28 de abril de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28478 Jul 19- v Ago 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ROGELIO OMAR VIERA ALBERTO y SUSANA ELIZABETH MARTINEZ BENTANCOR (Ficha: B 133/92).
Flores, 18 de diciembre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 30697 Ago 10- v Set 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS ERRAZQUIN ARROSPIDE y MIREYA NELY o NELLY FERNANDEZ MARMO (Ficha: 138 año 1993).
Minas, 25 de junio de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 30483 Ago 05- v Set 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUBY ACOSTA DIAZ y DELIA DIONISIA GUERRA LOPEZ (Ficha: 597/92).
Maldonado, 1º de febrero de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28664 Jul 22- v Ago 18

MIGUEL ANGEL AGUIRRE PIRIZ y ANALIE MARGARITA PEREIRA OLIVAREZ (Ficha: 205/93).
Maldonado, 19 de mayo de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 28867 Jul 23- v Ago 19

GERARDO JUAN FERNANDEZ y GLORIA ISABEL ROBAINA (Ficha: 269/93).
Maldonado, 18 de junio de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 30637 Ago 09- v Set 06

TERCER TURNO

CARLO BOTTO CIMINO y NAIR RAU DELGADO (Ficha: 140/93).
Maldonado, 15 de mayo de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

05) $ 500,00 20/pub 28578 Jul 21- v Ago 17

JOVINO BRITO BRITO y MATILDE BRITO BRITO (Ficha: 212/93).
Maldonado, 14 de junio de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

05) $ 500,00 20/pub 30092 Ago 02- v Ago 30

FRANCISCO ISAAC GOMEZ SANCHEZ y JULIA ISABEL GARCIA SILVA (Ficha: 190/93).
Maldonado, 12 de mayo de 1993.
Esc. Nelson Richart, Actuario.

05) $ 500,00 20/pub 30355 Ago 04- v Set 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

CARLOS JULIO ACOSTA MARTINEZ y VIOLETA ELENA PEREZ MEDINA (Ficha: B/ 254/93).
Maldonado, 29 de junio de 1993.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 29226 Jul 27- v Ago 23

GUSTAVO ANDRES OLIVERA DUTRA y DANIELA JANIRE MOREIRA ALONSO (Ficha: 130/93).
Maldonado, 7 de junio de 1993.
Esc. Margartia Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29228 Jul 27- v Ago 23

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDUARDO FRANCISCO PEREIRA ARIAS y MARIA DEL CARMEN CAIRO VALDIVIA (Ficha: 85/93).
Maldonado, 29 de abril de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 28665 Jul 22- v Ago 18

GABRIEL BALIÑO y SHIRLEY ELISA HERRERA SILVA (Ficha: 617/92).
Maldonado, 6 de mayo de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29117 Jul 27- v Ago 23

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DARDO ZANONIANI y ANA MARIA CORREA FLEITAS (Ficha: B/141/93).
Paysandú, 28 de mayo de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28788 Jul 23- v Ago 19

MARTA MARGARITA FRIEDRICH RAMIREZ y VICTOR HUGO CARRASCO GARCIA (Ficha: B/47/93).
Paysandú, 24 de marzo de 1993.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29125 Jul 27- v Ago 23

ADELINA VICENTA BENITEZ y LUIS ERNESTO MARTINEZ (Ficha: B/123/93).
Paysandú, 28 de mayo de 1993.
Carolina Vercellino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29966 Ago 02- v Ago 30

TERCER TURNO

ANINA SERRANA GAMARRA SICILIA y ALFREDO RENE ROSS CABILLON (Ficha: B/ 8/93).
Paysandú, 28 de junio de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28791 Jul 23- v Ago 19

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

DARVIN WILMAR SILVERA PEREIRA y NORA MARIBEL BENITEZ SILVEIRA (Ficha: B/100/1993).
Rivera, 30 de julio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

05) $ 600,00 20/pub 31005 Ago 11- v Set 08

DE CUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN PEDEZERT CARVALHO y JOSE NEREO MARQUEZ BARBOZA (Ficha: B 81/93).
Rivera, 29 de julio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

05) $ 500,00 20/pub 31073 Ago 12- v Set 09

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

SAROBA SANCHEZ ISRAEL C/ CARTAGENA RECUERO SUSANA (Ficha: F: 22/93).
Rocha, 26 de mayo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29364 Jul 28- v Ago 24

JULIO CESAR NUÑEZ SILVA y MARIA OFELIA TERRA PEREZ (Ficha: F: 122/93).
Rocha, 28 de junio de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30470 Ago 05- v Set 02

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JUAN CARLOS SEGOVIA DAVILA y CATALINA NERY OJEDA RIGONI (Ficha: B/142/93).
Salto, 8 de junio de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 28660 Jul 22- v Ago 18

ALDO ABEL FRUTOS CUEVAS ANTA y ALMA RAQUEL SEGOVIA OJEDA (Ficha: B/140/93).
Salto, 31 de mayo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 28661 Jul 22- v Ago 18

DANIELA CABAZZOTTI y ULISES GABRIEL DE MARCO (Ficha: B/180/93).
Salto, 15 de junio de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 29338 Jul 28- v Ago 24

JAVIER BOUYSSOUNADE y ALONDRA REQUELME (Ficha: A/60/93).
Salto, 24 de junio de 1993.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 29339 Jul 28- v Ago 24

ROQUE NOE DORNELLES SILVA y TERESITA VENECIA GABRIELLI CARRANZA (Ficha: B/ 148/93).
Salto, 26 de mayo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 29340 Jul 28- v Ago 24

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ALAIN PIERRE o ALAIN CLIFF DE BERAIL FOURREL DE FRETTES y GLADYS RITA BENZANO ROMASO (Ficha: B/423/92).
San José, 6 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28298 Jul 19- v Ago 13

CESAR LUIS MARTINEZ y ROSA MARIA IRIGOY (Ficha: B/299/93).
San José, 10 de junio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

05) $ 500,00 20/pub 30008 Ago 02- v Ago 30

JACINTO OMAR HERNANDEZ MALAGUES y VIOLETA DEL CARMEN HERN ANDEZ SIENRA (Ficha: B/351/93).
San José, 16 de julio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30898 Ago 11- v Set 08

NELLY JUDITH VIAZZI y DANIEL ANTOGNAZZA (Ficha: B/331/93).
San José, 30 de junio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30901 Ago 11- v Set 08

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

LUIS OCTAVIO HOURCADE CAMPANELLA y TULA MARGOT LEGUISAMO INDART. (Ficha: 875/90).
Mercedes, 21 de diciembre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 30581 Ago 09- v Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ELSA RAMONA BENTURELLI y RODOLFO HORACIO PEREIRA (Ficha: B/37/1991).
Dolores, 17 de mayo de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 29662 Jul 30- v Ago 27

MIRTHA MANSILLA y WALTER MOLLER (Ficha: B/171/1991).
Dolores, 30 de marzo de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 29663 Jul 30- v Ago 27

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

LEONEL DINUNZIO DENIS y ANA MARIA ACUÑA SERPA (Ficha: M 18/93).
Tacuarembó, 29 de juniuo de 1993. Esc. Matilde Cairello, Actuaria Adjunta.

05) $ 500,00 20/pub 28882 Jul 23- v Ago 19

KLEBER WALDEMAR REYES AGUILERA con HILDA ESTELA PINTOS RODRIGUEZ (Ficha: B 500/92).
Tacuarembó, Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

05) $ 500,00 20/pub 28883 Jul 23- v Ago 19

OSCAR RIOS SUANES y MARIA OTILIA GAMIO DA ROSA (Ficha: M 22/1993).
Tacuarembó, 23 de julio de 1993.
Esc. Matilde Cairello. Actuaria Adjunta.

05) $ 500,00 20/pub 30301 Ago 04- v Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JULIO CESAR TORTEROLO ROMANELLI y LAURA GRACIELA SALLABERRY MIRANDA (Ficha: A/8/93).
Paso de los Toros, 16 de marzo de 1993.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.

05) $ 500,00 20/pub 30360 Ago 04- v Set 01

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SILVIA ROSSANA BENTANCUR MIRABALLES y JORGE HEBER CASTILLO (Ficha: B/12/91).
Treinta y Tres, 16 de abril de 1993.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28279 Jul 19- v Ago 13

MARIO AURELIO CORREA PINTOS y ANNABEL CARMEN MORE CERISOLA (Ficha: B/850/92).
Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28392 Jul 19- v Ago 13

ALFREDO RIAÑO TORRES y SONIA AMALIA CRIGINEE MARTINEZ (Ficha: B 212/1993).
Treinta y Tres, 17 de mayo de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29969 Ago 02- v Ago 30

GUILLERMO MOREIRA y ALEJANDRINA BRUN (Ficha: B 308/1993).
Treinta y Tres, 21 de junio de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29971 Ago 02- v Ago 30



MONTEVIDEO
ORIT SOCIEDAD ANONIMA (EN LIQUIDACION)

Asamblea General Extraordinaria 15.07.93, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando ando C. Rischewski, José V. Iriatborde y William Labourdette.
06) $ 286,00 10/pub 30967 Ago 11- v Ago 24



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ, NORMA C/SANCHEZ, EDUARDO. AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO", FICHA E 41/93, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a comparecer a dicho juicio a EDUARDO SANCHEZ por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, veintidós de junio de mil novecientos noventa y tres. Esc. Manuela Filache, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53025 Ago 11- v Ago 24

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "TEJERA MARTINES LUIS ESTEBAN c/ TORRENS MARIA DEL CARMEN - Divorcio - Fa. D/292/93", se cita, llama y emplaza a la Sra. María del Carmen Torrens a deducir sus derechos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 27 de julio de 1993. Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) $ 200,00 10/pub 30411 Ago 04- v Ago 17

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en los autos: "Sanabria Tomasa Isolina C/ Freitas Juan Washington. Divorcio S/H.", Ficha E 382/92, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos (de acuerdo al art. 127 del CGP, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio) a: JUAN WASHINGTON FREITAS, por el término de 90 días a partir de la fecha. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 16 de abril de 1993. Esc. Manuela Failache, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53022 Ago 11- v Ago 24

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Sexto Turno, según autos caratulados: "MAGNONI, ISABEL C/ VIÑAS, WASHINGTON. DIV. FICHA D 84/93", se cita, llama y emplaza al Sr. WASHINGTON OMAR VIÑAS GONZALEZ, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, 3 de mayo de 1993. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) $ 200,00 10/pub 30434 Ago 04- v Ago 17

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno en autos caratulados: "QUIJANO, RUBEN C/ CRUZ, ISABEL. DIV. F.D. 210/93", se cita, llama y emplaza a la Sra. ISABEL DOLORES CRUZ FERNANDEZ, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo.- Montevideo, 30 de junio de 1993. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) $ 200,00 10/pub 30357 Ago 04- v Ago 17

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "ALANIS, NELI C/ MORALES MOLINAS, SANTOS- DIVORCIO" FICHA: D 474/92, se cita, llama y emplaza al SR. SANTOS MORALES MOLINAS por el plazo de 90 días (art. 127 C.G.P.) bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Auxiliatoria de Pobreza. Art. 89 C.G.P. Montevideo, 29 de junio de 1993. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52848 Ago 02- v Ago 13

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados: SILVERA FRANCO Santos Iramar c/ TORRES María Isabel. Auxiliatoria de pobreza. Divorcio sep. de hecho. D 170/93, se cita, llama y emplaza a: María Isabel Torres para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 3 de agosto de 1993. Por auto 2940 del 24/6/93 se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza y exonerándole de publicar en otro periódico no oficial (art. 89 C.G.P.).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el tres de agosto de mil novecientos noventa y tres. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53029 Ago 12- v Ago 26

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados: BELLOTTI NIEVES Alba Teresa c/ ZELAYETA Jorge Luis. Divorcio- Aux. de Pobreza. Ficha D 59/93 se cita, llama y emplaza a: Jorge Luis Zelayeta para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (NOVENTA) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209), con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 27 de mayo de 1993. Por auto Nº 1730 del 23/4/93 se le concedió a la Sra. Alba Teresa Bellotti Nieves beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53034 Ago 12- v Ago 26

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en los autos caratulados: Sosa, Nicasio c/ Amaya, María del Carmen. Divorcio por causal. D/252/93 se cita, llama y emplaza a: MARIA DEL CARMEN AMAYA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 16 de julio de 1993. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52858 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictado en los autos caratulados: González, Mirta c/ Alvez, Félix Ariel. Divorcio por causal y Aux. dee cita, llama y emplaza a: FELIX ARIEL ALVEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 29 de junio de 1993. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52912 Ago 09- v Ago 20

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, dictada en los autos caratulados: "VIERA SANTOS PAMELA ANAMEL C/ OCHOA VAZQUEZ MARIO APARICIO. DIVORCIO. FICHA: D/273/93", se cita, llama y emplaza a: MARIO APARICIO OCHOA VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 29 de julio de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
07) $ 240,00 10/pub 31193 Ago 12- v Ago 26

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "Tejería Ruiz Díaz, Eva María c/ Luis Alberto Cuello Alvarez. Divorcio", Ficha A/685/1993, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Cuello Alvarez, para que comparezca a

estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Pando, 3 de junio de 1993.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) $ 300,00 10/pub 30830 Ago 10- v Ago 23

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º turno de Pando, en autos: "Rivero, Marienela c/ Angel Alaniz. Divorcio" Ficha A/853/1993, se cita, llama y emplaza a Angel Alaniz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 20 de julio de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 52941 Ago 10- v Ago 23

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno dictada en autos caratulados: "BENTANCOR, Juana c/Luciano Antonio RISOTTO. DIVORCIO POR CAUSAL. F.A. 95/1993"; se cita, llama y emplaza al Sr. Luciano Antonio RISOTTO, para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza según ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- (Art. 437 C. Civil).- Florida, 31 de mayo de 1993. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 52917 Ago 09- v Ago 20

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

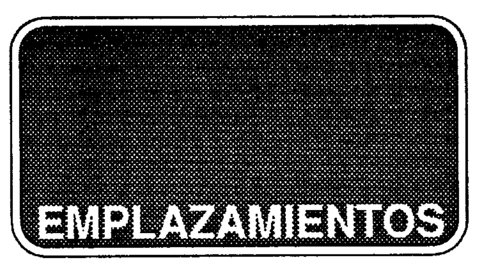
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en los autos: "GALLARDO, HUGO MIGUEL c/SILVA, MARIA AUXILIADORA - Divorcio por causal - Fa. A/198/92, se hace saber que por decreto Nº 390 del 11/2/93, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la Sra. MARIA AUXILIADORA SILVA, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirán estos procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 17 de Junio de 1993.- Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 52954 Ago 11- v Ago 24

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "CABRERA UBAL NELSON EDDY C/. OTILIA ESTHER ALVARADO.- DIV. POR CAUSAL Fa. B/207/1993, se hace saber que ante esta Sede se tramita Divorcio por Causal de separación contra OTILIA ESTHER ALVARADO.- En consecuencia se cita, llama, y emplaza a OTILIA ESTHER ALVARADO a que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 6 de mayo de 1993. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta

07) $ 250,00 10/pub 30005 Ago 03- v Ago 16



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 59347, habilitado en la calle Tuyutí - Manzana 522 - Solar 6 "Lomas de Solymar" - Departamento de Canelones. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 85,80 3/pub 30980 Ago 11- v Ago 13

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 69 39 94 habilitado en la calle COLOMBES 1334. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 85,80 3/pub 30998 Ago 11- v Ago 13

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 60.78.18habilitado en Almirante Harwood 6161 ap. 103. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 85,80 3/pub 31021 Ago 11- v Ago 13

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 36.16.78 habilitado en Pedro Trápani Nº 4275.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario.- Plazo 30 días calendario.

08) $ 85,80 3/pub 31085 Ago 12- v Ago 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 90 14 96 habilitado en Río Negro 1323 Ap. 18. Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 85,80 3/pub 31086 Ago 12- v Ago 16

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Relaciones Públicas

EDICTO: Se emplaza a los Sres. Enrique FERREIRA GOMEZ, y Anaí MISEROCCHI para que comparezcan en División Jurídica del CO.DI.CEN. (Soriano 1057) a efectos de ser notificados de la Resolución 24 Acta Nº 9 de fecha 18/2/93 en el expediente 4-844-92 y 4-8466-92.- Plazo 10 días hábiles a partir de la última publicación.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 52956 Ago 11- v Ago 13



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos: "DAMERO MONTES TERESITA MABEL por BALAGUER DAMENO EDUARDO RAMON - Incapacidad" Ficha V/457/92, por auto Nº 311 de fecha 8 de febrero de 1993 se designó curador interino de la presunta incapaz a la Sra. Teresita Mabel Dameno Montes. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52951 Ago 11- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en autos caratulados "SOSA OSORIO LEONARDO - Incapacidad" - Ficha V/ 118/93, por auto Nº 3155 de fecha 16 de junio de 1993 se designó curador interino del presunto incapaz a su madre Sra. Dolores Raquel Osorio. Se hace constar que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 29 de julio de 1993. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53020 Ago 11- v Ago 24

SEXTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Bianchi, Gustavo Pablo - Incapacidad", Ficha C Nº 195/88, se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO PABLO BIANCHI, designándose curador del mismo a su padre legítimo Nelson Ismael Bianchi. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria.

10) $ 200,00 20/pub 30314 Ago 04- v Set 01

NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "KELES O KELCH JULIA JULIANA Y RAGUSO KELES O KELCH ANGELA, INCAPACIDAD, V/316 Bis/92", se hace saber que por auto Nº 864 de fecha 12 de febrero de 1993 se designó curador interino de los denunciados al Dr. Juan Pedro Lavat. Montevideo, 14 de junio de 1993. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) $ 300,00 10/pub 30679 Ago 10- v Ago 23

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "FIN OJEDA LOURDES LILIAN, Incapacidad, V/104/93", se hace saber que por auto Nº 3236 de fecha 7 de junio de 1993 se designó curador interino de la presunta incapaz a su madre Nelly Victoria Ojeda Pérez. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 19 de julio de 1993. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52915 Ago 10- v Ago 23

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "FLEURY SERGIO ALBERTO, Incapacidad, V/13/92", se hace saber que por auto Nº 826 del 2 de marzo de 1993 y Nº 1838 del 14 de abril de 1993 se declaró en estado de incapacidad a Sergio Alberto FLEURY y se designó curador a su hermana Adriana Beatriz LAGUNA FLEURY. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 26 de abril de 1993. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52949 Ago 11- v Ago 24

DECIMO TURNO

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: "Arredondo Carlos Alberto por Nese Uccelli Aída. Incapacidad" Ficha PV 202/92, se declaró en estado de incapacidad a Aída Nese Uccelli, designándose curador definitivo a su hija legítima Laura Arredondo Nese, quien aceptó el cargo el día 30 de junio de 1993. Montevideo, 19 de julio de 1993. Esc. Manuela Failache, Actuaria.

10) $ 200,00 10/pub 30433 Ago 04- v Ago 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "Medina Britos Reinamar por Gularte Medina Carlos Ariel. Incapacidad. Fa. C-317/92", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 501 de fecha 15/3/93 se declaró en estado de Incapacidad a Carlos Ariel Gularte Medina designándose curador propietario a Reinamar Medina Britos quien aceptó el cargo el día 12/abril/93. Montevideo, abril 15/993. Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51418 Ago 02- v Ago 13

EDICTO.- Por disposición del Dr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "Rodríguez Faustina. Solic. Oneca Moriones Ma. Victoria, Incapacidad. Fa. C-136/93", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1095 de fecha 11/5/93 se declaró en estado de Incapacidad a Faustina Rodríguez designándose Curador Propietario a Romilda Sonia Arambillete quien aceptó el cargo el día 29/junio/93. Montevideo, julio 29/993. Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52851 Ago 03- v Ago 16

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "Medina Britos por Gularte Medina Carlos Ariel. Incapacidad. F icha C-317/92", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 501 de fecha 15/3/93 se declaró en estado de Incapacidad a Carlos Ariel Gularte Medina designándose Curador Propietario a Reinamar Medina Britos quien aceptó el cargo el día 12/abril/93. Montevideo, junio 16/1993. Se deja constancia de que en autos se concedió el Beneficiio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52955 Ago 11- v Ago 24

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos; Raymond Carmen Rosa por Bustelo Raymond Luis Anibal. Incapacidad. Fa. C-354/92", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1361 de fecha 16/6/93 se declaró en estado de Incapacidad a Luis Anibal Bustelo Raymond designándose Curador propietario a Carmen Rosa Raymond Bentancor quien aceptó el cargo el día 22/julio/93. Montevideo, 28 de julio de 1993. Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52892 Ago 05- v Ago 18

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21 Turno en autos: "BERMUDEZ DIANA SUSANA en rep. de BELLERATI DE BERMUDEZ YOLANDA - Incapacidad - Ficha V/44/92 se hace saber que por resolución 1795 de fecha 2/4/92 se designó curadora propietaria de la denunciada Sra. Yolanda Margarita Diana Bellerati de Bermúdez a la Sra. SUSANA BERMUDEZ DIANA. Montevideo, 23 de marzo de 1993. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) $ 240,00 10/pub 31090 Ago 12- v Ago 26

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "PEREZ LUZARDO, JUAN CARLOS INCAPACIDAD". FICHA V/168/90, se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Pérez Luzardo, designándose curadora efectiva a su madre legítima Rosa Marta Luzardo.-
Montevideo, Julio 29 de 1993.- CON AUXILIATORIA DE POBREZA- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52869 Ago 05- v Ago 18

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en autos caratulados: REYNO GOMEZ, Silvia María. Incapacidad. F.V. 301/92, se hace saber que se ha decretado por auto No. 772 de fecha 28 de abril de 1993 la incapacidad de Silvia María Reyno Gómez designándosele curador propietario a Ulises Reyno Palleiro y por auto No. 1924 de fecha 24 de agosto de 1992 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53019 Ago 11- v Ago 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "RUBENS M. BERTOLOTTI PACHECO. Incapacidad."; y por Resolución Nº 3419 del 3 de junio de 1993, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a RUBENS MIGUEL BERTOLOTTI PACHECO, designándose curadora definitiva del mismo a su madre legítima MARIA MAGDALENA PACHECO AGUIRREZABALA. Fa. V/177/90.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA EN AUTOS. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 11 de junio de 1993. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52755 Ago 02- v Ago 13

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29o. Turno, en autos caratulados: TABAREZ SANTOS, Juan Omar. INCAPACIDAD. (F. V/44/93), se hace saber que por auto No. 1431 de fecha 12 de mayo de 1993, se designó Curador Interino del presunto Incapaz Juan Omar TABAREZ SANTOS, a la Dra. Lilian Tejera Gianarelli, la que aceptó el cargo con fecha 30 de junio de 1993.- Se hace constar que al compareciente le asiste auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 30 de junio de 1993.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53030 Ago 12- v Ago 26

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ ROBERTO DANIEL. INCAPACIDAD" (F. S/447/92), se hace saber que por auto Nº 4666 de fecha 16 de diciembre de 1992, se designó Curador interino del presunto Incapaz: Roberto Daniel Martínez a: ELSA MARIA MARTINEZ la que aceptó el cargo con fecha 19 de mayo de 1993.- El compareciente se encuentra asistido de pobreza (auto Nº 4666 del 16/12/92). Montevideo, 27 de mayo de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52850 Ago 03- v Ago 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "IGNACIO, Carlos Ignacio. Incapacidad" (Ficha "B" Nº 5/93), se designó curadora interina del presunto incapaz a su madre Guillermina Silva. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, julio 22 de 1993. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52849 Ago 03- v Ago 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno y por resolución Nº 356 del 25 de febrero de 1993, se declaró en estado de incapacidad a PERLA RAQUEL, MESA LEMA designándose curadora a Doña PETRONA, RECOBA quién tomó aceptación del cargo con fecha 17 de mayo de 1993, quedando discernida del cargo con fecha 25 de febrero de 1993. Canelones, 20 de mayo de 1993. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

10) $ 200,00 10/pub 29976 Ago 03- v Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º turno de Pando, dictana Renée. Incapacidad", Ficha A/176/1993, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juana Renée Cabrera, designándose curador de la misma a Blanca Esther Cabrera. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 14 de junio de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52942 Ago 10- v Ago 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Jueza Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "PORTILLO MOLINS, JESUS NAZARET. INCAPACIDAD. Fa. 56/93", por auto Nº 1580 de fecha 28 de junio de 1993, se declaró en estado de incapacidad a JESUS NAZARET PORTILLO MOLINS, habiéndose designado como curadora del mismo a BLANCA NIEVE MOLINS. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 22 de julio de 1993. Fredy Emilio Cousillas, Actu-

ario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53017 Ago 11- v Ago 24

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "MOLINA SUAREZ, MARIA LUJAN - INCAPACIDAD- Fa. 18/92", se hace saber que por decreto 1736 de fecha 23 de julio de 1992 fue declarada en estado de incapacidad María Luján Molina Suárez designándose curador a María Esther Suárez, cuya aceptación se recabará, sirviendo el presente de suficiente discernimiento, exonerándola de prestar fianza. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 8 de diciembre de 1992. FERNANDO TORRES BRAYER. ACTUARIO ADJUNTO. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52864 Ago 04- v Ago 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Rosales Eidelman, Wilder Marcelo. Incapacidad. F:B/451/92", se hace saber que por resolución Nro. 3619 del 4 de junio de 1993, se decretó en estado de incapacidad a WILDER MARCELO ROSALES EIDELMAN, habiéndose designado como curadora a BEATRIZ REBECA EIDELMAN. Paysandú, 25 de Junio de 1993. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
10) $ 200,00 10/pub 29965 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "De los Santos, Ema Raquel. Incapacidad. F:B/549/88", surge que por resolución Nro. 379 de fecha 18 de febrero de 1992 se decretó la declaratoria de incapacidad de EMA RAQUEL DE LOS SANTOS, designándose curadora de la misma a INES DE LOS SANTOS, quien aceptó el cargo conferido el 13 de marzo de 1992. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 17 de noviembre de 1992. Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52767 Ago 02- v Ago 13

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1era. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "Corvalán López, Teresa Catalina. Auxiliatoria de pobreza y declaración de incapacidad. F: B/423/92" y por resolución Nro. 3835 del 11-6-93, se declaró en estado de incapacidad a TERESA CATALINA CORVALAN LOPEZ, habiéndose designado curadora a VITALINA SILVA de CORVALAN. Está auxiliada de pobreza. Paysandú, 16 de julio de 1993. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52953 Ago 11- v Ago 24

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de 5to. turno de Paysandú, dictada en autos: PEÑA SALVATIERRA, Dardo René - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - B/89/91, se hace saber que por auto Nro. 5599 de fecha 2 de setiembre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Dardo René Peña Salvatierra, designándose curador a Juan Francisco Dutour, quien aceptó el cargo conferido el 11 de setiembre de 1992. Paysandú, 23 de julio de 1993. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Carolina Vercellino, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52952 Ago 11- v Ago 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Edictos.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "FERREIRA ARTAVE, Eva. Incapacidad." Fa. B/90/87, se hace saber que por Resolución No. 1852 de fecha 21 de agosto de 1987, se decretó en estado de Incapacidad a Eva Ferreira Artave, designándose curador interino al Sr. Orestes Ferreira Gómez, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 31 de agosto de 1987, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento.- Salto, 5 de mayo de 1993. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) $ 300,00 10/pub 31080 Ago 12- v Ago 26

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "OJEDA ROSSI, Susana Beatriz. Incapacidad" Fa. B/341/92, se hace saber que por Resolución No. 783 de fecha 5 de marzo de 1993, se decretó en estado de Incapacidad a Susana Beatriz Ojeda Rossi, designándose curadora interina a Nair Rossi Márquez, quiEn prestó juramentada aceptación del cargo el día 15 de marzo de 1993, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/04/55 Ley No. 13209).- A esos efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 26 de julio de 1993.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52916 Ago 09- v Ago 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 1er. Turno, en autos: MEDINA BLANCA ROSA- INCAPACIDAD. F. 939/1985, se hace saber que por resolución Nº 8197 del 30/setiembre/1986, sepacidad a BLANCA ROSA MEDINA, designándose Curadora a María del Carmen Medina. San José, octubre 17 de 1991. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
10) $ 200,00 10/pub 30004 Ago 03- v Ago 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "PASTORINO DAVERI Hugo Néstor.- INCAPACIDAD".- Fa. A/536/1981, se hace saber que por auto Nº 937 del 2/3/1982, ha sido declarado en estado de Incapacidad a HUGO NESTOR PASTORINO DAVERI designándose curadora a GLADYS RENEE PASTORINO DAVERI. San José, 20 de abril de 1992. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
10) $ 200,00 10/pub 29996 Ago 03- v Ago 16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "COLOMBO NUÑEZ, Américo Raúl - INCAPACIDAD". Fa. B/902/92, se hace saber que por auto Nº 1726 del 15/4/93, ha sido declarado en estado de Incapacidad a AMERICO RAUL COLOMBO NUÑEZ, designándose curadora a ALBA RODRIGUEZ MOLINARI. San José, 7 de mayo de 1993. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
10) $ 200,00 10/pub 30001 Ago 03- v Ago 16

DE TERCER TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno hace saber que por auto Nº 365 de fecha 14 de febrero de 1991 en los autos caratulados: GONZALEZ GONZALEZ Loiser Lionel - INCAPACIDAD" - Fa. B/715/1990 se declaró en estado de Incapacidad a LOISER LIONEL GONZALEZ GONZALEZ, designándose curador a JOSEFINA GONZALEZ MELIDE. San José, 8 de abril de 1991. Esc. Adriana Bozzolasco. Actuaria Adjunta.
10) $ 200,00 10/pub 29995 Ago 03- v Ago 16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "PEREZ GIL Orfilia Francisca. INCAPACIDAD".- Fa. B/247/91 se hace saber que por auto Nº 297 del 10/2/1992 se declaró en estado de Incapacidad a ORFILIA FRANCISCA PEREZ GIL designándose como curadora a ELBIA RAMONA PEREZ GIL. San José, 21 de mayo de 1992. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
10) $ 200,00 10/pub 29997 Ago 03- v Ago 16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "PEREIRA VELAZCO Marcelo. INCAPACIDAD". Fa. B/321/91, se hace saber que por auto Nº 4705 del 25/6/1992 ha sido declarado en estado de Incapacidad MARCELO PEREIRA VELAZCO, designándose curadora a FLOR DE CEIBO VELAZCO. San José, 8 de diciembre de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
10) $ 200,00 10/pub 29998 Ago 03- v Ago 16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "FERNANDEZ CABRERA Oscar Ariel- INCAPACIDAD", Fa. B/1127/91, se hace saber que por auto Nº 3903 del 27/5/92, ha sido declarado en estado de incapacidad a OSCAR ARIEL FERNANDEZ CABRERA, designándose curadora a MARIA EMA CABRERA. San José, 23 de noviembre de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
10) $ 200,00 10/pub 29999 Ago 03- v Ago 16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "GONZALEZ PAZ Mercedes del Rosario. INCAPACIDAD". Fa. B/667/91, se hace saber que por auto Nº 4067 del 1/6/92, ha sido declarada en estado de incapacidad a MERCEDES DEL ROSARIO GONZALEZ PAZ, designándose curadora Nancy Echeverría González. San José, 14 de octubre de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
10) $ 200,00 10/pub 30000 Ago 03- v Ago 16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "MANGGIAROTTI FUENTES Nelly - INCAPACIDAD".- Fa. B/49/89, se hace saber que por auto Nº 1069 del 10/3/92, se ha declarado en estado de Incapacidad a NELLY MANGGIAROTTI FUENTES, designándose curadora a MARIA JULIA FUENTES. San José, 16 de octubre de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
10) $ 200,00 10/pub 30002 Ago 03- v Ago 16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "RODRIGUEZ MUÑOZ JUANA YOLANDA - INCAPACIDAD".- Fa. B/331/92, se hace saber que por auto Nº 6327 del 11/9/92, ha sido declarada en estado de Incapacidad a JUANA YOLANDA

RODRIGUEZ MUÑOZ, designándose como curadora a NORMA IVONNE CABRERA RODRIGUEZ. San José, 8 de octubre de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
10) $ 200,00 10/pub 30003 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "HOPPER Marcela Raquel.- INCAPACIDAD".- Fa. B/367/90, se hace saber que por auto 3319, del 16/7/1993, ha sido declarada en estado de incapacidad MARCELA RAQUEL HOPPER, designándose como curadora a OLGA RENEE HERNANDEZ ESPINEL.- San José, 27 de julio de 1993.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
10) $ 200,00 10/pub 30897 Ago 11- v Ago 24

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "PEREIRA DE LOS ANGELES Alba Claudia.- INCAPACIDAD.- Ficha B 625 bis/ 1992", se hace saber que por auto Nº 1679 de fecha 26 de mayo de 1993, se ha decretado en estado de INCAPACIDAD a Alba Claudia PEREIRA DE LOS ANGELES, habiéndose designado Curadora a su madre Dora DE LOS ANGELES, quien tomó aceptación del cargo el 31 de mayo de 1993.- Treinta y Tres, 24 de junio de 1993. Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
10) $ 250,00 10/pub 29970 Ago 04- v Ago 17



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VAZQUEZ dos SANTOSa 813/93), quien optando por el título de Escribana Pública, ofrece información de FRANCHI GUTIERREZ, Patricia y BANEWUR, Ana, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 3 de agosto de mil novecientos noventa y tres.- Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.
11) $ 240,00 10/pub 31192 Ago 12- v Ago 26

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de décimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: MARIA FERNANDA RODRIGUEZ QUEIROLO (ficha 786/93) quien optando por el título de Escribana Pública, ofrece las declaraciones: de Marcelo De León y Sonia Fontans, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 29 de julio de 1993. Esc. Lilián Ibargoyen Obiol, Actuaria.
11) $ 200,00 10/pub 29950 Ago 02- v Ago 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado Ficha 829/93 se presentó VERONICA VIEITEZ CARRANZA domiciliada en JOAQUIN REQUENA 1449 apto. 601, quien optando por el título de PROCURADORA y ESCRIBANA PUBLICA ofrece información de ROSARIO NELLY ETCHEVERRY y CARMEN OSORES DE PEREIRA. Montevideo, primero de agosto de mil novecientos noventa y tres. Esc. Lilián Ibargoyen Obiol, Actuaria.
11) $ 200,00 10/pub 30426 Ago 04- v Ago 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Inés Castroja Lucian, Ficha 336/93, quién optando por el título de Escribana Pública, ofrece la declaración de: Silvia María Morelli Ferreira y Marcelo Piñon Gómez, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de julio de 1993.- Esc. C. Oronoz, Actuaria.
11) $ 200,00 10/pub 30098 Ago 03- v Ago 16

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María Sarkissian Barsumian, ficha 554/93 quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la información de Gabriela García y Fernanda Pujol sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de julio de 1993.- Esc. Cristina Cervini, Actuaria Adjunta.
11) $ 240,00 10/pub 30659 Ago 10- v Ago 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CALVO CONSERVA GUSTAVO LUIS. (Ficha V 878/93) quien optando al título de Procurador ofreció la declaración de CARLA MARIA SORGI SUAREZ y ADRIANA ECHEGARAY CERIANI. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 Agosto de 1993. Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) $ 240,00 10/pub 31125 Ago 12- v Ago 26

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FRANCHI GUTIERREZ PATRICIA. (Ficha V 869/93) quien optando al título de ESCRIBANA PUBLICA, ofreció la declaración de SANDRA ANAHI VAZQUEZ DOS SANTOS y DANIELA PESCETTO PALADINO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 agosto 1993. Esc. Nélida Viera.
11) $ 240,00 10/pub 31190 Ago 12- v Ago 26

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Fernanda Pujol Peirano, en los autos caratulados: "Pujol Peirano, María Fernanda. Información de vida y costumbres. Ficha A 519/93", optando por el título de Procuradora y Escribana, y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Ana María Sarkissian y Ma. Gabriela García. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En Montevideo, el dos de agosto de 1993. Esc. María Cristina Partell, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 30943 Ago 11- v Ago 24

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 23º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lilián RodrVguez Romero en los autos caratulados: "RodrVguez Romero, Lilián. Información de Vida y Costumbres" Ficha D 1927 Año 1992 optando por los títulos de Escribana y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos María del Carmen Roldán Pucciarelo y Ana Doris Gutiérrez Velázquez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En Montevideo, el dos de junio de 1993. Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 30884 Ago 10- v Ago 23

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 35 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carla Roberto Hidalgo, ficha 779/93, optando por los títulos de Procuradora y Abogada y ofreciendo las declaraciones de Susana Romero González y Geraldine García Grigas sobre su vida y costumbres. Montevideo, 26 de julio de 1993. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) $ 200,00 10/pub 30143 Ago 05- v Ago 18

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

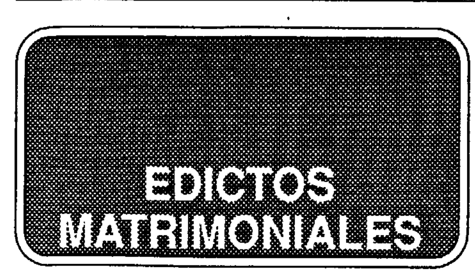
EDICTO - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE LUIS ROBATTO IRIARTE (Ficha 410/93), quien optando por el título de Procurador, ofrece las declaraciones de Mario Mòll Pardo y Alvaro Martínez Barcelona. Montevideo, 25 de mayo de 1993. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.
11) $ 240,00 10/pub 30955 Ago 11- v Ago 24

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, en autos caratulados: "VETTORELLO PEREIRA, MARIA DEL CARMEN. Información de vida y costumbres. Ficha B/4/93", se hace saber que se presentó ante este Juzgado la señorita Carmen Vettorello Pereira a fin de optar por el título de Procurador y Escribano Público ofreciendo las declaraciones de los testigos Nilda Larrategui y Olga Benavides, sobre su vida y costumbres. Rivera, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y tres. Dra. Sylvia De Camilli, Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera.

11) $ 300,00 10/pub 29909 Ago 02- v Ago 13

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, en autos caratulados: "CASTRO BENAVIDEZ, ADRIANA. Información de Vida y Costumbres. Ficha B/3/93", se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señorita Adriana Castro Benavidez, a fin de optar por los títulos de Procurador y Escribano Público ofreciendo las declaraciones de los testigos Teresa Martínez y Ruben Velleda sobre su vida y costumbres. Rivera, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y tres. Dra. Sylvia De Camilli. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera.
11) $ 300,00 10/pub 30053 Ago 03- v Ago 16



Montevideo, agosto 12 de 1993
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MARCELO ALONSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agueda Susviela 323 y GABRIELA MASSAFFERRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Arrotea 3234.

JUAN MANUEL ASPIROZ, 50 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Miguelete 1742/3 y AREOPAGITA BLEDA, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguelete 1742/3.

FERNANDO PABLO AMEIJENDA, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Cavour 3171 y ANA GABRIELA DEAREIS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. O'Higgins 4715/101.

OFICINA N.o 2

GABRIEL NESTOR BUSIELLO, 26 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Mena 380 block 2/004 y LOURDES MARIA GIUSO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cnel. Bolognesi 224.

PABLO FABIAN BERMUDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Rodrigo 2872/2 y ELIZABETH DE MARCO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yaguarí 1843.

MARIO ISIDRO BASELLI, 30 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Havre 2088 y CAROLINA NORMA SALDIAS, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Pte. Batlle 2562.

JORGE CARLOS BISOGNO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Catania 2167 y ADRIANA ISABEL RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joanicó 3730/5.

OFICINA N.o 3

JOSE PABLO COYTINHO, 25 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Artilleros Orientales 4329 y MARIA MERCEDES FERRAZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Artilleros Orientales 4329.

BERNARDO ANTONIO CHIFFLET, 28 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en San José 1283/202 y OLGA LILY TOME, 27 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en San José 1283/202.

OFICINA N.o 4

SERGIO HORACIO LOPEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Raíz 1451 y MARIA DEL ROSARIO ALBARRACIN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guillermo Cuadri 1458.

JULIO VICENTE LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín García 1810 y MARIELA LILIAN ALVAREZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jujuy 2892/101.

JOSE ANTONIO LENS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Bianco 2630 bis/3 y HELEN GRISEL JULI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sotelo 4048.

ROBERTO LOZANO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José María Guerra 3861 y BEATRIZ CERCHIARO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Peteroa 3337.

ALEJANDRINO LEOCADIO FERNANDEZ, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Chile 3238/1 y NORMA GLADYS VIVAS, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chile 3238/1.

JULIO ALCIDES LOUIS, 54 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Juan Carlos Gómez 1527/105 y ANA MARIA DEL CARMEN RIBEIRO, 37 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Rivera 4111/14.

OFICINA N.o 5

CARLOS ALBERTO GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarí 1886 y ELSA MARIA LOPEZ, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Burgues 3076-5.

OSKAR ANTONIO INTHAMOUSSU, 40 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2582 y MARION ESTHER GONNET, 37 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2582.

PABLO ALVARO GOIRES, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Itapebí 2078-1 y MARIA DE LOS ANGELES BATISTA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Itapebí 2078-1.

JOSE AVELINO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4131-2 y GRACIELA NAIR VALLARINO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4131-2.

OFICINA N.o 6

MIGUEL ANGEL MUNIZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaén 3690 y ROSSANA CHIRIBAO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Tres Palmeras 2656.

DIEGO ALEJANDRO MORALES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 2090 - Block 5A/25 y VERONICA CECILIA REYES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Smidel 3187.

GUSTAVO NESTOR MIHALI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mandisoví 4650 y HEBE ROSA HAEDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mandisoví 4650.

OFICINA N.o 7

PABLO DANIELO POLANCO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chile 3184 y ANA LAURA LORENZO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francia 1785.

MAURO FABRICIO PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gambetta 1169 Block B. Ap. 2 y ZULMA GRACIELA CORREA, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gambetta 1169 Block B Ap. 2.

CARLOS ERNESTO PRIETO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Oncativo 2710 y ALEJANDRA AZARIAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hócquart 1642.

ANGEL DANIEL QUINTEROS, 22 años, soltero, mecánico-automotriz, oriental, domiciliado en Francisco Plá 4030 y DIANA VERONICA SANTANDER, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Justo Maeso 3823 C Block I Ap. 202.

JUAN ANGEL PATPATIAN, 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rambla O'Higgins 5053 Ap. 415 y MARTHA EDDY DE FERRARI, 38 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en rambla Armenia 3655 Ap. 002.

GABRIEL PASTOR, 27 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Parra del Riego 1000/6 y MABEL JACQUELINE SOBA, 26 años, soltera, asesor contable, oriental, domiciliada en Parra del Riego 1000/6.

OFICINA N.o 8

DANIEL ENRIQUE RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1307 y ANA AMARILIS GARCIA, 19 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Paysandú 1307.

JUAN GABRIEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Saint Bois 4744/2 y MARIA RAQUEL NOGUEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en De los Jockeys 4671.

JUAN CARLOS ZORRILLA DE SAN MARTIN, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Almirón 5123 y MARIA GABRIELA NEBEL, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. España 2166/501.

MARIO DANIEL REBOIRAS, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Canstatt 2882/5 y GABRIELA TROTTA, 24 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada en Cansttat 2882/5.

ROSENDO AGUSTIN RUIBAL, 39 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Tomás Diago 615/4 y ALCIRA OLGA DIAZ, 36 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1380/102.

ENEO RIBEIRO, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 7110 y FANNY MARGOT MONZON, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3336/701.

FRANK MICHAEL WALLACE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quebracho 2729/2 y NORA GINZO, 28 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Quebracho 2729/2.

JUAN RAMON RODRIGUEZ, 61 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 4 2633 Pje. C. Br. Nuevo Amanecer y BRENDA NELIDA LINARES, 50 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Calle 4 2633 Pje: C. Br. Nuevo Amanecer.

OFICINA N.o 9

JOSE LUIS SUAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pantaleón Artigas 4183 bis y VERONICA NOEMI FERREIRA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pantaleón Artigas 4183 bis.

DIEGO ERNESTO SANTULLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Branco 1136/5 y ALEJANDRA CLAUDIA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río Branco 1183/701.

GONZALO PABLO SIMEONE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Plácido Ellauri 3489 y MARIANA MISOL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Thiebaut 1686.

JULIO ALBERTO SILVEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 2392 y LAURA EDICEL ACOSTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Jacobo Rousseau 3876/3.

OFICINA N.o 10

MIGUEL ANGEL TREMESANO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5746 y GRACIELA ALICIA TORIANI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cairoli 2094/401.

SAMUEL NISZT, 64 años, divorciado, empleado, polaco, oriental, domiciliado en Gaboto 1577 y GRACIELA BLANCA SCARLATTO, 55 años, viuda, docente, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1288.

ADRIAN FABIO VILLAR, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en San Martín 2444/5 y SANDRA DANIELA CURBELO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tiburcio Gómez 1437/4.

MARIO CESAR NAVARRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Haití Pje. 4417 (Cerro) y SANDRA GABRIELA TABAREZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Japón 1829.

CLAUDIO VICENTE TROCCOLI, 37 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Costa Rica 2110 y CECILIA MARIA MONTERO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Costa Rica 2110.

GABRIEL ERNESTO OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayambe 3823 y SANDRA CRISTINA SANTOS, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cayambe 3823.

CARLOS DANIEL ORONA, 25 años, soltero, religioso, oriental, domiciliado en Comercio 2286 y REJANE BARRETO, empleada, brasileña, domiciliada en Comercio 2286.

HORACIO ISABELINO OLIVARES, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Maldonado 1457/2 y MARTA UBILLA, 72 años, soltera, labores, chilena, domiciliada en Maldonado 1457/2. 14) $ 42.30 3/pub.

Montevideo, agosto 11 de 1993.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

DANIEL LIRES ALONSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio César 1407/207 y ESTELA MARIA SOUTO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aceguá 4708.

JAVIER ACEREDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 10 4436 Piedras Blancas y ANALIA VERONICA RIVAS, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 10 125, Casabó.

OFICINA N.o 2

DIEGO BARU, 26 años, soltero, téc. agropecuario, oriental, domiciliado en Sarmiento 2469/501 y MARIA CECILIA BAYCE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Libertad 2893.

GUSTAVO BENOIT, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Veracierto 2622 y NELIDA GRACIELA MONTES DE OCA, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Veracierto 2622.

ROBERTO MARTIN BRIOZZO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Débora Vitale D'Amico 5078 bis y SILVIA ALEXANDRA MESTRE, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Besares 3175.

ROGELIO ALBERTO BAZ, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Eduardo Pondal 762/11 y ESTELLA MARY SORIA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Pondal 762/11.

OFICINA N.o 3

RUBENS AMADO CUNEO, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Rocha 2874/1 y YOLANDA LEYES, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rocha 2874/1.

VICTOR MANUEL CORCINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hum 3825 e IVONNE MARLENE PIÑEIRO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gral. Flores y Chimborazo Calle 22 B. 26.

RICHARD LEONEL CABRERA, 23 años, soltero, operario, oriental, domiciliado en Fernando Menck 5824 y SANDRA CARINA LUCERNA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saint Bois 4742.

OFICINA N.o 4

WILSON JAVIER LORIGADOS, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Ap. Saravia 3250 y ALINE VIRGINIA CORNEJO, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Sorata 3524/3.

CARLOS FEDERICO FRADL, 34 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1503/303 y ESTELA BEATRIZ ALEKNA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bélgica 1884.

CARLOS GUSTAVO LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 126 Block 2/E 2103/202 (Malvín Norte) y KAREN MUHVICH, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 126 Block 3 E 2100/302 (Malvín Norte).

MARIO FERNANDO LEGUIZAMON, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en José Culta 2120-2 y ETHEL AYDEE SILVA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Irureta Goyena Senda 4 N 98.

HECTOR RICARDO LAGO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Trápani 690 F y MARIELA BUENO, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Bell 1276.

GONZALO FERNANDEZ, 48 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3343/601 y SONIA MARIA BIONDI, 34 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3343-601.

OFICINA N.o 5

ANGEL ANIBAL HERNANDEZ, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fpe. Cardozo 2090 y ELGA ARISPE, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fpe. Cardozo 2090.

ARMANDO GOLDIN, 48 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Br. Artigas 34-901 e ISABEL RUTH BUKA, 32 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada en Br. Artigas 34-901.

EDGARD DANIEL IBARRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dante Alighieri 1616 y NAHYR JACQUELINE GRANJA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dante Alighieri 1616.

IN DONG HWANG, 32 años, soltero, empleado, coreano, domiciliado en Calle F 3996, Buceo y MONICA KAETSU, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Edison 4691.

OFICINA N.o 6

ROBERTO DARIO MIRANDA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Clara 4572/1 y MARIANELA RODINO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Aguiar 5030.

DANIEL JUAN CARLOS MUÑOZ, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Antonio Costa 3402 y MARIA LUCIA MARGARITA GUYNOT DE BOISMENU, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Rambla Armenia 1610.

OFICINA N.o 7

WALTER DANIEL PEREYRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dámaso Lar-

rañaga 3921/102 y VIRGINIA ELENA FERREIRA, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2218/802.

MARCELO LUIS PERERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Haya de la Torre 1680 y RAQUEL ITURRALDE, 24 años, soltera, auxiliar de enfermera, oriental, domiciliada en Mariano Uriarte 6386/105.

MARIO BENETO PEÑA, 53 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Requena 2985/001 y OLGA APLANALP, 46 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Requena 2985.

ALEJANDRO GASTON PAKCIARZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buxareo 1166 y BEATRIZ MARIA CALLEROS, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1760.

OFICINA N.o 8

ALVARO MARCELO RECCA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Ellauri 768/401 y MARIA JOSE RIFFAUD, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 5282.

MARCELLO CARMINE ZINGARELLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso de la Arena Of. 7 6762 y MARIA ANGELA ROMERO, 36 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 532.

OFICINA N.o 9

DANIEL HORACIO SALABERRY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1452/7 y ANGELICA TRINIDAD LEGELEN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mercedes 1452 bis/7.

DANIEL SEDOFEITO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Borjas 2912 y GRACIELA JANET RAJO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Borjas 2953.

AQUILES DAMIAN SILVEIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galeano 4085 y KAREN ANDREA FERNANDEZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bérgamo 3637/4.

OFICINA N.o 10

CIRO GABRIEL NARDINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Filipinas 3888 y ALICIA GRACIELA AMESTOY, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Egipto 3777.

GUSTAVO ENRIQUE NAVEIRAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Valdivia 7983 y PILAR PERILLE, 27 años, divorciada, estudiante, belga, domiciliada en Valdivia 7983.

FRANCISCO TANGARI, 26 años, soltero, ing. industrial, oriental, domiciliado en Antonio D. Costa 3511 y MARIA GABRIELA ROSTAN, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en República 1611/2.

GONZALO JAVIER TRIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. del Libertador 1623/505 y KELA PATRICIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Avda. del Libertador 1623/505.

JORGE MARCELO TROYAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felisberto Hernández 3524 y MARIA DEL ROSARIO PERGOLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 768/3.

14) $ 42.30 3/pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "Ministerio de Salud Pública - Prescripción Adquisitiva Treintenaria- F: 149/92" se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Salud Pública, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar con edificios y mejoras ubicado en la 4a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 67.621, individualizado en plano de mensura del Ing. Agr. Eduardo Sierra de marzo de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2558, con una superficie de 6.700 mc y el que ocupa toda una manzana circundada por las calles Asilo; Larravide; José Antonio Cabrera y Piaggio Blanco. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a deducir el mismo en forma.
Montevideo, 24 de marzo de 1993.

16) (Cta. Cte.) 30/pub 52496 Jul 16- v Ago 27

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados: "Swinden, Gaspar - Prescripción adquisitiva con relación al bien mueble" Ficha: 210/92, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva del vehículo marca Honda tipo triciclo ATC 90, motor Nº 1645530, chasis 1712247. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, a que comparezcan en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio. Montevideo, dieciocho de junio de mil novecientos noventa y tres. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.

16) $ 250,00 10/pub 30325 Ago 10- v Ago 23

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Inst. en lo Civil de 7º Turno, se hace saber que en este Juzgado ficha 299/92, se presentó SANTOS RODRIGUEZ solicitando acción de prescripción adquisitiva, respecto al siguiente bien: padrón Nº 104.385 sito en la 21a. Sec. Jud. de Montevideo, calle Coronel Olavarría 518.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de junio de 1993. Actuario, Esc. Eduardo Lay Alvez.

16) $ 300,00 10/pub 30342 Ago 04- v Ago 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 14to. Turno en autos: "RAMIREZ ARAUJO ILDA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria- Fa. 109/93, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ilda Ramírez Araújo solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre terreno y edificio sito en la 19ª Sec. Judicial de Montevideo, padrón 113.300, área de 787m 82dm, con 10,10m de frente al Este a calle Setembrino Pereda Nº 3233. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en esta gestión a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. Montevideo, 27 de julio de 1993. Esc. Consuelo Oronoz. Actuaria.

16) $ 350,00 10/pub 30343 Ago 04- v Ago 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "MACHADO ARBIZA Analía Elizabeth c/ SUCESORES DE Antonio DOS SANTOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA (FICHA: A/92/93), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Analía Elizabeth MACHADO ARBIZA promoviendo acción de prescripción treintenal del siguiente bien: un inmueble ubicado en la primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, planta urbana de la ciudad de Artigas, padrón Nº 2616, manzana Nº 125, con frente a la calle Amaro F. Ramos Número de puerta 371, con una superficie de 585 metros con 8120 centímetros que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor José Gallardi registrado en la oficina respectiva con el Nº 7 el 3 de febrero de 1940, y se deslinda así: al SUDOESTE en una línea de 13 mts. 70 cmts. con calle Amaro F. Ramos; en igual extensión en su paralela al NORDESTE con el padrón Nº 4911 propiedad de U.T.E. y el padrón Nº 102 propiedad del Sr. Walter de Vargas Bianchi, al NOROESTE con los padrones Nº 2615 propiedad de Tidio Ipar y padrón Nº 2433 propiedad del Sr. Ramón Galarza por donde mide 42 mts. con 72 cmts. y la misma dimensión en su paralela al SUDESTE con el padrón Nº 2581. Se cita, llama y emplaza a Sucesores de ANTONIO DOS SANTOS por el término legal bajo apercibimiento de nombrársele deficio. Artigas, 26 de julio de 1993. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

16) $ 600,00 10/pub 30576 Ago 09- v Ago 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "OVIEDO CIRIACO MARCELINO - PRESCP. ADQ.", F.C. 98/93, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Ciriaco Marcelino Oviedo promoviendo acción de prescripción treintenal del siguiente bien Inmueble empadronado con el No. 1624 de la 2a. sección judicial del departamento de Canelones, compuesto de un área de 7378m.08, y el que según plano del Agrimensor Luis A. Pessano Caggiani de noviembre de 1954, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el No. 1416 el 15 de noviembre de 1954,

presenta el siguiente deslinde: Al NO 85m. 18 de frente a calle Juan Almiratti. al NE 87m.46 de frente a calle Cerrito, al SE 84m. 04 de frente a calle Ecuador y al SO 86m. 95 de frente a calle Boulevard Dr. Baltasar Brum.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el referido bien y en especial a Wenceslao F. Castro y Manuela Umpiérrez de Castro o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Canelones, 21 de julio de 1993. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

16) $ 600,00 10/pub 30604 Ago 09- v Ago 20

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11a. Sección Judicial de Canelones dictada en autos "NIETO CADENAZZI DE SOLER MARTHA SUSANA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- F.C. 28/93, se hace saber que se presentó: NIETO CADENAZZI DE SOLER MARTHA SUSANA, a iniciar acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el inmueble, fracción de campo con mejoras, padrón Nº 8.331, ubicado en la 11a. sección judicial del Dpto. de Canelones, paraje costa de Tala, zona rural, según lo señala el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor FERNANDO LEMA de diciembre de 1991 e inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el Nº 9.912 el 11.12.91 y tiene una superficie de 8 hectáreas 4.993 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados y se deslinda así: al NO dos rectas de 172 m. 25 cm y 25 m 75 cm., servidumbre de paso por medio, lindando con parte del padrón Nº 22.262 al NE 489 m. 90 cm, lindando con el padrón Nº 8.330, al SE 148 m. 25 cm. lindando con parte del padrón Nº 2743 y al SO 495 m. 67 cm. lindando con el padrón Nº 8.332, por lo que se cita, llama y emplaza a todos los interesados, JORGE CAL DERAZO, Aras Nacional S.A. y Martha Susana NIETO CADENAZZI DE SOLER.- Los sucesores de todos los nombrados a cualquier título a los efectos de cumplir con el Art. 127.4 del C.G.P. dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran se les nombrará Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San Ramón, a los diecinueve días del mes de Julio de mil novecientos noventa y tres. Dra. Martha Angélica Rocca, Juez de Paz.

16) $ 750,00 10/pub 30606 Ago 10- v Ago 23

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18va. sección Judicial de Canelones en autos: "DAMIANO GANDINI HEBERT. Prescripción adquisitiva Treintenaria. Ficha 82.93", se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva del solar ubicado en ruta Interbalnearia entre 10 y 12 de Parque del Plata padrón 5349 solar 7 manzana 429; en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto anteriormente en especial su último titular, para que comparezca a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Atlántida, 29 de junio de 1993. Dra. Adriana de los Santos, Juez de Paz.

16) $ 360,00 10/pub 30714 Ago 10- v Ago 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en los autos caratulados: "CARRO, WASHINGTON - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", ficha A/17/93, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los que se consideran con derechos y especialmente al Sr. José A. González sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 104, sito en la Primera Sección Judicial de Colonia, zona urbana, manzana Nº 217 (Barrio Histórico), que según plano del Ingeniero Agrimensor Gustavo A. Torres, de setiembre de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el Nº 7578 el 11 de noviembre de 1991, tiene una área total de 257 metros cuadrados 56 dm. cuadrados y se deslinda, 13,09 metros de frente al norte sobre la Plaza de Armas Manuel Lobo, al oeste 19,86 metros lindando con los padrones Nº 103 del Sr. Guillermo Fernández y Nº 114 de Mariane Shaw de Blanchard, al sur con 13,23 metros lindando con el padrón Nº 113 de Mario E. Verges y al este con 19,35 metros lindando con el padrón Nº 105 de Cayetana J. Cesarini e hijas, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Habilítase la feria judicial a efectos de su publicación. Colonia, junio 30 de 1993. Esc. Raúl Roselló, Actuario.

16) $ 550,00 10/pub 28056 Ago 12- v Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo turno, en autos caratulados: "BARISSONI DEPRATTI, MAFALDA SOFIA - PRESCRIPCION TREINTENARIA". (Fa. 32/A/93) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MAFALDA SOFIA BARISSONI DEPRATTI promoviendo juicio de Prescripción treintenal sobre el inmueble constituido por el padrón Nº 1054 ubicado en la manzana 99 de la ciudad de Carmelo, 6a. sec. jud. del Dpto. de Colonia, con una superficie de 229 mts.2 con frente a la calle José Pedro Varela 374, siendo los linderos por el Norte, Humberto Lucarelli, por el Este Luis Rossi y por el Sur Francisco Purtscher. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los Sres. Vicente Yacobucci, Maria Isabel Magallans, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que tengan interés en el inmueble de autos, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Carmelo, 28 de julio de 1993. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

16) $ 450,00 10/pub 31061 Ago 12- v Ago 26

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos: "GARCIA HERNANDEZ, Isidro Arcángel - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - Ficha Civil No. 57/93.
SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 10a. Sección Judicial de Colonia, Padrón Actual No. 1113 (antes en m/a No. 1097) y al Sr. ISAAC MOISES TARRAB - y a sus eventuales sucesores, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Nueva Helvecia, veintiséis de julio de mil novecientos noventa y tres. Susana Giorello de Ferrari, Juez de Paz.-

16) $ 300,00 10/pub 30645 Ago 09- v Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

-EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "MONAY MOREIRA, Modesta y José- PRESCRIPCION TREINTENARIA", Ficha A 53/93, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los titulares de autos promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria con relación al siguiente bien: solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 3a. Sección Judicial del Depto. de Colonia, Padrón urbano Nº 45 con una superficie total de 996,70 metros cuadrados, según plano de mensura de la Ing. Agr. Beatriz COSTABEL, de enero de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 7752 el 12 de febrero de 1993 y con una extensión de 22,32 m de frente a calle 25 de Agosto. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, como asimismo también a los propietarios de los inmuebles linderos, a saber: Padrón Nº 44 al Suroeste de Eleuterio DUARTE, con frente a calle 25 de Agosto, Padrón Nº 40 de Máximo ALVAREZ con frente a Bvar. José E. Rodó y Padrón Nº 46 de Josefa MELGAREJO de la CRUZ BURGOS con frente a Bvar. José P. Varela; para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Rosario, 25 de marzo de 1993.- Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

16) $ 650,00 10/pub 30646 Ago 09- v Ago 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Durazno, dictada en autos: "GOMEZ FAJIAN Faustino Saúl c/ LUJAMBIO VERA Ruben Mario y otra - Prescripción decenal respecto al Padrón 782 -" Ficha A 66/93, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Ruben Mario LUJAMBIO VERA y María de Lourdes RODAO, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se sustanciarán estas actuaciones. Durazno, 9 de junio de 1993. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

16) $ 250,00 10/pub 30922 Ago 11- v Ago 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos caratulados: "SOSA D'AGOSTO, Jorge Néstor C/SUCESORES DE MARGARITO SOSA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, Ficha C. 131/93", se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Jorge Néstor SOSA D'AGOSTO promoviendo prescripción adquisitva sobre el inmueble padrón Nº 4.011 de la manzana Nº 187, ubicado en la 1a. Sección Judicial de Durazno, que

consta de una superficie de 469 Mts. 70 Dms. y cuyo deslinde es el siguiente: al N. 9 mts. 94 con padrón 2035, al E. 47 mts 52 cms. con padrón 3628, al S. 9 mts 82 cms de frente a calle Artigas y al O. 47 mts 56 cms con padrones Nos. 4182, 2028 y 4337, según surge del plano del Agrimensor Ruben González Gordillo del 2 de Diciembre de 1992 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 5125 el 18 de Diciembre de 1992. Surge de autos que dicho bien lo hubo Margarito Sosa y que los derechos del mismo fueron cedidos por su cónyuge Tomasa Remigia Arrieta Ponce. En consecuencia se llama, cita y emplaza a los Sucesores de Margarito Sosa así como a todos los que se consideren con derechos para que dentro del término legal comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Durazno, 26 de Mayo de 1993. Dra. Mónica Pereira Andrade, Juez de Paz Departamental.

16) $ 650,00 10/pub 30476 Ago 05- v Ago 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "RAMOS LAGARCHA, Pablo Leoncio - Prescripción Treinteñal - Ficha 138/80", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Pablo Leoncio Ramos Lagarcha promoviendo acción de prescripción adquisitiva treinteñal sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 513 de la 3ra. sección de Maldonado, Piriápolis, manzana 596, con una superficie de 920 metros cuadrados, que linda al noroeste en 20 metros con la calle Moreno; al noreste en 46 metros con el padrón Nº 557 propiedad de María Sara Masseud; al suroeste en 46 metros con la calle Tucumán y al sureste con el padrón Nº 5132 en 20 metros, propiedad de Luis A. Toledo Calcerrada.-

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, a estar a derecho en autos, en especial a los linderos antes mencionados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Maldonado, 29 de abril de 1980.- Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

16) $ 450,00 10/pub 30638 Ago 09- v Ago 20

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "PEREIRA ROMERO, JUAN EDMUNDO C/ SUCESORES DE PEREIRA, JUAN RAMON Y ROMERO, ENRIQUE CAMILA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. A/177/92", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Juan Edmundo Pereira Romero, promoviendo prescripción sobre el bien inmueble solar ubicado en la manzana 129 de la ciudad de Maldonado, primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el número 651, compuesto según mensura del Agrimensorez, de una superficie de 1086 metros 65 decímetros, lindando: su frente a la calle Rincón en una línea al Oeste de 22 metros 50 centímetros; igual extensión al fondo al Este, confina con José Cruz; 48 metros 30 cm. al Sur con Calixto Pereira y en una línea de igual longitud al Norte, con Gregoria López de Consepción, en consecuencia se cita, llama y emplaza a comparecer con plazo de noventa días a Juan Calixto, Juan Nauselino, Juan Ramón, Juan José, Juan Pablo, Juan Silveiro, Juan Carlos, Juana Angela y Petrona Juana Pereira Romero, o a sus sucesores a cualquier título y demás interesados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Maldonado, 24 de diciembre de 1992. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

16) $ 600,00 10/pub 30634 Ago 09- v Ago 20

JUZGADO DE PAZ

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados: ROVIRA DE LEON, Anacleta y otros. Prescripción Adquisitiva. Fa. C/78/93; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el bien padrón 3549 ubicado en la manzana catastral 325; según plano de José Pedro Plada de Agosto de 1949 inscripto en Catastro de Maldonado el día 14 de setiembre de 1949 con el Nº 187 figura con el Nº 64 consta de un área de 362 mts. 2, que se deslindan así: 12.03 mts. de frente al Norte sobre la calle continuación Treinta y Tres; 30,66 mts. al Este lindando con el padrón 3648; 12,00 mts. al Sur lindando con el padrón 4373; 29,78 mts. al Oeste frente a calle 17, para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. San Carlos, 22 de junio de mil novecientos noventa y tres. Rosina M. Gomeza, Juez de Paz.

16) $ 450,00 10/pub 30592 Ago 09- v Ago 20

DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, dictada en autos caratulados: "VICENTE, Roberto.- Prescripción Adquisitiva.- Ficha Nº C. 59/93", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Roberto Vicente, promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre el bien padrón Nº 1122 de la manzana 479, de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Localidad Piriápolis, con una superficie de 480 mts., según plano del Agrimensor José Maranesi, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 28 de diciembre de 1934, que se deslinda así: Al NE con padrón Nº 1123, Al SE, con padrón Nº 558, Al SO con padrón Nº 1121. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, especialmente a los sucesores de don Vicente Dopico, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 4 de mayo de 1993.- Dra. Mónica Bortoli de Moiso, Juez de Paz.

16) $ 450,00 10/pub 30591 Ago 09- v Ago 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE MALDONADO.

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CORREA, Eugenio Félix. Prescripción Adquisitiva". Ficha 700/93, se presentó el Sr. Eugenio Félix Correa solicitando la Prescripción Adquisitiva del inmueble padrón Nro. 102 de la manzana 6 de la Segunda Sección del Depto. de Maldonado, ciudad de San Carlos.- En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble antes mencionado, especialmente a los Sres. Angela RODRIGUEZ DE CORREA, Juana Bonifacia, María, Cosme Lorenzo, José Domingo, Juan, Domingo Daniel, Remedios, Angela, Rufina, Filomena, Manuel Martín, CORREA RODRIGUEZ; Angela CORREA VILIZZIO, Juan Manuel, Cosme, José María, Braulia, Angela y Domingo, CORREA CORREA; Elubiges ESPINO, José, Antonia, María, Abelino, y Felicia, CORREA ESPINO; Joaquín ARAUJO; Manuela, Angel, María Carlota, y María Remedios, ARAUJO CORREA; Feliciano PEREIRA; Feliciano, Angela; y Nicacio PEREIRA CORREA; Petrona ESQUIBEL; Eulogio, Venancia, Manuel, y Pedro CORREA ESQUIBEL; Mercedes ALFARO TASSANO; Miguel y Pedro CORREA NUÑEZ, y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos.- Dra. MONICA DEMARCO. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado. Maldonado, 17 de junio de 1993.

16) $ 550,00 10/pub 30593 Ago 11- v Ago 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. turno, dictada en autos "JUANA AIDA MOLINARI.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- ficha letra A. Nº 191/1992" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juana Aída Molinari, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón sub-urbano Nº 2259, manzana 287 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con un área de 1.005 metros cuadrados, con frente a las calles Ombú y Coronilla.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descrito, y en especial a los linderos del inmueble, Juan José Pérez y Tomás Amaro Noble, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones y se hace constar que: por Auto Nº 367 de fecha 26 de abril de 1993, dictada en autos "Molinari, Juan Aídaatoria de Pobreza.- ficha "V" Nº 1/93" por el Sr. Juez de Paz Dptal., de Fray Bentos, se declaró auxiliatoria de pobreza a Juana Aída Molinari, para litigar en el presente proceso de Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- Fray Bentos, 21 de julio de 1993.- Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 52880 Ago 05- v Ago 18

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Rivera, se hace saber que: JUAN ARISTIDES NAVARRO MUSLERA en los autos caratulados: "JUAN ARISTIDES NAVARRO MUSLERA. Prescripción Treintenaria. Fa. C-11/93" Se presenta demandando la declaración de Propiedad por Prescripción Treintenaria del siguiente bien inmueble: Un terreno ubicado en la manzana 126 de villa Tranqueras, 3º Sec. de Rivera, padrón 453 con una superficie de 818 m2 52 dm2, que se deslinda así; 22 m 80 cm al SO sobre calle Brasil, 35 m 90 cm al E sobre calle Uruguay, al NO padron 452 y al O padrón 455 siendo de forma rectangular. En consecuencia se llama cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble de este Juicio y en especial a MANUEL VAZQUEZ DE ESPAÑA o a su sucesores a cual-

quier título a que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Villa Tranqueras, 30 de junio de 1993. Proc. Carlos Salmentón, Juez de Paz.

16) $ 450,00 10/pub 30095 Ago 03- v Ago 16

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto en autos "Benitez Luis Alberto. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. B/373/92", se hace saber que ante esta Sede se presentó Luis Alberto Benitez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno y las construcciones que le acceden ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, zona urbana, con frente a la calle Andresito 470, manzana catastral Nº 125, Manzana Municipal Nº 21-A, empadronado con el Nº 1819, el que según plano de mensura del Ing. Agr. Hugo Lanza, de fecha 11 de marzo de 1987, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 5 de noviembre de 1987 con el Nº 7204 tiene una superficie de 260 mts. 31 dcms. y se deslinda de la siguiente manera: al Oeste, de frente a la calle Andresito 7 mts. 89 cms., distando su punto medio 38 mts. 37 cms. con la esquina formada con la calle Belen; Al Norte 34 mts. 25 cms. lindando con el padrón Nº 1820; al Este 6 mts. 96 cms. lindando con parte del padrón Nº 1826; y al Sur línea quebrada compuesta por tres segmentos de recta de 25 mts. 33 cms., cero mt. 16 cms. y 9 mts. 23 cms., corriendo el 1º y el 3º de Este a Oeste y el 2º de Norte a Sur lindando todos con el padrón Nº 1818. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia especialmente los sucesores de Zoilo Benitez y Pedro Regalado Benitez dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Salto, 9 de marzo de 1993. Beatriz Larrieu. Juez de Paz Departamental.

16) $ 900,00 10/pub 31084 Ago 12- v Ago 26

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto, en autos "Barbieri Tantardini Ruben Jorge y Ana María. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. 352/92", se hace saber que se han presentado Ruben Jorge y Ana María Barbieri Tantardini promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto de la 1/16 ava parte del inmueble rural (chacra) fracción No. 1 del padrón No. 4755, sito en la 2a. Sección Judicial de Salto, Paraje "Colonia Osimani y Llerena". En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Salto, 10 de febrero de 1993. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2o. Turno.

16) $ 350,00 10/pub 30624 Ago 09- v Ago 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "BARRERA MARIA ESTHER.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA".- Fa. A/101/93, se hace saber que ante esta Sede se promueve acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: padrón 4927 con construcciones y demás mejoras, 1a. Sec. Jud. de San José zona urbana padrón 102 según el plano registrado el 23/8/1923 por el Agr. Humberto Castelli, con una superficie de 304 mts. con frente a la calle Feliciano Rodríguez 318 y que se deslinda: al N. con el padrón 4912 de Nelson Díaz Machín con frente a calle Feliciano Rodríguez 319. Al E. con el padrón 4928 de Carlos Ferraro martínez con frente a la calle Feliciano Rodríguez 324. Al O. con el padrón 4926 de Estela Olivera de Domenich con frente a la calle Feliciano Rodríguez 312 y por el S. con el padrón 4863 de Luis Alonzo con frente a calle Espínola al Sur s/n. En CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos y en especial a los linderos mencionados, para que comparezcan dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 30 de junio de 1993. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

16) $ 600,00 10/pub 30007 Ago 03- v Ago 16

JUZGADO DE PAZ

DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz de la 3ra. Sección Judicial del Departamento de San José, dictada en autos: "RODRIGUEZ HERNANDEZ, NICOLAS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha C. Nº 2/1993, se hace sabesta Sede se ha presentado Nicolás Rodríguez Hernández promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien inmueble: Inmueble Padrón Nº 12.948 de la 3ra. Sección Judicial del Departamento de San José, zona rural, que según plano del Agr. José María Teijeiro, de fecha 19 de julio de 1978, consta de un área de 2 Hás. 2001 m.c. y linda: 70m al Norte de frente a Camino Público de 25m. 315.50m al Este con padrones 12.795 y 12.559, 70 m al Sur de frente a Camino Público de 20 m y 315.50 m. al Oeste con padrones 12.554 y 12.553. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y a los linderos para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Rincón de Nazareth, 29 de julio de 1993.- Julia Rodríguez, Juez de Paz.

16) $ 600,00 10/pub 30688 Ago 10- v Ago 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "ARAGONE, LUIS GERONIMO y ARAGONE de GIOIA, ELIA. Prescripción Treintenaria". Ficha A/116/1993, se hace saber: que ante esta Sede, se han presentado iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, el Sr. LUIS GERONIMO ARAGONE y ELIA ARAGONE DE GIOIA, sobre la mitad indivisa de los siguientes bienes: Padrón Nº 124 de la segunda sección judicial de Soriano, manzana 41 de Villa de Soriano, con una superficie de 760 mts. 14 dms. según títulos y 743 mts. 95 dm. según plano que se deslinda de la siguiente manera: al N.O. 20 mts 44 cm de frente a calle Cabildo; Al N.E. 39 mts 66 cms lindando con padrón 125; al S.E. 16 mts 57 cms lindando con padrón 122 y al S.O. 40 mts 95 cms. lindando con padrón 123. Padrón 99 ubicado en la 2a. sección Judicial de Soriano, manzana 33 de Villa Soriano con una superficie de 1436 mts 68 dms, se compone de dos solares y que se deslinda así: al N.E. de frente 30 mts 72 cms a la calle Florida; al S.E. 46 mts 81 cms de frente a calle Lavalleja; al S.O. 30 mts 44 cms. lindando con padrón 100 y al N.O. 47 mts 16 cms lindando con padrón 88.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la mitad indivisa de los bienes que se pretenden adquirir por prescripción treintenaria y en especial a los Sucesores de JUANA CHACON DE ARAGONE, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de proceder a designar defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 21 de junio de 1993. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

16) $ 800,00 10/pub 29985 Ago 03- v Ago 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 1er. TURNO, se hace saber que ante este Jdo. se presentó Beatriz Méndez Segredo de Troche en represión debidamente acreditada de Pedro Federico Troche Méndez y Juan Pablo Troche Méndez, deduciendo acción de prescripción adquisitiva (Fa. 94/93) respecto del siguiente bien inmueble identificado como padrón Nº 3481 ubicado en la 1a. Sec. Judicial de Soriano, según plano levantado por el Agr. Mario Bellini, inscripto en la oficina de Catastro de Soriano con el Nº 3513 con fecha 29/09/66.- Dicho bien tiene una superficie de seis hectáreas dos mil quinientos cuarenta y siete metros con dieciséis dms., y que linda al este con ciento cincuenta y seis metros noventa centímetros de frente al camino vecinal que lo separa del campo de Alicia Susana Camo y hermanos, al sur tres líneas de cuatrocientos cincuenta y seis metros, doce metros cincuenta centímetros y treinta y dos metros con padrón Nº 2382, al oeste del río Negro y al norte en parte con cañada en tres líneas de doscientos treinta y dos metros, con padrón Nº 6229 y dieciocho metros y doscientos quince metros setenta centímetros con Luis Antonio Maglia padrón Nº 5944.- Se cita, se llama y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en el inmueble, y especialmente a los propietarios de los predios rurales números 2.382, 6.229 y 5.944 1a. Sec. Judicial de Soriano, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos.- Y a los efectos se extiende el presente en Mercedes a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres. Dr. Nelson Dos Santos, Juez de Paz Departamental.

16) $ 700,00 10/pub 29984 Ago 04- v Ago 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ DE CABALLERO, Antonica- Prescripción Treintañal", Ficha A. 185/1991, se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: Inmueble suburbano, ubicado en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, Padrón No. 6328, sito en "Rincón de Tranqueras", con una superficie de 3 hás. 3328 mts. 58 dec2., plano levantado por el Ing. Agrimensor Daniel F. Gravina, en Octubre de 1983, e

inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 5754, el 7 de Octubre de 1983, forma parte de la manzana Nº 187, y tiene el siguiente deslinde: al Norte, 121 mts. 38 cms. con padrón 6329 de José Luis González Vilán y otros; al Este, 261 mts. 48 cms., con padrón 6330 de Compañía Comercial Greco Uruguaya (hoy Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz S.A.); al Sur 117 mts. 90 cms. con la calle Nº 156 y al Oeste 251 mts. 94 cms. con calle Nº 153.- En consecuencia, se cita y emplaza, a los Sres. MartinEusebio Rojas, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio.
Tacuarembó, 21 de Junio de 1993. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

16) $ 650,00 10/pub 30354 Ago 04- v Ago 17



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PEREZ PENCO, Silvana Rosina, Rectificación de Partida y Cambio de Nombre" Ficha V-No. 95/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente - Acta No. 6844 de la 18&. Sección Judicial de Montevideo, extendida el 5 de noviembre de 1955, en el sentido de que donde dice Silvana Rosina Pérez Penco diga SILVANA ROSINA PENCO PEREZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por quince días.- Montevideo, 20 de julio de 1993.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53031 Ago 12- v Ago 26

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "MIRALLES DE MELLO ARLINDO Y CAMARGO VIRGEN. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA F 668/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Virgen Licel Camargo y Arlindo De Mello, acta Nº 1, de la 6ta. secc. del Dpto. de Rivera, Minas de Corrales del 26 de febrero de 1965, b) de nacimiento de Luis Alberto de Mello, Acta Nº 65 de la 6ta. sección del Dpto. de Rivera, del 3 de mayo de 1965, c) de nacimiento de Marisa Sirley Camargo, Acta Nº 58 de la 5ta. sección del departamento de Rivera, del 16 de mayo de 1967 y de nacimiento de Alejandro Oseas de Mello Camargo Acta Nº 2359 del 23 de octubre de 1981 de la Of. Nº 1 del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice "ARLINDO de MELLO" debe decir "ARLINDO MIRALLES de MELLO" por así corresponder.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA AMPARADO POR EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 27 de julio de 1993. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52757 Ago 02- v Ago 13

DE SEXTO TURNO

EDICTO - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "SEIBANE GRANDOSO, Alicia. Rectificación de Partida de Nacimiento. Fa. 138/93" se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de nacimiento Nº 166 de Alicia Leonor Seibane Grandoso nacida con fecha 19/04/58 e inscripta con fecha 25/04/58 ante el Oficial del Estado Civil de la 20a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice: "Hija del declarante y de su esposa doña Carmen Grandoso, oriental" debe decir "...y de su esposa Carmen Grandose, ESPAÑOLA", por así corresponder. Montevideo, 7 de junio de 1993. Esc. Alicia Curi, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 15/pub 52689 Jul 26- v Ago 13

EDICTOS. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "HERNANDEZ GUILLEN Mirian Celima De Lourdes. Rectificación de Partida de Nacimiento. Fa. 111/93" se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de nacimiento Nº 420 de Mirian Celima De Lourdes Hernández nacida con fecha 26/09/43 e inscripta con fecha 3/10/43 ante el Oficial del Registro Estado Civil de la 22a. sección del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "Gregorio Hernández de nacionalidad oriental" debe decir de nacionalidad "española" por así corresponder. Montevideo, 22 de julio de 1993. Esc. Alicia Curi, Actuaria.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52867 Ago 05- v Ago 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Reggio Luzardo, Marisa y Chiozza, Roberto por: Chiozza Reggio Ezequiel - Rectificación de Partida de nacimiento", Ficha 589/92, se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Ezequiel Ramiro Chiozza Reggio, nacido el día 24 de febrero de 1989 en Montevideo, e inscripto el día 10 de marzo de 1989 en la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1223, haciéndose saber que donde dice "que es hijo", debe decir que es "Hijo Legítimo"; y donde dice "Chiazza", debe decir "CHIOZZA", por así corresponder. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53018 Ago 11- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "LOPEZ NOGUEIRA María Dina, Hugues Esteban Fleitas López y Tabaré Fleitas Fabiani. Rectificación de Partida de Matrimonio. López, María Dina y Fleitas Isidoro María y otros: Fa. 212/93" se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de matrimonio Nº 85 de fecha 3/04/36 de la 18a. Sección del Departamento de Montevideo; del acta de nacimiento de José Mario Fleitas López inscripto el 11/03/38 ante el Oficial de Estado Civil de la 12a. Sección del Dpto. de Lavalleja (Acta Nº 18); del acta de nacimiento de Hugues Esteban Fleitas López inscripto el 23/11/40 ante el Oficial de Estado Civil de la 12a. Sección del Dpto. de Lavalleja (Acta Nº 92); del acta de nacimiento de Ricardo Mario Fleitas López inscripto el 9/07/47 ante el Oficial de Estado Civil de la 12a. Sección del Dpto. de Lavalleja (Acta Nº 66) en el sentido que donde dice "Mario" Fleitas debe decir "Isidoro María Fleitas" por así corresponder. Montevideo, 26 de julio de 1993. Esc. Alicia Curi, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53036 Ago 12- v Ago 26

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "HUGET RODRIGUEZ, MARIA TERESA". RECTIFICACION DE PARTIDA". FICHA V-181/93, se hace saber que se solicita rectificar la partida de nacimiento de María Teresa Uguet Rodríguez, inscripta con el Nº 2079 el día 5 de junio de 1946 en la 18va. sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "hija legítima de Víctor Uguet" debe decir "hija legítima de Víctor Huguet", donde dice "María Teresa Uguet" debe decir "María Teresa Huguet", por así corresponder. Montevideo, 15 de junio de 1993. Sylvia Garmendia de Cabreta, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52945 Ago 10- v Ago 23

DE NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "GONZALEZ GARCIA NELLY, Rectificación de partida, V/52/93", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José González y Adela García registrada con el Nº 170 de fecha 7 de noviembre de 1936 de la 7a. Sección de Montevideo, b) de matrimonio de Carlos Echandía y Nelly González registrada con el Nº 124 el 15 de abril de 1968 ante la 24a. Sección de Montevideo, c) partida de nacimiento de Nelly González registrada con el Nº 31 el 31 de diciembre de 1941 ante la 7a. Sección de Montevideo, d) de nacimiento de Fabián Echandía González registrada con el Nº 1834 el 22 de diciembre de 1983 ante la Oficina Nº 2 de Montevideo y e) de nacimiento de Noelia Echandia Gonzalez, registrada con el Nº 913 el 29 de junio de 1983 ante la Oficina Nº 2 de Montevideo, haciéndose constar en ellas que donde dice "Adela Garcia" debe decir "Adelina María Garcia Fernández".-
Montevideo, 30 de abril de 1993.- OROSMAN GIANERO DEMARCO, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52875 Ago 05- v Ago 18

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "QUINTEIRO LAUREIRO IRENE, Rectificación de partida, V/269/93", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Irene Quinteiro Laureiro registrada con el Nº 3159 el 6 de noviembre de 1927 ante la 18a. Sección de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice"...que es hija legítima... y de Josefa Laureiro" debe decir "Josefa Loureiro".- Montevideo, 19 de julio de 1993.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52879 Ago 05- v Ago 18

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15 Turno se hace saber que, en los autos caratulados: "LEAL Jorge Eduardo, Rectificación de Partida, Ficha A 99/93", se ha solicitado la Rectificación de la partida de NACIMIENTO de: JORGE EDUARDO LEAL, extendida el día 22 de diciembre de 1939, Acta Nro. 19 de la 12da. Sec. de la digo del Departamento de Durazno en el sentido de establecer: donde figura en el texto: GORGE, debe decir JORGE, por así corresponder. Montevideo, julio 20 de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52859 Ago 11- v Ago 24

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Deambrosis, Luis Alberto Agustín y Nelly, Saccone, Carlos Daniel, Elena

Margarita y Marcelo". "Rectificación de Partidas". Ficha A/607/92 se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: 1) -de nacimiento de Anacleto Luis Deambrosii, ocurrido el 13/7/1884 en la 6 Sección de Montevideo, extendida el 20/7/1884, Acta Nº 288, en el sentido de donde dice "Deambrosii" debe decir "D'AMBROSIO". 2) -de defunción de Agustín Deambrosis, ocurrida el 21/3/1919, en la 1 Sección de Montevideo, Acta Nº 30. 3) -de nacimiento de Luis Alberto Agustín Deambrosis, ocurrido el 18/6/1918 en la 6 Sección de Montevideo, extendida el 25/6/1918, Acta Nº 188. 4) -de matrimonio celebrado el 22/12/1941 entre Luis Alberto Agustín Deambrosis y Nelly Concepción Fariña, en la 15 Sección de Montevideo, Acta Nº 349. 5) -de nacimiento de Nelly Deambrosis, ocurrido el 30/11/1945 en la 23 Sección de Montevideo, extendida el 4/12/1945, Acta Nº 822. 6) -de matrimonio celebrado entre Carlos David Saccone y Nelly Deambrosis el 24/7/1969 en la 3 Sección de Montevideo, Acta Nº 92. 7) -de nacimiento de Carlos Daniel Saccone Deambrosis, ocurrido el 4/5/73 extendida el 9/5/73 en la 19 Sección de Montevideo, Acta Nº 1973. 8) -de nacimiento de Elena Margarita Saccone Deambrosis, ocurrido el 30/5/75, extendida el 6/6/75 en la Oficina 9 de Montevideo, Acta Nº 871. 9) -de nacimiento de Marcelo Santiago Saccone Deambrosis, ocurrido el 14/8/79, extendida el 20/8/79 en la Oficina 9 de Montevideo, Acta Nº 1351. 10) -de defunción de Anacleto Luis Deambrosis Biggio, ocurrida el 24/9/81, Acta Nº 1277, extendida el 28/9/81 en la Oficina 1 de Montevideo, en el sentido de donde dice "DEAMBROSIS", en el texto y en el margen de todas ellas, debe decir "D'AMBROSIO", por así corresponder. Montevideo, 16 de junio de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 15/pub 52861 Ago 03- v Ago 23

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17 Turno se hace saber que, en los autos caratulados: SILVA MARIO Y MONTEAGUDO CARMEN, Rectificación de Partidas, Ficha A 613/92 se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas:

DE MATRIMONIO: de MARIO SILVA Y CARMEN MONTEAGUDO, extendida el 18 de marzo de 1986, Acta Nº 177, Oficina Nº 11 de la Capital, en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto, MARIO GERARDO, debe decir: MARIO, por así correspondeDE NACIMIENTO: 1) de MARIO GERARDO SILVA, extendida el 18 de marzo de 1986, Acta Nº 1516 Of. Nº 11.

2) de MERCEDES GISELL SILVA, extendida el 18 de marzo de 1986 Acta Nº 1517 Of. Nº 11.

3) de ESTEBAN ANDRES SILVA, extendida el 17 de octubre de 1987 Acta Nº 5577 Of. Nº 11 en el sentido de establecer en las TRES PARTIDAS, de nacimiento, donde figura en el texto: HIJOS DE MARIO GERARDO SILVA, debe decir: HIJOS DE MARIO SILVA, por así corresponder. Se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, julio 29 de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52918 Ago 10- v Ago 23

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18 Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SANCHEZ, MARIO CLAVER, Rect. de Partida, Ficha A 66/93" se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de MARIO CLAVER SANCHEZ extendida el día 5 de marzo de 1934, Acta Nro. 87 de Montevideo, en el sentido de establecer en texto donde dice: "Año 1934" debe decir AÑO 1933 por así corresponder. Montevideo, mayo 19 de 1993.

EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y tres. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52899 Ago 06- v Ago 19

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "FURTADO, Onelia. Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida". Ficha V/81/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio entre Benjamin Pirez y Anelia Furtado, inscriptos con fecha 04/10/52, ante el Oficial del Estado Civil de la 11a. sección del Departamento de la Capital, Acta Nº 453, en el sentido que donde dice: "Anelia", debe decir: "Onelia", por así corresponder.

Montevideo, agosto 02 de 1993.- Con AUXILIATORIA DE POBREZA. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52882 Ago 09- v Ago 20

VIGESIMONOVENO TURNO

"EDICTO"

POR disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29o. Turno, en autos caratulados: DE ROSSI, LUCIA.- Rectificación de Partida. (.FV/239/93), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de: León Halegua y Lucía De Rossi, celebrado el día 27 de agosto de 1992, ante el Oficial del Registro de Estado Civil. de la Oficina No. 5 del Depto. de Montevideo- Acta No. 513, en el sentido que donde dice que Lucía De Rossi, es nacida el día 1o. de octubre de 1966, debe decir que es nacida el 1o. de octubre de 1964, por así corresponder.-

Montevideo, 30 de junio de 1993.- Esc. Helena Braun Minelli, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52868 Ago 05- v Ago 18

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30o. Turno, en autos caratulados: "FLORES FLORES, HUGO LEON.- Rectificación de Partida". (F. V/200/93), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la Rectificación de la Partida de Defunción de: Hugo León Flores Flores, fallecido el día 23 de junio de 1990, e inscripto el día 26 de junio de 1990, por ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina No. 4 de Montevideo, en el sentido que donde dice de estado civil "viudo" debe decir de estado civil "casado", con María del Carmen Montemayor Lagrange.- Montevideo, 16 de julio de 1993.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53012 Ago 11- v Ago 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "LOPEZ MARIA ESPERANZA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA de su menor hija: LUZ MARINA DA ROSA", (Ficha: B/16/93), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Esperanza López solicitando la rectificación de partida de su hija legítima Luz Marina da Rosa en la siguiente forma, en el acta donde dice "Luz María" debe decir "Luz Marina" por así corresponder.- Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52774 Ago 02- v Ago 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de Partida de Matrimonio de los esposos CARLOS ASUNCION SORIA y ALVARA BASILIA OLIVERA, (Fa. 107/93), pues en la misma donde dice; y doña Alba Basilia Olivera, debe decir; "ALVARA BASILIA OLIVERA", por ser todo ello como corresponde.- Melo, 7 de junio de 1993. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52862 Ago 05- v Ago 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Colonia, en autos caratulados: "GAMARRA GARCIA EMILIA; ROMANIELLO GAMARRA, SILVIA ALICIA y MABEL SALOME - RECTIFICACION DE PARTIDA - (FICHA: B/297/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de MATRIMONIO de EMILIA GAMARRA y APOSTOL AMBROSIO ROMANIELLO, Acta No. 24 de 12 de Junio de 1958 de la 12a. Sección del Departamento de Colonia, donde el contrayente figura al margen y en el cuerpo de la partida con el nombre de pila Ambrosio Apostol debe decir APOSTOL AMBROSIO, B) de NACIMIENTO DE SILVIA ALICIA ROMANIELLO GAMARRA, nacida el 10 de agosto de 1968, Acta No. 71 del 20 de agosto de 1968 de la 12a. Sección del Departamento de Colonia, en el cuerpo de la misma figura como su padre legítimo Ambrosio Apostol debe decir APOSTOL AMBROSIO, por así corresponder. C) de NACIMIENTO DE MABEL SALOME ROMANIELLO GAMARRA, nacida el 14 de Abril de 1962, Acta No. 48 del 26 de Abril de 1962 de la 12a. Sección del Departamento de Colone la misma figura como padre legítimo Ambrosio Apostol DEBE DECIR APOSTOL AMBROSIO por así corresponder.

Colonia, 21 de Julio de 1993.- Esc. Raúl Rosello, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52947 Ago 11- v Ago 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Portela, Walter en representación de su menor hija NADIA CORITA. Rec. de partida Ficha: B/119/93", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de NADIA CORITA PORTELA ROSANO (Acta Nro. 1764 de la 1era. Sec. Jud. Pdú.), en el sentido de que, al margen, donde dice; "PORTELA GUIGOU", debió decir: "PORTELA ROSANO", por ser lo correcto. Paysandú, 28 de Mayo de 1993. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52936 Ago 10- v Ago 23

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de Tercer turno de Paysandú, dictada en los autos: CRISTALDO, Elsa en representación de su menor hijo Gustavo Daniel Alvarez Cris-

taldo-rectificación de partida- B/18/93- se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Daniel Alvarez Cristaldo, en sentido que donde dice escriturado femenino debe decir por ser lo correcto masculino. Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52766 Ago 02- v Ago 13

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Inst. de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "VAUCHER, LUIS. Rectificación de partida." Fa. B/148/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del Sr. LUIS GILBERTO VAUCHER GERFAUO, en el sentido que donde dice en el cuerpo del acta hijo de Elvira Gerfano, debe decir hijo de ELVIRA GERFAUO, por ser lo correcto. Paysandú, veintisiete de julio de mil novecientos noventa y tres. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52950 Ago 11- v Ago 24

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de FLORA OLIVA (B. 61/93), en el siguiente sentido: en el cuerpo de la misma, donde dice "Zoilo Olivera" debe decir "ZOILO OLIVA" y donde dice: "Flora Olivera" debe decir "FLORA OLIVA" y al margen donde dice "Flora Olivera" debe decir "FLORA OLIVA". Rivera, 28 de julio de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52937 Ago 10- v Ago 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de las siguientes partidas: 1º) De nacimiento de Lucinda Barboza Gómez (B. 207/92); 2º) De matrimonio de Florentino de Sena Fros - Lucinda Gómez Barboza; y 3º) De nacimiento de Julio César Fros, en el siguiente sentido: donde dice "Lucinda Gómez Barboza" y "Lucinda Barboza Gómez" debe decir "LUCINDA BARBOZA MOTTA". Rivera, 30 de julio de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52938 Ago 10- v Ago 23

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, dictada en los autos: MARCHETTI CARDOSO LEANDRO MARTIN. RECTIFICACION DE PARTIDA. F: 18/93, se hace saber que ha comparecido Fredi Marcelo Marchetti y Silvia Beatriz Cardoso, solicitando la rectificación de partida de nacimiento del menor LEANDRO MARTIN, en el sentido en el sentido de que donde dice: "SILVIA BEATRIZ CARDOZO" debe decir "SILVIA BEATRIZ CARDOSO" al margen donde dice "MARCHETTI CARDOZO LEANDRO MARTIN" debe decir "MARCHETTI CARDOSO LEANDRO MARTIN", por así corresponder.- Rocha, 8 de junio de 1993. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52881 Ago 05- v Ago 18

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

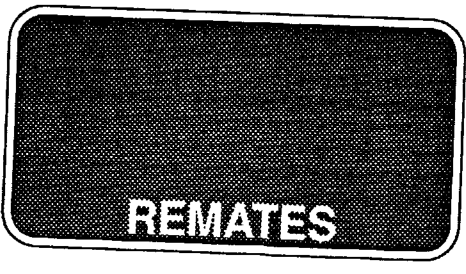
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "RIEIRO, MARIA JACQUELINE.- Rectificación de partida".- Ficha B/9/1993; se hace saber que ante esta Sede, se han presentado don NORBERTO RIEIRO MORALES y doña LILIAN ELIZABETH SARAVIA CARMONA, promoviendo juicio de rectificación de partida de Nacimiento de su hija MARIA JACQUELINE RIEIRO, en el sentido de donde dice: "el veinticuatro de diciembre de 1988" debe decir "el veinticuatro de diciembre de 1987", por ser lo que corresponde.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 24 de junio de 1993.- Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52846 Ago 02- v Ago 13

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: "SANGUINET BARREIRO, Fortunato Otilio" - Rectificación de Partida de Nacimiento - Ficha No. B. 28/93, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de: FORTUNATO OTILIO SANGUINET BARREIRO, Acta No. 70 del 1/XI/922, de la 4ta. Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido de que DONDE DICE: "Sanguinet" DEBE DECIR: "Sanguinetti" y DONDE DICE: "Barreiro", DEBE DECIR: "Barrero", por ser lo correcto.- Tacuarembó, 26 de julio de 1993. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52865 Ago 04- v Ago 17



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos: "MAIS Y BERGAZIN S.C. y OTRO c/BERGAZIN, DAVID y OTROS" - Daños y Perjuicios - (85/91), se hace saber que el próximo 23 de Agosto de 1993, desde las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, asistidos del Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación $ 91.080, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío, ubicado en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, paraje Pinares de Punta del Este, padrón Nº 8.616, señalado con el Nº 12 en la manzana 52 en el plano del Agr. Marcelo Casciani Seré y José Suárez Abal de Mayo de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nro. 2835 el 1º de Junio de 1962 con una superficie de 659 mc. 88 dmc. con 17 mts. de frente al Norte a calle Nº 26. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta: el 20% de garantía, el 3,99% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de Impuesto a las ventas forzadas y el 3% de Impuesto Departamental. 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo.
3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%). 4) Que no fue agregado el certificado de OSE. 5) Que no se agregó plano inscripto de mensura y deslinde. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de Julio de 1993.
Esc. Mireya Montemurro Francese, ACTUARIA.

20) $ 420,00 5/pub 30745 Ago 09- v Ago 13

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos "SAMPEDRO ABAL, JOSE c/ VERNASSA, AMERICO y Otra" Ejecución de Hipoteca, Ficha C/3327/84, se hace saber que el día 26 de agosto de 1993, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nac. de Rematadores, calle Zabala 1328, el Martillero JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC. 210257420010, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor, del siguiente bién inmueble, apartamento propiedad horizontal Unidad 004, Padrón No. 57357/004, según plano del Sr. Agr. Cesar Gomensoro, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 14/9/76, tiene una superficie de 89 mts.2 81 dc. y forma parte del edificio ubicado en la 14a. sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Francisco Gomez No. 941 entre Amado Nervo y Avda. Agraciada -
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la Ley pone a su cargo, y la comisión de compra del Rematador (3,92 %) incluido impuestos. 3) Que será de cargo del demandado en el expediente, la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,31%) 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Agosto 3 de 1993.
Esc. HERMINIA SACCHI, Actuaria Adjunta.

20) $ 420,00 5/pub 30944 Ago 11- v Ago 17

DE DECIMOPRIMER TURNO
GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11o. Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO LA CAJA OBRERA C/ TINAL S.A Y OTRO JUICIO EJECUTIVO" Ficha 4/1055/82, se hace saber que el próximo 15 de setiembre a las 14 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 56.000 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 11a. sección judicial de Montevideo, padrón No.

100.637, solar No. 11, fracción C del plano del Agrimensor Aquiles Monzoni del 25/1/1907, inscripto en la Dirección de Topografía con el No. 14.342 el 5/3/1907, según el cual tiene una superficie de 1465mts. 80 dm. que se deslindan así: al E 15mts. a Camino Cuchilla Grande, puerta No. 3027 (hoy calle José Belloni) entre Osvaldo Cruz y Manuel Calleros, al S. 97mts. 30 cm. linda con solar 10; al O 15 mts. 2 cm. con solar 28 y 27 y al N 98mts. 14 cm. con solar 12. SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor degerá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320,- o sea - el 3,99% y 2% respectivamente del precio del remate. 3o.) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos, - o sea - el 1,33% del precio del remate. 4o.) Que del certificado de Arrendamientos y Anticresis que luce agregado al expediente a fs. 116, surge, la inscripción de los siguientes contratos de arrendamientos: a) contrato de fecha 17/5/91, inscripto con el No. 372 al Fo. 412 del Lo. 105, con una renta mensual de $ 100, con vencimiento el 31 de diciembre de 1997, b) contrato de fecha 11/8/88, inscripto con el No. 832 Fo. 889 Lo. 95, con una renta de $ 121,50 mensuales, con vencimiento el 11/8/93 (dicho arrendamiento es con destino a industria de artículos de plástico); c) contrato de fecha 11/7/88, inscripto con el No. 775 Fo. 829 Lo. 95, con una renta mensual de $ 35, venciendo dicho contrato en un plazo de 10 años. 5o.) Que se desconoce si existen deudas con el B.P.S., así como lo referente a Impuestos municipales. 6o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo No. 523- Piso 2do. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 29 de julio de 1993.- Esc. Susana de Feo, Actuaria Adjunta.

20) $ 960,00 5/pub 30685 Ago 09- v Ago 13

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 15to Turno dictada en autos MEDINA COLINA, María Elena c/BARAIBAR CUENCA, Claudia.- Cesación de Condominio Ficha nro. 230/92 se hace saber que el próximo 27 de setiembre de 1993 a las 14 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 21174379001 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 16ta. Sección Judicial de Montevideo, sobre la calle PONTEVEDRA empadronado con el nro. 137.640 señalado como solar 2 manzana 44 el que según plano del Agrimensor Miguel Costa inscripto en la Dirección de Avalúos el día 24.9.27 tiene una superficie de 334 mts2 76 dms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto, en efectivo y en pesos uruguayos. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del Rematador e impuestos o sea el 3,99% del precio de remate y el impuesto a las ventas forzadas, o sea el 2% del precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,33% del precio de remate. 4) Que no se agregó documentación respecto de las construcciónes. 5) Que no se sabe si existen deudas por construcción. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 6to piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 28 de julio de 1993. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

20) $ 480,00 5/pub 30716 Ago 09- v Ago 13

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos caratulados "ARRAMBIDE ALONSO, JULIO CESAR C/ IRIGOIN GOMEZ, DINORAH NARCISA Y OTROS- CESACION DE CONDOMINIO- FICHA 17/242/91, se hace saber que el próximo 7 de octubre a las 14 y 30 horas en el local sede de Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula No. 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base que se detallará (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor del siguiente bienes inmuebles: I) CON LA BASE DE U$S 75.963,33 Padron No. 4725, ubicado en la 9a. sección judicial del Departamento de Florida, zona rural, paraje Cabrera, que según plano del Agrimensor Lincoln Beltrán inscripto con el No. 481, el 27/10/1944 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 569 Hás 7258 mts 8922cm, se señala como fracción 6 del plano, y se deslinda así: N fracción No. 5, hoy padrón 4513; E y SE, camino departamental por medio con los padrones Nos. 10696, 6329, 1412, 6330, 7228, 7229 y 7230 (parte), y en una parte, arroyo Chamamé, al NE Visitación Fuentes, SE y S padrón No. 7227, en parte por medio el Arroyo Coronilla, y parte E mismo arroyo por medio con el Padrón No. 4512. II) CON LA BASE DE U$S 18.627,33 Padrón No. 4513 m/á ubicado en la 9a. sección judicial del Departamento de Florida, zona rural, paraje Cabrera el que según plano del Agrimensor Alberto Darré inscripto en Catastro Nacional el 29/7/1971, se señala como Fracción B, tiene una superficie de 126 Hás 9155 mts 20 dm que se deslinda así: al N Fracción A del plano, S 4725, O arroyo Coronilla por medio con Padrón No. 4512, NO con el mismo padrón. SE PREVIENE: 1o) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, el Impuesto Municipal, la comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley No. 16320, -o sea- el 3%, 3.99% y 2% respectivamente. 3o) que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1.33% del precio de remate. 4o) Que de autos no surge el actual estado de ocupación del bien. 5o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 5o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de agosto de 1993.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

20) $ 750,00 5/pub 31137 Ago 12- v Ago 18

VIGESIMO TURNO

HORACIO PIÑEYRO. Remate Judicial.
EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en los autos "Pereira Carbia, Raúl c/ Delsur José. Cesación de Condominio." Ficha 442/91, se hace saber que el próximo 19 de agosto a las 14 y 30hs. en Piedras Nº 274, el Rematador Horacio Piñeyro (matr. 3653, RUC: 211224630014), asistido de la Señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público con la base de $ 173.334,oo (2/3 partes de la tasación), el siguiente bien inmueble: Solar Baldío sito en la 22da. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 153.870, se señala como solar 1 de la fracción B, en el plano de mensura del Agr. Eduardo Mullin de marzo de 1993, aprobado por el Municipio de Montevideo en el expediente 37.313, archivado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas el 4 de abril de 1993, según el cuál consta de una superficie de 387ms. 4.412cms. y se deslinda así: por el Norte línea curva de 23ms. 12cms. de frente a la intersección de las Avenidas Centenario y Propios (hoy Dámaso Antonio Larrañaga y Bvar. Batlle y Ordoñez), por el Noreste recta de 10ms. 95cms. de frente a la Avda. Propios, al Sureste 14ms. 82cms., con solar 7, e igual medida al Suroeste con solar 2 y al Noroeste 10ms. 95cms. de frente a la Avda. Centenario. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en efectivo, en moneda nacional y en concepto de seña en el acto de remate el 20% de su oferta. 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra, impuesto e Iva del Rematador (3,99%), el impuesto a las ejecuciones del 2% ley 16320, art. 391 y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta, impuesto e Iva del Rematador (1,33%), y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 4) Si bien en la escritura de compraventa por la que adquieren las partes en este juicio (fs. 8 a 12), Blanca Ruiz comparece por sí y en nombre y representación de sus hijos María Natividad y Domingo Carricart Ruiz, en la claúsula segunda no vende por sí. Remitiéndose a lo observado por la Oficina Actuaria.- 5) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle San José 1132, piso 4. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintisiete de julio de mil novecientos noventa y tres. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, ACTUARIA.

20) $ 840,00 5/pub 30959 Ago 11- v Ago 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO IOCCO. REMATE JUDICIAL.
EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24 Turno, dictada en autos caratulados: "RESOLA SAAVEDRA, HECTOR OMAR C/ MACHADO PINTOS, JUAN DOMINGO; COLI MASSA, HECTOR Y BENITEZ, MARIA - EJECUCION HIPOTECARIA- FICHA 24/160/92,. se hace saber que el próximo 15 de setiembre a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula No. 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 001, padrón individual 30497/001, que según plano del Agrim. Carlos Madaglia inscripto en la Dirección General de Catastro el 19/2/1973 con el No. 71235, tiene una superficie de 51 mts2. 11 dm y está ubicado en la planta baja a cota vertical más 12 cm. Le corresponde a ésta unidad el uso exclusivo del patio I y de la terraza cubierta J (bienes comunes). Dicha unidad integra el edificio construído en la 24 sección judicial de Montevideo, padrón No. 30.497, que según plano citado tiene una superficie de 475

mts2. 29 dm, con 11 mts 2 cm de frente al N a la calle Miguel Barreiro. SE PREVIENE: 1o) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo.2o) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 3.99% y 2% respectivamente del precio del remate, etc. 3o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos - o sea- el 1.33% del precio de remate. 4o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 7o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de agosto de 1993.- Esc. MARTHA FERNANDEZ MOLEDO, ACTUARIA.

20) $ 720,00 5/pub 31113 Ago 12- v Ago 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos :Gregorio Demirdjián C/ Keganoush Demirdjián" .-Cese de condominio Ficha E.27.90;se hace saber que el día viernes 20 de agosto de 1993,a las 15 horas en 25 de Mayo 582, por intermedio del martillero, Vicente Adami Olivera, matrícula 203, RUC 210310930014, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá al Remate Público sobre la base de las 2/3 partes de la tasación de Catastro o sea $ 8.057 (pesos uruguayos ocho mil cincuenta y siete) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la 13ra.Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº120.745, señalado con el Nº7, manzana Nº16 D en el plano suscrito por el Ingeniero Eduardo Alvarez en marzo de 1927, e inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de Abril de 1927 compuesto de una extensión territorial de 330 Mts. que se deslindan así:10 mts. de frente al este sobre la calle Bogotá Nº4231 entre Japón y Estados Unidos por 33 mts. de fondo lindando al norte con el solar Nñ6; al Oeste con el solar Nº 3 y al sur con el solar Nº 8.- SE PREVIENE: 1º)Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo y en moneda nacional.- 2º) Que será de cargo del comprador a) la comisión de compra del Rematador IVA e Impuestos sobre la misma o sea el 3.99% del precio del remate.- b) los gastos y honorarios e Impuestos que la ley pone a su cargo por la correspondiente escritura de compraventa.c) el pago del Impuesto creado por el Art. 391 de la ley 16.320 o sea el 2% sobre el precio obtenido en el remate. 3º) Que serán de cargo de los autos la comisión de venta del rematador IVA e Impuestos sobre la misma o sea el 1.33% del precio del remate. 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Familia de 6º Turno; Soriano 1287, a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

20) $ 570,00 5/pub 31133 Ago 12- v Ago 18

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 25to. Turno dictada en autos caratulados MARTINEZ, Gladys c/ CIMADEVILLA, Walter Ruben - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal Ficha RD 23/92 se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 1993 a las 14 horas en Zabala 1328 por intermedio del martillero MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil se procederá a la venta sobre la base de $ 1.252,67 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 13era. Sección Judicial de Montevideo, padrón 400245 manzana N solar 2 con frente a calle Los Quebrachos (antes calle 5) siendo su Nro. de puerta el 6082 el cual según plano del Agrimensor Héctor R. Damasco inscripto con el Nro. 45416 en la Dirección de Catastro tiene una superficie de 520 mts2. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en pesos uruguayos. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,99% del precio de remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate.
3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,33% del precio de remate.
4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, calle Uruguay 1030 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de julio de 1993. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.

20) $ 480,00 5/pub 30715 Ago 09- v Ago 13

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "RODRIGUEZ VANOLI, CARLOS A. Y MA. LEONOR MARQUISIO C/. HUMBERTO J. FERRERO RODRIGUEZ Y ESTELA M. URIA -CES. DE CONDOMINIO", (FC. 79/92), se hace saber al público que el día 9 del próximo mes de setiembre, a partir de la hora 14 y en las puertas del Juzgado, calle Artigas No. 381, el Rematador, Sr. Wáshington González Luoni, asistido del Oficial Alguacil se procederá a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación (2.367,80) del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras ubicado en la 2a. sección judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Santa Lucía, empadronado con el No. 3157, señalado con el No. 17 de la manzana 34 en el plano del Agrimensor Juan P. Moner Ruy del 7 de junio de 1954 inscripto el 16 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro con el No. 1294 y según el cual consta de una superficie de 300m. 19dm. que se deslindan: 22m. 9cm. al Noreste con el solar No.15; 13m. 68cm. al Sureste a la calle Juan Almiratti; 19m. 88cm. al Suroeste que por formar esquina con la anterior son también de frente a la calle Sarandí, entre ambas líneas ochava de 3m. de frente al Sur y al Noroeste 13m. 76cm. con el solar 12 del mismo plano. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al bajar el martillo en dinero efectivo.- II) Que será de cargo del comprador la comisión de remate más impuestos, o sea el 8,99% del precio del remate, pagadero en el acto y en efectivo.- III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta e impuestos o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que los títulos y antecedentes del caso, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Canelones, 29 de julio de 1993. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

20) $ 500,00 5/pub 30603 Ago 09- v Ago 13

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de segundo turno de Carmelo, dictada en autos: "IRIZAR DUFOUR, JUAN c/ BENTANCOR IRRAZABAL, ATILIO -JUICIO EJECUTIVO" (Fa. A/107/92), se hace saber que el día 15 de setiembre a la hora 14:00 y en el domicilio del Sr. Carlos Charbonnier ubicado sobre ruta de entrada a Conchillas, a 1 kilómetro de Radial Conchillas, se procederá por intermedio del Sr. rematador Washington Daniel Dorrego, matrícula 2914, RUC 040062780017, a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 1) Un tractor International mod. 74, año 1974 (base $U 8.000); 2) Un tractor Massey Ferguson argentino año 1975, modelo 165 (base $U 8.666,66); 3) Una arrancadora de papas de 2 surcos años 1980 (base $U 1.466,66); 4) Un vibrocultor de frutas 27 flejes año 87 y rodillo (base $U 2.000); 5) Un aporcador de 3 surcos. Asalift año 87 (base $U 800); 6) Un arado Case de 5 rejas de 12 pulgadas control remoto con pistón (base $U 1.200); 7) Un cincel de 11 púas BM con resorte p/3 puntos (base $U 1.533,32); 8) Una rastra de discos Biersa de 32 discos p/3 puntos y arrastre (base $U 1.000); 9) Una rastra Hidráulica de 5 cuerpos (base $U 1.466,66); 10) Un tornillo cerealero de 9 mts. Urucar (base $U 1.866,66); 11) Un equipo Matayuyos Holder Triletero año 1976 (base $U 666,66); 12) Un carpidor de 3 surcos Massey Ferguson (base $U 200); 13) Una rotativa Brillen c/rto. rodado de goma de 4 paletas (base $U 1.666,66); 14) Una abonadora centrífuga Mary (base $U 666,66); 15) Un subsolador de un cincel (base $U 100); 16) Una plantadora de papas Massey Ferguson de 2 surcos con abonador p/3 puntos (base $U 1.466,66); 17) Un arado Bia Baldan de 5 discos p/3 puntos (base $U 666,66); 18) Un rastrojero Massey Harris (base $U 200); 19) Una zorra con tolba a granel para 8 toneladas (base $U 5.333,32); 20) Una sembradora Smeato de 22 líneas con rodado de goma y cajón semilla fina (base $U 2.666,66);21) Una rastra de discos Biersa de 36 discos de arrastre (base $U 533,32); 22) Una sembradora Tatu de 5 surcos con abonador con rueda completa doble (base $U 5.333,32); 23) Un cincel marca White de 11 cinceles con resorte (base $U 2.333,32); 24) Un tractor Massey Ferguson 290/4 año 87 (base $U 26.666,66); 25) una excéntrica Super Tatu de 20 discos de 20 pulgadas año 87 (base $U 2.666,66); 26) Una cosechadora Massey Ferguson 310 año 75 (base $U 23.333,32); SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 30 días siguientes y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo.- Conchillas, 4 de agosto de 1993.- Proc. Carlos García Guaraglia, Juez de Paz.

20) $ 468,00 3/pub 31062 Ago 12- v Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de 1er. Turno, en autos "Bco. República c/RODRIGUEZ AGUETE, FEDERICO. Ejecución de prenda" (Fa. 279/83) se hace

saber que el 18 de agosto de 1993 hora 15 en la puerta del Juzgado, el martillero Florencio C. Mascetti (Matr. 1613 - RUC 040047520018) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de U$S 90,21 (tasación catastral 1989) del siguiente bien inmueble: Cuatro solares con edificio y demás mejoras que contiene, padrón 690 sito en 10ma. Sección Judicial de Colonia (Nueva Helvecia), señalados y deslindados en plano Agr. Alberto Davyt de enero 1945, inscripto en Dirección Gral. de Catastro el 6 marzo 1945 con No. 454, con Aprobación Municipal de 5 febrero 1945. Area total: 1383m. 9592cm. (frentes de tres solares a calle pública).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en dólares norteamericanos en el acto de serle aceptada.

2) Serán de su cargo la comisión de compra del rematador más IVA e impuestos correspondientes y demás que la ley le impone.

3) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado.

Rosario, agosto 2 de 1993.

Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

20) $ 275,00 5/pub 30647 Ago 09- v Ago 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO-Filial Trinidad C/ALEJANDRO RAUL TALICE PASSINA. Juicio Ejecutivo. F. A 147/92", en el hall del Juzgado sito en Dr. Herrera 691, por intermedio del martillero Alberto Larrea O'Neill, matrícula 746, el dia 16/08/1993, a las 15 horas, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes: A) Camión marca INTERNATIONAL, modelo 2554, año 1980, padrón 8.211, matrícula anterior 31.296, matrícula actual 46.114, el que saldrá a remate sobre la base de la mitad de la tasación, o sea la suma de U$S 7.500 (siete mil quinientos dólares americanos), y B) Automóvil tipo sedán, mar Peugeot, año 1983, modelo 505 SRD, padrón 72.157, matrícula número A 701.473 (Departamento de Canelones), motor No. U 60.070 4 cilindros, 22 HP, el que saldrá a la venta en subasta pública, sobre la base de la mitad de su tasación, o sea la suma de U$S 3.500 (tres mil quinientos dólares americanos). En ambos casos, el mejor postor de cada bien a subastarse deberá consignar el el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado. El o los promitentes compradores deberán, además depositar: comisión del martillero, impuestos municipales a los remates, IVA, impuesto a las transacciones inmobiliarias y comisión bancaria de todo lo depositado. Los gastos de escrituración, titulación, honorarios, y certificados, serán de cuenta del adquirente.- Los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones el dia 28 de Julio de 1993. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Dr. Silvestre Barreda. Juez Letrado. Justo Ortiz Viña. Actuario.-

20) $ 288,00 3/pub 30934 Ago 11- v Ago 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO - REMATE JUDICIAL - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c/ Gómez Andrada, Esteban Ramón- Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. No. 279/1983), de dicho Juzgado Letrado, se hace saber que el día 19 de Agosto de 1993, a las 15 horas, en el HALL DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG, calle 19 de Abril y Florida, el martillero Señor Valentín Berezán (Mat. 753 RUC 130019390015) asistido por la Señora Actuaria y Señora Alguacil, del citado Juzgado, procederá a la venta en subasta pública y al mejor póstor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación $ 4.350.08, de ($ 6.525.12) importe que corresponde:

Al inmueble Padrón actual 3815 (Padrón anterior 970 m/a) ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Río Negro - Solar "B" Manzana 17 - Area 231 mc. con frente a calle 19 de abril entre calles Rivera y Montevideo- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma siendo de su carho la comisión y tributos respectivos- b) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, y demás previsiones legales.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Ciudad de Young, 30 de JULIO de 1993. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

20) $ 390,00 5/pub 30583 Ago 09- v Ago 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Rivera de 4to. Turno, en autos: "NELSON ALONSO DELLEPIANE c/WALTER NOLEY RODRIGUEZ. JUICIO EJECUTIVO. A. 86/92", se hace saber que el día 18 de agosto próximo a la hora 14:30 en el local Feria de Amarillo, Sexta Sección Judicial de Rivera, el Rematador Sr. Diego Viana Gan (Mat. 711, R.U.C. 140021380010) en diligencia que será presidida por el Sr. Juez de Paz de la 6ta. Sección, se sacará a la venta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación 60 novillos de 2 a 3 años, pampas (tasación $ 700,00 c/u), 25 vaquillonas de 2 a 3 años (tasación $ 550,00 por cabeza). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá depositar su oferta en el acto del remate. 2º) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. Rivera, 30 de julio de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

20) $ 150,00 3/pub 30904 Ago 11- v Ago 13

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 13a. sección Judicial del Departamento de Soriano, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C/ LUIS ALBERTO INTHAMOUSSOU QUINTANA.- Acción Ejecutiva.-" (Ficha C. Nº 4/92), se hace saber que el día 27 de Agosto de 1993, a las 15.oo horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el Martillero SILVIO R. MUSSINI (Matrícula 3487), asistido por la Sra. Alguacil Ad-hoc del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea, $ 15.725.20 (son pesos uruguayos quince mil setecientos veinticinco con veinte centésimos), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno empadronado con el Nº 1217, ubicado en la 13a. secc. Jud. de Soriano, zona urbana de la ciudad de Cardona, solar Nº 15, manzana 85, que consta de una superficie de 603m. 30cms. con frente a calle Artigas, según Plano del Ing. Agrim. Fernando Visetti, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 24.9.54 con el Nº 394.- Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en efectivo y en moneda nacional, al momento de bajar el martillo.- 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos que la ley pone a su cargo, impuesto departamental, honorarios, así como también la comisión, impuestos e IVA del Rematador o sea el 3,99% del precio resultante y además el 2% sobre la venta del impuesto de la Ley 16.320, Art. 391.- 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión, impuesto e IVA del Martillero o sea 1,33% del precio martillado.- 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado.- Y a los efectos legales se autorizan estas publicaciones.-

Cardona, 28 de Julio de 1993.

W. ULISES GARCIA, JUEZ DE PAZ.

20) $ 510,00 5/pub 31063 Ago 12- v Ago 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/a GONZALEZ DA SILVA, JOSE RICARDO. ACCION EJECUTIVA, PRENDARIA E HIPOTECARIA."- Ficha 473/92, se hace saber que el día 19 de agosto de 1993 a la hora 14 en el local sito en Joaquín Suárez Nº 282 por intermedio del martillero César Nilo Custodio, matrícula Nº 3908 RUC 190003550011, se procederá a la venta en remate público con base de las 2/3 partes de la tasación (94.250 dólares americanos ó sea sobre la base de 62834 dólares americanos) el siguiente bien inmueble: padrón Nº 704 rural ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Cuchilla de la Palma" que consta de una superficie de 291 hás. 2078 metros cuadrados.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el artículo 391 de la ley Nº 16.320; 2) Que serán de cargo del adquiriente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del rematador 3,89%; 3) Los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran depositados en esta Sede a disposición de los interesados.- Tacuarembó, 4 de agosto de 1993.- Esc. Gregorio Ríos.- Actuario.

20) $ 360,00 5/pub 30891 Ago 11- v Ago 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados "FISCO, Rúben Darío Silva Machado y otros c/ José Feliciano Adam Netto - Infracción Aduanera - Ficha Nº4-E Año 1993", se hace saber que el día 22 de agosto de 1993 a las 16,00 horas en su local de Simón del Pino 1093 de ciudad, el martillero don CARLOS ESMIR BAS procederá a la venta en pública subasta, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR de la siguiente mercaderia de procedencia brasileña:- 660 Kilogramos de azucar Cristal Cucar, 150 Kilogramos de yerba mate Flor Verde.- SE PREVIENE:- Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de la oferta al momento de serle aceptada, siendo de su cargo los impuestos previstos por ley y la comisión del rematador.- Treinta y Tres, agosto 6 de 1993.- Escribano RICARDO CRIZUL - Actuario.-

20) $ 144,00 3/pub 31087 Ago 12- v Ago 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/93 - HORA 14:45
BASE: 5.166,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 256.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rafael Suárez (MAT. 5080 - R.U.C. 212672450018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 606, que forma parte del edificio sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 61.477/606/B, consta de una superficie de 63 mts. 51 dm., con frente a Camino Carrasco Nº 4680 Bloque B.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28747 a nombre de Orlando Manuel VIUDEZ MARTINEZ y María Josefa FONTAO VILELA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.549,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.212,76 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52958 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/93 - HORA 14:15
BASE: 1.694,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 84.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Fernández Stirling (MAT. 4161 - R.U.C. 211522360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 187.460, consta de una superficie de 179 mts. 79 dms., con frente a la calle Sansinena o calle 6 o calle Ucrania Nº 3695.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6353 y 100/800/6354 a nombre de Mario CLEFOR SANTO y Silvia Maris MEDINA ALFONZO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.604,37 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.291,12 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52959 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/93 - HORA 13:30
BASE: 1.781,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 88.400

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgardo Prado (MAT. 3140 - R.U.C. 060014910016, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 17.965, consta de una superficie de 222 mts. 18 dm, con frente a la calle Nicaragua Nº 1936.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 059 Serie 537

Nº 141 a nombre de Delia Carmen GONZALEZ RAGEL.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52960 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/93 - HORA 14:30
BASE: 2.446,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 121.400

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Arnoldo Almada (MAT. 5072 - R.U.C. 212672570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 002, que forma parte del edificio sito en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 75.786/002, consta de una superficie de 67 mts. 19 dms., con frente a la calle Patricios Nº 3454.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4327 y 100/800/4328 a nombre de Wáshington Roque PASCALE RODRIGUEZ y Sonia Myriam ALVAREZ PINTOS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.349,73 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.122,19 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52961 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 de Mayo Nº 600 - 31/8/93 - HORA 15
BASE: 382,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 18.960.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Roger CAMY (MAT. 2007 - R.U.C. 170068660011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, que forma parte del edificio sito en la 8ª Sección Judicial de San José, paraje Villa Rives, empadronada individualmente con el Nº 704/002, consta de una superficie de 40 mts. 97 dm., con frente a la calle Tabaré casi Ruta Nº 1 Brigadier Manuel Oribe.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 5455 a nombre de BLANCA NELLY OLIVERA MARTINEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 595.24 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 9,56 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 203,46 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. Montevideo, 2 de agosto de 1993.-
LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52962 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY -
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO - Arturo Santana Nº735 -
31/8/93 - HORA 15
BASE: 5.804,96 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 288.100
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ruby Acosta (MAT. 3700 - R.U.C. 100080270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 2ª Sección Judicial de Maldonado, manzana 100 de la ciudad de San Carlos, empadronado con el Nº 1.203, consta de una superficie de 435 mts., con frente a la calle Ituzaingó entre las calles Pedro Agorrody y Ejido.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 45.391 a nombre de Blanca Isabel **DE LEON TECHERA** y Helver Carlos **BARRIOS SARAVIA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.685,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,20 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.259,80 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 7 de agosto de 1993.-
LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52963 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY -
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º -
31/8/93 - HORA 13:45
BASE: 6.818,46 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 338.400.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Hugo C. Cersósimo (MAT. 4310 - R.U.C. 211160800011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302 que forma parte del edificio sito en la 12da. Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 113.140/302, consta de una superficie de 61 mts. 40 dms., con frente a la Avda. San Martín Nº 3384.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 2989 a nombre de **SOCIEDAD CIVIL EDIFICIO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el

Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.782.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.708,02 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52964 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/93 - HORA 16:30
BASE: 2.850.70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 141.480.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Francisco González Zabala (MAT. 4966 - R.U.C. 212497970011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal 609,que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 86.141/609, consta de una superficie de 63 m.c. 36 dms., con frente a la calle Gualeguay Nº 3368 y también de frente a la Av. Luis Alberto de Herrera y a Andrés Lamas por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 32.041 a nombre de **HORACIO GUILLEN HERNANDEZ y GRACIELA TERESITA CANO FUENTES**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/6/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.756,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.412,43 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52965 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31.8.93 - HORA 15:15
BASE: 1.746,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 86.700
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Edgardo DE BILLER AUGEROT (MAT. 4072 - R.U.C. 211507900012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Décimo Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 163.253, que consta de una superficie de 298mts. 0160 cms, con frente a la calle Capitán Baseda Nº518.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5656 y Clase 100 Serie 800 Nº 6493 a nombre de **María Elena CORREA CORREA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/7/93, no existe contrato de

arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.645,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.443,19 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernandez Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52966 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31.8.93 - HORA 15:00
BASE: 3.362,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 166.860
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gustavo Alberto **LORENZO ETCHEVERRY** (MAT. 4271 - R.U.C. 211866930017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, perteneciente al edificio sito en la 16a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº94.865/002, que consta de una superficie de 66 mts.40 dms. desarrollada en planta baja y planta alta, con frente a la Avda. José María Guerra Nº 3785.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 34150 a nombre de Eduardo **FERNANDEZ BARRIOS** y Mabel Beatriz **DA SILVA MESA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26.7.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.220 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.954,06 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52967 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31.8.93 - HORA 14:30
BASE: 789,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 39.200
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José Luis **UMPIERREZ UMPIERREZ** (MAT. 4038 - R.U.C. 211507570012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, perteneciente al edificio sito en la 9a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº49.090/001, que consta de una superficie de 34 mts.84 dms., con frente a la calle Pintos Cardeiro Nº 5214 Bis. .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 6484 a nombre de Florencio **ALFARO CARNEIRO** y María Celia **MACHADO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26.7.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comi-

sión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 dias de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 897,26 en concurrencia con dicho saldo.-Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 8,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 671,54 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 52968 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/93 - HORA 15:45
BASE: 2.371,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 117.720.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Juan PEISINO CHIESSA (MAT. 2299 - R.U.C. 070006040013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 205 del Block "C", perteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº61.477/205/C, que consta de una superficie de 49 mts. 82 dms., con frente a Camino Carrasco 4680 e Hipólito Irigoyen..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28854 a nombre de Julio Ramón CAMPOPIANO y Eva NUÑEZ MENDEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26.7.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.178,70 en concurrencia con dicho saldo.-Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.332,87 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de agosto de 1993.-LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 52969 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31.8.93 - HORA 14:15
BASE: 1.198,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 59.460
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar RODRIGUEZ BARRIOS (MAT. 3860 - R.U.C. 211471650011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 310 del Block 9, perteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 408.875/I/310, que consta de una superficie de 52 mts. 02 dms., con frente a la calle 125 Nº2156(Iguá e Hipólito Irigoyen) Barrio 16 (Ampliación Malvín Norte).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 64.968 y clase 76 Serie 150 Nº64.969 a nombre de Mercedes Eugenia ESTEVEZ ZIGALDO y Elbio César ISEAS QUIROS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26.7.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar

dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.091,73 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.697,21 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52970 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/8/93 - HORA 16:00
BASE: 2.177,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 108.060.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Omar TEMESIO (MAT. 4308 - R.U.C. 211982470019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004/H, empadronada con el Nº174.602/004/H, la cual consta de una superficie de 51 mts. 52 dms., que forma parte del Complejo Habitacional "PARQUE GUARANI", sito en la 10º. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Yaguareté Nº3098 B.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 87 Serie 383 Nº 593 a nombre de Edinson o Edison Heber CAPUCCIO FAGGIANI y Denorah Josefa MEDEROS GUTIERREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.735 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 05833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.107,92 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52971 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/8/93 - HORA 14 y 45
BASE: 3.004,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 149.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario MONDELLI TROMBOTTI (MAT. 4650 - R.U.C. 212222690018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 006 empadronada con el Nº 174.602/006/S, con un área de 40 mc. 32 dms., que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Guaraní" ubicado en la 10º. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ñaquiña Nº 3072 Un. 006 S.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 87 Serie 383 Nº 976 a nombre de Guillermo SANCHEZ MEDINA y Iris Nahir PINTOS MORENO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.908,76 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.469,93 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52972 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DURAZNO - Av 18 de Julio Nº 551 - 30/8/93 - HORA 15
BASE: 829,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 41.181
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Carlos SCHOL SILVA (MAT. 1751 - R.U.C. 050030090012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, empadronada con el Nº 6860/003 con un área de 44 mts. 80 dms., construida en el inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial de Durazno, con frente a la calle Petrona Tuboras Nº 35 entre las calles Zabala (hoy Juan M. Besnes e Irigoyen) y Av. de Circunvalación.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1066 y Clase 100 Serie 800 Nº 1067 a nombre de Waldemar SUAREZ SABOREO y María Cristina SASTRE DE ORTA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.020,37 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 835,77 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. DURAZNO. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52973 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FLORIDA - Independencia Nº 552 - 30/8/93 - HORA 15
BASE: 564,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 28.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Guillermo ARRILLAGA (MAT. 4500 - R.U.C. 070072060019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 105, empadronada con el Nº 305/105, con un área de 81 mts. 67 dms., del edificio sito en la 10º Seccón Judicial de Florida -ciudad de "Sarandi Grande"- con frente a la calle Av. General Artigas s/n. entre las calles Juan María Osorio y Angel C. Asuaga..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 17.146 a nombre de Ivan Modesto TARTAGLIA DEBERA y Teresa Filomena BOTTO LITUSON.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 435,74 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 18,03 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma

que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 136,62 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. FLORIDA. Montevideo, 5 de Agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52974 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 de Julio Nº 120 - 30/8/93 - HORA 15
BASE: 3.012,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 149.500
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Roberto BRUNO (MAT. 2087 - R.U.C. 150000190015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial de ROCHA, compuesto por los padrones contiguos Nos. 478 y 479, que respectivamente tienen 496mts. 4828cms. y 413mts. 8230cms. de superficie, con frente a la calle 25 de Mayo Nº 46 Y 50 entre las calles Julian Graña y Francisco De los Santos.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 76 Serie 500 Nº 17.933 y clase 76 Serie 100 Nº 25.287 a nombre de Marta o Martha Teresa MACHADO BAEZ de FIERRO y Juan José FIERRO CAMBON.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.827,02 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 1% mensual, comisión 3%, cuota 11,32 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.724,14 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52975 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/93 - HORA 15:00
BASE: 3.696,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 183.474,00
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariela MARTINEZ (MAT. 4562 - R.U.C. 212220330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 61.477/508/A, con un área de 63 mts. 51 dms., que se ubica en el bloque "A" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.581 a nombre de Daniel Pablo SANTOS SANDEZ y Martha Tomasa OJEDA SABOREDO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.223,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.379,58 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación una segunda hipoteca a favor de "Arq. H. Perez Noble S.A.".-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52976 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/93 - HORA 15 y 15
BASE: 3.144,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 156.042
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pablo ORIBE (MAT. 4563 - R.U.C. 212220320019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 610 del bloque "B", empadronada con el Nº 61.477/610/B, con un área de 63mts. 51dms., que forma parte del Complejo Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28751 a nombre de Luis Alberto ROQUE REYES y María Esther ALVAREZ BENEDICTI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.--

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.223,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.487,46 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8) A los solos efectos de los establecido en el art. 87 inc. 3ro. de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación una segunda hipoteca a favor de "Arq. H. PEREZ NOBLE S.A.".-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52977 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/93 - HORA 15:45
BASE: 815,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 40.450

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Abril PEREZ (MAT. 3772 - R.U.C. 211 489 470 015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1.414, empadronada individualmente con el Nº80.283/1414/H, con un área de 33 mts. 30 dmts., que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Posadas", sito en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Agustín Velazquez 3936 Bloque 8 apto. 1414.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 49435 a nombre de Angel Mario Rinaldo GUIDOBONO GUALDI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52978 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/93 - HORA 16
BASE: 4.749,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 235.730
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Oscar RODRIGUEZ BARRIOS (MAT. 3860 - R.U.C. 211471650011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal, empadronada individualmente con el Nº 61.477/1303/A, con un área de 49 mts. 82 dmts., que se ubica en el Bloque "A" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.672 a nombre de Miguel Angel EREDIA MAGGI y María del Rosario SILVA CORREA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente

al 16/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.839,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.652,64 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52979 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/8/93 - HORA 13:30
BASE: 3.523,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 174.860.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hugo CERSOSIMO (MAT. 4310 - R.U.C. 211160800011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.903, empadronada individualmente con el No.26.220/903, la cual consta de una superficie de 63mts. 33dms. y forma parte del edificio sito en la 19na. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la Avda. Francisco Simón y a la calle Joaquín Velazco, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 33.961 a nombre de Ernesto FORNELLI SILVA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.220 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.598,63 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52980 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30-8-93 - HORA 13:45
BASE: 426,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 21.170
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Izquierdo (MAT. 147 - R.U.C. 210305070010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la 14ta. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº57.886, el cual consta de una superficie de 221mts. 36dms. y se ubica de frente a la calle Agustín Muñoz Nº4635.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 10.444 a nombre de Hortensia SALMINI PAGARANO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26-7-93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el

precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 348,44 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 9,55 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 201,77 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta.Cte.) 5/pub 52981 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO - Arturo Santana Nº735 - 30-8-93 - HORA 15:00
BASE: 4.948,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 245.570
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Fernando Grossi (MAT. 4465 - R.U.C. 100024030011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº002, empadronada individualmente con el Nº2.577/002/K, la cual consta de una superficie de 51mts. 41dms. y forma parte del bloque K del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 30.983 a nombre de Gastón Leopoldo **LAFFERRANDERIE BARBOZA** y Zulma Herminia **PEÑA GOMEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26-7-93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.034,90 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,75 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.309,96 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Se hace saber a los solos efectos establecidos en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con 2da. hipoteca a favor de Laurin Sociedad Anónima.-

9º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta.Cte.) 5/pub 52982 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30-8-93 - HORA 14:30
BASE: 561,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 27.850

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero María Gorlero (MAT. 3633 - R.U.C. 211189400011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en "Balneario Neptunia", decimaoctava sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº958, señalado con el Nº 13 de la manzana Nº 191 en el plano respectivo, según el cual consta de una superficie de 600mts., ubicado de frente a la calle San Remo entre la calle Trouville y Avda. de los Pinos.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 8585 a nombre de **Edgardo STROETZEL PANZARDI** y **María del Carmen LOPEZ GARCIA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26-7-93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por

cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52983 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30-8-93 - HORA 14:45
BASE: 4.647,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 230.650
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Noya (MAT. 5089 - R.U.C. 212680960011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº402, empadronada individualmente con el Nº583/402, la cual consta de una superficie de 47mts. 66dms. y forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Tacuarembó Nº1576.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 41.670 a nombre de José Eleodoro SALVO GUTIERREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26-7-93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.207,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.550,09 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52984 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30-8-93 - HORA 14:00
BASE: 926,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 46.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Zabaleta (MAT. 4859 - R.U.C. 212352860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº003, empadronada individualmente con el Nº163.038/003, la cual consta de una superficie de 32mts. 35dms. y forma parte del edificio sito en la 13a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pedro Giralt Nº4607.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 9.290 a nombre de Horacio Julio LIBERATORE IBAÑEZ y Alba Violeta TORRES MOREIRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26-7-93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 751,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 8,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 611,71 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52985 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TACUAREMBO - JOAQUIN SUAREZ 209 - 31/8/93 - HORA 15
BASE: 739,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 36.700
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Virgilio Gonzalez (MAT. 2987 - R.U.C. 190035240018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 7.025, con una superficie de 301mts.40dm. sito en la la. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, ciudad del mismo nombre, con frente a la calle Salto, hoy Luis Batlle Berres Nº 119.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 10.469 a nombre de Javier Tabaré NUÑEZ PACHON y Nely Rosabel RODRIGUEZ PIRIZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 50% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52986 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 24/8/93 - HORA 15
BASE: 1.969,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 97.752
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan Carlos DELGADO (MAT. 2487 - R.U.C. 030020140012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 107,empadronada con el Nº 1045/107, área 32 mts. 06 dms., perteneciente al edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente al N. a Dr. Luis A. de Herrera 706 esquina Aparicio Saravia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 4.786 a nombre de Fanny Victoria MAYO HAZAN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gatos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S. etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.078 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,59 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.675,54 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 2 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52987 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 31/8/93 - HORA 15:0
BASE: 957,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 47.500
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Faliveni (MAT. 352 - R.U.C. 030011010012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada con el Nº 219/001 con un área de 56mts. 83dm.perteneciente al edificio sito en la la. Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, manzana

uno bis, con frente a la calle Manuela Lestido Nº 895 entre Br. Francisco Mata y Doroteo Navarrete.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 6365 y Clase 71 Serie 100 Nº 9918 a nombre de Jesus Alfredo MARQUEZ LOPEZ y Mirta GARCIA CASTRO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 802,01 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 12,13 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 305,70 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52988 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/8/93 - HORA 13.15
BASE: 3.822,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 189.700
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Amilcar Berlangieri (MAT. 4434 - R.U.C. 212098270016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 701, empadronada con el Nº13.930/701 con un área de 49mts. 5dm. perteneciente al edificio sito en la 6a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Juan D. Jackson Nº 1230.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43009 a nombre de Eduardo FERNANDEZ GUTIERREZ y Norma Esther CEPEDA ECHECOPAR.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.631,13 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.883,08 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52989 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 31/8/93 - HORA 15.30
BASE: 733,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 36.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Mesa (MAT. 1934 - R.U.C. 170035620010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1.023, señalado como solar 29 de la manzana 55, ubicado en la 6a. Sección Judicial del departamento de San José, paraje Playa Pascual, con una superficie de 507mts.45dm. con frente a calle de 17mts. s/n (Ruta 1 Km. 26).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 15.674 a nombre de Rodolfo Máximo GUARNERI TRIUNFO y Angela María GIORDANO TRIUNFO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según

información del Registro correspondiente al 3/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 567,82 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 9,56 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 353,28 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52990 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/8/93 - HORA 13.30
BASE: 4.275,64-UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 212.200
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Roberto Tranquilo (MAT. 3925 - R.U.C. 211038790015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1002, empadronada con el Nº 15.915/1002 con un área de 49mts. 7dm. perteneciente al edificio sito en la 2a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Constituyente Nº 2040.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 68.333 a nombre de María Isabel **FERNANDEZ SALVADOR**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.120,53 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.624,37 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52991 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.8.93 - HORA 16
BASE: 692,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 34.350,00
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Walter López (MAT. 5075 - R.U.C. 212665950019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nro. 8428/003, con un área de 46 mts. 26 dms., con frente a la calle Carlos Gardel Nro. 1169 entre Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 10926 a nombre de Consuelo **PEREZ ALVAREZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16.7.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble,

por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 596,89 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 12,67 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 8,97 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52992 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - Aparicio Saravia 551 - 30.8.93 - HORA 15
BASE: 2.570,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 127.550,00
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Candiotta (MAT. 4793 - R.U.C. 212352120017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana de la ciudad de Melo, empadronado con el Nro. 8478, con un área de 214 mts. 75 dms., con frente a la calle Dr. Luis Murguía entre las calles José Pedro Varela y Wilson Ferreira Aldunate (ex Río Branco).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 05028 y Clase 100 Serie 800 Nro. 05029 a nombre de Miguel Angel MORENO y Blanca Olga GOMEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16.7.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.456,49 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.035,35 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52993 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 de Mayo 600 - 30/8/93 - HORA 15
BASE: 3.647,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 181.050.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Roger CAMY (MAT. 2007 - R.U.C. 170068660011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 203, Padrón Nro. 9281/203, que tiene un área de 73 mts. 41 dms. y forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de San José, ciudad de San José, con frente al noreste a la calle Rincón y al sureste a la calle Evaristo Ciganda por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 20.912 a nombre de Rosa Beatriz ADAN RODRIGUEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.688,00 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,17 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado

inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.864,95 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal San José . Montevideo, 3 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52994 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/8/93 - HORA 15 y 45
BASE: 3.447,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 171.100.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo PUPPO (MAT. 4274 - R.U.C. 211867130014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 004, Padrón 94865/004, que tiene un área de 66 mts. 65 dms. y forma parte del edificio sito en la 16ta. sección judicial del Departamento de Montevideo con frente a la calle José M. Guerra Nro. 3785 entre Fco. Echagoyen y Saint Bois.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 34.152 a nombre de Marianela ESPONDABURU DOS SANTOS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.220.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.051,69 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52995 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.8.93 - HORA 16 y 30
BASE: 6.076,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 301.600,00
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pietro Greco (MAT. 5082 - R.U.C. 211342440010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 806 del block "D" del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, sito en la 10ma. Sección Judicial de Montevideo, ubicado en Cno. Carrasco 4680, empadronada con el Nro. 61477/806-D, con un área de 63 mts. 51 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 29083 a nombre de Jorge Wáshington RODRIGUEZ PINTOS y María de los Angeles SANCHEZ IZQUIERDO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15.7.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de AGOSTO de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.549,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración,

generados por U.R. 4.609,35 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52996 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31.8.93 - HORA 15 y 30
BASE: 5.981,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 296.850,00
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge D'Andrea (MAT. 4806 - R.U.C. 212352030018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 003, padrón Nro. 15424/003, que tiene un área de 63 mts. 69 dms. y forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan D. Jackson Nro. 1255 esquina Charrúa..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 145 Nº 38660** a nombre de **Nito Domingo ROMERO SUAREZ y Milka ARIAS PADILLA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15.7.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.779,00 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 a-proximadamente** por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.395,61 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C.Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Sociedad Anónima de Ingeniería, (SADEING).-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52997 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.8.93 - HORA 15 Y 30
BASE: 5.887,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 292.200,00
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Rosmary Marchese (MAT. 4801 - R.U.C. 212350770014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 401, padrón 8569/401, que tiene un área de 48 mts. 55 dms. y forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Maldonado Nro.1214 entre Zelmar Michelini (ex Cuareim) y Carlos Quijano (ex Yi).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 140 Nº 35107** a nombre de **Guillermo Gualberto SALA ZABALA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15.7.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.960,00 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9,00 a-proximadamente** por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.166,34 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52998 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 30/8/93 - HORA 15:00
BASE:2.387,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 115.800.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel CAMACHO (MAT. 3000 - R.U.C.040064980013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de prop. horizontal nº 009, padrón 3057/009 que forma parte del complejo "Real de San Carlos", sito en la 1ª Sec. Jud. del dpto. de Colonia, con un área de 49 mts. 3 dms, y frente a la calle Treinta y Tres entre Pública y Pública.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.536 a nombre de **Irma Elizabeth GONZALEZ VIÑA** y **Jorge BITANCORT PERREIRA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.366 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.410,08 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de **Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola**.-

9º) **Informes** en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 7 de agosto de 1993.- **LA GERENCIA**.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52999 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 31/8/93 - HORA 15.00
BASE:2.400 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 116.400
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Néstor RABAZA** (MAT. 4664 - R.U.C.040142490015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de prop. horizotal nº057 padrón 3057/057 que forma parte del complejo "Real de San Carlos" sito en la 1ª Sec. Judicial del dpto. de Colonia, con un área de 49 mts. 3 dms. y frente a la calle Treinta y Tres entre Pública y Pública, ciudad de Colonia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.584 a nombre de **Juan Cristaldo ESPINOSA MARTINEZ** y **Silvana Claudia GODOY JANAVEL**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.3.366 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.2.820,85 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.-

9º) **Informes** en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 7 de agosto de 1993.- **LA GERENCIA**.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53000 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 30/8/93 - HORA 14:00
BASE: 2.378,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 115.362.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Carlos Hugo TORRES** (MAT. 4622 - R.U.C.040141880014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas,

unidad de prop. horizontal nº022, padrón 3057/022, que forma parte del edificio sito en la 1ª Sec. Judicial del departamento de Colonia ,complejo "Real de San Carlos", con un área de 49 mts. 3 dms y frente a la calle Treinta y Tres entre Pública y Pública .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.549 a nombre de Julio Ariel **MACHADO** y **Myriam Graciela VELAZCO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.366 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.2.805,25 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia.- Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53001 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 31/8/93 - HORA 14:00
BASE: 2.758,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 133.800.
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Antonio **GAVILAN CATALANO** (MAT. 371 - R.U.C. 040000770018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de prop. horizontal nº 040 padrón 3057/040 sito en la 1ª Sec. Judicial del dpto. de Colonia que forma parte del complejo "Real de San Carlos", con un área de 58 mts. 96 dms y frente a la calle Treinta y Tres entre Pública y Pública,ciudad de Colonia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.567 a nombre de Carlos César **RODRIGUEZ GOMEZ** y María Cristina **AMERIO CHAVES**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.978 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.263,01 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53002 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/93 - HORA: 16:00
BASE 18.742,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 909.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis **LADAGA** (MAT. 1351 - R.U.C. 210354410016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, local comercial sito en la 2ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón nº5.255/002, con un área de 58 mts. 8 dms. y frente a la calle Convención 1400 esquina Colonia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C.

Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 200 Nº 175 a nombre de ROLE LIMITADA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/7/93, existe contrato de arrendamiento registrado desde 5/1/82, con plazo vencido, con una renta inicial de $ 8 mensuales, con destino zapatería y venta de artículos de cuero. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontrarse en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 12.703,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés anual 7%, cuota 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo.

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C.Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Vartan Polatian Burunsuzian, María Manukian Martinian, Andrés Kollaian Karaminacian y Ana Fuchs Monchek.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta.Cte.) S/pub 53003 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/8/93 - HORA 14:00
BASE: 4.216,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 204.500
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gabriel LOPEZ QUAGLIATA (MAT. 4961 - R.U.C. 212502280014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 506 que forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, padrón individual nº 5.718/506, con una superficie de 51 mts. 16 dms. y frente a la calle Canelones nº 783..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43791 a nombre de Abel Héctor LARROSA RODRIGUEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.870 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.472,17 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta.Cte.) S/pub 53004 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/93 - HORA 13.15
BASE: 4.112,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 204.110
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José Luis Tournaben (MAT. 4729 - R.U.C. 212503060018), venderá en remate público, al mejor postor y en las

condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201, empadronada con el Nº 59.367/201, con un área de 30mts. 20dm. perteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pilcomayo 4915.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 24.576 a nombre de César BURGOS CAPRA y María Reina MANGARELLI ZANELLA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.772 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.793,48 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53005 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/93 - HORA 15.45
BASE: 801,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 39.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Ltaif (MAT. 4885 - R.U.C. 212430210015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada con el Nº 25.378/002 con un área de 38mts. 95dm. perteneciente al edificio sito en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Rio de Janeiro Nº3336.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 15.554 a nombre de Perla Nora GOICOECHEA o GOICOCCHEA o GOICOCHEA GONZALEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 567,82 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 9,56 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 430,19 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53006 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/8/93- HORA 14:30
BASE: 3.308,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 164.200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jose GOMENSORO (MAT. 4390 - R.U.C. 212511550010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condi-

ciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 506, padrón Nº 86.427/506 con un área de 63 mts. 76 dms., que forma parte del edificio ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Altamirano Nº 3234..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42.030 a nombre de **Gustavo Domingo SOGLIANO RODRIGUEZ y Beatriz Gladys FERNANDEZ GOMEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo : gastos comunes, consumos, impuestos, aportes al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.833.- en concurrencia con dicho saldo.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.242,03 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53007 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/8/93 - HORA 14:15
BASE: 2.244,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 111.400.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Tomas Berlangieri Pereira (MAT. 4433 - R.U.C. 212098270016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004, Padrón Nº 927/C/004 con un área de 52 mts. 84 dms., que forma parte del Complejo Habitacional "Jardines de Viale" ubicado en la 5ª Sección Judicial de Departamento de Canelones -ciudad de La Paz- con frente a la Ruta Nacional Nº 5 km. 17,88.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 45.903 a nombre de **Nepumuceno NUÑEZ y Esther Gladys PIRIZ BARRAGAN.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo gastos comunes; consumos, impuestos aportes al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta un maximo de U.R. 3.672.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.412,45 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53008 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/8/93 - HORA 15:00
BASE: 4.031,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 200.100
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Roman BADO VAL (MAT. 102 - R.U.C. 210351090010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad Nº 601 empadronadonada con el Nº 14.950/601 con una superficie de 49 mts 06 dms que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Arismendi Nº 1420 entre Jose Enrique Rodó y Guayabo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 49.035 a nombre de Carlos Alfredo PERANDONES ARROSPIDE y Odila Adela BEROCAY GIANONI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.876,66 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.385,25 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53009 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/8/93 - HORA 15:15
BASE: 6.363,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 315.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Luis GARRIDO CARRETERO (MAT. 4683 - R.U.C. 212216980018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones . indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada con el Nº 61.477/102/A, con una superficie de 63 mts. 51 dms. perteneciente al Complejo Habitacional " Parque Malvin Alto" sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente al Camino Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28.527 a nombre de Radamés VENTURA OLIVAR y Elsa TELLECHEA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.223,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.853,26 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C.Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de la empresa "Arq. H. Pérez Noble S.A".-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53010 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/93 HORA 14:15
BASE:4.932,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 244.800.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel RODRIGUEZ CROCI (MAT. 4339 - R.U.C. 211986050014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 401 de propiedad horizontal, Padrón Nº 28.728/401, área 75 mts. 29 dms., que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Rivera Nº 2476.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 32.418 a nombre de Dora Mabel CHAVEZ ARAUJO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta

Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S. etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

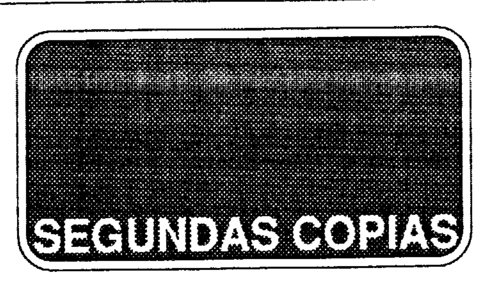
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un maximo de suma de U.R. 5.980,50.- en cocurrencia con dicho saldo. Condiciones del prestamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.586,19 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de agosto de 1993 - LA GERENCIA.-

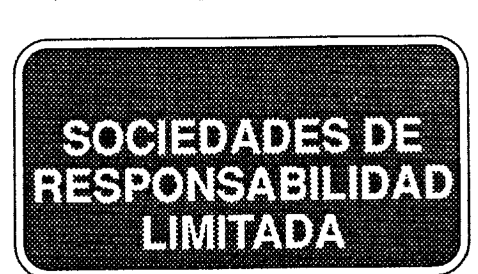
20) (Cta. Cte.) 5/pub 53011 Ago 11-v Ago 17



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos "GANADERA HORACIO MAILHOS S.A. 2a. Copia de escritura Ficha 221/92", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado expedición de segunda copia de escritura autorizada el día 6 de diciembre de 1956 por el Esc. Juan D. Cervini Figares en la ciudad de Montevideo, le fue adjudicado a Ganadera Horacio Mailhos S.A. - ex Holema S.A.- por Estancia Julio Mailhos S.A. el siguiente bien inmueble rural: MIRF. padrón No. 94 del departamento de Río Negro de la 3a. Sec. Judicial, que se componía de una superficie original de 9.937 há. 7000 m2 cuya primera copia fue inscripta en plazo en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 847 al Fo. 275 del Lo. 46. La superficie en la actualidad, debido a posteriores ventas es de 2462 Há 7911 mts.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derechos a la presentación, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.- Montevideo, 30 de junio de 1993.- Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

21) $ 660,00 10/pub 31136 Ago 12- v Ago 26



SEVERINO HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTA

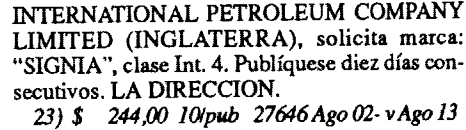
Fecha: setiembre 17 de 1986.
Inscripción: Nº 373 Fº 1410 Lº 1.
Cedentes: Carlos Severino y Ruben Severino.
Cesionarios: Ruben Severino y Ana Ruth Ferrer.

22) $ 1.400,00 10/pub 30436 Ago 04- v Ago 17



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 263.698. MONTEVIDEO, 1º de Julio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por SHELL


INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED (INGLATERRA), solicita marca: "SIGNIA", clase Int. 4. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 244,00 10/pub 27646 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 263.794. MONTEVIDEO, 6 de Julio de 1993. ALVARO CROCCO, por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE. (FRANCIA), solicita marca:

HYDRACONTRÔLE

Denunciando prioridad, solicitud Francesa Nº 93/450.554 de fecha 13/1/93, clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 366,00 10/pub 28098 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 263968. Julio 15, 1993. FERNANDEZ SECCO por FARQUIM S.R.L. solicita marca: "CLAUSEN". Clase Int.: 5.

23) $ 244,00 10/pub 28907 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 264168. Julio 22, 1993. EDISON BROTHERS STORES, INC. solicita marca: "J. RIGGINS, clases 25, 42.

23) $ 122,00 20/pub 29271 Jul 27- v Ago 23

ACTA Nº 264137. Montevideo, 22 de julio de 1993. CECRISA CERAMICA CRICIUMA S/A (Brasil) solicito marca:

CECRISA

clase 19.

23) $ 366,00 10/pub 29814 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 264284. Montevideo, 27 de julio de 1993 con esta fecha NICOLAS DE MARCO CIA. S.A., URUGUAY solicito registro la marca: "DE MARCO" de la clase Int. 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 244,00 10/pub 29837 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 264188. Montevideo, 23 de julio de 1993. ALVARO CROCCO, por CONDUPLAST INDUSTRIA DE CONDUTORES ELETRICOS LTDA. (BRASIL) solicita marca: "CONDUPLAST" clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 244,00 10/pub 29839 Ago 02- v Ago 13

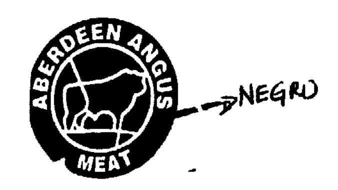
ACTA Nº 264218. Montevideo, 26 de julio de 1993. ALVARO CROCCO, por The BOC Group plc (INGLATERRA) solicita marca: "OHMEDA" clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 244,00 10/pub 29840 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 264219. Montevideo, 26 de Julio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por LABORATORIO GADOR S.A. (URUGUAY) solicita marca: "UNITEST" clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

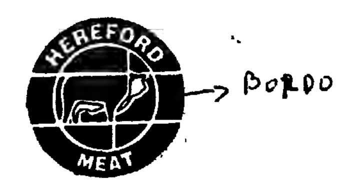
23) $ 244,00 10/pub 29841 Ago 02- v Ago 13

Acta Nº 264.169. Montevideo, 22 julio de 1993, con esta fecha Adolfo Marcos Capurro, solicito publicación de la marca: "MEAT".



de la clase 29. Publíquese diez días consecutivos.
La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 29842 Ago 02- v Ago 13

Acta Nº 264.172. Montevideo, 22 julio de 1993, con esta fecha Adolfo Marcos Capurro, solicito publicación de la marca:



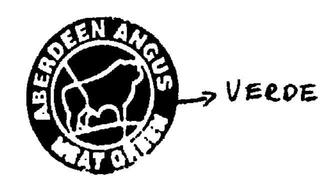
de la clase 29. Publíquese diez días consecutivos.
La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 29843 Ago 02- v Ago 13

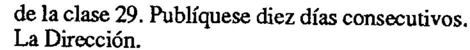
Acta Nº 264.170. Montevideo, 22 julio de 1993, con esta fecha Adolfo Marcos Capurro solicito publicación de la marca: "MEAT GREEN".



de la clase 29. Publíquese diez días consecutivos.
La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 29844 Ago 02- v Ago 13

Acta Nº 264.171. Montevideo, 22 julio de 1993, con esta fecha ADOLFO MARCOS Capurro, solicito la publicación de la marca Angus Meat Green:





de la clase 29. Publíquese diez días consecutivos.
La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 29845 Ago 02- v Ago 13

Acta 264.251. Julio 27 de 1993. EDUARDO LAPENNE por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD. (USA), solicita marca: "APOGEE", clase Int. 10 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 29847 Ago 02- v Ago 13

Acta 264.301. Julio 28 de 1993. NORMAN FOX por CUISINE de FRANCE LIMITED (USA), solicita marca: "CUISINE DE FRANCE", clase Int. 8 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 29848 Ago 02- v Ago 13

Acta 264.300. Julio 28 de 1993. NORMAN FOX por CAYCU COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO (Montevideo), solicita marca:



clase int. 36.
23) $ 610,00 10/pub 29849 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 264254. Julio 27 de 1993. NORMAN FOX por ICU-VITA S.A. (Montevideo) solicita marca: "HERMES" clase Int. 5.

23) $ 244,00 10/pub 29850 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 264253. Julio 27 de 1993. NORMAN FOX por ICU-VITA S.A. (Montevideo) solicita marca: "GINGKO" clase Int. 5.
23) $ 244,00 10/pub 29851 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 264252. Julio 27 de 1993. NORMAN FOX por ICU-VITA S.A. (Montevideo) solicita marca: "HERMESETAS" clase Int. 5.
23) $ 244,00 10/pub 29852 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 264299. Julio 28 de 1993. NORMAN FOX por CONVERSE INC. (USA) solicita marca:



clase Int. 25 (detalle).
23) $ 488,00 10/pub 29853 Ago 02- v Ago 13

ACTA 264.240. Julio, 26 1993. UTREA S.A. SOLICITA:

Price Waterhouse

Clase 1 a 15, 17 a 34.
23) $ 366,00 10/pub 30023 Ago 02- v Ago 13

ACTA 264.241. Julio, 26 1993. UTREA S.A. SOLICITA:

Price Waterhouse

Clase 37, 38, 39, 40.
23) $ 366,00 10/pub 30024 Ago 02- v Ago 13

ACTA 264.242. Julio, 26 1993. UTREA S.A. SOLICITA:



Clases 1 a 15, 17 a 34.
23) $ 366,00 10/pub 30025 Ago 02- v Ago 13

ACTA 264.243. Julio, 26 1993. UTREA S.A. SOLICITA:



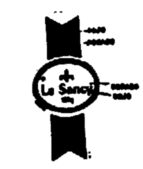
Clase 37, 38, 39, 40.
23) $ 366,00 10/pub 30026 Ago 02- v Ago 13

ACTA 264.238. Julio, 26 1993. SUPREME INTERNATIONAL CORPORATION. SOLICITA: "FELDINI". Clase 25.
23) $ 122,00 10/pub 30027 Ago 02- v Ago 13

ACTA 264.239. Julio, 26 1993. SUPREME INTERNATIONAL CORPORATION. SOLICITA: "NATURAL ISSUE". Clase 25.
23) $ 122,00 10/pub 30028 Ago 02- v Ago 13

ACTA 264.237. Julio, 26 1993. VIDEOLINE S.A. SOLICITA: "TALENT". Clases 7, 9, 11.
23) $ 122,00 10/pub 30029 Ago 02- v Ago 13

ACTA 264.236. Julio, 26 1993. UNILEVER N.V. SOLICITA:



Clase 3 DETALLE.
23) $ 488,00 10/pub 30030 Ago 02- v Ago 13

ACTA 264.274. Julio, 27 1993. AcroMed Corporation. SOLICITA:



Clase 10.
23) $ 366,00 10/pub 30031 Ago 02- v Ago 13

ACTA 264.273. Julio, 27 1993. AcroMed Corporation. SOLICITA: "VSP". Clase 10.
23) $ 122,00 10/pub 30032 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 264272. Julio, 27 1993. AcroMed Corporation solicita:



clase 10.
23) $ 366,00 10/pub 30033 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 264271. Julio, 27 1993. AcroMed Corporation solicita:



clase 10.
23) $ 366,00 10/pub 30034 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 264270. Julio, 27 1993. AcroMed Corporation solicita: "ISOLA". Clase 10.
23) $ 122,00 10/pub 30035 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 264304. Julio 28, 1993. Nelson Konfino, solicita marca: "DANSONIC" clase Int. 9; 11, 12.
23) $ 122,00 10/pub 30046 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 264305. Julio 28, 1993 Belden SA solicita marca:



clase Int.: 30.
23) $ 488,00 10/pub 30047 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 264341. Julio 29, 1993. NUMEROSKY por Gustavo Gallinal solicita marca: "IVY OXFORD" clase Int.: 25.
23) $ 122,00 10/pub 30048 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 264342. Julio 29, 1993. Efecto SA solicita marca: "CORANDO" clase Int.: 12.
23) $ 122,00 10/pub 30049 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 264343. Julio 29, 1993. María Pérez solicita marca: "DIA DEI GLICINI" clase Int. 25.
23) $ 122,00 10/pub 30050 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 264340. Montevideo, 29 de julio de 1993 con esta fecha Tomás Damiani Maquiola solicito registrar la marca: "YERBA MATE ARAZA" de la clase 5 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 30084 Ago 02- v Ago 13

Acta: 264.187. Julio 23, 1993. FERNANDEZ SECCO por TOP HOME LIMITADA. Solicita Marca:

Top Home

Clase Int.: 7, 9, 11, 42.
23) $ 488,00 10/pub 30106 Ago 02- v Ago 13

Acta: 264.127. Julio 21, 1993. FERNANDEZ SECCO por 2 M MALHARIA E CONFECCAO LTDA. Solicita Marca:

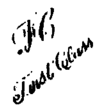
TWO EM

Clase Int.: 25.
23) $ 488,00 10/pub 30107 Ago 02- v Ago 13

Acta: 264.089. Julio 20, 1993. FERNANDEZ SECCO por LEONEL CECHI. Solicita Marca: "CRISTALMOVIL". Clase Int.: 12.
23) $ 122,00 10/pub 30108 Ago 02- v Ago 13

ACTA 264.297. Montevideo, julio 28 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por SANOFI BIO INDUSTRIAS ARGENTINA S.A. (ARGENTINA), solicita marca: "CAREX". Clase: Int. 10. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 30120 Ago 02- v Ago 13

ACTA 264.296. Montevideo, julio 28 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por L Y S LTDA. (URUGUAY), solicita marca:



Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 30121 Ago 02- v Ago 13

ACTA 264.295. Montevideo, julio 28 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por KENIN S.A. (URUGUAY), solicita marca: "EMINENT". Clase: Int. 18 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 30122 Ago 02- v Ago 13

ACTA 264.263. Montevideo, 27 julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por YVES SAINT LAURENT PARFUMS S.A. (Francia), solicita marca: "PREMIER TEINT". Reivindica prioridad francesa Acta No. 93/452663 con fecha 28/1/93. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 366,00 10/pub 30123 Ago 02- v Ago 13

ACTA 264.264. Montevideo, 27 julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por PEDRO DOMECQ MEXICO, S.A. de C.V. (México), solicita marca: "SNAP". Clase: Int. 33 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 30124 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 264265. Montevideo, 27 de julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A. de C.V. - CHINOIN (México) solicita marca: "CHINOIN". Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. L
23) $ 244,00 10/pub 30125 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 264266. Montevideo, 27 de julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por RAGLER S.A. (Uruguay) solicita marca: "PENNSYLVANIA". Clase Int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 30126 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 264090. Montevideo, Julio 20 1993. NIDERA URUGUAYA S.A. (Uruguay) solicito "NIDEFRUT" clase int. 29-30.
23) $ 122,00 10/pub 30175 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 264091. Montevideo, Julio 20 1993. DIRPLAIN S.A. (Uruguay) solicito "KEMMGEBACK" clase Int. 30.
23) $ 122,00 10/pub 30176 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 264092. Montevideo, Julio 20 1993. DIRPLAIN S.A. (Montevideo) solicito: "TROPICAL PRIGAT" clase int. 32.
23) $ 122,00 10/pub 30177 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 264093. Montevideo, Julio 20 1993. DIRPLAIN S.A. (Montevideo) solicito "WISSOLL" clase int. 30.
23) $ 122,00 10/pub 30178 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 264094. Montevideo, Julio 20 1993. SANDIN S.A. (Uruguay) solicito "NEW REPUBLIC" clase int. 42.
23) $ 122,00 10/pub 30179 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 264095. Montevideo, Julio 20 1993. LOLITA S.A. (Uruguay) solicito "SONATA" clase int. 25.
23) $ 122,00 10/pub 30180 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 264096. Montevideo, 20 de julio de 1993 con esta fecha ALVARO JAVIER FERREIRA Y TAMARA PORRAS solicito REGISTRAR la marca:



de la clase 37 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 732,00 10/pub 30267 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 259290. Montevideo, 10 de diciembre de 1992 con esta fecha Susana Chiappara, María Pia Ferrando, Rosario Ganón Marie Renée Laffitte solicito registrar la marca:



de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 732,00 10/pub 30327 Ago 04- v Ago 17

Acta 264.165. Montevideo, 22 julio 1993. SILVANA LAURA LEIBEMBERG (URUGUAY), solicito: "MONTENAPOLEONE", clase Int. 25.
23) $ 122,00 10/pub 30368 Ago 04- v Ago 17

Acta No. 262.932. Junio 1ero. 1993.- GUICHON, por JOSE MINETTI & CIA. LTDA. S.A.C.I. (AR), solicito marca: "ELEGIDA", cl. int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 30380 Ago 04- v Ago 17

Acta No. 264.193. Julio 22, 1993. GUICHON, por ALBERTO GUERRA (UY), solicito marca: "CITRUGOLD", cl. int. 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 30381 Ago 04- v Ago 17

Acta No. 264.194. Julio 23, 1993. GUICHON, por LOS SORCHANTES S.A., (UY), solicita marca:



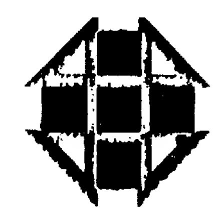
cl. int. 30 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 30382 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 264195. Julio 23, 1993. JOSE L. GUICHON, por GENEROS DE PUNTO TORRAS S.A. (ES) solicito marca:



cl. int. 25 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 732,00 10/pub 30383 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 264244. Montevideo, 23 julio 1993. Gustavo Martinoni por CADEM S.A. solicita:



clase 42.
23) $ 366,00 10/pub 30384 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 264277. Montevideo, 27 de julio de 1993 con esta fecha ARMANDO SCIARRA POR VAN DAM S.A. solicito registrar la marca:



de la clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.222,00 10/pub 30385 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 264199. Montevideo, 23 julio 1993. Martinoni por LENY S.R.L. solicita: "CAROL COUFER". Clase 25.
23) $ 122,00 10/pub 30391 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 264108. Montevideo, 21 julio 1993. Gustavo Martinoni por SURWEIS S.A. solicita: "HITECH", clases 01 s/d 02 a 08, 10 a 34, 36, 38 a 42.
23) $ 244,00 10/pub 30392 Ago 04- v Ago 17

Acta 264.420. Agosto 2, 1993. NUMEROSKY por Gerardo Fatigatti solicita marca: "ELEFANTE", clase Int.: 41.
23) $ 122,00 10/pub 30394 Ago 04- v Ago 17

Acta 263.670. Junio 30, 1993. Grupo Río S.R.L. Solicito: "3 EN 1". Int.: 30.

23) $ 122,00 10/pub 30397 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 264384. Montevideo, 30 de julio de 1993 con esta fecha SOLYCAR Automotores Ltda. solicito Registrar la marca:

igual
color
rojo ----Automotores Ltda.

de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 30404 Ago 04- v Ago 17

Acta 264.306. Julio 29 de 1993. NORMAN FOX por SINTETICOS DEL PLATA S.A. (Montevideo), solicita marca: "MULTICOLOR", clase Int. 40.-
23) $ 286,00 10/pub 30500 Ago 05- v Ago 18

Acta 264.307. Julio 29 de 1993. NORMAN FOX por JASON INTERNATIONAL, INC. (USA), solicita marca: "JASON", clase Int. 11.-
23) $ 286,00 10/pub 30501 Ago 05- v Ago 18

Acta 264.363. Julio 30 de 1993. NORMAN FOX por CLINTEC NUTRITION COMPANY (USA), solicita marca: "CLINOLEIC", clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 30502 Ago 05- v Ago 18

Acta 264.364. Julio 30 de 1993. NORMAN FOX por WELLFLEET COMMUNICATION, INC. (USA), solicita marca: "WELLFLEET", clase Int. 9 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 30503 Ago 12- v Ago 26

Acta 264.365. Julio 30 de 1993. NORMAN FOX por Organon Teknika B.V. (Holanda), solicita marca:



clase Int. 1, 5, 10 (detalle).
23) $ 715,00 10/pub 30504 Ago 05- v Ago 18

Acta 264.308. Julio 29 de 1993. EDUARDO LAPENNE por CIBA-GEIGY AG. (Suiza), solicita marca: "STD", clase Int. 9 (detalle).

23) $ 286,00 10/pub 30505 Ago 05- v Ago 18

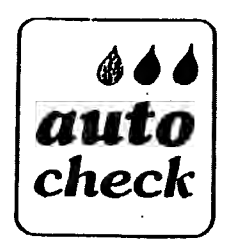
Acta 264.309. Julio 29 de 1993. EDUARDO LAPENNE por CONOCO INC. (USA), solicita marca: "FARM MASTER", clase Int. 4 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 30506 Ago 05- v Ago 18

Acta 264.069. Julio 20 de 1993. EDUARDO LAPENNE por MURARO & CIA. LTDA. (Brasil), solicita marca: "OLD BRIDGE", clase Int. 33.
23) $ 286,00 10/pub 30507 Ago 05- v Ago 18

Acta 264.070. Julio 20 de 1993. EDUARDO LAPENNE por MURARO & CIA. LTDA. (Bra-

sil), solicita marca: "VALVERDE", clase Int. 33.-
23) $ 286,00 10/pub 30508 Ago 05- v Ago 18

Acta 264.366. Julio 30 de 1993. EDUARDO LAPENNE, por VISIONE COMERCIO E SERVICOS LTDA. (Brasil), solicita marca:



clase Int. 35.
23) $ 858,00 10/pub 30509 Ago 12- v Ago 26

ACTA Nº 264367. Julio 30 de 1993. EDUARDO LAPENNE por VISIONE COMERCIO E SERVICOS LTDA. (Brasil) solicita marca:



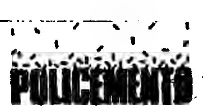
reivindicando prioridad solicitud brasileña Acta 817236635 de fecha 11/5/93 clase Int. 42.
23) $ 858,00 10/pub 30510 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 264368. Julio 30 de 1993. EDUARDO LAPENNE por VISIONE COMERCIO E SERVICOS LTDA. (Brasil) solicita marca:



reivindicando prioridad solicitud brasileña Acta 817083936 de fecha 3/2/93 clase Int. 42.
23) $ 715,00 10/pub 30511 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 264437. Montevideo, 3 de agosto de 1993 con esta fecha JUAN PICOS solicito la marca:



de la clase 19. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 572,00 10/pub 30514 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 264395. Agosto, 2 1993. MORTON INTERNATIONAL, INC. SOLICITA: "ADVASTAB". Clase 1 DETALLE.
23) $ 143,00 10/pub 30515 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 264353. Julio, 30 1993. D & M INTERNATIONAL LTD. SOLICITA: "VITAMIN SHOP". Int. 42.

23) $ 143,00 10/pub 30516 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 263.058. Junio, 7 1993. LION D'OR S.A. SOLICITA: "LIDOR'S". Clase 30 y 42.
23) $ 143,00 10/pub 30517 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 264.164. Montevideo, 2 de agosto de 1993 con esta fecha Mariano Sangiacomo Pascale solicito Registrar la marca: "MARIANO COIFFEUR" de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 286,00 10/pub 30518 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 264.163. Montevideo, 2 de Agosto de 1993 con esta fecha Mariano Sanciacomo Pascale solicito Registrar la marca: "MARIANO PEINADOS" de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 286,00 10/pub 30519 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 264438. Montevideo, 3 de agosto de 1993 con esta fecha AMELIA LEGUINA DE NAVILIAT SOCIO ADMINISTRADOR DE MAMENAT SRL solicito REGISTRAR la marca:



de la clase 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 715,00 10/pub 30534 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 264249. Montevideo, julio 26 1993. APITER S.R.L. solicita marca: "TERPROL". Clase 5.

23) $ 143,00 10/pub 30574 Ago 05- v Ago 18

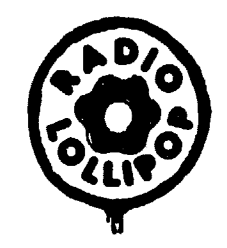
ACTA Nº 264.267. MONTEVIDEO, 27 de Julio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por Chris-Craft Industries, Inc. (E.U.A.), solicita marca:



clase Int. 12 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 572,00 10/pub 30690 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264.268. MONTEVIDEO, 27 de Julio de 1993. ALVARO CROCCO, por RADIO LOLLIPOP (TRADING) LIMITED (INGLATERRA), solicita marca:



clase Int. 16 y 41, (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 858,00 10/pub 30691 Ago 10- v Ago 23

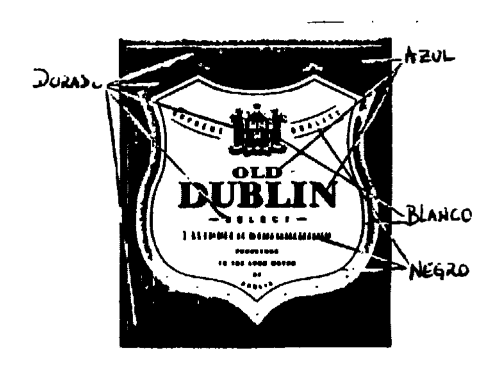
ACTA Nº 264.325. MONTEVIDEO, 29 de Julio de 1993.- ALVARO CROCCO por ABBOTT LABORATORIES (E.U.A.), solicita marca: "ABBOTT MAESTRO", clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30692 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264.335. MONTEVIDEO, 29 de julio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por MASSIMO DATTI (ITALIA), solicita marca:



clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 858,00 10/pub 30693 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264.336. MONTEVIDEO, 29 de julio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por IRISH DISTILLERS LIMITED, también comerciando como OLD DUBLIN DISTILLERY COMPANY (REPUBLICA DE IRLANDA), solicita marca:



clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.001,00 10/pub 30694 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264.337. MONTEVIDEO, 29 de Julio

de 1993. CLAUDIO MORGADE, por A.H. ROBINS COMPANY, INCORPORATED (E.U.A.), solicita marca:

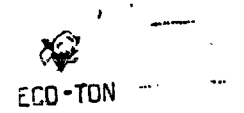
A·H·ROBINS

clase Int. 3 y 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 429,00 10/pub 30695 Ago 10- v Ago 23

Acta 264.288. 28 Julio 1993. YORK SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA E COMERCIO. (BRASIL). SOLICITA marca: "PALINETES". CLASE: 5.
23) $ 143,00 10/pub 30700 Ago 10- v Ago 23

Acta 264.351. 29 julio 1993. PILAS - GIULINI ADOLFOMER INDUSTRIAS QUIMICAS LIMITADA. (BRASIL). SOLICITA marca: "GARANT". CLASE 5.
23) $ 143,00 10/pub 30701 Ago 10- v Ago 23

Acta 264.350. 29 julio 1993. RODOLFO PILAS POR FILOBEL INDUSTRIAS TEXTEIS DO BRASIL (BRASIL). SOLICITA marca:



CLASE: 25. Reivindícase prioridad Brasilera Nº 817 121 889, del 24 de marzo de 1993.
23) $ 572,00 10/pub 30702 Ago 10- v Ago 23

ACTA 264.425. Montevideo, agosto 3 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por FLEISCHMANN URUGUAYA S.A. (URUGUAY), solicita marca: "SUPERSTAR". Clase: Int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30720 Ago 10- v Ago 23

ACTA 264.426. Montevideo, agosto 3 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por FLEISCHMANN URUGUAYA S.A. (URUGUAY), solicita marca: "MARAVILLA". Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30721 Ago 10- v Ago 23

ACTA 264.427. Montevideo, agosto 3 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por HORACIO EDUARDO LANUSSE (URUGUAY), solicita marca: "GANADERA LANUSSE". Clase: Int. 29, 35, 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30722 Ago 10- v Ago 23

ACTA 264.445. Montevideo, agosto 4 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MERFIX S.A. (Uruguay), solicita marca: "ZIP STRIP". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30723 Ago 10- v Ago 23

ACTA 264.446. Montevideo, agosto 4 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por LA OFICINA S.R.L. (URUGUAY), solicita marca:



Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 30724 Ago 10- v Ago 23

ACTA 264.447. Montevideo, agosto 4 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por ALJAPA S.R.L. (URUGUAY), solicita marca:



Clase: Int. 35, 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 30725 Ago 10- v Ago 23

ACTA 264.448. Montevideo, agosto 4 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por EL PANAL S.R.L. (URUGUAY), solicita marca:



Clase: Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 30726 Ago 10- v Ago 23

ACTA 264.471. Montevideo, agosto 5 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MERFIX S.A. (URUGUAY), solicita marca: "ARROW STRIP". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30727 Ago 10- v Ago 23

ACTA 264.472. Montevideo, agosto 5 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por CALÇADOS PARAGON LTDA. (BRASIL), solicita marca: "PARAGON". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30728 Ago 10- v Ago 23

ACTA 264.396. Montevideo, agosto 2 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



Clase: Int. 9, 16, 36 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 30729 Ago 10- v Ago 23

ACTA 264.397. Montevideo, agosto 2 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por EMILIO PIERI INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BRASIL), solicita marca: "SIBER". Clase: Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30730 Ago 10- v Ago 23

ACTA 264.354. Montevideo, julio 30 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por THOMSON CONSUMER ELECTRONICS, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:

ProScan

Clase: Int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 30731 Ago 10- v Ago 23

ACTA 264.355. Montevideo, julio 30 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por THOMSON CONSUMER ELECTRONICS, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca: "XL-100". Clase: Int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30732 Ago 10- v Ago 23

ACTA 264.350. Montevideo, julio 30 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por THOMSON CONSUMER ELECTRONICS, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:

ColorTrak

Clase: Int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 30733 Ago 10- v Ago 23

ACTA 264.357. Montevideo, julio 30 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por THOMSON CONSUMER ELECTRONICS, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca: "VISTASCREEN". Clase: Int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30734 Ago 10- v Ago 23

ACTA 264.358. Montevideo, julio 30 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S.A. (Uruguay), solicita marca: "AMERICAN DIET". Clase: Int. 5 y 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30735 Ago 10- v Ago 23

ACTA 264.391. Montevideo, julio 30 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



Clase: Int. 9, 16, 36 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 30736 Ago 10- v Ago 23

ACTA 264.392. Montevideo, julio 30 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Galena, státni podnik (REPUBLICA CHECA), solicita marca: "CONSUPREN". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30737 Ago 10- v Ago 23

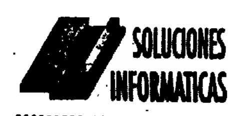
ACTA 264.393. Montevideo, julio 30 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por FRANCA BALBI (URUGUAY), solicita marca: "MARIACHI". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30738 Ago 10- v Ago 23

ACTA 264.394. Montevideo, julio 30 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por COMPAQ

COMPUTER CORPORATION (ESTADOS UNIDOS), solicita marca: "PAGEMATE". Reivindica prioridad estadounidense Acta No. 368.184 con fecha 15/5/93. Clase: Int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos.LA DIRECCION.
23) $ 429,00 10/pub 30739 Ago 10- v Ago 23

ACTA 264.324. Montevideo, 29 julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S.A. (Uruguay), solicita marca: "WILPAN-D". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30740 Ago 10- v Ago 23

Acta Nº 264.352. Montevideo, 29 julio 1993, con esta fecha SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L. solicito registrar la marca:



de la clase 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 715,00 10/pub 30741 Ago 10- v Ago 23

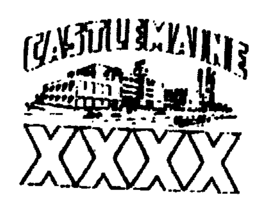
Acta 264.443. Agosto 4 de 1993. BILLY FOX por ANACOMP. INC. (USA), solicita marca: "DYSAN", cl
23) $ 286,00 10/pub 30746 Ago 10- v Ago 23

Acta 264.398. Agosto 2 de 1993. NORMAN FOX por AMERICAN CYANAMID COMPANY (USA), solicita marca: "QUADRACEL", clase int. 5.
23) $ 286,00 10/pub 30747 Ago 10- v Ago 23

Acta 264.399. Agosto 2 de 1993. NORMAN FOX por AMERICAN CYANAMID COMPANY (USA), solicita marca: "LEDERNEUM", clase int. 5.
23) $ 286,00 10/pub 30748 Ago 10- v Ago 23

Acta 264.400. Agosto 2 de 1993. NORMAN FOX por AMERICAN CYANAMID COMPANY (USA), solicita marca: "TETRACEL", clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 30749 Ago 10- v Ago 23

Acta 264.424. Agosto 3 de 1993. NORMAN FOX por CASTLEMAINE PERKINS LIMITED (Australia), solicita marca:



clase Int. 32.
23) $ 858,00 10/pub 30750 Ago 10- v Ago 23

Acta 264.467. Agosto 5 de 1993. NORMAN FOX por PAMER PAPELERIA MERCEDES S.A. (Montevideo), solicita marca: "SUN SOFT". Clase Int. 16.-
23) $ 286,00 10/pub 30752 Ago 10- v Ago 23

Acta 264.468. Agosto 5 de 1993. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca: "BIENESTAR", clases: Int. 5 - 10 - 16 - 25.
23) $ 286,00 10/pub 30753 Ago 10- v Ago 23

ACTA No. 264.311. Montevideo, 29 julio 1993. MANFREDO CIKATO por VIRAMU S.R.L. (UY), solicita marca:



CLASE 8. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 30761 Ago 10- v Ago 23

ACTA No. 264.312. Montevideo, 29 julio 1993. MANFREDO CIKATO por ROCHE NICHOLAS LTD. (CH), solicita marca:



CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 30762 Ago 10- v Ago 23

ACTA No. 264.313. Montevideo, 29 julio 1993. MANFREDO CIKATO por ROCHE NICHOLAS LTD. (CH), solicita marca: "NATURE'S WAY". CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30763 Ago 10- v Ago 23

ACTA No. 264.314. Montevideo, 29 julio 1993. MANFREDO CIKATO por HABERLI PARRELLA, RODOLFO EMILIO (UY), solicita marca: "MIRFEX". CLASE 37. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30764 Ago 10- v Ago 23

ACTA No. 264.315. Montevideo, 29 julio 1993. MANFREDO CIKATO por URUQUIM S.A. (UY), solicita marca:



CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 858,00 10/pub 30765 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264316. Montevideo, 29 de julio de 1993. MANFREDO CIKATO por LABORATORIOS DE COSMETICOS VOGUE S.A. (CO) solicita marca: "INNOVATIONS". Clase 3. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30766 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264317. Montevideo, 29 de julio de 1993. MANFREDO CIKATO por IBERTEL S.A. (UY) solicita marca: "MI PIACI". Clase 25, 29, 30. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30767 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264375. Montevideo, 30 de julio de 1993. MANFREDO CIKATO por BERCHESI, JUAN F. (UY) solicita marca: "EMERGING CAPITAL MARKETS". Clase 35, 36. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30768 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264376. Montevideo, 30 de julio de 1993. MANFREDO CIKATO por WERIL INSTRUMENTOS MUSICAIS LTDA. (BR) solicita marca:



Clase 15. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 30769 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264377. Montevideo, 30 de julio de 1993. MANFREDO CIKATO por WERIL INSTRUMENTOS MUSICAIS LTDA. (BR) solicita marca: "MASTER". Clase 15. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30770 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264378. Montevideo, 30 de julio de 1993. MANFREDO CIKATO por WERIL INSTRUMENTOS MUSICAIS LTDA. (BR) solicita marca:

Karachi.

Clase 15. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 30771 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264379. Montevideo, 30 de julio de 1993. MANFREDO CIKATO por WERIL INSTRUMENTOS MUSICAIS LTDA. (BR) solicita marca:



Clase 15. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 30772 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264380. Montevideo, 30 de julio de 1993. MANFREDO CIKATO por WERIL INSTRUMENTOS MUSICAIS LTDA. (BR) solicita marca:

WEINGRILL

Clase 15. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 30773 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264381. Montevideo, 30 de julio de 1993. MANFREDO CIKATO por OPTYLINE S.R.L. (UY) solicita marca: "DAKOTA SMITH". Clase 9. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30774 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264382. Montevideo, 30 de julio de 1993. MANFREDO CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita marca: "SRM RHOTARD RICHWOOD". Clase 5. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30775 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264383. Montevideo, 30 de julio de 1993. MANFREDO CIKATO por SILSON S.A. (UY) solicita marca: "NOA NOA". Clase 25. LA

DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30776 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264428. Montevideo, 3 de agosto de 1993. MANFREDO CIKATO por ISASI, ELIDA SUSANA (UY) ISASI, MARIA ELOISA (UY) solicita marca: "ISASI". Clase 10, 42. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30777 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264429. Montevideo, 3 de agosto de 1993. MANFREDO CIKATO por RENYI, RICARDO MIGUEL (AR), CARRI, PEDRO ROGELIO (AR) solicita marca: "LA COMPETENCIA". Clase 42. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30778 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264430. Montevideo, 3 de agosto de 1993. MANFREDO CIKATO por GATTI, ARMANDO RAFAEL (UY) solicita marca: "A.L.A.P. -ASOCIACION LATINOAMERICANA AGENCIAS DE PUBLICIDAD". Clase 35. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30779 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264431. Montevideo, 3 de agosto de 1993. MANFREDO CIKATO por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (CH) solicita marca: "AVIROCIN". Clase 5. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 30780 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264449. Montevideo, 4 de agosto de 1993. MANFREDO CIKATO por SCHERING AG. (DE) solicita marca: "BETASERON". Clase 5. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30781 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264450. Montevideo, 4 de agosto de 1993. MANFREDO CIKATO por NUEVOS AYRES S.A. (AR) solicita marca: "AXIS HACE LA DIFERENCIA". Clase 36. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30782 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264331. Montevideo; 29 de julio de 1993, con esta fecha Ademar N. Hernández Ltda. solicito registrar la marca:



ADHER

de la clase 9 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 858,00 10/pub 30784 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264436. Montevideo, 3 de agosto de 1993. GONZALEZ RUIZ por VICTOR BARCELONA S.L. (ESPAÑA) solicita:

para mi bebé®

clase 3.
23) $ 429,00 10/pub 30786 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264.279. 27 de julio de 1993. GONZALEZ RUIZ por OSCAR FABIAN GENINAZZI CARRIZO (URUGUAY) SOLICITA: "BLUMER". Clase 3.
23) $ 143,00 10/pub 30787 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264332. Montevideo, 29 de julio de 1993. GONZALEZ RUIZ por DANIEL CRNICICH (URUGUAY) SOLICITA: "TAXI PACK". Clase 39.
23) $ 143,00 10/pub 30788 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264412. Montevideo, 2 de agosto de 1993. GONZALEZ RUIZ por BENETTON GROUP S.p.A. (ITALIA) SOLICITA: "UNITED COLORS OF BENETTON TRIBU". Prioridad de la marca ITALIANA MI93C 001557 del 5/3/93. Clases Int. 3 y 25.
23) $ 286,00 10/pub 30790 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264334. Montevideo, 29 de julio de 1993. GONZALEZ RUIZ por URUAPA S.A. (URUGUAY) SOLICITA: "BIJU". Clase: 3, 29 y 30.
23) $ 286,00 10/pub 30793 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264333. Montevideo, 29 de julio de 1993. GONZALEZ RUIZ por URUAPA S.A. (URUGUAY) SOLICITA: "MON BIJOU". Clase Int. 3, 29 y 30.
23) $ 286,00 10/pub 30794 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264280. Montevideo, 27 de julio de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por MONTE CARLO TV S.A. (URUGUAY) SOLICITA MARCA: "MUY BUENOS DIAS". Clase Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 30795 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264413. Montevideo, 2 de agosto de 1993. GONZALEZ RUIZ por ADRIAN BALAJOVSKI, MARIELA MARINANGELI, FERNANDO BALAJOVSKY y PAULA BALAJOVSKY (ARGENTINA) solicita: "PELUCHE". Clase 16.
23) $ 286,00 10/pub 30796 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264298. Montevideo, 28 de julio de 1993. GONZALEZ RUIZ por LA SQUADRA S.R.L. (URUGUAY) solicita: "LA SQUADRA". Clase 42.
23) $ 286,00 10/pub 30797 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264.281. Montevideo, 27 de julio de 1993. GONZALEZ RUIZ por CARLOS GUTIERREZ S.A. (URUGUAY) solicita: "ATMOR". Clase 11.

23) $ 143,00 10/pub 30798 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264230. Montevideo, 26 de julio de 1993. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. solicita renovar marca: "TELEBASKET". Clase 35.

23) $ 143,00 10/pub 30799 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264231. Montevideo, 26 de julio de 1993. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. (URUGUAY) solicita renovar marca: "TELEBASKET". Clase Int. 16, 28.

23) $ 286,00 10/pub 30800 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264229. Montevideo, 26 de julio de 1993. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. solicita renovar marca: "TELEFUTBOL". Clase 38.

23) $ 143,00 10/pub 30801 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264228. Montevideo, 26 de julio de 1993. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. (URUGUAY) solicita renovar marca: "TELEFUTBOL". Clase Int. 16, 28.
23) $ 286,00 10/pub 30802 Ago 10- v Ago 23

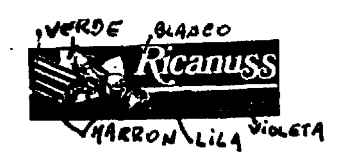
ACTA Nº 264232. Montevideo, 26 de julio de 1993. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. solicita renovar marca: "TODO-DEPORTE". Clase 41.
23) $ 143,00 10/pub 30803 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264233. Montevideo, 26 de julio de 1993. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. (URUGUAY) solicita renovar marca: "SABADOS URUGUAYOS", clase Int. 41.
23) $ 286,00 10/pub 30804 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264227. 26 de julio de 1993. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. solicita renovar marca: "TELECACHADA". Clase 38.
23) $ 143,00 10/pub 30805 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264329. 29 de julio de 1993. MISTER PIZZA LTDA. (Montevideo) solicita marca: "DELIVERY". Clase Int. 30, 42.
23) $ 143,00 10/pub 30806 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264326. 29 de julio de 1993. RICARD S.A. (Montevideo) solicita marca:



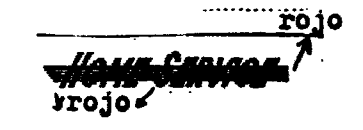
Clase Int. 30.
23) $ 429,00 10/pub 30807 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264328. 29 de julio de 1993. PROMO LTDA. (Montevideo) solicita marca:

Promo

clase Int. 38.
23) $ 429,00 10/pub 30808 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264282. Montevideo, 27 de julio de 1993, con esta fecha HOME SERVICE LTDA. solicito registrar la marca:

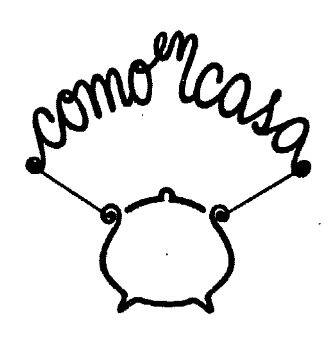


de la clase 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 572,00 10/pub 30811 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264388. Montevideo, 30 de julio de 1993. PIÑEYRO por PEHUAMAR S.A. (Arg.) solicita : "PUNTAMAR". Clases 29, 30.
23) $ 143,00 10/pub 30816 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264502. Montevideo, 6 de agosto de 1993, con esta fecha CARLOS CURUTCHET solicito registrar la marca:



de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 572,00 10/pub 30819 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264345. Montevideo, 29 de julio de 1993. JUAN MIGUEL FREIRA por Ch. M. Rajchman y Hno. S.A. (UY) solicita marca: "ECO-LIN". Clase 24 y 25.
23) $ 286,00 10/pub 30820 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264348. Montevideo, 29 de julio de 1993. JUAN MIGUEL FREIRA por BERMAD SOCIEDAD REGISTRADA (ISRAEL) solicita marca: "BERMAD". Clase 6.
23) $ 286,00 10/pub 30821 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264347. Montevideo, 29 de julio de 1993. JUAN MIGUEL FREIRA por ARGOS S.A. (CHILE) solicita marca: "BIO-CARE". Clase 10.
23) $ 286,00 10/pub 30822 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264349. Montevideo, 29 de julio de 1993. JUAN MIGUEL FREIRA por DARIO MOREIRA IBARRA (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25.
23) $ 572,00 10/pub 30823 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264346. Montevideo, Julio 29 1993. JUAN MIGUEL FREIRA por I.S.A. S.A. (UY) solicita marca:



Clase 16, 29, 31 y 42.
23) $ 858,00 10/pub 30824 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264278. 27 de julio de 1993. FERNANDEZ SECCO por HECTOR MARINO solicita marca: "FINANCARD". Clase Int. 36.
23) $ 143,00 10/pub 30831 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264287. Montevideo, 27 de julio de 1993. EL MAESTRO CUBANO FLORENTINO SANDE S.A. solicita marca:



Clase: 30.
23) $ 429,00 10/pub 30842 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264275. Montevideo, 27 de julio de 1993. EDUARDO FERNANDEZ - YAKOW LUBLINSKI solicita: "FAIN LORD". Clases: 23, 24, 25.

23) $ 143,00 10/pub 30843 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264276. Montevideo, 27 de julio de 1993. EDUARDO FERNANDEZ POR FAGIBEL S.A. solicita: "CAMPUS". Clase 25.

23) $ 143,00 10/pub 30844 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264327. 29 de julio de 1993. RELACIONES PUBLICAS S.R.L. (Montevideo) solicita marca:

Relaciones

Clase Int. 38.
23) $ 429,00 10/pub 30845 Ago 10- v Ago 23

Acta 264.491. 6 agosto 1993. KUMON INSTITUTO DE EDUCACAO S/C LIMITADA (URUGUAY). SOLICITA marca:



CLASE: 41.
23) $ 429,00 10/pub 30962 Ago 11- v Ago 24

Acta 264.489. 6 agosto 1993. RODOLFO PILAS POR FRANCISCO RODRIGUEZ Y CART (URUGUAY). SOLICITA marca: "MELICHOC". CLASE: 30.
23) $ 143,00 10/pub 30963 Ago 11- v Ago 24

Acta 264.385. 30 julio 1993. PILAS POR COMPUSERVICE SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA (URUGUAY). SOLICITA marca: "COMPUSERVICE". CLASE: 38.
23) $ 143,00 10/pub 30964 Ago 11- v Ago 24

Acta 264.492. 6 agosto 1993. RODOLFO PILAS POR PRODUCTOS MAYCO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA (ARGENTINA). SOLICITA marca: "MAYCO". CLASE: 30.

23) $ 286,00 10/pub 30966 Ago 11- v Ago 24

ACTA Nº 264.408. MONTEVIDEO, 2 de Agosto de 1993. ALVARO CROCCO, por E. & J. GALLO WINERY (E.U.A.), solicita marca:



clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 30974 Ago 11- v Ago 24

ACTA Nº 264.495. MONTEVIDEO, 6 de Agosto de 1993. CLAUDIO MORGADE por GRUPO SUDAMERICA INTERNACIONAL S.A. (URUGUAY), solicita marca:

Grupo Sudamérica Internacional S.A.



clase Int. 35 y 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 30975 Ago 11- v Ago 24

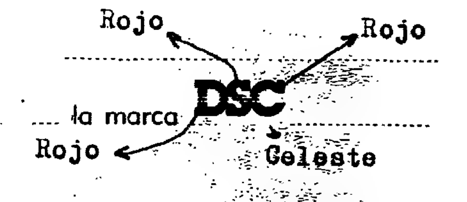
ACTA Nº 264.496. MONTEVIDEO, 6 de Agosto de 1993. CLAUDIO MORGADE, por LOAL S.A. (URUGUAY), solicita marca: "LADY RACINE LR PARFUM & KOSMERIK", clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30976 Ago 11- v Ago 24

ACTA Nº 264.497. MONTEVIDEO, 6 de Agosto de 1993. CLAUDIO MORGADE, por DIEGO ARDUINO PAVON (URUGUAY), solicita marca:

LOAL S.A.

clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 30977 Ago 11- v Ago 24

ACTA Nº 264386. Montevideo, 27 de julio de 1993, con esta fecha E.A.E. Ltda. solicito registrar la marca:



de la clase Nº 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 572,00 10/pub 30981 Ago 11- v Ago 24

ACTA Nº 264433. Agosto 3, 1993. EQUIPO S.A. solicita marca:

BLEST

clases Int. 9 (detalle), 11.
23) $ 432,00 10/pub 30983 Ago 11- v Ago 24

ACTA 264503. Agosto 6, 1993. Graciela DE LEON, solicita marca: "CASAPUEBLO" clase Int. 30.
23) $ 144,00 10/pub 30984 Ago 11- v Ago 24

ACTA 264504. Agosto 6, 1993. José Blanco - Carlos Ibañez solicitan: "IBEMATICA" clases Int.: 9 - 37 - 42.
23) $ 144,00 10/pub 30985 Ago 11- v Ago 24

ACTA 264505. Agosto 6, 1993. Foto Roma Ltda. solicita:



clases Int.: 40-41.
23) $ 432,00 10/pub 30986 Ago 11- v Ago 24

ACTA Nº 264285. Montevideo, 27 de julio de 1993, con esta fecha NANCY YAGUNO solicito registrar la marca: "DI CAROL" de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 31003 Ago 11- v Ago 24

ACTA Nº 264339. Montevideo, Julio 29, 1993. ALLEN CANNING CO. (USA) solicito:



clase int. 29 - 30 - 32.
23) $ 572,00 10/pub 31010 Ago 11- v Ago 24

ACTA 264361. Montevideo 30 julio 1993. EDUARDO FERNANDEZ POR SERGIO DIAZ S.A. SOLICITA: "SILFAB". Clase: 10.-
23) $ 143,00 10/pub 31046 Ago 11- v Ago 24

ACTA 264.488. Agosto 6 1993. PREMIX S.R.L. SOLICITA:

STANLEY

Clase 28.
23) $ 429,00 10/pub 31115 Ago 12- v Ago 26

ACTA 264.440. Agosto 4 1993. UNILEVER N.V. SOLICITA: "DERMASIL". Clase 3.
23) $ 143,00 10/pub 31116 Ago 12- v Ago 26

ACTA 264.483. Montevideo, 6 agosto de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MILES INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca: "CLINITEST". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 31139 Ago 12- v Ago 26

ACTA 264.484. Montevideo, 6 agosto de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por FABLET & BERTONI S.A. (URUGUAY), solicita marca: "IFE". Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 31140 Ago 12- v Ago 26

ACTA 264.485. Montevideo, 6 agosto de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MARIO C. ISOLA S.A. (URUGUAY), solicita marca: "HETTYTROPIN". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 31141 Ago 12- v Ago 26

ACTA 264.528. Montevideo, 9 agosto de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MERFIX S.A. (URUGUAY), solicita marca: "PAPAYA". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 31142 Ago 12- v Ago 26

Acta 264.540. Agosto 9, 1993. Mercedes Morales solicita marca:



clase Int.: 30.
23) $ 572,00 10/pub 31144 Ago 12- v Ago 26

Acta Nº 264.473. Montevideo, 6 agosto de 1993, con esta fecha GUICHON por COURREGES PARFUMS, (Francia), solicito la marca:

sweet courrèges

de la clase Int. 3 s/d. Reivindica prioridad Francia Nº 93454657 del 10/2/93. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 572,00 10/pub 31145 Ago 12- v Ago 26

Acta Nº 264.432. Montevideo, agosto 3 de 1993, con esta fecha Lusich por ETABLISSEMENTS V.J.G. s.a. (FRANCIA), solicito:



de la clase Int. 32 - Reivindica prioridad Francia Nro. 93453642 del 3/2/93. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 572,00 10/pub 31146 Ago 12- v Ago 26

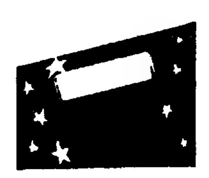
Acta 264.501. Agosto 6 de 1993. EDUARDO LAPENNE por Organon Teknika B.V. (Holanda), solicita marca: "GRAVITEC", clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 31160 Ago 12- v Ago 26

Acta 264.526. Agosto 9 de 1993. BILLY FOX por MARY QUANT COSMETICS LIMITED (INGLATERRA), solicita renovación: "QUANT", clases: Int. 3, 22, 26 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 31161 Ago 12- v Ago 26

ACTA Nº 264525. Agosto 9 de 1993. BILLY FOX por THE PROCTER & GAMBLE COMPANY (USA) solicita marca: "FISHER NUTS" clase Int. 29.
23) $ 286,00 10/pub 31162 Ago 12- v Ago 26

ACTA Nº 264522. Agosto 9 de 1993. NORMAN FOX por The W. E. Long CO., I.B.C. (USA) solicita marca. "HOLSUM" clase Int. 30.
23) $ 286,00 10/pub 31163 Ago 12- v Ago 26

Acta 264.523. Agosto 9 de 1993. NORMAN FOX por The W.E. Long CO., I.B.C. (USA), solicita marca:



clase Int. 30.
23) $ 715,00 10/pub 31164 Ago 12- v Ago 26

ACTA 264524. Agosto 9 de 1993. NORMAN FOX por DUNLOP HOLDINGS plc (Inglaterra) solicita marca:



clase Int. 12 (detalle).
23) $ 858,00 10/pub 31165 Ago 12- v Ago 26

ACTA Nº 264482. Montevideo, agosto 6 de 1993. NORMAN FOX por RIKER LABORATORIES, INC. (USA) solicita marca: "DUROTUSS" clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 31166 Ago 12- v Ago 26

ACTA Nº 264481. Agosto 6 de 1993. NORMAN FOX por BRITISH SHOE CORPORATION LIMITED (Inglaterra) solicita marca: "SAXONE" clase Int. 25 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 31167 Ago 12- v Ago 26

ACTA Nº 264480. Agosto 6 de 1993. NORMAN FOX por BRITISH SHOE CORPORATION LIMITED (Inglaterra) solicita marca: "DOLCIS" clase Int. 25 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 31168 Ago 12- v Ago 26

ACTA Nº 264479. Agosto 6 de 1993. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "BABY FACE" clase Int. 3 y 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 31169 Ago 12- v Ago 26

ACTA Nº 264478. Agosto 6 de 1993. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "JOHNSON'S BABY FACE" clase Int. 3, 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 31170 Ago 12- v Ago 26

ACTA Nº 264477. Agosto 6 de 1993. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "OXYTRAK" clase Int. 10 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 31171 Ago 12- v Ago 26

ACTA Nº 264476. Agosto 6 de 1993. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "REMINYL" clase Int. 5 (detalle).

23) $ 286,00 10/pub 31172 Ago 12- v Ago 26

ACTA Nº 264475. Agosto 6 de 1993. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "REACH CONTROL" clase Int. 3, 5, 10 y 21 (detalle).

23) $ 286,00 10/pub 31173 Ago 12- v Ago 26

ACTA Nº 264474. Montevideo, agosto 6 de 1993. NORMAN FOX por RIKER LABORATORIES, INC. (USA) solicita marca: "PHOLTEX" clase: Int. 5 (detalle).

23) $ 286,00 10/pub 31174 Ago 12- v Ago 26



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta U 3160. Julio 26 de 1993. NORMAN FOX por KIVOR S.A. (Montevideo), solicita patente de modelo de Utilidad para: "GARANTIA DE BOLETA DE AZAR", de acuerdo con la Ley 14.549, se ordena esta publicación.

24) $ 274,50 10/pub 29846 Ago 02- v Ago 13

ACTA Nº 23619. Montevideo, 21 julio 1993 CARLOS ILLIONE, Montevideo, Uruguay solicita patente de invención para "KIT PARA DISCO DURO EXTERIOR TRANSPORTABLE" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.

24) $ 183,00 10/pub 30167 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 23.585. Mayo 24, 1993. NUMEROSKY por Néstor Bonzin y Carlos Baronio solicita patente de invención: "RUEDA GIRATORIA PARA DESPLAZAMIENTOS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES". (Prioridad Argentina del 26/5/92, Acta 322.403).

24) $ 183,00 10/pub 30168 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 23.547. Montevideo, 12 Febrero 1993. EDUARDO FERNANDEZ por FRIGORIFICO SAN JACINTO-NIREA S.A. solicita patente de invención: "NUEVO PROCESO TECNOLOGICO Y EQUIPO PARA INACTIVAR INDUSTRIALMENTE EL VIRUS DE LA FIEBRE AFTOSA EN HAMBURGUESAS Y PRODUCTOS CARNICOS". Publíquese conforme Ley 10.089.

24) $ 274,50 10/pub 30393 Ago 04- v Ago 17

Acta Nº 23.596. Montevideo, 8 de junio de 1993, con esta fecha, CARLOS DANIEL MORENO, de la República Argentina solicita patente de invención para "UN DISPOSITIVO DE FIJACION DE BARRAS DE TRACCION EN TRACTORES AGRICOLAS" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.

24) $ 321,90 10/pub 30524 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 23.624. Montevideo, Julio 28 de 1993. CLAUDIO MORGADE por LABORATORIOS ALMIRALL S.A. (ESPAÑA) solicita patente de invención para "PROCEDIMIENTOS PARA LA PREPARACION DE NUEVOS DERIVADOS DE INDOL" denunciando prioridad solicitud REINO UNIDO Nº 9216009.2 de fecha 28/7/92. Publíquese conforme Ley Nº 10.089. LA DIRECCION.

24) $ 429,20 10/pub 30696 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 2731. Agosto 3, 1993. POLLOS DE GRANJA LTDA. (URUGUAY) solicita Modelo Industrial: "BOLSA". Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.

24) $ 214,60 10/pub 30718 Ago 10- v Ago 23

ACTA U 3161. Montevideo, agosto 4 de 1993. NORMAN FOX por CARLOS E. DE BAEREMAECKER y CASTO PLADA DE LA SIERRA (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad para: "ESPEJO RETROVISOR" de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.

24) $ 321,90 10/pub 30754 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 23.625. Montevideo, 30 julio, 1993. MANFREDO A. CIKATO por PIAL ELETRO ELETRONICOS LTDA. (BRASIL) solicita Patente Invención: "SISTEMA DE MONTAJE DE BUJES DE CONTACTO EN ACCESORIOS ELECTRICOS". (Prioridad BR del 31.7.1992 bajo Nº PI9203066). Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.

24) $ 321,90 10/pub 30783 Ago 10- v Ago 23

ACTA U 3159. 15 de julio de 1993. GONZALEZ RUIZ por RESINBAL S.A. (URUGUAY) solicita modelo utilidad: "MEJORAS RELACIONADAS CON EL MARCADO DE VIDRIOS DE VEHICULOS PARA SU IDENTIFICACION" según Ley 14.549.

24) $ 214,60 10/pub 30789 Ago 10- v Ago 23

ACTA U 3147. 8 de junio de 1993. GONZALEZ RUIZ por URUAPA S.A. (URUGUAY) solicita modelo utilidad: "ASA O MANIJA APLICABLE A CONTENEDORES DE FORMA PRISMATICA DE BASE RECTANGULAR O SIMILARES" Ley 14.549.

24) $ 214,60 10/pub 30791 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 23.623. Montevideo, 27 de julio de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por VIDRIERIA ARGENTINA S.A. (ARGENTINA) solicita patente de invención: "EMBALAJE DESCARTABLE DE VIDRIOS PLANOS PARA SU TRANSPORTE EN CONTENEDORES" declarando prioridad argentina Nº 323.347 del 5/10/92 según Ley 10.089. LA DIRECCION.

24) $ 321,90 10/pub 30792 Ago 10- v Ago 23

Acta U. 3162. 6 agosto 1993. RODOLFO PILAS POR ROGELIO CASSINA (URUGUAY). SOLICITA Modelo Utilidad: "MOJADOR SANITARIO".

24) $ 107,30 10/pub 30965 Ago 11- v Ago 24

ACTA U 3163. Agosto 9 de 1993. NORMAN FOX por NILAL S.A. (Montevideo) solicita patente Modelo de Utilidad para: "COMPLEMENTO PARA LATAS DE BEBIDAS", de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.

24) $ 214,60 10/pub 31175 Ago 12- v Ago 26



Ley 20/9/904. Prometí vender Tornillería sita en Cuareim 1594. Acreedores allí. PABLO DOLGAY.

25) $ 244,00 20/pub 28278 Jul 19- v Ago 13

Ley 26 Setiembre 1904.
Olga Ruggiero, Olga y Alejandro Albertori, prometieron vender a ORI LTDA. el comercio sito en calle Guadalupe 1463 con el nombre "Osvaldo Albertori". Acreedores allí.

25) $ 488,00 20/pub 28314 Jul 19- v Ago 13

VENTA DE COMERCIOS.
Ley 26 de setiembre de 1904. Ramón Bailón Prieto y Juana María Goday Tristant prometieron vender a M.B. S.R.L. Estación de Servicio y Gomería sita en Av. Pedro de Mendoza No. 5895. Acreedores al mismo.

25) $ 488,00 20/pub 28449 Jul 19- v Ago 13

Ley 26/9/1904. OFELIA VOETTER y CLEOFAS PRADO prometieron vender a MARISA FERRO VARELA salón en Molinos de Raffo 669. Acreedores allí.

25) $ 488,00 20/pub 28494 Jul 19- v Ago 13

Ley 26-9-904. Guillermo Ballestrino y Marie Piot prometimos vender a "Ciudad Luz SA" comercio "Maison de France", 21 de Setiembre 2798. Se citan acreedores.

25) $ 488,00 20/pub 28730 Jul 22- v Ago 18

Ley 1904.- Prometimos vender Comercio Aparicio Saravia 4611. Acreedores al mismo.- DIEGO SANCHEZ.- MARIA DEL CARMEN NOBREGA.-

25) $ 244,00 20/pub 28809 Jul 23- v Ago 19

Venta de Comercio. Ley 1904. Manuel Loveira - Norma Ayala venden a Enrique Maceiras carnicería en Carapé 4488. Acreedores allí.

25) $ 244,00 20/pub 28854 Jul 23- v Ago 19

Venta de Comercio. Ley 26/9/1904. José Ciccia y Julio Cottini venden a María C. Chilardeli. Salón sito en Rivera 3240. Acreedores allí.

25) $ 488,00 20/pub 28856 Jul 23- v Ago 19

Ley 26/9/904. Prometí vender a JULMAN S.A. el comercio "Confitería París" sito en Carlos María Ramírez 1737 bis. Acreedores allí. París Ltda.

25) $ 488,00 20/pub 28984 Jul 26- v Ago 20

Ley de 26/9/1904. Herley Ramón Barboza Andreoli y María de los Angeles Eguren cedieron promesa de compraventa del establecimiento comercial Farmacia "Rubí", instalada en Avenida Lavalleja y Zelmar Michelini de Maldonadolana y María del Carmen Machado Morosini. Acreedores presentarse en la misma.

25) $ 488,00 20/pub 29227 Jul 27- v Ago 23

LEY Nº 26/9/904. CANCELA - HEIJO (en liquidación) vende a La Vanguardia S.R.L. (en formación), comercio en Plácido Ellauri 3497. Acreedores en el mismo.

25) $ 488,00 20/pub 29384 Ago 04- v Set 01

LEY 26/9/1904.-
Amado Nicolao Alonso y Marta Visca Cosino o Cocino prometimos vender a Manuel Mallo y Ramona Rabuñal carnicería de Azotea de Lima 4299. ACREE-

DORES ALLI.
25) $ 488,00 20/pub 29619 Jul 29- v Ago 26

Ley 26/9/1904.-
Laureno Barros, Elisa de Reboledo, Manuel Rey Lamas, Joaquina Pintos prometimos vender a José Guisande carnicería de José Guerra 3703. ACREEDORES ALLI.
25) $ 488,00 20/pub 29620 Jul 29- v Ago 26

Ley 26/9/904.- WILSON MAZON prometió vender BAR 8 DE OCTUBRE 2547. ACREEDORES AL MISMO.
25) $ 244,00 20/pub 29650 Jul 30- v Ago 27

Ley 1904. José Devesa y Luz Blanco prometieron vender el comercio sito en Rivera 3185. Acreedores en esa dirección.
25) $ 488,00 20/pub 29861 Ago 02- v Ago 30

LEY 26/9/1904
Cesar Brun, Blanca Barboza, Renee Soca, Heber Rueco, Brunbar Limitada; José Sanjurjo, Susana Hernández, Amable Rodríguez, Jesús Santamaría, Manuel González, Elbio Placeres, Bernardino Martínez prometimos enajenar carnicería de Ibirocahy 3653. ACREEDORES ALLI.
25) $ 488,00 20/pub 30169 Ago 03- v Ago 31

Ley 26/09/1904. "EBERS REBORA RODRIGUEZ - JUSTINO NARDONE RAMOS - SOCIEDAD DE HECHO" prometió vender a "Washington Rodríguez Vega-Juana González Puentes-Sociedad de Hecho", comercio sito en Coquimbo 2168, Montevideo. Acreedores presentarse allí.
25) $ 488,00 20/pub 30170 Ago 03- v Ago 31

LEY 26/9/904. LUIS ALBRIEUX LARREA promete vender bar "La Rueda" en Av. Julieta esq. Yacaré (Salinas) a Enrique Rey Vacca. Acreedores allí.
25) $ 488,00 20/pub 30253 Ago 03- v Ago 31

CEDI los derechos de promesa de Compraventa a MILTON COSTA MEDINA, referente al Negocio de Carnicería sito en la calle Miguelete 2206. Acreedores al mismo.
25) $ 488,00 20/pub 30346 Ago 04- v Set 01

Promesa: Roberto Souto Fernández, Laura del Carmen Morales Méndez a Mario Rudeber Paradiso, Elsa Renée Cedrés Rosas.
Cesión: Mario Paradiso, Elsa Cedrés a VOLVER S.R.L.
Dirección del comercio: Longfellow No. 1791.
Acreedores al mismo.
25) $ 572,00 20/pub 30570 Ago 06- v Set 03

Ley del 26/9/1904.- Sociedad Clectiva "NIETO HERMANOS" prometió vender el 24/7/1993 a la Sociedad "M y A SALABERRY LTDA.-" comercio que gira en el ramo de Restaurant con el nombre de "Chef" en calle Uruguay No. 639 de Salto.- Acreedores presentarse en calle Asencio No. 203 de la ciudad de Salto.-
25) $ 732,00 20/pub 30621 Ago 09- v Set 06

LEY 26/09/1904. Ernesto Molina Jorge prometió vender a MARIA ELENA LIMITADA comercio sito Anzani 1999 SUPERMARKET ANZANI. Acreedores allí.
25) $ 572,00 20/pub 30866 Ago 10- v Set 07

LEY 26/9/904. LA PIRAMIDE LTDA. prometió vender a Lely Rezende comercio Rivera 3252. Acreedores allí.
25) $ 466,00 20/pub 30885 Ago 10- v Set 07

LEY 26/9/904. AGUSTIN MOREIRA y ROCCO MARCELO DONNANGELO CLEFFI prometen vender a José Pedro Barboza Bentancur almacén sito en Rafael Pastoriza 1499. Acreedores: Misiones 1371 Escritorio 30.
25) $ 572,00 20/pub 30886 Ago 10- v Set 07

Ley 26/9/904. ABRANTES S.A. prometió vender a Irma Yacovazzo pensión sita en Cerrito 558. Acreedores: Colonia 1168.
25) $ 572,00 20/pub 31024 Ago 11- v Set 08

Ley 26/9/904. Prometimos vender a "COREL LTDA." carnicería "MERCADO DE CARNES ANADOR", Ramón Anador 3546/48. Acreedores allí. Froilan RIVERO y Juan FIGUEREDO.
25) $ 572,00 20/pub 31104 Ago 12- v Set 09

Ley 1904. Vendimos Carnicería Ramón Márquez 3449. Acreedores al mismo. "MERCADO DE CARNES LA TERNERA LOCA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA". ALBINO DOMINGUEZ. MARIA DEL ROSARIO DOMINGUEZ.
25) $ 572,00 20/pub 31105 Ago 12- v Set 09



MONTEVIDEO
ENTES
EDICTO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.T.E.L.) cita y emplaza al funcionario Enrique Pablo Pedro BRUNO BIELLI (N.U. 274.976) a darse vista del Sumario Nº 1018/92 que se le sigue, en la Asesoría Sumarial - calle Colonia 1932 Piso 2 -, munido de Cédula de Identidad.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52841 Ago 12- v Ago 16

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
CONVALIDACION DE LINEAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 7.5 del Reglamento aprobado por el Dec. 228/91 del 25 de abril de 1991, se hace saber a los interesados, que se encuentra en trámite de convalidación, la línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros de la empresa PLAMA que a continuación se detalla:
Línea: Fray Bentos - Paysandú.- Rutas: 21, 24, 20 y 3:
Pasando por Nuevo Berlín y Young.
De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 7.6 del referido Reglamento, todo aquel que se considere afectado en sus intereses por las convalidaciones referidas, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte (Rincón 575 p. 5) en el expediente Nº 90/2479-7, las observaciones que les mereciere en un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el Diario Oficial.
27) $ 345,60 3/pub 31059 Ago 12- v Ago 16

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la DI.NA.MI.GE. de fecha 20 de enero de 1993 en el Expediente As. 1029/90 Carpeta 3802 se otorga a Héctor A. Gil Santos el Permiso de Prospección solicitado, en busca de granito negro afectando los padrones Nº 722, 759, 760, 7144, 717 y 14107 ubicados en 10a. Sección Judicial del Departamento de Colonia en un área de 295 hás 8857 m.c. según plano de deslinde que luce a fs. 8 de estas actuaciones y que se considera parte integrante de esta resolución. El presente permiso tendrá vigencia por un plazo de 12 meses contados a partir de la notificación de esta resolución. Establécese servidumbre de estudio sobre el inmueble referido, en una superficie de 295 hás 8857 m.c. según plano de fojas 12.
27) $ 343,20 3/pub 31052 Ago 12- v Ago 16

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa ALICIA SOROGUIAN DE SCHRINIAN de la Resolución de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior de fecha 13/11/92 expediente Nº 12636/92 por la que se le sancionó con multa de 4 U.R. (CUATRO UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en el Decreto - Ley 14911 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Román Guerra y Román Bergalli) bajo apercibimiento de acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52932 Ago 11- v Ago 13

Notifícase a la empresa TIA JUANITA S.R.L. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 28/1/93 expediente Nº 819/93 por la que se le sancionó con multa de 15 U.R. (QUINCE UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en el Decreto 392/80, Cap. II Art. 12 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Román Guerra y Román Bergalli) bajo apercibimiento de acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52933 Ago 11- v Ago 13

Notifícase a la empresa CAFE DE LA BALLENA LTDA. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 11/2/93 por la que se le sancionó con multa de 20 U.R. (VEINTE UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímese en un plazo de 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de MALDONADO (BERGALLI y R. Guerra) bajo apercibimiento de acción Judicial.
Exp. Nº 748/93.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52934 Ago 11- v Ago 13

Notifícase a la empresa LEIK S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 30/3/93 expediente Nº 780/93 por la que se le sancionó con multa de 15 U.R. (QUINCE UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto Art. 3, Cap. XII del Decreto 392/80, e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Román Guerra y Román Bergalli) bajo apercibimiento de acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52935 Ago 11- v Ago 13

BANCOS
EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL RESUELVE

1º) Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo del funcionario de este Orga-

nismo, Sr. Alfredo Sansón.
Fdo. Presidente en ejercicio: RICARDO ROMERO DUARTE.
Pro-Secretario General: DR. ERNESTO F. LABORDE.
Dpto. de Prensa y RR.PP.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53021 Ago 11- v Ago 13

A.N.E.P
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
HERENCIA YACENTE

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23ª Turno, en autos caratulados: "Ulises Idiondo Acuña. Herencia Yacente". Ficha S/256/90, se dispuso la apertura de la sucesión de Ulises Idiondo Acuña, haciéndose saber a los interesados por el término de 90 días. Montevideo, Marzo 31 de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 52207 Jun 24- v Jun 30 Jul 16- v Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados "Sergio Zeballos Ltda. - Quiebra", ficha 121/93, por auto Nº 1258 de fecha 30 de junio de 1993 se declaró en estado de quiebra a Sergio Zeballos Ltda., designándose Síndico Provisorio al Cr. Miguel A. Navajas. Queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes de la fallida, so pena de no quedar quienes lo hicieran exonerados de sus obligaciones respecto de la masa; se intima a quienes tengan bienes o documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la Sede bajo apercibimiento de las sanciones penales correspondientes; se fija un plazo de sesenta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten los justificativos de sus créditos ante el Síndico. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 27 de julio de 1993. Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 30344 Ago 05- v Ago 18

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "TISCORNIA TERRA, Carlos - Concurso Voluntario (ficha 7/211/92", se hace saber que por auto 6126 del 9/11/92 y auto Nº 1594 del 21/4/93, se ha decretado el concurso voluntario y se convoca a los acreedores a la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 27 de agosto de 1993 a las 14 horas, haciéndose constar que se encuentra a disposición de todos los acreedores la documentación presentada por el Sr. Carlos Tiscornia Terra y que los acreedores que comparezcan después de celebrada dicha Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veintidós días del mes de Junio de mil novecientos noventa y tres. Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.
27) $ 480,00 10/pub 31008 Ago 11- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos "ANTEL c/LITTLESTLAND II LTDA. Y OTRO J. EJEC. FICHA D/74/88", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. JORGE RICARDO DIAZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 25 de junio de 1993. Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52822 Ago 02- v Ago 13

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: "FORTUNA S.A. - Concordato Preventivo Judicial" - (Ficha: 95/92), se hace saber que por Sentencia Nº 15 de fecha 23 de marzo de 1993 se decretó el rechazo del Concordato presentado por FORTUNA S.A., disponiéndose además la exclusión de los créditos de I.T.U.S.A. - S.A.I.N. - RAUL COSTA IBERO y MARIA INES ARBURUA. Estas publicaciones se efectúan en virtud de lo dispuesto por el art. 36 en la remisión practicada por el art. 72 de la ley 2.230. Montevideo, 9 de agosto de 1993. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
27) $ 180,00 5/pub 31138 Ago 12- v Ago 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3ª Turno, en autos caratulados: "DALESSANDRO, MIGUEL C/ALVEZ, MARIA. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL"., Ficha E 134/93, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a comparecer a dicho juicio a MARIA DEL ROSARIO ALVEZ por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y tres. Esc. Manuela Failache, Actuaria.
27) $ 500,00 20/pub 30266 Ago 11- v Set 08

DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictdaa en los autos caratulados: "Bentancor Jesús María c/ Delgado Yolanda. Reduc. Pens. Al.", ficha AN/27/93 se cita, llama y emplaza a: Yolanda Delgado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 29 de junio de 1993. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
27) $ 240,00 10/pub 30996 Ago 12- v Ago 26

DE NOVENO TURNO
"EDICTO"

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 9 TURNO.-
EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: Moreira Barreto Hugo René C/ Archento Estela Beatriz, Pérdida de la Patria Potestad C-161/93, se cita, llama y emplaza a: Estela Beatriz Archento para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).
Montevideo, once de junio de 1993. OROSMAN GIANERO DEMARCO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52866 Ago 05- v Ago 18

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "BARBIERI HECTOR, HERENCIA YACENTE, S/342/92" se hace saber la apertura de la sucesión de Héctor Barbieri haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de 90 días a deducir sus derechos. Publíquese por 30 días. Montevideo, 22 de julio de 1993. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 52957 Ago 11- v Set 22

DE DECIMOQUINTO TURNO
ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15 Turno dictada en autos: "SPOSITO FRANZINO, Darío, Herencia Yacente, Ficha: A 452/91, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO SPOSITO FRANCINO o FRANZINO" haciéndose saber a los interesados para que concurran en el plazo de 90 días a deducir sus derechos. Montevideo, 25 de marzo de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-
27) (Cta. Cte.) 30/pub 52226 Jun 28- v Jun 30 Jul 16- v Ago 23

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados: Martin, Stella Maris c/ Branca, Enrique. D.L.S.C. D/73/93 se cita, llama y emplaza a: ENRIQUE BRANCA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 22 de marzo de 1993. Esc. Sara Garrone, Actuaria.
27) $ 400,00 20/pub 29263 Jul 27- v Ago 23

EDICTO. La Sra. Juez Ldo. de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "JOSE RAMON ARRIOLA C/ SUC. JUANA ARRIOLA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL", ficha S/227/91-I/93, dispuso se emplace a todos los interesados a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 16 de junio de 1993. Esc. Sara Garrone, Actuaria.
27) $ 240,00 10/pub 30573 Ago 06- v Ago 19

DE VIGESIMOCTAVO TURNO
EDICTO

En los autos "RIBERO, Dagoberto César, Herencia Yacente" Ficha S/15/93, tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 28º turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, anunciando el fallecimiento de Dagoberto Rivero o Dagoberto César Ribero, llamando a los que tengan derecho a heredarlo (art. 429.2 del C.G.P.).-
Montevideo, diez de mayo de mil novecientos noventa y tres.- Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
27) 27) $ 750,00 20/pub 23386 Jul 26- v Ago 20

JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de Primer Turno en autos "González Fontora Nelson y otros con Dabán Raymundo José Ejecución forzada" Ficha V 216/92, se cita y emplaza a Raymundo Dabán, Renée Dabán y Walter Dabán y o sucesores a cualquier título por el plazo de 60 días bajo apercibimiento de otorgar la escritura del inmueble padrón 107551 (señalado con el Nº 12 en el plano del agrimensor Manuel Avilés) sito en la 21 sección judicial del departamento de Montevideo con frente a la Avenida de las Instrucciones. Montevideo, 12 de mayo de 1993. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.
27) $ 300,00 10/pub 29889 Ago 02- v Ago 13

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental, de la Capital de Quinto Turno en autos caratulados "Rodríguez Perla c/Askenazi Susana. Escrituración Forzada" Ficha 209/93, se cita, llama y emplaza a los señores Susana Askenazi Bension o Bensior, Pepka Goldman Eisenberg, Ana Susy Harburger Goldman y Teodoro Harburger Goldman y/o a sus sucesores a título universal para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir sus derechos y/o a otorgar la escritura de compraventa del inmueble empadronado con el Nº 11838/101 sito en la 8a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Rocha Nº 2196, en cumplimiento de la promesa de enajenación otorgada en fecha 28 de marzo de 1978 inscripta en el Registro

General de Inhibiciones (Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo) con el Nº 11.659, folio 41.606 del Lº 156, bajo apercibimiento de otorgarla de oficio. Montevideo, 09 de agosto de 1993. Esc. M. Luisa Almada, Actuaria.

27) $ 480,00 10/pub 31185 Ago 12- v Ago 26

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno en autos caratulados: "GONZALEZ MARTINEZ JOSE c/SARA FAUSTINA GARCIA GOMEZ DE SECCO. ESCRITURACION JUDICIAL. (Ficha 1632/91), se cita, llama y emplaza a Sara Faustina García Gómez de Secco o a sus sucesores por el término de sesenta días a efectos de comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Montevideo, 27 de julio de 1993. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

27) $ 250,00 10/pub 30339 Ago 05- v Ago 18

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ BOSCHI, Maurilla c/ Ocupantes de la finca de Francisco Goyen 4164 o 3882 - Inspección Ocular Ficha 227/93", se emplaza por el término de noventa días a MARIA FILOMENA IRENE ROCHA y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento. Montevideo, 24 de junio de 1993. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

27) $ 240,00 10/pub 30545 Ago 06- v Ago 19

TRIGESIMOSEGUNDO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos: "LAGE PONCE DE LEON Carlos y otros c/ García Lagos, Ma. Soledad; Escrituración Judicial; Ficha A-859/92"; se notifica a MARIA SOLEDAD GARCIA LAGOS BEISSO o a sus sucesores a cualquier título, la escrituración judicial a favor de Pedro, Carlos, Santiago, Ximena y Martín Lage Ponce de León respecto de los padrones 55338, 55339, 55340 y 55341 de la 7a. sección judicial de Canelones, "Camino Chacras el Hornero", citándose y emplazándose por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientnos, hasta la escrituración judicial. Montevideo, 12 de mayo de 1993. Esc. Susana Pombo, Actuaria.

27) $ 420,00 10/pub 31026 Ago 12- v Ago 26

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, dictada en autos "O.S.E. c/Sucesión María Matilde Rodríguez de Russi - Servidumbre" - Ficha A 245/91, se cita y emplaza por el término de 90 días, a los sucesores de María Matilde Pilar Rodríguez Birriel de Russi, a la Audiencia de Oblación a celebrarse el día 3 de diciembre de 1993, hora 10. Montevideo, 27 de julio de 1993. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52890 Ago 05- v Ago 18

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Por escritura autorizada el 1º de Julio de 1993 por la Escribana Susana Héguy, los esposos EDUARDO JORGE PIRRI SANDOBAL y ANA MARIA GARGIULO ESPOSITO constituyeron en bien de familia recíprocamente a su favor el inmueble padrón Nº 26.132/302 con frente a la calle Pablo Purriel (ex Armonía) 3154, 19a. Sección Judicial de Montevideo. Tasación B.H.U. 3.456. Inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 10 al Fº 10 de Lº 992.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52847 Ago 02- v Ago 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en los autos: "COPPOLA, María Nancy y FUENTES, Néstor Walter p/el/m Néstor C/LONGUI, Alba Gloria. Pérdida de Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (F.C.F. 171/93), se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Alba Gloria LONGUI NIEVES por el término de NOVENTA (90) días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Canelones, 28 de junio de 1993. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53015 Ago 11- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "RIVERO, MARIANELA C/ ANGEL ALANIZ. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha 713/A/1993. Se cita, llama y emplaza a ANGEL ALANIZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 20 de Julio de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52940 Ago 10- v Ago 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno: dictada en autos: "PATRON, SANTINA C/ SUC. DE JUSTO HERNANDEZ DOMINGUEZ - ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA Y DAÑOS Y PERJUICIOS" Fa. 184/93" se cita, llama y emplaza en autos a Teresa Jesusa Hernández y María Antonia Hernández para que se presenten en los mismos por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Melo, 29 de julio de 1993. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo, en Melo, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) $ 300,00 10/pub 31057 Ago 12- v Ago 26

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "RIOS SOUZA, Edinson Wilman y GARCIA MARCHANT, María Irma c/ GONZALEZ BAS, Isabel - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - Ficha 286/92", se cita, llama y emplaza por el término legal bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a Isabel GONZALEZ BAS. Melo, 14 de junio de 1993.- Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52863 Ago 05- v Ago 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de 2º Turno, en autos caratulados "Dacalu S.R.L. - Concordato preventivo judicial", Fa. A/77/93; según providencia Nº 3007 de fecha 22/7/1993, se convoca a los acreedores de Dacalu S.R.L. para la Junta de Acreedores a celebrarse el 24 de agosto de 1993 a la hora 14:00 en esta Sede sita en Rivadavia Nº 373, a los efectos del art. 1540 del Código de Comercio. Se previene: a) que se ha decretado la moratoria provisional; b) que el 11/8/1993 vence el plazo para deducir eventuales observaciones (plazo de 20 días desde la fecha del auto de convocatoria); c) que durante el tiempo que media desde la fecha del decreto de convocatoria hasta la celebración de la Junta todos los documentos presentados por la sociedad, el informe del Contador una vez producido y la propuesta de concordato estarán a disposición de los acreedores en el local del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Colonia, 2 de agosto de 1993. Esc. Raúl Roselló Olivaro, Actuario.

27) $ 600,00 10/pub 30987 Ago 11- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo- 2do. turno, dictada en autos caratulados: "DELPRATTO, NANCY CRISTINA C/ FALCON, ENRIQUE LAUDELINO - PERDIDA PATRIA POTESTAD" (Fa. 81/B/93), se cita, llama y emplaza a ENRIQUE LAUDELINO FALCON, para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Carmelo, 2 de junio de 1993. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52889 Ago 05- v Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "LAVECHIA de ARIAS, María Rosa- POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL" (Fa. B 102/93) de 2º turno, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rosario, 24 de junio de 1993. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 31064 Ago 12- v Ago 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2do. Turno, dictada en autos: "TROISI, Fernando Sábado-Apertura de Testamento Cerrado" Ficha B 66/993, se hace saber a los interesados que se señaló Audiencia para la diligencia de Apertura de Testamento otorgado por Don FERNANDO SABADO TROISI, el 19 de enero de 1957, la que se realizará el 31 de agosto de 1993 a las 17 y 30 horas, en esta Sede del Juzgado, de conformidad con el Art. 426 del Código General del Proceso. Durazno 28 de julio de 1993. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

27) $ 150,00 5/pub 30940 Ago 11- v Ago 17

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno,

dictada en autos: "RODRIGUEZ PADULA Héctor Justino - Concurso de Acreedores - "(Ficha A. 91/91), se hace saber que por autos Nº 1842 de fecha 26 de julio de 1991 se decretó el concurso de Luis Héctor Justino RODRIGUEZ PADULA, y por autos Nº 1458 de fecha 17 de junio de 1993, se dispuso la convocatoria de los señores acreedores a la Junta que tendrá lugar el día 19 de agosto de 1993 a la hora 14 y 30, en esta Sede (Eusebio Píriz Nº 850).- Se previene a todos aquellos acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Asimismo se hace saber que ha sido designado Síndico Provisorio al Cr. Máximo Perdomo. Durazno, 19 de julio de 1993. Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

27) $ 400,00 10/pub 29859 Ago 02- v Ago 13

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE MALDONADO.

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, en autos caratulados: "PLAZA DEL ESTE SRL c/ HEREDEROS DE JORGE KRELL. Cobro de Pesos" Ficha 770/93, CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Jorge Krell por el término de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Dra. MONICA DEMARCO. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado. Maldonado, 23 de Junio de mil novecientos noventa y tres.

27) $ 250,00 10/pub 30639 Ago 11- v Ago 24

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1era. Inst. Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO AQUILINO TURRION GARCIA. F:B/217/93", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de julio de 1993. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 200,00 10/pub 29960 Ago 02- v Ago 13

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALVAREZ ALCOBA de POGGI, Teodora. B/193/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 junio de 1993. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 200,00 10/pub 29961 Ago 02- v Ago 13

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 1era. Inst. 1er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GIORDANO GIORDANENGO Ficha: B/179/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de junio de 1993. Actuario.

27) $ 200,00 10/pub 29963 Ago 02- v Ago 13

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "B.R.O.U. c/Silva Baccaro, Anacleto. Ejecución de prenda. F:A/175/88", se intima a ANACLETO SILVA BACCARO y/o sucesores el pago de lo adeudado al Banco República según relación de deudas obrante en autos, al solo fin de interrumpir la prescripción de las obligaciones. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 200,00 10/pub 30909 Ago 11- v Ago 24

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1ra. Ins. de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de "ETCHECOPAR SANGUINES, Norma Raquel. Sucesión". (Ficha B-232-93), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de junio de 1993. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 200,00 10/pub 29962 Ago 02- v Ago 13

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de Natividad o Natividad Maria o Maria Farias. B/166/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de mayo de 1993. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 200,00 10/pub 29964 Ago 02- v Ago 13

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA MAGDALENA MILAN GONZALEZ DE GORDIENKO. Fa. B/268/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de julio de 1993. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 200,00 10/pub 30906 Ago 11- v Ago 24

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 1a. Inst. de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO JULIAN CABO ABRANTE. Fa. B/252/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de VEINTE días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de junio de 1993. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 200,00 10/pub 30907 Ago 11- v Ago 24

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO GREGORIO RAMADE ELICEIRE. Fa. B/244/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de VEINTE días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de julio de 1993. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 200,00 10/pub 30908 Ago 11- v Ago 24

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Inst. de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "B.R.O.U. c/ MIGUEL ANTONIO ROMERO ARDANZ - Ejecución de prenda - Fa. A/320/88", se hace saber que por decreto No. 4082 del 20/7/93, se INTIMA al Sr. MIGUEL A. ROMERO ARDANZ y/o sus SUCESORES el pago de lo adeudado al BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, según relación de deudas que consta en estos autos, a los efectos de interrumpir la prescripción de las obligaciones (Art. 1026-3 del Código Comercio). Paysandú, 26 de Julio de 1993. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 30910 Ago 11- v Ago 24

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ANGELA DALLA VALLE BARCHI DE VILLA Fa. B/266/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de julio de 1993. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 200,00 10/pub 30911 Ago 11- v Ago 24

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos "Quinteros, Silvia Renée c/Montes de Oca, Carlos Elio. Divorcio" Fa. F/233/92, se cita, llama y emplaza a Carlos Elio Montes de Oca a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 9 de febrero de 1993. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

27) $ 250,00 10/pub 30622 Ago 11- v Ago 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto en autos "Pintos Bars Néstor Enrique en nombre y representación de Pedro Néstor Pintos Alvez c/Sucesores de Pedro Llobet y otra. Escrituración Judicial. Fa. 368/93", se hace saber que se presentó Néstor Enrique Pintos Bars en nombre y representación de Pedro Néstor Pintos Alvez según se acredita con fotocopia certificada de Mandato General que obra de fs. 3 a fs. 7 en los autos mencionados, solicitando escrituración judicial de la promesa de compraventa celebrada el 3 de enero de 1956 relativa al inmueble padrón Nº 12.337 sito en la ex Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto (hoy Primera Sección Judicial), manzana catastral 222 y Municipal 277, el cual consta de un área de 305 m2 96 dms., de frente a calle 6 de Abril entre Soca y Osimani y Llerena. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pedro Llobet y Graciana Olaizola de Llobet para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Salto, 20 de julio de 1993. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental.

27) $ 550,00 10/pub 30623 Ago 12- v Ago 26

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "CARMELO LOPEZ y MANUELA MATILDE ALMENAREZ DE LOPEZ - SUCESION" Lº 13 Fº 548 Nº 35 se hace saber que ante esta Sede se presentó ERLINDA LOPEZ ALMENAREZ de VELA solicitando la continuación de trámites para pago de derechos sucesorios.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a HAYDEE, AGUSTINA, VALENTINA, LEONOR, IDELFONSA, RENEE, JULIA, CARMELO, FLORENTINO, CARMEN y

GENOVEVA LOPEZ ALMENAREZ, y/o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite. San José, 9 de setiembre de 1992. Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.

27) $ 350,00 10/pub 29994 Ago 03- v Ago 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de 2do. Turno, en autos: "ANTEL c/ MIGUEL MARTINEZ - DEMANDA EJECUTIVA - FICHA C/196/92, se hace saber que por AUTO Nº 194 de fecha 17 de marzo de 1992, dispuso que se EMPLACE, al demandado Sr, MIGUEL MARTINEZ, con domicilio desconocido, a que comparezca dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites.- San José, 10 de mayo de 1993.- Dra. VEIGAN G. EULA, Juez de Paz.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52823 Ago 02- v Ago 13

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de 2do. Turno, en autos: "ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL) c/ MARIA JULIA TAGLIORETTI DE MARIN - JUICIO EJECUTIVO - FICHA C/62/93, se hace saber que por AUTO Nº 305 de fecha 4 de mayo de 1993, dispuso que se EMPLACE, al demandado Sra. MARIA JULIA TAGLIORETTI DE MARIN, con domicilio desconocido, a que comparezca dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámite.- San José, 11 de mayo de 1993.- Dra. VEIGAN G. EULA, Juez de Paz.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52824 Ago 02- v Ago 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: JOSE PREDISTERIO NIEVES PIRIZ, Ficha B 239/93; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 22 de julio de 1993.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- ACTUARIO.-

27) $ 200,00 10/pub 30295 Ago 05- v Ago 18

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: GELBER SILVA BARRERO, Ficha B 165/93; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 1º de junio de 1993.- Esc. Gregorio Ríos.- ACTUARIO.

27) $ 200,00 10/pub 30296 Ago 05- v Ago 18

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: JOSE CARLOS PARINS, Ficha B 215/93; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 23 de junio de 1993.- Esc. Gregorio Ríos.- ACTUARIO.-

27) $ 200,00 10/pub 30297 Ago 05- v Ago 18

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: DOCLEMA PIRES o PIRIZ o PIREZ FERNANDEZ, Ficha B 242/93; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 23 de julio de 1993.- Esc. Gregorio Ríos.- Actuario.-

27) $ 200,00 10/pub 30299 Ago 05- v Ago 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos: "GONZALEZ, MAXIMA; GONZALEZ, MERCEDES Y GONZALEZ, PETRONA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL DE BRUM, RAIMUNDA." Ficha 412/92; se cita y emplaza por el término legal y bajo apercibimiento a todos los que tengan interés en la acción promovida. Tacuarembó, 9 de junio de 1993. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

27) $ 200,00 10/pub 30521 Ago 06- v Ago 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er. Turno Dra. María del Carmen Roybal Silva, en autos caratulados "LIMA RODRIGUEZ, RUBEN "ESCRITURACION JUDICIAL" Ficha 359/93, se cita, llama y emplaza de excepciones por el término de 10 días perentorios a los sucesores de César Paolino Ríos, Margarita Ríos de Paolino y Margarita Rosa Paolino Ríos y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble, un solar de terreno, ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, Barrio Zapicán, padrón m/a Nº 2277, actualmente 9108, solar 9 en el plano del Agrimensor Modesto Iturralde, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 15/7/1963 con el Nº 2439 con una superficie de mts. 408 y se deslinda así: al sur-este una línea de diez metros con veinte centímetros con calle número diez y ocho, al noreste una línea de cuarenta metros con solar número diez del mismo fraccionamiento, al nor-oeste una línea de diez metros con veinte centímetros con más propiedad de los vendedores y al sur-oeste una línea de cuarenta metros con solar número ocho del mismo fraccionamiento. Tacuarembó, veintitrés de Julio de mil novecientos noventa y tres.- Dra. María del Carmen Roybal Silva, Juez de Paz Departamental.

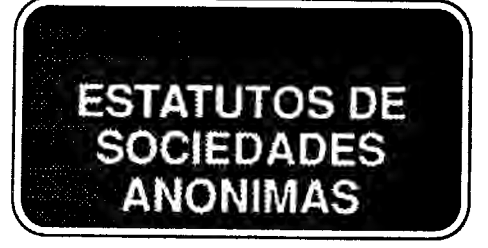
27) $ 660,00 10/pub 30936 Ago 12- v Ago 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTOS.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: SARAVIA PALMER, Solángel Mónica c/Ma. Isabel GARCIA DE SARAVIA Y OTROS. ENTREGA DE LA COSA". Fa.362/93, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a María Isabel SARAVIA GARCIA, a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Treinta y Tres, 14 de JUNIO de 1993. Dra. Ma. Florencia di LORENZO. ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 250,00 10/pub 29968 Ago 03- v Ago 16



GALICIA Y BUENOS AIRES CASA BANCARIA S.A.
Aumento de Capital
(Art. 362 Ley 16060)

Por Asamblea General Extraordinaria, de fecha 16 de octubre de 1991, se aumentó el capital social a $ 7.500.000.oo.

28) $ 1.400,00 10/pub 29942 Ago 03- v Ago 16

REFORMAS

BANESTO BANCO URUGUAY REFORMA DE ESTATUTOS

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 26 de Abril de 1993 resolvió aumentar el Capital de la Sociedad a $ 100:000.000 (pesos uruguayos cien millones).

28) $ 2.466,00 10/pub 30530 Ago 06- v Ago 19



APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE MORALES ALIAS, (Ficha S- 211/93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31264 Ago 13- v Ago 27

JUAN SOLA GIRONES, (Ficha S 258/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31317 Ago 13- v Ago 27

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE SANTOS REY, (Ficha S/263/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 31203 Ago 13- v Ago 27

TERCER TURNO

ERMINDO JOSE DA CONCEICAO y FELIPA GREGORIA GONZALEZ DE JOSE, (Ficha 370/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 72,00 10/pub 30260 Ago 13- v Ago 27

CUARTO TURNO

ANGEL UHIA CONTRERAS, (Ficha 289/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31234 Ago 13- v Ago 27

QUINTO TURNO

ZUNA MARIA ISABEL, (Ficha F 274/993).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31013 Ago 13- v Ago 27

NILDA NADALES, (Ficha 248/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31318 Ago 13- v Ago 27

SEPTIMO TURNO

RENATO AUGUSTO CASTRO PELAEZ, (Ficha S/181/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31236 Ago 13- v Ago 27

MARIA ANTONIA TACHELLA CERIANI, (Ficha S/257/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31302 Ago 13- v Ago 27

NOVENO TURNO

ANTONIO CORRADO ANTONIELLI, (Ficha S/226/93).
Montevideo, 10 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 31202 Ago 13- v Ago 27

JUAN JOSE SASSO CORTESE y ELSA MIRELLA MARTINEZ HEREDIA, (Ficha S/212/93).
Montevideo, 10 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 31231 Ago 13- v Ago 27

SILVIO ROBAINA PIROTTO e INOCENCIA CHAGAS o INOCENCIA CHAGAS ROBAINA, (Ficha S/251/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 31266 Ago 13- v Ago 27

DECIMO TURNO

WILSON TIMOTEO AMESTOY, (Ficha F 120/92).
Montevideo, 7 de mayo de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31215 Ago 13- v Ago 27

DECIMOPRIMER TURNO

NERY AGUSTIN PATRON MAROTTE, (Ficha 227/93).
Montevideo, 23 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31199 Ago 13- v Ago 27

DECIMOTERCER TURNO

ROLANDO CASELLA AYALA, (Ficha 237/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31300 Ago 13- v Ago 27

UBALDO RAUL DELGADO CODEVILA, (Ficha 193/93).
Montevideo, 18 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31321 Ago 13- v Ago 27

ENRIQUE VALVERDE HERNANDEZ, (Ficha 635/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31323 Ago 13- v Ago 27

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN BAUTISTA o GIOVANNI BATTISTA o BATISTA CAMPANA y LUISA o LUIGIA GORLA TAGLIABUE, (Ficha A 616/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31235 Ago 13- v Ago 27

OSVALDO SAPONE OTTONELLO, (Ficha A 168/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31320 Ago 13- v Ago 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

MANUEL ROVIRA MOLINS o MOLINS e HILDA SONIA o SONNIA LOPEZ PERDOMO, (Ficha A 223/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31273 Ago 13- v Ago 27

DECIMONOVENO TURNO

MARIA ISABEL FRACHIA LAITON, (Ficha A 219/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31303 Ago 13- v Ago 27

VIGESIMO TURNO

LUIS ALBERTO URIOSTE GARCIA, (Ficha A 198/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31204 Ago 13- v Ago 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

MATTEO DI LANDRI CUCCURULLO, (Ficha S 200/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31322 Ago 13- v Ago 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

UBERFIL ARTIGAS MAIZTEGUI VIGANO, (Ficha S 129/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31205 Ago 13- v Ago 27

EULALIA ALCIATO DE FILEPPO, PATRIZIO o PATRICIO FILEPPO ALCIATO, AMELIA FILEPPO ALCIATO, GIANNINA o JUANITA FILEPPO ALCIATO y RICARDO ACQUADRO FILEPPO (Ficha S 229/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31267 Ago 13- v Ago 27

VIGESIMOTERCER TURNO

VICTORIA JUANA CIRIGLIANO SENATRE DE DALTO, (Ficha S/663/92).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31279 Ago 13- v Ago 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

MANUEL RAMON GARCIA CALVEIRA, (Ficha S/263/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31206 Ago 13- v Ago 27

MARIA LUCINDA RODRIGUEZ DE CASELLA o RODRIGUEZ MALLARINI DE CASELLA, (Ficha S 252/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31280 Ago 13- v Ago 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

AMANDA MALVINA BERTONE, (Ficha S/303/93).
Montevideo, 30 de julio de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31304 Ago 13- v Ago 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

KETTY EMILIA CORREDERA ROSSI, (Ficha S/70/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.

Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31216 Ago 13- v Ago 27

DE TRIGESIMO TURNO

OSCAR BONIFACIO MARTINEZ SAN MARTIN, (Ficha 340/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.

01) $ 240,00 10/pub 31263 Ago 13- v Ago 27

ORLANDO DE LEON MOREIRA, (Ficha 87/93).
Montevideo, 23 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31305 Ago 13- v Ago 27

JUANA GEYMONAT REBUFAT, (Ficha 305/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31319 Ago 13- v Ago 27

INTERIOR

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

EULALIA ROBAINA PEREZ DE TORRES, (Ficha V Nº 492/77).
Las Piedras, 31 de mayo de 1993.
Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 31228 Ago 13- v Ago 27

TERCER TURNO

LUIS ERNESTO ROSCHER BERNHARDT, (Ficha B 243/93).
Las Piedras, 10 de junio de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 31223 Ago 13- v Ago 27

TEODORO BORGES BORGES, (Ficha B 319/93).
Las Piedras, 16 de julio de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 31226 Ago 13- v Ago 27

CUARTO TURNO

JULIO CESAR LEME GARRASINI o GARRACINI, (Ficha B 286/93).
Las Piedras, 31 de mayo de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Marquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 31222 Ago 13- v Ago 27

JUAN ABEL PEÑA LUZARDO, (Ficha B 226/93).
Las Piedras, 7 de mayo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto
01) $ 200,00 10/pub 31225 Ago 13- v Ago 27

CARLOS MARIA CASTRO ARGACHA, (Ficha B 344/93).
Las Piedras, 25 de junio de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 31227 Ago 13- v Ago 27

NORINA MARIA ORSOLINA MONTI de VIRGILI, (Ficha B 404/93).
Las Piedras, 29 de julio de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 31275 Ago 13- v Ago 27

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LUIS MARIO MATTEI ZANONI, (Ficha B/141/93).
Colonia, 23 de junio de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.

01) $ 240,00 10/pub 31270 Ago 13- v Ago 27

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

LAPASTA RUBANO, PABLO RAUL, (Ficha B. 451/1992).
Florida, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31281 Ago 13- v Ago 27

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NATALIA INOCENCIA ROMERO, (Ficha B/158/93).
Minas, 27 de julio de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 31240 Ago 13- v Ago 27

EUSTAQUIA MARTINA MIRABALLES GIMENEZ, (Ficha B/81/93).
Minas, 27 de julio de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 31241 Ago 13- v Ago 27

ANDRES MARIO RUOPPOLO INFANTE, (Ficha 126/93).
Minas, 10 de junio de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 31242 Ago 13- v Ago 27

EVANGELISTA SALOME RODRIGO TABEIRA, (Ficha B/161/93).
Minas, 29 de julio de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 31243 Ago 13- v Ago 27

PABLO GONZALEZ BONILLA, (Ficha B/185/93).
Minas, 2 de agosto de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 31244 Ago 13- v Ago 27

ELBIO EUSEBIO o EUSEBIO ELVIO TRABUCO HERRERA, (Ficha B 166/93).
Minas, 30 de julio de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 31245 Ago 13- v Ago 27

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ELBIO LUCAS, (Ficha B/208/93).
Salto, 26 de julio de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

01) $ 240,00 10/pub 31312 Ago 13- v Ago 27

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ANGEL RODRIGUEZ, (Ficha B 365/1993).
Treinta y Tres, 14 de junio de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 31258 Ago 13- v Ago 27

EUSEBIO BALADAN FRANCO y JUANA MEDINA DE BALADAN, (Ficha B 337/1993).
Treinta y Tres, 9 de junio de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 31259 Ago 13- v Ago 27

EMILIA URUGUAYA CUELLO FALIVENI o EMILIA URUGUAYA CUELLO DE MUNIZ, (Ficha B 423/1993).
Treinta y Tres, 19 de julio de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

01) $ 240,00 10/pub 31261 Ago 13- v Ago 27



ATLAS S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 20 de agosto de 1993 a las 8 hrs. en la sede social, Sarandí 360 de Carmelo, Depto. de Colonia, a fin de considerar el siguiente Orden del Día.
1) Designación de Directorio.
2) Revocación de Poderes.
3) Aumento de capital social.
El Directorio

03) $ 57,20 3/pub 31268 Ago 13- v Ago 17

ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A.

De conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 8 de agosto de 1993, los señores accionistas que deseen ejercer sus derechos de preferencia para el cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 30 de octubre de 1992 podrán hacerlo dentro de un nuevo plazo de 30 días contados a partir de la primera publicación de este aviso en el Diario Oficial.
Se hace notar a los señores accionistas que por haberse resuelto la reducción total del capital integrado anterior, las acciones actualmente existentes perderán todo su valor una vez que se proceda a la

emisión de las acciones representativas de los nuevos aportes.
EL DIRECTORIO

03) $ 257,40 3/pub 31293 Ago 13- v Ago 17



SAN JOSE
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
SECCION CEMENTERIOS

Se comunica que ha vencido el término de los arrendamientos de los NICHOS INDIVIDUALES que se citan, ubicados en el Cementerio de la ciudad de San José.
Los arrendatarios disponen de un plazo de 30 días para retirar los restos, vencido el cual serán depositados en el Osario Municipal.

NICHOS INDIVIDUALES VENCIDOS

No. 2, 9, 15, 19, 31, 53, 90, 96, 102, 116, 127, 131, 132, 144, 153, 169, 216, 273, 301, 372, 373, 411, 420, 423, 428, 473, 565, 578, 603, 736, 936, 938, 968, 978, 984, 1089, 1138, 1152, 1161, 1186 y 1213.
Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

04) (Cta. Cte.) 1/pub 53045 Ago 13- v Ago 13

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO
(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE ANTONIO CALDERAZZO y ROSARIO VIRGINIA PEDRANA, (Ficha D/250/93).
3 de agosto de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) $ 600,00 20/pub 31326 Ago 13- v Ago 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

JULIO CESAR HALLER BERRIEL y CRISTINA RAQUEL RODRIGUEZ SALABERRY (Ficha: D 569/92).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

05) $ 600,00 20/pub 30683 Ago 13- v Set 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ROMAN ALEJANDRO GONZALEZ MARTINEZ y VIRGINIA LAURA MENDUIÑA RIAL (Ficha: D/202/93).
Montevideo, 28 de julio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

05) $ 600,00 20/pub 31212 Ago 13- v Set 10

TRIGESIMO TURNO

GABRIELE PELLE DI STEFANO y CHEYSE BARBOZA NOGUERA (Ficha: D/171/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

05) $ 600,00 20/pub 30668 Ago 13- v Set 10

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

LUIS MARIA PUA IZQUIERDO y ADRIANA RENEE TORRE CORBI, (Ficha: B 227/93).
Las Piedras, 25 de junio de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) $ 500,00 20/pub 31229 Ago 13- v Set 10

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NELSON JAVIER MALAN ROSLIK y MARIA ESTHER CHIOVINO PINO, (Ficha B 15/90).
Colonia, 28 de agosto de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Hergia, Actuario Adjunto.

05) $ 600,00 20/pub 31271 Ago 13- v Ago 27

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

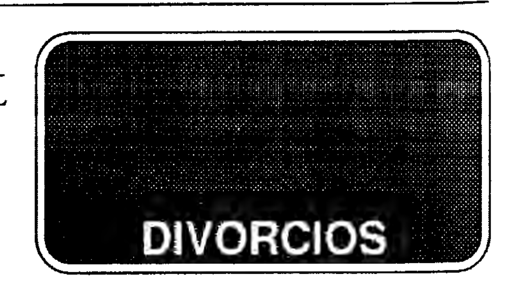
JUAN CARLOS AGUIRRE GARCIA y ARAMA RAQUEL MONDINO TESTURI (Ficha: B 115/93).
Durazno, 20 de julio de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

05) $ 600,00 20/pub 31256 Ago 13- v Set 10

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

WALTER RODRIGUEZ y MIRTA MACHADO (Ficha: A/79/93).
Salto, 22 de junio de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) (Cta. Cte.) 20/pub 53037 Ago 13- v Set 10



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno dictada en los autos caratulados: "TELLAGORRY José Luis c/ Helem SILVA MORALES. Divorcio. Fa. R.D.1/93", se cita, llama y emplaza a; HELEM ARLETTI SILVA MORALES, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13.209).- Montevideo, diez de junio de 1993.- Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

07) $ 240,00 10/pub 31237 Ago 13- v Ago 27



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "FLEITAS AGRIELA ROBERTO CARLOS". INCAPACIDAD. FICHA Nº I-94/92, se hace saber que por auto Nº 8143 de fecha 10 de diciembre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Roberto Carlos Fleitas Agriela y se designó curador propietario a José María Fleitas Alvarez. Se halla auxiliado de pobreza.
En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los catorce días de junio de mil novecientos noventa y tres. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53047 Ago 13- v Ago 27

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "CANCELA ANCHETA, ROSA - INCAPACIDAD - Ficha: V 234/91" se hace saber que por auto Nº 4146 de fecha 16 de julio de 1992, se declaró en estado de incapacidad a ROSA CANCELA ANCHETA, designándose curadora propietaria a la interina SENAIDA ANCHETA MARTINEZ. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Auxiliatoria de Pobreza. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

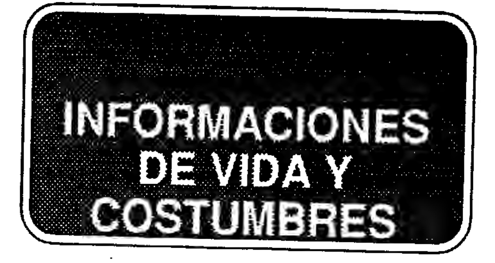
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53076 Ago 13- v Ago 27

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "CASTRO ORTIZ SUSANA INES. INCA-

PACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA" (F.A/269/91), se hace saber que por auto Nº 762 del 28 de abril de 1993, se declaró en Estado de Incapacidad a: SUSANA INES CASTRO ORTIZ, designándose curadora definitiva a: MARGARITA FERNANDEZ, la que aceptó el cargo con fecha 20 de mayo de 1993; otorgando de Oficio al gestionante, el beneficio prescripto por el art. 89.2 del C.G.P.
Paso de los Toros, 4 de junio de 1993. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53073 Ago 13- v Ago 27

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "PECHETTO ALVARO JAVIER". INCAPACIDAD CON AUX. DE POBREZA. (F. A/140/91), se hace saber que por auto Nº 634 del 13 de abril de 1993, se declaró en Estado de Incapacidad a: ALVARO JAVIER PECHETTO, designándose curadora definitiva a MARIA ANGELA SANCHEZ, la que aceptó el cargo con fecha 19 de mayo de 1993; otorgando de Oficio al gestionante, el beneficio prescripto por el art. 89.2 del C.G.P.
Paso de los Toros, 4 de junio de 1993. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53075 Ago 13- v Ago 27



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 23º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lilián Rodríguez Romero en los autos caratulados: "Rodríguez Romero, Lilián. Información de Vida y Costumbres" Ficha D 1927 Año 1992, optando por los títulos de Escribana y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos María del Carmen Roldán Puciarelo y Ana Doris Gutiérrez Velázquez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En Montevideo, el dos de junio de 1993. Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 30884 Ago 13- v Ago 27



Montevideo, agosto 13 de 1993
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HECTOR EDUARDO DIAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irureta Goyena 2894 y PATRICIA LYLIAN ALMADA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 26 2118. Malvín Norte.

ANDRES ADINOLFI, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 246 y MARIA CECILIA MALAN, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 246.

EDUARDO NELSON ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Boizo Lanza 4348 y KARINA GABRIELA GONZALEZ, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Previsión 4071.

MARIO ERNESTO DELFIN, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Faramiñan 455 y MARIA ALEXANDRA SUSTOV, 21 años, soltera, operador P.C., oriental, domiciliada en Faramiñan 455.

RICARDO ALONSO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Zudáñez 2574 y KAREN ZORKRAUT, 33 años, divorciada, contadora, oriental, domiciliada en Sebastián Elcano 4168/3.

OFICINA No. 2

WILFREDO EGUILUZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Ramírez 813 y FRANCA ELISA LIRA, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Manuel Correa 3471.

HEBER OMAR JEREZ, 24 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Miguel Chiappe 1227 y KARINA ANDREA RODRIGUEZ, 22 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Miguel Chiappe 1227.

OFICINA No. 3

JOHN ROBERT CARDOZO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Florida 1214/102 y SANDRA MARGOT OSUNA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Masculino 2594/4.

CARLOS GIANNI COLLOTUZZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Galdóz 4243 y LAURA ESTHER CANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramallo 1964.

GUSTAVO ANIBAL COUTINHO, 25 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Canstatt 3286 y MARIELA NELLY RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Güemes 3155.

OFICINA No. 4

JORGE ALFREDO FUSTER, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Avda. Uruguay 1669 y LILA ELVIRA VIGNA, 30 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Avda. Uruguay 1669.

MAURICIO FALCON, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rocha 2425/107 y LAURA PATRICIA DAGNINO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3588/201.

PAULO SIMON FIGUEROA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Castro 4436/bis y SANDRA MARGOT CASALLA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Ma. Ramírez 1116.

LUIS EDUARDO LABRADOR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaraní 1274 y EUGENIA PATRICIA MARTINEZ, 21 años, soltera, laboretal, domiciliada en Guaraní 1274.

JULIO WASHINGTON FLEITAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tesino 3422 y FANNY ABRAMAVICIUS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2058/1003.

OFICINA No. 5

ROBERTO CARLOS GIUDICI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Payaguas 1276 y MILVA ELIZZETH TECHERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernas 2543-4.

LUIS GARCIMARTIN, 26 años, soltero, analista prog., oriental, domiciliado en Las Heras 1824 y SANDRA CELIA PEREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2861.

JOSE MANUEL GALLEGO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 250 y ALBA ELIZABETH FERREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Urquiza 2526.

PABLO LUIS GUIDO, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Chaná 2294 bis y MARIA GABRIELA CRUZ, 26 años, soltera, ingeniero, oriental, domiciliada en Chaná 2294 bis.

MARIO LORENZO GRIGORIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Mas 184 y FABIANA NORMA ALTIER, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Camino 255.

FABIO CESAR HERNANDEZ, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1853 y ANGELA TERESITA ZAMBRANA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1853.

OFICINA No. 6

FERNANDO DANIEL MACHADO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Fidji 2406 y ANA MARIA GIGLIOTTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2775 Bis/7.

JUAN CARLOS MARQUES, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Dr. Pena 4845 y MARISA DE LA FUENTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4953.

GUSTAVO MARIÑO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pérez Castellano 1471 y GISSEL MIRA, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1431.

WILMAR MENDEZ, 33 años, soltero, militar,

oriental, domiciliado en Instrucciones 1928 y SANDRA BEATRIZ ANDRADE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 1928.

LUIS ENRIQUE MENDEZ, 31 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2716 y MARIA IVONNE GADEA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paysandú 1603/8.

OSCAR DANIEL MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Balbín y Vallejos 4106 y ALBA JANET ACOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Balbín y Vallejos 4106.

OFICINA No. 7

GUSTAVO DANIEL PEÑA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Palomas 4073 y ANDREA FABIANA HUNDERWADT, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2305 Ap. 3.

LEONARDO MARCEL QUEIRUGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José B. y Ordóñez 6029 y SANDRA LOURDES OLIVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Japón 1862.

OMAR EDUARDO PISONI, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rondeau 1705/6 y MARIA LAURA FERNANDEZ, 28 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Rondeau 1705/6.

LUIS ALBERTO PELUFFO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Azcasubí 4258 y JUDITH ESTHER VELARDE, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Azcasubí 4258.

OFICINA No. 8

YAMANDU RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 2239 y EMILCE MACHADO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2865/6.

OFICINA No. 9

LUIS ALBERTO SEGOVIA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Eliniciador 1660 y STELLA MARIS MARTA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eliniciador 1660.

ANGEL GABRIEL SILVA, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Juan Vicentes De Arcos 3108 y BEATRIZ MENDEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Agustín Sosa 3575.

CESAR RICARDO SALSAMENDI, 23 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Las Primicias 4876 y GRACIELA ELIZABETH FUSALARIO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Trafalgar 3731/4.

OFICINA No. 10

ROBERTO ADRIAN MIRKO OSTUNI, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Resistencia 1558 y GRISELDA MARGOT PLACERES, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Resistencia 1558.

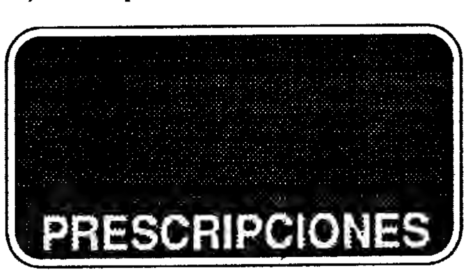
ADAUTO AGUSTIN TEJEIRA, 52 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado en Serratosa 4030 y CARMEN BARRO, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Arcos 3231/2.

RAFAEL TROBO, 25 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Martí 3312 y KAREM MOUMDJIAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2493.

JUAN RAMON NUÑEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Uruguay 2983 y DELFA ESTELA PAREDES, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 2179 Ap. 3.

JORGE ANDRES NADER, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1365 y SANDRA CELIA GALARZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 783/707.

14) $ 42.30 3/pub



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "SIERRA BURGUEÑO, Carlos y otros - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (F. 750/93) se hace saber que se presentaron Carlos Sierra Burgueño, Armando, Francisco y Paula Amabilia Sierra Burgueño y Sergio Lacassie promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble padrón No. 157.879, ubicado en la 10a. S.J. de Montevideo, señalado con el No. 54 de la manz. F del Ing. Agrim. Angel Filipini de Febrero de 1935 inscripto en la Dir. Gral. de Avalúos con el No. 542 el 2 de agosto de 1935, consta de una superf. de 744 m 24 dm que se deslindan: 12 m de frente al NW a la calle Verona entre las calles 6 y 5, distando su extremo más próximo 49 m 77 cm de la ochava recta que une la calle del frente con la calle No. 5; 61 m 93 cm al NE lindando con el solar 55; 12 m al SE lindando con el solar 47 y 62 m 11 cm lindando con solar 53 del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, para que se presenten a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Montevideo, 6 de agosto de 1993.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

16) $ 780,00 10/pub 31221 Ago 13- v Ago 27

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

TIFICO: Haberse expedido edictos del siguiente tenor:

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos "Mesa, Luis. Prescripción adquisitiva treintenal. F 315/93", se hace saber que ante esta Sede se prentó Luis Eduardo Mesa De León promoviendo la presente acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que comprende, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, padrón individual Nº 3.251 (antes m/á Nº 1.554, 1.620, 1.692 al 1.699), señalado con el Nº 63 de la manzana "B" en plano de mensura del Agr. Jorge Chapuis de noviembre de 1940, inscripto en la Dirección de Topografía, Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones, el día 26 de diciembre de 1940 con el Nº 177; en 10 mtrs. de frente a calle Libertad y una superficie de 392 mtrs2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, incluso a los linderos Iris Rodríguez, Miguel Britos, Raúl Lacuesta, Francisco Vidal Rodríguez, Pablo Cherro, José Seijas, Luis V. Sanguinetti, Gabriel Seijas, César Hernández y Raúl Pratto, y en especial a Luis Juan Severino Franco, Luis Juan Federico Franco, Clotilde García, Ruben Urbano Mesa Valdez y María Nilda De León Valdez; para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Habiendo concedido la Sede el beneficio de auxiliatoria de pobreza para las publicaciones.

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, firmo y signo en la ciudad de Las Piedras a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.- Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53048 Ago 13- v Ago 27

TIFICO: Haberse expedido edictos del siguiente tenor:

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos "Antúnez, Rosita. Prescripción adquisitiva treintenal. F 314/93", se hace saber que ante esta Sede se presentó Rosita Mabel Antúnez González promoviendo la presente acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que comprende, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.140 (antes Nº 11.352 m/á) señalado con el Nº 17 de la manzana Nº 6 en plano de mensura del Agr. Danilo Boggio de octubre de 1956 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el día 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; de frente a Camino A Poquitos en 12 mtrs. y con una superficie de 341 mtrs2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, incluso a los linderos Graciela Fonseca, Luis Cabral y Antonia Fernández, y en especial a Lionel Cohen, Levis Rostagnol, Héctor Semino, Francisca Agriela de Giménez, Nelly González Zeballos y Delmar Suárez, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Habiendo concedido la Sede beneficio de auxiliatoria de pobreza para las publicaciones.

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que firmo, sello y signo en la ciudad de Las Piedras a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.- Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53049 Ago 13- v Ago 27

TIFICO: Haberse expedido edictos del siguiente tenor:

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos "Veledo, Juan José. Prescripción

adquisitiva treintenal. F 307/93", se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan José Veledo promoviendo la presente acción respecto del siguiente inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que comprende ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, padrón individual Nº 14.142 (antes Nº 11.265 m/á) señalado con el Nº 6 de la manzana Nº 2 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 14 de mayo de 1954 con el Nº 8.264; con 12 mtrs. de frente a calle Cont. Valentín Gómez y con una superficie de 342 mtrs2; derivado del padrón Nº 11.265 m/á urbano y éste del sub-urbano Nº 5.370.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, incluso a los linderos Luis Aquchez, Vilda De León y Homero Ira, y en especial a Pedro Pablo Risso, María Burastero de Risso, Gilberto, Clever Washington, María del Carmen, Heber, Ida, Dely, Dil Risso Burastero, Juana Luisa Yanes, Nidia Juanita, Clever Eddi Risso Yanes y Arací Veleda, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparencia.

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los tres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres. Habiendo otorgado la Sede beneficio de auxiliatoria de pobreza para las publicaciones.

Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53050 Ago 13- v Ago 27

COLONIA
JUZGADO DE PAZ
DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en los autos: "FALERO ORTIZ, JUAN ANGEL: Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha Civil Nº 2/1993), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá y especialmente a los Sres.: RAMON ANGEL, RAUL ALBERICO y NELBA RENE SANCHEZ, a sus sucesores a título singular o universal y a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se relacionará y al lindero Sr. JULIAN MORALES RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Solar de terreno y mejoras, ubicado en la manzana Nº 13 de la Planta Urbana de Florencio Sánchez, 13a. Sección Judicial de Colonia, Padrón 19, según plano del Agrimensor Joaquín Campelo de Agosto de 1952, inscripto con el Nº 2684 en la Dirección General de Catastro el 21 del mismo mes y año, con un área de 800 metros, lindando: Norte, 20 metros con frente a calle Colonia, Sur, igual medida con Hipólito Gabarrot (hoy Juan Angel Falero y Julián Morales), Este, en 40 metros con Domingo Figueredo (hoy Juan Angel Falero) e igual medida al Oeste con el gestionante Juan Angel Falero Ortiz.

Florencio Sánchez, Marzo 18 de 1993. Pedro Ramírez, Juez de Paz.

16) $ 720,00 10/pub 31213 Ago 13- v Ago 27

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, en estos autos caratulados: "CALLEROS Alberto.- PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. A/380/92), se hace saber que en este Juzgado se presentó Alberto Calleros promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno y mejoras, ubicado en Minas, 1a. Sec. Judicial, manzana Nº 92 Padrón Nº 6.025, que consta de una Sup. de 2.541 mts. 7.382 ctms.-

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y muy especialmente al Sr. Francisco Visconti y a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, noviembre 30 de 1992.- Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 400,00 10/pub 31252 Ago 13- v Ago 27

PRESCRIPCION TREINTENARIA. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en autos: Nieves Birriel, José Walter y Méndez Castillo, Idaelia c/ Goyeneche de Inzua, Lucía.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- Ficha A. 273/91, se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Walter Nieves Birriel e Idaelia Méndez Castillo, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria contra Lucía Goyeneche de Inzua, respecto al siguiente bien: solar de terreno con edificio, ubicado en zona urbana de la ciudad de Minas, primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, Manzana N. 79, empadronado en mayor área con el N. 3885. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, setiembre 23 de 1991. Pedro M. Díaz, Actuario.

16) $ 500,00 10/pub 31253 Ago 13- v Ago 27

JUZGADO DE PAZ
DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección de Lavalleja, dictado en autos: "PEREZ GONZALEZ, Estanislada- Prescripción Adquisitiva Treintenaria-" (Fa. C-45/93), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derechos y en especial al último titular, Sucesores de Juan González, sobre el inmueble Padrón No. 302, antes Padrón No. 279, ubicado en Pirarajá, para que comparezcan a deducirlos en dicho término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pirarajá, junio 9 de 1993. Néstor Casas Villalba, Juez de Paz.

16) $ 300,00 10/pub 31254 Ago 13- v Ago 27



COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "SANDES, Santa Lucía- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" (Fa. B.89/93) 2º Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la Sra. SANTA LUCIA SANDES, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de su partida de NACIMIENTO en razón de haber sido erróneamente inscripta su fecha como 21 de octubre de 1943, debiendo decir 21 de octubre de 1933, que es lo que corresponde.

Rosario, 30 de junio de 1993. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

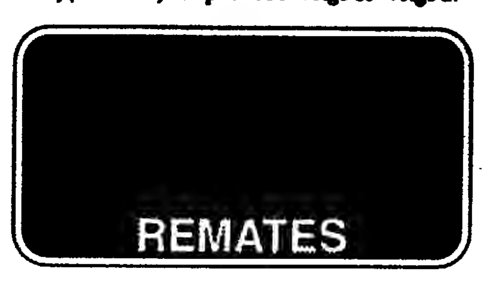
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53013 Ago 13- v Ago 27

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Camarán de Rodríguez Isabel por el incapaz Mauricio Adrián Monancillo.- Rectificación de Partida". (F.A/89/92), se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la partida de nacimiento de: MAURICIO ADRIAN MONANCILLO, en el sentido que donde dice que es hijo legítimo de Leidys Mirell, debe decir que es hijo legítimo de Leidys Mirell Rodríguez Camarán y donde al margen figura, Monancillo Mirell, Mauricio Adrián, debe decir Monancillo Rodríguez, Mauricio Adrián, por ser lo correcto.- Por auto Nro. 1159 del 16/6/92 se concedió a la gestionante el beneficio del Art. 89 del C.G.P.

Paso de los Toros; 23 de junio de 1992. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53074 Ago 13- v Ago 27



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEXTO TURNO

Juan Enrique Gomensoro.
Remate Judicial.

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos: "AMBROIS Y CIA. S.A. C/ ANTONIO FARIAS Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Ficha: B.118/85, se hace saber que el próximo de 19 de agosto a las 16 y 30 horas en el local de la calle Arturo Lezama 2124 se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación - o sea - $ 14.000, de un camión Mercedes Benz Mod. L1519/51 Matrícula R 1 4927 Tacuarembó, Padrón 49659.-

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador (13.40% incluído I.V.A.), impuesto 2% Ley 16.320 art.391, los que deberán ser abonados en el acto y en efectivo y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.76% incluído I.V.A.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 27 de 1993.-

Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

20) $ 216,00 3/pub 31214 Ago 13- v Ago 17

DE DECIMOPRIMER TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 11º TURNO.

EDICTO-Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Once Turno, dictada en autos "WOLF FERNANDEZ, Liliana Antonia c/MASTROIANI CASTRO, César Rubens-Juicio Ejecutivo Ficha Nº 1/31/92, se hace saberque el 26 de Agosto de 1993 a las 16 hs. y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores cita en Zabala 1328 de Montevideo, por intermedio del martillero Julio María Sosa, matrícula 3738 y RUC. 210932800017, asistido por el señor Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor de los bienes inmuebles que se describen: 2 solares de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicados en decimo sexta Sec. Judicial de Montevideo, Padrón Nº 88824 que en el plano del Ag. Francisco Gonzalez, reparcelamiento, se señala como lote 1 fracción B, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 63560 el 12/V/970 y que tiene un área de 2 hectareas tres mil doscientos ocho metros y noventa y cinco decímetros que se deslindan así; sesenta y ocho metros y cinco cetímetros al NO. de frente a Cno. Teniente Galeano, trescientos cuarenta y un metro cuarenta centímetros al SE., que lindan con Padrón 88625, y mts. 68,05 al S.E. de frente a Cno. Casavalle y mts. 340,90 al S.O con lote dos del mismo plano padrón 89320 y tambien en la Decimo Sexta Sec. Judicial de Montevideo al padrón Nº 89320 que en el plano del Ag. Francisco González se señala como lote 2 Fracción A y C, Inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 63560 y tiene un área de dos Hectáreas tres mil trescientos diecinueve metros y ochenta y seis decímetros que se deslindan así: mts. 98,90 al S.E. de frente a Cno. Casavalle; al S.O. tres rectas de mts. 85,90, y de mts. 28,85 y de mts. 199,80 todas con padrón 88822; al N.O. tres rectas que miden cincuenta y siete metros treinta y ocho cts., cincuenta y dos metros treinta cts. y trece metros, las dos primeras con padrón 88823 y la última con frente a Cno. Teniente Galeano, y trescientos cuarenta metros noventa centímetros al N.E. con lote I del mismo plano: SE PREVIENE: 1º) Que los títulos de los bienes se encuentran depositados en la caja fuerte de la Sede judicial. 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en efectivo y en el acto de serle aceptada. 3º) Que los bienes serán subastados por separados en el mismo acto. 4º) Que la base para el remate del padrón Nº 88824 es de $ 36.968.00 y la base de remate para el padrón Nº 89320 es de $ 57.384.00 o sea las 2/3 partes de su tasación. 5º) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y demás que la Ley ponga de su cargo, así como la comisión, IVA, e impuestos o sea el 5,99% del precio subastado. 6º) Que será de cargo del demandado o del expediente, la comisión del rematador, impuestos e Iva, 1,27% asícomo de los gastos que este origine. 7º) Que se desconoce la actual situación de ocupación de los bienes a subastarse. 8º) Se desconoce si existen o no deudas por Impuestos Municipales o con el BPS, y a los efectos se hacen estas publicaciones. Montevideo, Agosto 10 de 1993. Susana De Feo-Actuaria Adjunta.-

20) $ 870,00 5/pub 31274 Ago 13- v Ago 19

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos: "DISCOUNT BANK (LATIN AMERICA) c/ GANA LTDA. Y OTROS. Juic. Ejec. (C3/413/84) el próximo 26 de Agosto de 1993, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: lámparas de bronce; mesitas madera; sillones y demás bienes embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de Agosto de 1993. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

20) $ 144,00 3/pub 31282 Ago 13- v Ago 17

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA c/INDUSTRIA NAL. LAMINADORA SOCIEDAD ANONIMA" - Juicio Ejecutivo - (189/91) el próximo 26 de Agosto de 1993, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: Palanquillas, Alambrón y Varillas de hierro varias, embargados en autos.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de Agosto de 1993. Esc. ANDRES L. PASELLE, ACTUARIO.

20) $ 144,00 3/pub 31283 Ago 13- v Ago 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos: "PEREZ DE GESTO LIDIA c/GESTO EDUARDO" - D.L.S.C. - (E 677/81) el próximo 26 de Agosto de 1993, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Heladera "Sevan"; Calefón "Tem"; Cocina a gas "New World" y demás bienes embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de Agosto de 1993. Escribana JULIA A. OLIVER, Actuaria Adjunta.

20) $ 126,00 3/pub 31284 Ago 13- v Ago 17

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "Lamberti Luisa y otros, Partición" Ficha E. 79/90, se hace saber que el próximo día 19 de agosto de 1993, aapartir de las 14 y 30 horas en el local de Avda. Millán 2371, se procederá por intermedio de los martilleros Aldo Ferrari Sarzabal (Mat. 139-RUC 040071710018) y Miguel A. Infante (Mat. 455-RUC 210334130018), asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (Base U$S 13.333.33) el siguiente bien: el derecho de USO del nicho No. 3513 ubicado en el Cementerio del Buceo.

Se previene: 1o) que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicada su oferta el 20% de la misma, así como la comisión e IVA de compra de los Rematadores (3.66%), el 2% de impuesto a las ejecuciones Forzadas (Poder Judicial) y los que la ley ponga de su cargo; 2o) que será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta de los Rematadores (1.22%); 3o) que los títulos del bien y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de agosto de 1993. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

20) $ 216,00 3/pub 31327 Ago 13- v Ago 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno dictada en autos: "BANCO REPUBLICA c/ CIERRES S.A. y Otros.- Medidas preparatorias y Ejecución prendaria.- Ficha A. Nº 510/984" se hace saber que el día 26 de agosto de 1993 a la hora 14 y 30 en el local de "Cierres S.A." sito en calle Tomás Berreta Nº 333 de esta ciudad, el Rematador Sr. José Daniel Balles, asistido del Sr. Alguacil de esta Sede, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes prendados y embargados descriptos de fs. 30 a 35 y 37 de autos (desgranadora de dientes de cierres, automática para pintar correderas de cierres, retorcedoras y tejedoras de cordón, máq. para fabricar cintas, urdidora, fileta para 128 hilos, máq. para planchar cintas, equipo enfriador de agua, compresor de aire, molino de cuchillas, equipo calentador, amoladora de banco, horno para secar esmalte, extractor para pintura, montacargas, polipasto, bomba centrífuga, extractores de aire, reloj de control, caja fuerte),- y máq. de mesa para ensamble de correderas.-

Se exceptuó máq. de rebarbado, repasado y calibrado de cursor Nº 77-548 tipo GR 6.-

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo y en pesos uruguayos,-y el saldo, al hacerse efectivo el retiro de la mercadería.- B)-Son de cargo del comprador la comisión del Rematador más IVA, impuestos municipales, impuesto a las ejecuciones (Ley 16320 art. 391) y demás que la ley pone a su cargo.- C)-Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA.- - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones .- Las Piedras, julio 30 de 1993.- Dra. Adela Saavedra, Actuaria.

20) $ 288,00 3/pub 31257 Ago 13- v Ago 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS
DE PRIMER TURNO

DARIO J. GOMEZ
REMATADOR PUBLICO.

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: ="Caetano, Fulmio c/. Gustavo Gabriel FIA BARRETO - Desalojo y juicio ejecutivo - Ficha No. 489 año 1992" se hace saber al público que el día 26 de agosto de 1993, a la hora 16, en el local de Ellauri y Massini - Las Piedras -, el Rematador Sr. Darío J. Gómez - Matricula No. 135 = Ruc 080000210011-, sacará a la venta, en remate público y sobre las respectivas bases que se dirán (2/3 partes de su tasación), los siguientes bienes muebles, al mejor postor:

—Equipo de radio A.M. y pasadiscos en mal estado de conservación, marca "Selene" (base:= $ 60,oo); alfombra en regular estado de mts. 1,20 x mts. 1.80 (base:= $ 40,oo) y reloj de pared marca "Bifora" Quartz a pila en funcionamiento (base:= $ 47,oo).-

Se previene:= a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, debiendo integrar totalmente el saldo de precio dentro de las 24 horas subsiguientes, contra la entrega de los bienes adquiridos; b) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e IVA (12,2 %), impuesto Municipal (3 %); impuesto a las comisiones (0,7 %) e impuesto a los remates (2 %); y, c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e IVA (2,44 %).-

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.-

Las Piedras, 20 de julio de 1993.-

Dra. Susana Martínez Montes de Oca, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 108,00 1/pub 31272 Ago 13- v Ago 13

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "MARSICANO Gualberto c/Carmen VALVERDE MONTANS y otros.- PARTICION.- Ficha A 158/89", se hace saber que el 31 de agosto de 1993 a la hora 14, en las puertas de este Juzgado por intermedio del Rematador Sr. Casimiro NOBLE, se sacará a la venta y en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien inmueble: sito en la 1ra. sección judicial de Treinta y Tres, zona urbana, PADRON No. 368, MANZANA No. 39, ubicada sobre la calle Basilio Araújo y Avelino Miranda, con un área de 922 mcs. 35 dms. 12 cms. 50 mms. y que se deslinda así: 42,95 m. de frente al Norte a Basilio Araújo por igual extensión al Sur lindando con Manuel Cacheiro, 21,475 m. al Este a la calle Avelino Miranda y al Oeste igual extensión lindando con terreno baldío. SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- 2o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente.- 3o.) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.- Treinta y Tres, 27 de julio de 1993.- Dra. Florencia Di Lorenzo.- Act. Adj.".-

20) $ 390,00 5/pub 31232 Ago 13- v Ago 19

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados "FISCO, Rúben Darío Silva Machado y otros c/ Ramón Darío Márquez Díaz y Sergio Eduardo Sosa Casas - Infracción Aduanera - Ficha Nº 2-E Año 1993", se hace saber que el día 28 de agosto de 1993 a las 15,00 horas en su local de Simón del Pino 1151 de ciudad, el martillero don JOSE RAUL DA ROSA procederá a la venta en pública subasta, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR de la siguiente mercaderia de procedencia brasileña: -9 tarros champu 930c.c. marca Pentamina, 48 cepillos dientes, 2 cajas herramientas (juego tubos), 77 rimel labial, 3 reloj pulsera Cartier, 8 sets pinturas para damas, 90 lápices colores Art matic, 27 pares tenis Rekbor y Nike, 12 monederos dama doble cierre, 50 cassetes Ataris, 1 telefono inhalámbrico Panasonic, 180 viquinis dama, 400 lapiz labial, 1 masajeador a pilas, 600 soutiens, 10 pasa cassetes Paysoni, 950 lapiz negros, 1 máquina coser manual, 24 juegos peines y cepillos, 750 esmaltes uñas, 100 autos a fricción, 40 motos a fricción 24 paraguas grandes, 10 cajas rouge, 10 toallas baño grandes 18 toallas baño chicas, 2 radio gravador DCR-800 marca Daiwa, 8 cartucheras escolares, 2 colchas 1 plaza, 100 pares medias nylon, 10 calculadores chicas Sharp, 32 mochilas escolares, 8 carteras de mano, 35 pares medias nylon marca Cecilia, 1 juego toallas para niño, 1 transformador 9 volt, 2 cajas herramientas grandes, 13 camisas manga larga, 10 encendedores a gas, 23 juegos sabanas 2 plazas, 1 pantalon vaquero, 2 compresores de aire 12 volt.- SE PREVIENE: -Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de la oferta al momento de serle aceptada, siendo de su cargo los impuestos previstos por ley y la comisión del rematador.- Treinta y Tres, agosto 6 de 1993.- Escribano RICARDO CRIZUL - Actuario.

20) $ 288,00 3/pub 31262 Ago 13- v Ago 17

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"SOLEDAD S.R.L.".

Socios: Marcelo Villar y Estela Ruiz.
Objeto: intermediación, industrialización y venta de bienes.
Domicilio: Treinta y Tres.
Plazo: 2 años.
Capital: $ 24.000 (8 cuotas de 2.000 Marcelo Villar y 4c. Estela Ruiz, total 12).
Ins.; Nº 20 Fº 20 Lº 39.

22) $ 210,00 1/pub 29972 Ago 13- v Ago 13

GABY-CAR Limitada

Contrato: 27/5/1993.
Inscripción: Nº 1404 Fº 2610 Lº 3.
Socios: Marino Besinday Alberti, Carlos Spuntone Marfurt.
Objeto: Taller de Chapa.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 20.000.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 164,40 1/pub 31201 Ago 13- v Ago 13

IMAGEN LTDA.
Cesión y Modificación

Contrato: 12 de julio de 1993.
Inscripción: No. 1028 Fo. 1630 Lo. 2 Legajo 5135/93.
Cedente: Miguel Mateos.
Cesionaria: Raquel Pereira.
Administración: Ronald Melzer.
Plazo: 30 años desde 7/4/93.

22) $ 246,60 1/pub 31207 Ago 13- v Ago 13

CONSULTORA TECNICA INTERNACIONAL S.R.L. (COTEC LTDA.)

Cesión de cuotas sociales

Fecha: 6/7/1993.
Inscripción: No. 1126 Fo. 1781-1781v Lo. 2 de Contratos Legajo 465/92.
Cedentes: Juan José León Pochellú y Laura Elena Olmedo Morelli.
Cesionario: José Alejandro Menchaca García.
Administrador: Raúl Ramón Prando Semería.

22) $ 246,60 1/pub 31208 Ago 13- v Ago 13

GECO SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: No. 1089; Fo. 1722; Lo. 2.
Contrato: 22/07/93.
Socios: Ethel María Genta Orihuela, Jorge Milton Costabel Dalmas.
Objeto: Elaboración, venta, envasados quesos, lácteos; todo relativo a productos de granja.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 5.000 (100 cuotas $ 50 c/u).
Administración: Indistintamente.

22) $ 246,60 1/pub 31209 Ago 13- v Ago 13

ELIPSE S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 24-6-93.
Registro: No. 179 Fo. 1234 Lo. 2.
Cedentes: Juan Pesce Infante, Alicia Esther Landaburu, Eduardo Felipe Oribe Van Bylandt y Rosaura Pesce Infante.
Cesionarias: Julia Infante Infante de Rodríguez y Yissel Elia Rodríguez Infante.
Modificaciones: Plazo 20 años - Administración: Julia Infante Infante de Rodríguez.

22) $ 246,60 1/pub 31217 Ago 13- v Ago 13

ERIROMI S.R.L.
Cesión de cuotas y Modificación

Contrato: 26/7/93.
Inscripción: Nº 1131 Fº 1788/89v. Lº 2.
Cedentes: Rosa Conde y Candida Maya.
Cesionario: Ariosto Fernández, adquiere 10 cuotas.
Modificación: Administración Indistinta.
Sede: Martin García 1275.

22) $ 246,60 1/pub 31218 Ago 13- v Ago 13

SISTARBANC S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 2-6-93.
Inscripción: Nº 921 Fº 1458 al Fº 1461 Lº 2.
Socios actuales: BANCO COMERCIAL S.A.; BANCO LA CAJA OBRERA S.A. y BANCO PAN DE AZUCAR S.A.
Objeto: Prestación de servicios al sistema de Tarjetas de Crédito VISA y con el consentimiento de la mayoría simple de todos los socios prestar servicios a otras sociedades no socias.
Capital: $ 90.000.

22) $ 328,80 1/pub 31219 Ago 13- v Ago 13

EL TERO S.R.L.

Contrato: 7/6/93.
Inscripción: 677 Fº 1065 L Nº 2 Legajo Nº 4410/93.
Socios: Gustavo Dominguez Balzareto, Nestor Felipe Sicco Fontana.
Capital: $ 20.000 que se dividen en 8 cuotas de 2000 al Sr. Dominguez y 2 cuotas de 2000 al Sr. Sicco.
Objeto: Prestación de servicios de vigilancia y seguridad en todo el país, transporte de valores y documentación en general, fabricación, industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, consignación, intermediación representación de materia prima, mercadería, bienes y servicios.
Explotación de comercio en el ramo de carpinteria industrialización de madera, formar sociedades subsidiarias, compra venta y administración de propiedades.
Administración: Gustavo Dominguez.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 493,20 1/pub 31220 Ago 13- v Ago 13

TECNOCONFORT S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION de Adml. y plazo

Contrato de fecha: 22/03/1991.
Inscripción: No. 15 Fo. 58 al 60 libro de comercio.
Cedente RUBEN CAWEN CARDOZO.
Cesionaria: Beatriz Sanchez Canale.
Plazo 5 años a contar del 20 de marzo de 1991.
Administración en forma indistinta por ambas socios.
MODIFICACION DE ADMINISTRACION
Contrato de fecha 03/08/1992.
Administración sola y exclusivamente por Juan José Bruno Olveira.
22) $ 328,80 1/pub 31224 Ago 13- v Ago 13

NOREMO S.R.L.

Contrato: 12/06/93.
Inscripción: 21/06/93 Nº 194 Fº 743, 745 Lº 93.
Socios: Daniel Moreno Fernández y Berta Sanchez Bentancur.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, representación, distribución y fabricación de Insumos Agropecuarios.
Plazo: 10 años prorrogables 5 años, máximo 30 años.
Administración: Daniel Moreno Fernández.
22) $ 210,00 1/pub 31230 Ago 13- v Ago 13

CONSULTORIA Y SERVICIOS DE ADMINISTRACION EMPRESARIAL S.R.L.

Contrato: 10/5/93.
Inscripción: Nº 414 Fº 651 Lº 2 Leg. 3941/93.
Domicilio: Montevideo.
Socios: Belki Osvaldo Collazo González y Carlos Alberto Morey Rodríguez.
Capital: $ 2.700 (100 cuotas de $ 27 c/u).
Objeto: Prestación de servicios en general, etc.
Administración: Belki Osvaldo Collazo González.
Plazo: diez años, prorrogables automática y sucesivamente por períodos de cinco años.
22) $ 328,80 1/pub 31238 Ago 13- v Ago 13

CONTRATO S.R.L.

Denominación: Administradora Estudio Limitada.
Cont.: 1-3-93. Insc. Nº 841 Fº 1331 a 1332 Lº 2 Cont. Leg. 4656/93.
Socios: Ricardo Olivera García y Jorge Peirano Basso.
Obj.: Comercialización de bienes, obras, servicios, importaciones, exportaciones, compra, venta, administración, etc.
Cap.: $ 4.000 (50% cada socio).
Cuotas: 40.
Adm.: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 328,80 1/pub 31239 Ago 13- v Ago 13

ANTUNEZ e HIJOS S.R.L.
Cesión de cuota

Contrato: 11 de enero de 1993.
Inscripción: 29 de julio de 1993 Nº 37, Fº 39, Lº 10.
Cedente: Gladys Fernández Vidal.
Cesionarios: Eduardo Daniel Antúnez Fernández, adquiere el 10% de las cuotas y Sandra Yaneth Antúnez Fernández, adquiere el 20% de las cuotas que le correspondían a la cedente.
22) $ 210,00 1/pub 31247 Ago 13- v Ago 13

"LUIS MATEUS S.R.L."

Contrato: 20/07/93.
Registro: Nº 36, Fº 38, Lº 10.
Socios: Pierina MATEUS ROJO, Luis Gerardo MATEUS ROJO y María de Lourdes MATEUS TABEIRA.
Administración: Luis Gerardo MATEUS ROJO y María de Lourdes MATEUS TABEIRA indistintamente.
Objeto: explotación del comercio en el ramo de taller de reparaciones mecánicas, chapa y pintura de automóviles, venta de repuestos, accesorios, etcétera.
Capital: $ 2.700 dividido en 90 cuotas de $ 30 c/u. A cada socio corresponde 30 cuotas.
Plazo: 3 años a contar del 20/07/93, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Minas.
22) $ 350,00 1/pub 31248 Ago 13- v Ago 13

BOSQUES LTDA.

Socios: Alberto José TOLEDO PEÑA y María Celia CABRERA MOREIRA.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Capital: $ 2.700 en 100 cuotas de $ 27, cada una, aportado por partes iguales.
Objeto: Actividades vinculadas a la forestación y viveros.
Plazo: 10 años desde el 23/06/1993.
Domicilio: Departamento de Lavalleja.
Inscripción: Nº 27 Fº 29 Lº 10.
22) $ 210,00 1/pub 31249 Ago 13- v Ago 13

"ACUARELA S.R.L."

Contrato: 21 de julio de 1993.
Inscripción: 29 de julio de 1993 Nº 35 Fº 37 Lº 10 Reg. Com. Lavalleja.
Denominación: "Acuarela S.R.L.".
Socios: María Cristina Sagaseta Massimino y María del Rosario Rodríguez Falco.
Capital: $ 2.500, 50 cuotas de $ 50 c/u, aportado por los socios en partes iguales.
Administración: indistinta por cualquiera de las socias.
Objeto: comercialización de todo tipo de artículos en el ramo de papelería, librería, juguetería, cotillón, producción y venta de artesanías y operación conexa directa o indirecta con el objeto principal.
Plazo: 2 años a contar del 1º de agosto de 1993.
Domicilio: 18 de Julio 584, Minas.
22) $ 420,00 1/pub 31250 Ago 13- v Ago 13

"ECHETO Y RODRIGUEZ S.R.L."
Cesión de Cuota

Contrato: 25 de mayo de 1990.
Inscripción: 14 de junio de 1990, Nº 14 Fº 43/44 Lº 7.
Cedentes: Carlos Daniel Rodríguez Milhomens Curioni y Blanca Graciela Bachino Beltrame y Adalberto Bilmar Echeto Acosta y Mary Raquel Techera Sosa.
Cesionario: Carlos Rolando Moreno Goitia cdo. en 1ras. nupcias con Lilían Doris Gómez Gómez.
Cuotas cedidas: 2 cuotas de $ 1.00 c/u.
22) $ 280,00 1/pub 31251 Ago 13- v Ago 13

TRANSCAROLINO S.R.L.

Contrato: 3 de junio de 1993.
Inscripción: Nº 121 Fº 223 Lº 223 Legajo 32.
Socios: Miguel Eduardo Allío Malán, Oscar Darío Allío Malán y Milto Beltrán Aizpuru Alaniz.
Capital: $ 4.000 (100 cuotas de $ 40).
Objeto: transporte de cargas en general y prestación de servicios afines.
Domicilio: San Carlos, Maldonado.
Plazo: 20 años.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) $ 210,00 1/pub 31255 Ago 13- v Ago 13

BIRUCAR S.R.L.

Contrato: 15 de julio de 1993.
Inscripción: Nº 1065 del Fº 1691 al Fº 1691 Lº 2 Legajo Nº 5167/93.
Socios: Edgardo Corrales Slekis, Juan Francisco De León.
Objeto: Distribución de Productos Alimenticios y Bebidas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 2.700 partes iguales.
Administración: indistinta.
22) $ 246,60 1/pub 31260 Ago 13- v Ago 13

CIM LTDA.

Contrato: 3.5.93.
Cedentes: ROSA MORENO SEGREDO y ANGEL GONZALEZ PEÑA.
Cesionario: MARCELO RICCI XIFRE.
Insc. Reg. Públ. y Gral. de Com. Nro. 1.636 Fo. 2.810 Lo. 3 Legajo 5.999.
22) $ 164,40 1/pub 31265 Ago 13- v Ago 13

ALFA SUR S.R.L.

Domicilio: Tarariras.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones.
Capital: $ 3.600, 120 cuotas de $ 30 c-u.
Socios: ALBERTO LELIO DALMAS, RAUL ERNESTO DALMAS, PABLO ALEJANDRO DALMAS.
Distribución de cuotas: 40 cuotas a cada socio correspondiendo $ 1.200 a c-u.
Administración: ALBERTO LELIO DALMAS.
Plazo: 30 años a partir del 1/07/1993.
Registro de Comercio de Colonia Nº 55 Fº 199 a 200 el 22/06/1993.
22) $ 328,80 1/pub 31269 Ago 13- v Ago 13

LOS ROMIS LTDA.

Contrato: 2/6/93 Nº 1389 Fº 2187/2188 Lº 3 Legajo 3809/93.
Socios: WASHINGTON HEBER ROMERO (100 cuotas) y WALTER HEBER ROMERO (100 cuotas).
Objeto: producción y venta de alimentos en general.

Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 12.000 (200 cuotas $ 60 c/u).
Administración: indistinta.
22) $ 246,60 1/pub 31276 Ago 13- v Ago 13

FERRELEC S.R.L. (Art. 193, Ley 16060)

Objeto: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, con las limitaciones de la Ley en el país o en el exterior, a las actividades siguientes: Comerciales: Comercialización de toda clase de mercaderías, importación, exportación, comisiones, consignaciones, concesiones y representaciones de productos provenientes de la industria metalúrgica, eléctrica y electrónica.- Industriales: mediante la producción, fabricación, transformación de productos, subproductos originados en procesos vinculados al ramo metalúrgico, de materiales eléctricos y electrónicos.- Construcciones: de obras destinadas a la generación, obtención, transformación, transporte y distribución de energía eléctrica y gas. Obras de Construcción de ingeniería civil.- Obras de ingeniería en comunicaciones y obras complementarias de las anteriores.- Servicios: de mantenimiento, operación y administración de las actividades enunciadas en el acápite construcciones del presente artículo.- Transporte: mediante el transporte de sólidos, líquidos y gaseosos en las modalidades y medios que por la naturaleza de las materias transportadas debe ajustarse y/o que por conveniencia en relación a ésta debe realizarse.
Inscripción: 02/08/93 Nº 1167 del Fº 1852 al Fº 1853 v del libro Nº 2 de Contratos, legajo Nº 5433/93.
22) $ 822,00 1/pub 31294 Ago 13- v Ago 13

ARAX LTDA.
Cesión y Modificación

Fecha: 3/2/93.
Cedente: Juan y Miguel PATPATIAN y Araxi CHAMIKIAN.
Cesionario: Julio TORREIRA y José QUIROGA.
Modificación: Administración: Julio Torreira.
Inscripción: Nº 176 Fº 680 Año 1993.
22) $ 164,40 1/pub 31306 Ago 13- v Ago 13

OTERO S.R.L.
Cesión de Cuota

Fecha: 10/6/93.
Cedentes: CARMEN MARTINEZ, ENRIQUE LABORDE y DOLORES GARDA.
Cesionarios: José HUERGO (6) y Nancy DIAZ (294).
Insc.: No. 627, Fo. 984 y 984 v., Lo. 2.
Administración: indistinta.
22) $ 246,60 1/pub 31307 Ago 13- v Ago 13

TEJON LIMITADA

Nombre: Tejon Limitada.
Socios: Marcos Rosa - 48 ctas.
Myriam García - 48 ctas.
Contrato: 27-7-93.
Inscripción: Púb. y Gral. de Com. Nº 1143, Fº 1809 a 1810vto., Lº 2, Año 1993.
Ramo: Fabricación y vta. de calzado.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 2.592.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 246,60 1/pub 31308 Ago 13- v Ago 13

RINE LTDA.

Socios: RITA OFELIA SILVA CAVILLON - 25 CUOTAS.
NELLY ESTHER BELLOTTI VOLPE - 25 CUOTAS.
Capital: $U 5.000.
Objeto: Tienda, mercería, venta de telas, ropas, bijouterie y artículos afines a los ramos mencionados.
Plazo. 5 años.
Domicilio: Avenida Rivera Nº 3526.
Contrato: 30.04.1993.
Inscripción: Nº 152, Fº 232, Lº 2. Legajo 2897/93.
22) $ 246,60 1/pub 31309 Ago 13- v Ago 13

"C.F. PROPAGANDA LIMITADA"
Modificación de Contrato

Contrato: 20 julio 1993.
Inscripción: Nº 1175 Fº 1868 a 1868v Lº 2 Legajo Nº 4301/93.
Plazo: 30 años a contar 20 de julio 1993.
22) $ 164,40 1/pub 31315 Ago 13- v Ago 13

QUIVET URUGUAY LTDA.
Modificación

Contrato: 2 diciembre 1992.
Inscripción: Nº 1847 Fº 6829v Lº 1 Leg. 10846/92.
Plazo: 20 años, a partir del 2 diciembre 1992.
22) $ 164,40 1/pub 31316 Ago 13- v Ago 13

CENTRO GENETICO DEL URUGUAY LTDA.

Contrato: 27-07-93.
Inscripción: Nº 1112 Fº 1757v del Lº 2.
Socios: Saúl Pérez Idiartegaray (95 cuotas), Nelly Turturiello (5 cuotas).
Plazo: 5 años.
Capital: $ 2.502 (100 cuotas de $ 25.02).
Administración: Saúl Pérez.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Trasplante de embriones bovinos, congelarlos, comercializarlos, industrializar y comercializar bienes, importación, exportación, representaciones, comisiones.
22) $ 328,80 1/pub 31324 Ago 13- v Ago 13

MI SUEÑO S.R.L.

Contrato: 15 Julio 1993.
Inscripción: Nº 1198 Fº 1901 Lº 2 Legajo 5456/93.
Socios: MARIA MERCEDES GOMEZ LOPEZ (25 cuotas), DANIEL RODRIGUEZ GOMEZ (25 cuotas).
Capital: $ 2.500 (50 cuotas $ 50).
Objeto: Elaboración y venta de productos panificados, derivados y afines. Venta de comestibles y bebidas en general. Exportaciones e Importaciones de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Conjunta.
22) $ 328,80 1/pub 31325 Ago 13- v Ago 13



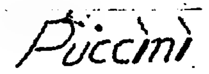
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 264.356. Montevideo, julio 30 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por THOMSON CONSUMER ELECTRONICS, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:

ColorTrak

Clase: Int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 30733 Ago 13- v Ago 27

ACTA Nro. 264.419. 2 Agosto 1993. JORGE LEOPOLD (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25.
23) $ 429,00 10/pub 31278 Ago 13- v Ago 27

ACTA 264.506. 6 agosto 1993. GONZALEZ RUIZ, por MULHENS KG. (ALEMANIA). SOLICITA:



CLASE 3.
23) $ 429,00 10/pub 31295 Ago 13- v Ago 27

ACTA Nº 264507. 6 de agosto de 1993. GONZALEZ RUIZ por DAVID LEON KOPEL GOLDBERG y BEATRIZ SCHNUR GEL (URUGUAY) SOLICITA: "ZANATTA". Clase 25.

23) $ 286,00 10/pub 31296 Ago 13- v Ago 27

ACTA 264.508. 6 agosto 1993. GONZALEZ RUIZ por DAVID LEON KOPEL GOLDBERG Y BEATRIZ SCHNUR GEL (URUGUAY). SOLICITA: "KAOTICA". CLASE 25.
23) $ 286,00 10/pub 31297 Ago 13- v Ago 27

ACTA Nº 264509. 6 de agosto de 1993. GONZALEZ RUIZ por CONAPAC S.A. (URUGUAY) SOLICITA: "LA ECOLOGICA". Clase 20 y 40.

23) $ 286,00 10/pub 31298 Ago 13- v Ago 27

ACTA Nº 264510. 6 de agosto de 1993. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS HAYMANN S.A. (URUGUAY) SOLICITA: "GILENPAR". Clase 5.

23) $ 143,00 10/pub 31299 Ago 13- v Ago 27

ACTA Nº 264516. Agosto 6, 1993. RAUL SALVETTI CALERO solicita marca: "EPNS". Clase 8.

23) $ 143,00 10/pub 31310 Ago 13- v Ago 27



Ley 26/9/1904. Prometí vender a BLANCA CARRASCO y JOSE PORTO el comercio de Ituzaingó 1266. Acreedores al mismo. María O. Gil.

25) $ 572,00 20/pub 31211 Ago 13- v Set 10



MONTEVIDEO

ENTES

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Rosa Mary MONTES OUBIÑA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 9 de agosto de 1993. Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.

27) $ 57,20 1/pub 31200 Ago 13- v Ago 13

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE VETERINARIA

Montevideo, 10 de agosto de 1993.

CARTELERA C.C. Nº 91/93

LLAMADO A ASPIRANTES

La Facultad de Veterinaria llama a aspirantes OS cargos de BECARIOS, estudiantes universitarios, para realizar tareas de apoyo administrativo:

Las Becas tendrán una vigencia de seis meses, con opción de prórroga.

Para la selección se valorará: escolaridad, experiencia de trabajo (si la hubiere), dactilografía, conocimientos de computación.

REQUISITO INDISPENSABLE: Manejar sistema operativo de D.O.S. y procesador de textos WORD PERFECT.

Los aspirantes deberán solicitar formularios de inscripción, presentar C.C. y C.I.; relación de méritos (original y tres fotocopias) acompañando los comprobantes (originales y fotocopias).

En el momento de la inscripción se deberán exhibir los originales de los certificados que se presenten por fotocopias.

Se solicita ordenar los méritos de manera como están presentados en la relación.

HORARIO DE INSCRIPCION: De 9 a 14 horas, en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria, Alberto Lasplaces 1550.

PLAZO DE INSCRIPCION: Desde el 11 de agosto de 1993, hasta la hora 14 del día 20 de agosto de 1993.

VENCIDO EL PLAZO NO SE RECIBIRA INSCRIPCION NI NINGUN TIPO DE DOCUMENTO AL RESPECTO.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53046 Ago 13- v Ago 13

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"

LLAMASE ENTRE TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA A:

- Llamado a concurso de antecedentes entre todos los funcionarios de la Universidad de la República que ocupen en forma titular cargos de Licenciado en Enfermería, para la provisión titular por ascenso, de cargos de Licenciado en Enfermería (Jefe de Sector) (Esc. A, subesc. 2, Grado 13, 36 hs. semanales, Nivel de Carrera I).
- Llamado a concurso de antecedentes entre todos los funcionarios de la Universidad de la República que ocupen en forma titular cargos de Psicólogo Grado 9, con una antigüedad no menor de dos años, para la provisión titular por ascenso, de cargos de Psicólogo (Profesional A1, Esc. A, subesc. 1, Grado 10 s/CDC 21.12.91, 36 hs. Nivel de Carrera II), para la Clínica de Neuropediatría.
- Llamado a concurso de antecedentes y pruebas entre todos los funcionarios de la Universidad de la República que ocupen cargos de Técnico de Hemoterapia Grado 7, con una antigüedad no menor de dos años, para la provisión titular por ascenso, de cargos de Técnico de Hemoterapia (Técnico B2, Esc. B, sub.esc. 2, Grado 8, 36 hs., Nivel de Carrera II).

PARA TODOS LOS LLAMADOS:

APERTURA: Desde las ocho horas del día 16 de agosto de 1993, y hasta las doce horas del día 16 de setiembre de 1993.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes documentos:
- Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
- Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
- Una foto carné.

NOTA: El resto de los requisitos para la inscripción constan en impresos que a tales efectos suministrará el Servicio de Selección, los días hábiles de lunes a jueves de 8 a 12 hs., donde se recibirán las inscripciones.

DIVISION RECURSOS HUMANOS, SERVICIO DE SELECCION.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53070 Ago 13- v Ago 13

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

PRORROGA DE INSCRIPCIONES

LLAMASE ENTRE TODOS LOS CIUDADANOS DE LA REPUBLICA A:

- Llamado a aspirantes para la integración de un cuadro para interinatos, contrataciones y suplencias, de cargos de LICENCIADO EN ENFERMERIA (Esc. A, sub. esc. 2, Gº 11, 36 hs. semanales, Nivel de Carrera III).

REAPERTURA: Desde las ocho horas del día 16 de agosto de 1993.

VENCIMIENTO: hasta las doce horas del día 9 de setiembre de 1993.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes documentos:
- Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
- Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
- Una foto carné.

NOTA: El resto de los requisitos para la inscripción constan en impresos que a tales efectos suministrará el Servicio de Selección, los días hábiles de lunes a jueves de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones.

DIVISION RECURSOS HUMANOS, SERVICIO DE SELECCION.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53071 Ago 13- v Ago 13

CONVOCATORIAS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por este medio se convoca a los socios de la UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.); para reunirse en ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, la que se celebrará el próximo 22 DE AGOSTO DE 1993, a la HORA 0.30 en el local del SINDICATO DE FUNSA, sito en la Av. 8 de Octubre 4509.

EL ORDEN DEL DIA será el siguiente:

1-Estado Económico y Financiero por el Contador Edison Delfino.

2-Análisis del Tema Taller (Informe sobre la marcha de la Reestructura de Talleres).

3-Puesta en marcha inmediata de la Cuenta Coche.

4-Jefatura de Tránsito (Informe sobre la Reestructura del Departamento de Tránsito y Jefatura del mismo).

5-Revocar Resolución del Consejo Directivo Nº 0027 de fecha 19/5/1993.

6-Revisión de la Constitución de la Comisión de Seguimiento de la Reestructura.

7-Autorización al Consejo Directivo a importar unidades automotoras afectando bienes de la Cooperativa a fin de completar la 2a. etapa de Renovación de Flota.

8-Designar dos socios para firmar el acta.

CONSEJO DIRECTIVO

Montevideo, 9 de agosto de 1993.-

27) $ 143,00 1/pub 31277 Ago 13- v Ago 13

VARIOS

ACLARACION

En "Diario Oficial" Nº 23850 del 27 Julio 1993 pág. 988.-C se publicó cesión cuotas de OPTICA CIENTIFICA LTDA. y donde dice: Olga Rodrigo Grespo debe decir Olga Rodrigo Crespo. Queda aclarado error.

27) $ 28,60 1/pub 31313 Ago 13- v Ago 13

ACLARACION

En "Diario Oficial" Nº 23854 de 2 Agosto 1993 pág. 1269-C y 1270-C se publicó "EL PALACIO LTDA." omitiéndose consignar: Plazo: 10 años. Queda salvado el error.

27) $ 28,60 1/pub 31314 Ago 13- v Ago 13

BIEN DE FAMILIA. Por escritura que el 7 de agosto de 1993 autorizó la Escribana María Rijo, Dominga Raquel Alicia Pérez Gómez constituyó Bien de Familia el padrón 129368 de Montevideo (camino Máximo Santos 4966).

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53077 Ago 13- v Ago 27

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

EDICTO

Autorización para operar servicios de trabajos aéreos. Se hace saber que la solicitud de la empresa CHARLES CHALKLING S.A. para operar servicios de trabajos aéreos en la modalidad de publicidad en todas sus formas y fotografía está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo con el Artículo 39/977. EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL. CNEL. (AV) RAMIREZ GONZALEZ.

27) $ 171,60 3/pub 31233 Ago 13- v Ago 17

ENTES
U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas
LLAMADO A ASPIRANTES No. 93212

Montevideo, 28 de julio de 1993.

JEFE CONTROL DE CALIDAD (Grado 7) GERENCIA DE SECTOR ALMACENES Y GESTION DE STOCKS GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-1723 del 07 de julio de 1993, según consta en el Expte. Nº 9814c188/26, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Recursos que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Ser Profesional Universitario.
1.2 Poseer conocimientos en los siguientes temas:
- Control de Calidad, normalización y estandarización de materiales.
- Operativa y módulos de Gestión de Stock y Almacenes.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Muy buen nivel intelectual.
b) Estricto ajuste a las normas ético-laborales.
c) Capacidad para la toma de decisiones.
d) Capacidad de persuasión.
e) Capacidad de coordinación y ejecución.
f) Capacidad de dirección y control.
g) Capacidad de relación y comunicación.
h) Responsabilidad, dinamismo e iniciativa.
i) Muy buen autocontrol emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 Capacitación:
a) Prueba de Conocimientos, 30 puntos.
b) Entrevista con el Tribunal, 30 puntos.
c) Formación, 15 puntos.
d) Evaluación Psicotécnica, 10 puntos.
Sub Total 85 puntos.
3.2 Antigüedad
a) En U.T.E. (para 30 años o más), 6 puntos
b) En el puesto (para 10 años o más), 9 puntos
TOTAL 100 puntos
3.3. PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos, de los cuales 60 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 15 puntos (50%).
4. INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Cra. Ana María Cancelo (Gerente de Sector Almacenes y Gestión de Stocks).
- Cra. Annabella Gabito (Sub Grente de Gestión de Stocks y Control de Calidad).
- Ing. Aníbal Leites (Sub Gerente de Almacenes).
- Alterno: Cra. Silvia Moreira (Sub Gerente Contrataciones Especiales y Directas).
- Un representante de los concursantes.
5. REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R. 90-2538.
6. INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina (Tel. 292784, Fax 292769)
7. PLAZO DE INSCRIPCIONES
El plazo de inscripción vencerá el día 20 de agosto a las 15 horas.
Cra. Sylvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub-Gerencia Selección Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53056 Ago 13- v Ago 13

LLAMADO A ASPIRANTES No. 93213

Montevideo, 23 de julio de 1993.

SUPERVISOR LECTURA DISTRIBUCION GRADO 10 LOCALIDAD DE CASTILLOS GERENCIA SECTOR DISTRIBUCION Y COMERCIAL ESTE

En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-1734 del 7 de julio de 1993, según consta en el Expte. 9897c188, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Distribución y Comercial que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1. Enseñanza Secundaria, Secretariado Comercial UTU o conocimientos equivalentes.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual.
b) Capacidad para supervisar y decidir.
c) Capacidad de ejecución y control.
d) Buen nivel perceptivo motriz.
e) Buena capacidad atencional.
f) Sentido del orden.
g) Responsabilidad.
h) Cordialidad.
i) Capacidad de relación y comunicación.
j) Estabilidad emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos, 30 Ptos.
b) Experiencia Relacionada, 20 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 25 Ptos.
e) Evaluación Psicolaboral, 10 Ptos.
SUB-TOTAL 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
En U.T.E. (para 30 años o más), 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
4.- PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La prueba de conocimientos es eliminatoria debiéndose obtener un mínimo de 15 puntos (50%).
4.1 NOTA
Una vez superado el mínimo establecido, se adicionarán 15 puntos a los candidatos que desempeñan su función en el ámbito geográfico de la Unidad para la cual se está efectuando el llamado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 del Convenio firmado entre U.T.E. y A.U.T.E.
5.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Jefe Promoción Comercial Gerencia Este.
- Jefe Lectura-Facturación.
- Sub-Gerente Comercial E- Alterno: Jefe Oficina Comercial Punta del Este.
- Un representante de los concursantes.
6.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.
7.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina (Telef. 29.27.84 FAX 29.27.69).
8.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 13 de agosto a las 15 horas.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub-Gerencia Selección y Promoción. Martha Terra, Técnico en Selección Dpto. Provisión de Vacantes, Sub. Gcia. Selec. y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53057 Ago 13- v Ago 13

LLAMADO A ASPIRANTES No. 93217

Montevideo, 23 de julio de 1993.

ENCARGADO COMERCIAL ROSARIO (GRADO 10) GERENCIA DE SECTOR DISTRIBUCION Y COMERCIAL OESTE GERENCIA DE DIVISION DISTRIBUCION Y COMERCIAL INTERIOR

En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-1799 del 14 de julio 1993, según consta en el Expte. Nº 9864c188/3, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la GERENCIA DE AREA DISTRIBUCION Y COMERCIAL, que cumpla con los requisitos.
REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
- Segundo Ciclo de U.T.U., Secretariado Comercial, o nivel de conocimientos equivalentes.
CONDICIONES PERSONALES
- Buen nivel intelectual.
- Capacidad numérica.
- Capacidad de coordinación.
- Capacidad de dirección y supervisión.
- Capacidad para las relaciones interpersonales
- Buen autocontrol emocional.
EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función a los siguientes conceptos:
Capacitación:
a) Prueba de conocimientos, 25 ptos.
b) Evaluación psicolaboral, 15 ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 25 ptos.
d) Experiencia relacionada, 20 ptos.
Sub total 85 ptos.
Antigüedad:
a) En U.T.E. (para 30 años o más), 15 ptos.
TOTAL 100 PTOS.
PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos del total, de los cuales 50 como mínimo corresponderán a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es de carácter eliminatoria, debiéndose obtener el 60% del puntaje asignado es decir 15 ptos., para acceder al resto de las instancias de evaluación.
NOTA: Una vez superado el mínimo establecido se adicionarán 15 puntos a los candidatos que desempeñen su función en el ámbito geográfico de la Unidad para la cual se está efectuando el llamado de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 del Convenio firmado entre U.T.E. y A.U.T.E.
INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Sr. ROO, Luis (Jefe Distrito Colonia).
- Cr. BERRIEL, Washington (Sub Gerente Comercial Oeste).
- Sr. HANNA, Yamil (Jefe Oficina Comercial Rosario).
- Alterno: Ing. VARELA, Nelson (E/F Sub Gerente Obras y Proyectos Oeste)
- Un representante de los concursantes
REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR
Con relación a la elección del representante del personal se aplicará lo dispuesto en la R. 90-2538 de agosto de 1990.
INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina (Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69).
PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 20 de agosto

a las 15 horas.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes Sub-Gerencia Selección y Promoción. Martha Terra, Técnico en Selección Dpto. Provisión de Vacantes Sub. Gcia. y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53061 Ago 13- v Ago 13

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93211

Montevideo, 28 de julio de 1993.

ADMINISTRATIVO - SECRETARIA
GRADO 11 - 1 PLAZA
GERENCIA SECTOR CENTRALES TERMICAS
SUB-GERENCIA EXPLOTACION TURBINAS DE GAS
CENTRAL TERMICA DE RESPALDO - LA TABLADA

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 93-1795 del 14 de julio de 1993, según consta en el Expte. Nº 83021c188/7, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Secretariado Comercial de U.T.U., Primer Ciclo de Enseñanza Secundaria completo, o nivel de conocimientos equivalentes.
1.2 Preferentemente con conocimientos de utilitarios informáticos (Procesador de Texto, Lotus, Base de Datos).
1.3 Experiencia en tareas administrativas.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual.
b) Amplio repertorio verbal.
c) Orden y meticulosidad.
d) Iniciativa
e) Buena capacidad atencional.
f) Aptitud para las relaciones interpersonales.
g) Capacidad para seguir instrucciones.
h) Buen autocontrol emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguients conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos 35 ptos.
b) Experiencia 5 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal 20 ptos.
d) Formación 10 Ptos.
e) Evaluación Psicolaboral 15 Ptos.
SUB TOTAL 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más) 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 17.5 puntos (50%).
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Ing. Ceyser OLIVERA (Sub-Gerente Explotación de Turbinas de Gas)
- Sr. Miguel ORFILA (Jefe de Servicio C.T.R.)
- Sra. Esther HARO (Jefe Administrativo Gerencia Sector Centrales Térmicas)
- Alterno: Sra. Susana DELGADO (Jefe Administrativo Central Batlle)
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R. 90-2538, del 29 de agosto de 1990.
6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina.
(Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69)
7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 13 de agosto a las 15 horas.
Jesús Goncalves, Técnico en Selección, Dpto. Prov. de Vacantes.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub-Gerencia Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53055 Ago 13- v Ago 13

LLAMADO A ASPIRANTES No. 93214

Montevideo, 26 de julio de 1993.

ENCARGADO TECNICO CARMELO
(GRADO 10)
GERENCIA DE SECTOR DISTRIBUCION Y COMERCIAL OESTE
GERENCIA DE DIVISION DISTRIBUCION Y COMERCIAL INTERIOR

En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-1806 del 14 de julio de 1993, según consta en el Expte. 9857c188/2, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la ADMINISTRACION que cumpla con los requisitos exigidos.
REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
- Ser egresado de U.T.U. (Ciclo Técnico) o conocimientos equivalentes.
CONDICIONES PERSONALES
- Buen nivel intelectual.
- Capacidad de organización y planificación.
- Ejecutividad.
- Capacidad de observación.
- Estricto ajuste de las normas ético-laborales.
- Buena coordinación visomotora.
- Capacidad de relación y comunicación.
- Estabilidad emocional.
EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación:
a) Prueba de conocimientos, 30 ptos.
b) Experiencia relacionada, 10 ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 25 ptos.
d) Formación, 10 ptos.
e) Evaluación Psicolaboral, 10 ptos.
Sub total 85 ptos.
Antigüedad:
a) En U.T.E. (para 30 años o más), 15 ptos.
TOTAL 100 PTOS.
PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos del total, de los cuales 50 como mínimo corresponderán a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos, es de carácter eliminatoria, debiéndose obtener el 60% del puntaje asignado es decir 18 ptos., para acceder al resto de las instancias de evaluación.
NOTA: Una vez superado el mínimo establecido se adicionarán 15 puntos a los candidatos que desempeñan su función en el ámbito geográfico de la Unidad para la cual se está efectuando el llamado de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 del Convenio firmado entre U.T.E. y AUTE.
INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Sr. ROO, Luis (Jefe Distrito Colonia).
- Cr. BERRIEL, Washington (Sub Gerente Comercial Oeste).
- Sr. LAGOS, Sirio (Jefe Oficina Comercial Juan Lacaze).
- Alterno: Ing. VARELA, Nelson (E/F Sub Gerente Obras y Proyectos Oeste).
- Un representante de los concursantes.
REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR
Con relación a la elección del representante del personal se aplicará lo dispuesto en la R. 90-2538 del 29 de agosto de 1990.-
INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina (Tel. 29.27.84. FAX 29.27.69).
PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 20 de agosto a las 15 horas.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub-Gerencia Selección y Promoción. Martha Terra, Técnico en Selección, Dpto. Provisión de Vacantes Sub. Gcia. Selec. y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53058 Ago 13- v Ago 13

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93215

Montevideo, 26 de julio de 1993.

AUDITOR ASISTENTE (GRADO 7) 2 PLAZAS
DIVISION AUDITORIA INTERNA

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 93-1807 del 14 de julio de 1993, según consta en el Expte. Nº 83098c188/4, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Profesional Universitario egresado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración con el título de Contador Público.
1.2 Estudiante avanzado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración con experiencia mínima de dos años en tareas de Auditoría.
1.3 Estar dispuesto a realizar tareas que impliquen estadías periódicas en el interior del país.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual
b) Fluidez verbal
c) Aptitud pedagógica
d) Tipo de pensamiento analítico
e) Capacidad de supervisión
f) Dinamismo
g) Capacidad para el trabajo en equipo
h) Aptitud numérica
i) Buen autocontrol emocional
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos 25 ptos.
b) Experiencia 15 ptos.
c) Entrevista con el Tribunal 25 Ptos.
d) Formación 10 ptos.
e) Test Psicotécnico 10 Ptos.
85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más) 6 Ptos.
b) En el puesto (para 10 años o más) 9 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos, de los cuales 60 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 12.5 puntos (50%).
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Auditor General (Cra. Ma. de los Angeles Lazcano)
- Auditor Principal (Cra. Adriana Toscano)
- Auditor Principal Información Corporativa (Sr. Fernando Yurisich)
- Alterno: Auditor Principal (Sra. Ana Ma. Di Marco)
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R. 90-2538.
6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en

horario de oficina. (Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69).
7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 13 de agosto a las 15 horas.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub-Gerencia Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53059 Ago 13- v Ago 13

LLAMADO A ASPIRANTES No. 93216

Montevideo, 23 de julio de 1993.
SUPERVISOR LECTURA DISTRIBUCION GRADO 10 LOCALIDAD DE ROCHA GERENCIA SECTOR DISTRIBUCION Y COMERCIAL ESTE

En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-1735 del 7 de julio de 1993, según consta en el Expte. 9899c188/3, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del área Distribución y Comercial que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1. Enseñanza Secundaria, Secretariado Comercial UTU o conocimientos equivalentes.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual.
b) Capacidad para supervisar y decidir.
c) Capacidad de ejecución y control.
d) Buen nivel perceptivo motriz.
e) Buena capacidad atencional.
f) Sentido del orden.
g) Responsabilidad.
h) Cordialidad.
i) Capacidad de relación y comunicación.
j) Estabilidad emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos, 30 Ptos.
b) Experiencia Relacionada, 20 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 25 Ptos.
e) Evaluación Psicolaboral, 10 Ptos.
SUB-TOTAL 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
En U.T.E. (para 30 años o más), 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
4.- PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La prueba de conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 15 puntos (50 %).
4.1 NOTA
Una vez superado el mínimo establecido, se adicionarán 15 puntos a los candidatos que desempeñan su función en el ámbito geográfico de la Unidad para la cual se está efectuando el llamado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 del Convenio firmado entre U.T.E. y A.U.T.E.
5.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Jefe Promoción Comercial Gerencia Este.
- Jefe Lectura-Facturación.
- Sub-Gerente Comercial Este.
- Alterno: Jefe Oficina Comercial Punta del Este.
- Un representante de los concursantes.
6.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.
7.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina (Tel. 29.27.84. FAX 29.27.69).
8.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 20 de agosto a las 15 horas.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes Sub-Gerencia Selección y Promoción.
Martha Terra, Técnico en Selección, Dpto. Provisión de Vacante Sub. Gcia. Selec. y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53060 Ago 13- v Ago 13

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93218

Montevideo, 1 de julio de 1993.
ENCARGADO TECNICO ROSARIO (GRADO 10) GERENCIA DE SECTOR DISTRIBUCION Y COMERCIAL OESTE GERENCIA DE DIVISION DISTRIBUCION Y COMERCIAL INTERIOR

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 93-1796 del 14 de julio de 1993, según consta en el Expte. Nº 9864c188/4, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
- Ser egresado de U.T.U. (Ciclo Técnico) o conocimientos equivalentes.
CONDICIONES PERSONALES
- Buen nivel intelectual
- Capacidad de organización y planificación
- Ejecutividad
- Capacidad de observación
- Estricto ajuste de las normas ético-laborales
- Buena coordinación visomotora
- Capacidad de relación y comuniación
- Estabilidad emocional
EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los onceptos:
Capacitación
a) Prueba de conocimientos 30 ptos.
b) Experiencia relacionda 10 ptos.
c) Entrevista con el Tribunal 25 ptos.
d) Formación 10 ptos.
e) Evaluación Psicolaboral 10 ptos.
Sub total 85 ptos.
Antigüedad
a) En U.T.E. (para 30 años o más) 15 ptos.
TOTAL 100 PTOS.
PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos del total, de los cuales 50 como mínimo corresponderán a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es de carácter eliminatoria, debiéndose obtener el 60% del puntaje asignado es decir 18 ptos., para acceder al resto de las instancias de evaluación.
NOTA: Una vez superado el mínimo establecido se adicionarán 15 puntos a los candidatos que desempeñan su función en el ámbito geográfico de la Unidad para la cual se está efectuando el llamado de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 del Convenio firmado entre U.T.E. y AUTE.
INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Sr. ROO, Luis (Jefe Distrito Colonia)
- Cr. BERRIEL Washington (Sub Gerente Comercial Oeste)
- Sr. LAGOS, Sirio (Jefe Oficina Comercial Juan Lacaze)
- Alterno: Ing. VARELA, Nelson (E/F Sub Gerente Obras y Proyectos Oeste)
- Un representante de los concursantes.
REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR
Con relación a la elección del representante del personal se aplicará lo dispuesto en la R. 90-2538 de agosto de 1990.
INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telf 29.27.84 FAX 29.27.69)
PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 20 de agosto a las 15 horas.
Martha Terra, Técnico en Selección, Dpto. Provisión de Vacantes, Sub. Gcia. Selec. y Promoción.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub Gerencia Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53062 Ago 13- v Ago 13

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93219

Montevideo, 23 de julio de 1993.
JEFE OFICINA COMERCIAL (GRADO 9) TARARIRAS GERENCIA SECTOR DISTRIBUCION Y COMERCIAL OESTE GERENCIA DE DIVISION DISTRIBUCION Y COMERCIAL INTERIOR

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 93-1800 del 14 de julio de 1993, según consta en el Expte. Nº 83116c188/1, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Distribución y Comercial, que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Ser egresado de la Escuela de Administración, Segundo Cilco de U.T.U., Secretariado Comercial o conocimientos equivalentes.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Muy buen nivel intelectual
b) Capacidad para supervisar y decidir
c) Comunicación fluida
d) Vocación hacia lo comercial
e) Capacidad de ejecución y control
f) Estricto ajuste a las normas ético-laborales
g) Responsabilidad
h) Madurez emocional
i) Representatividad
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos 30 ptos.
b) Experiencia relacionada 20 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal 25 Ptos.
d) Evaluación Psicolaboral 10 ptos.
SUB-TOTAL 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
En U.T.E. (para 30 años o más) 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
4.- PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La prueba de conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 18 puntos (60%).
4.1 NOTA
Una vez superado el mínimo establecido, se adicionarán 15 puntos a los candidatos que desempeñan su función en el ámbito geográfico de la Unidad para la cual se está efectuando el llamado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 del Convenio firmado entre U.T.E. y A.U.T.E.
5.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Sr. CASAVIEJA, Luis (Gerente Sector Distribución y Comercial OESTE)
- Cr. BERRIEL, Washington (Sub Gerente Comercial OESTE)
- Sr. ROO, Luis (Jefe Distrito Colonia)
- Alterno: Ing. VARELA, Nelson (Sub Gerente Obras y Proyectos OESTE)
6.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representantes de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R. 90-2538, del 29 de agosto de 1990.
7.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en

horario de oficina. (Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69).
8.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 20 de agosto a las 15 horas.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub-Gerencia Selección y Promoción.
Martha Terra, Técnico en Selección, Dpto. Provisión de Vacante, Sub. Gcia. Selec. y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53063 Ago 13- v Ago 13

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: GABRIEL CARABAJAL MOLINELLI, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 007-1459/11437/93, en el cual la firma presentó la Declaración Jurada correspondiente al mes de agosto de 1992 fuera del plazo establecido. Constatada la violación de dicha norma, corresponde sancionar a la mencionada firma con multa, bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991. Montevideo, 4 de agosto de 1993. El Jefe del Depto. Administrativo, Don Oscar Rodríguez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53038 Ago 13- v Ago 17

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA cita a la firma: GABRIEL CARABAJAL MOLINELLI para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 007-332/11008/93, en el cual la firma presentó la Declaración Jurada correspondiente al mes de enero 1993 fuera del plazo correspondiente. Constatada la violación a dicha norma, corresponde sancionar a la mencionada firma con multa de conformidad con el Art. 14 del Decreto 254/85, que deberá graduarse de acuerdo al Decreto de 23/4/986, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 4 de agosto de 1993. El Jefe del Depto. Administrativo, Don Oscar Rodríguez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53039 Ago 13- v Ago 17

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA cita a la firma: JOSE LUIS FRANCA ORONA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 007-512/972/93, en el cual en procedimiento realizado por funcionarios inspectivos de la División Fauna de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables en la Feria de Piedras Blancas constataron que el Sr. José L. Franca Orona, tenía para la venta aves pertenecientes a nuestra fauna autóctona en violación de lo dispuesto en el Art. 1º del Dec. 261/78 de 10 de mayo de 1978.
Correspondería sancionar con multa al infractor bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991. Montevideo, 4 de agosto de 1993. El Jefe del Depto. Administrativo, Don Oscar Rodríguez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53040 Ago 13- v Ago 17

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: DARDO ARIEL SOUZA TRUJILLO, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a constar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 007-1672/5532/92, en el cual al interesado se da vista de las presentes actuaciones que se relaciona con un procedimiento efectuado por la Seccional 14 de Policía del Depto. de Florida por caza de especies zoológicas prohibidas, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 4 de agosto de 1993. El Jefe del Depto. Administrativo, Don Oscar Rodríguez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53041 Ago 13- v Ago 17

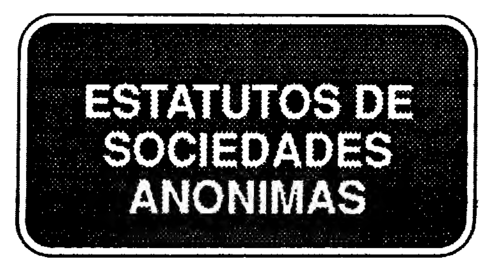
LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: TEYMA LTDA. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 1460/6100/92 caratulado: TEYMA LTDA.- NO PRESENTO DECLARACION JURADA-SE APLICA MULTA DE $ 112,00 POR INFRACCION AL ART. 6º LIT. b) DEL DECRETO Nº 254/985 DE 26 DE JUNIO DE 1985, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto en el Art. 94 del Decreto Nº 500 de 27 de Setiembre de 1991. Montevideo, 3 de agosto de 1993. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables., Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53042 Ago 13- v Ago 17

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don Alberto HERRERA CAUBARRERE para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 2 de agosto de 1993. - Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.

27) $ 57,20 1/pub 30704 Ago 13- v Ago 13



BLUEHILL TRADING S.A.

Capital: U$S 200.000
Objeto: Su objeto el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Prestar servicios en general, realizar asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión y asistencia técnica y administrativa. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 21/7/93, Nº 1139 del Fº 2341 al Fº 2342v del Libro Nº 3 de Estatutos, Legajo Nº 5071/93.
28) $ 822,00 1/pub 31285 Ago 13- v Ago 13

CAMPOS DE ANDRIA SOCIEDAD ANONIMA

PLAZO: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 112.327,00.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público General Comercio: 21/06/93, No. 722 del Fo. 1509 al Fo. 1510v. Lo. No. 3, Estatutos. Legajo No. 4181/93.
28) $ 770,00 1/pub 30021 Ago 13- v Ago 13

REFORMAS

LOMAS DEL SUR S.A.

Reforma de Estatutos.
Modificación: Art. 3o. CAPITAL: "El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil).
El mismo podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas".
Inscripto en el R.P.G.C. el veintisiete de julio de mil novecientos noventa y dos con el No. 914 del folio 7823 al folio 7834 del libro No. 2 de Estatutos.
28) $ 411,00 1/pub 31210 Ago 13- v Ago 13